

Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL

Año 1 / Gaceta Especial No. 4 / 29 de marzo de 2019



NAUCALPAN

DE JUÁREZ

Construyendo *Confianza*

2019-2021



2019-2021
PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL



**Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles
Presidenta Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez, México.**

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, 2019-2021, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el Ayuntamiento, así como de los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

Objetivo General.
Marco Legal.
Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.
Mecanismos permanentes para la participación social.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.
Vinculación al Sistema de Planeación Democrática.

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

Contexto Nacional y Estatal 2018.
Principales características de la Región Municipal.
Naucalpan en el marco de la Agenda 2030.
Diagnóstico del Territorio Municipal.
Delimitación y Estructura Territorial del Municipio.
Medio Físico.
Dinámica Demográfica.

IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

**PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE,
SOLIDARIO E INCLUYENTE.**

Tema: Población y su evolución sociodemográfica.

Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

Tema: Salud y Bienestar incluyente.

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Tema: Educación incluyente y de calidad.

Subtema Acceso igualitario a la educación.

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

Tema: Vivienda digna.

Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.

Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores.

Subtema: Población Indígena.

Subtema: Personas con Discapacidad.

Subtema: Migrantes y cooperación internacional.

Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación.

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Tema: Desarrollo Económico.

Subtema: Desarrollo Regional.

Subtema: Actividades económicas por sector productivo.

Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa.

Subtema: Exportaciones.

Subtema: Financiamiento.

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis.

Subtema: Rastros Municipales.

Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento.

Subtema: Panteones.

Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo.

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas.

Subtema: Uso de Suelo.

Subtema: Movilidad y Transporte para la población.

Subtema: Patrimonio Natural y Cultural.

Tema: Energía asequible y no contaminante.

Subtema: Electrificación y Alumbrado Público.

Tema: Acción por el Clima.

Subtema: Calidad del Aire.

Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final e residuos sólidos.

Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres.

Subtema: Protección al Ambiente y Recursos Naturales.

Subtema: Recursos Forestales.

Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas.

Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua.

Subtema: Agua potable.

Subtema: Sistemas de captación de Agua Pluvial.

Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales.

Subtema: Drenaje y Alcantarillado.

Tema: Riesgo y Protección Civil.

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tema: Seguridad con visión ciudadana.

Tema: Derechos Humanos.

Tema: Mediación y Conciliación.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Subtema: Empleo igualitario para mujeres.

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema: Estructura del Gobierno Municipal.

Subtema: Reglamentación.

Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos.

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas.

Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Tema: Comunicación y Diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Tema: Finanzas Públicas Sanas.

Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes.

Subtema: Deuda Pública Municipal.

Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos.

Subtema: Inversión.

Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

Tema: Eficiencia y eficacia en el Sector Público.

Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos.

Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.

Tema: Coordinación Institucional

Subtema: Fortalecimiento Municipal

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema: Alianzas para el Desarrollo

Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.

ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

El Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez 2019-2021, es el resultado de un trabajo plural e incluyente, realizado con la colaboración activa de la ciudadanía, expertos de los sectores privado, académico y de las organizaciones de la sociedad civil, así como, de las autoridades municipales electas democráticamente, en el cual se enuncian las directrices y ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones que darán rumbo a la presente administración municipal, conducida por la Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles. Lo anterior, con base en los principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática, y que tiene tres vertientes transversales de operación gubernamental, que se indican a continuación:

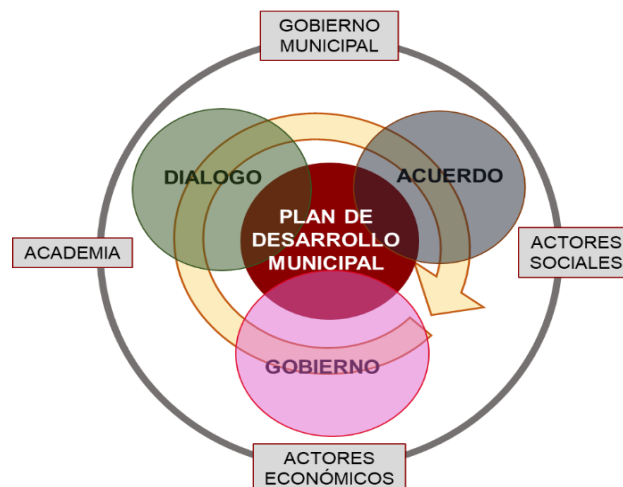
- a) **Gestión gubernamental con Seguridad Humana y Prosperidad para Todos**, esto se logrará a través de una transformación del ejercicio público que ponga en el centro de las políticas públicas los derechos de los naucalpenses en materia política, social, alimentaria, económica, urbana, ambiental, cultural, de salud, de acceso tecnológico y en seguridad pública. Para este gobierno, las personas y su dignidad son causa y fin de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, es por ello que procuraremos ser un gobierno facilitador, con servidores públicos honestos, amables, diligentes, eficientes y cercanos a la gente, con un amplio espectro de gobernabilidad e incorporando la participación ciudadana en la toma de decisiones comunitarias. De igual forma, buscará optimizar los procesos y la utilización de los recursos públicos mediante esquemas de operación modernos e innovadores utilizando las tecnologías de la información con la finalidad de interactuar y generar respuestas rápidas a la ciudadanía y dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las metas y objetivos del presente programa de gobierno, buscando hacer del Municipio un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.
- b) **Gestión gubernamental comprometida con la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible y el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030**, en correlación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, se trabajará para que las áreas de la Administración Pública Municipal, adopten e incorporen en cada uno de sus programas los 17 Objetivos y 169 metas de la Agenda 2030 y actuar en corresponsabilidad que, como Gobierno Local, tenemos para su cumplimiento.
- c) **Gestión Gubernamental con perspectiva de Género**, bajo esta óptica se trabajará para que los programas, proyectos y acciones del Gobierno Municipal, contengan una perspectiva de género en donde se fortalezca el poder de gestión y decisión de las mujeres, se promueva la eliminación de las causas de desigualdad entre hombres y mujeres, la discriminación, violencia y jerarquización de las personas basadas en su pertenencia a determinado sexo y finalmente, se emprenderán buenas prácticas para la inclusión, la igualdad y la diversidad.

Asimismo, el presente documento rector, está relacionado con un proyecto político democrático, incluyente, progresista y de gran visión para el desarrollo de la sociedad naucalpense, en la medida en que se establecen las acciones, mismas que se encuentran plasmadas en su conclusión final, más allá del presente periodo de gobierno, con lo cual se establecen las bases del progreso a mediano y largo plazo del municipio, toda vez que se han considerado sus potencialidades, basadas éstas, en su ubicación estratégica y su gente.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, integra un diagnóstico estratégico por pilares y ejes transversales, de conformidad con las condiciones actuales de nuestro municipio, mismo que sintetiza los deseos y aspiraciones que nos demanda la ciudadanía naucalpense y que ha sido un ejercicio continuado, de manera inicial, a partir del pasado proceso electoral, posteriormente, a través del proceso de consulta masiva que se emprendió siendo Presidenta Electa, por medio de las encuestas de percepción ciudadana, cuestionarios de consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, aplicadas en los 11 sectores administrativos y 160 unidades territoriales que comprenden el municipio, así como, Talleres con expertos de la sociedad civil, el sector académico y empresarial, teniendo como ejes rectores los Pilares de la Seguridad Humana.

Finalmente, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional, se ha tenido contacto permanente con la ciudadanía en la página del Gobierno Municipal, a través de la Plataforma Ciudadana implementada para tal efecto, que ha servido como un mecanismo permanente para la participación ciudadana y expresión social. Así mismo, se realizó un Foro de Consulta Pública en la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, FES Acatlán-UNAM, el día 08 de marzo del presente.

El proceso de planeación como diálogo entre diversos actores:



Fuente: Elaboración Propia. Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

De igual forma, contiene una propuesta estratégica integral, cimentada en cuatro procesos de transformación fundamental que se buscan para Naucalpan de Juárez: 1) Transformación Urbana, a través de la actualización del instrumento rector de la Planeación Urbana en el Municipio en adecuada concurrencia con la estrategia de Desarrollo Económico, Ordenamiento Territorial y Manejo Ambiental; 2) Transformación Social con un modelo de gobierno de honestidad, transparencia, con sentido humano y amplia participación ciudadana en la toma de decisiones con políticas sociales de amplio espectro en materia de Salud, Cultura, Educación y Deporte ; 3) Transformación de la Seguridad Comunitaria que brinde una convivencia segura a la población, a partir de tener con una policía de proximidad, programas de prevención del delito en las comunidades y un mayor equipamiento de reacción. Y finalmente, una Transformación Tecnológica interna que mejore la eficiencia en la prestación de los servicios públicos y trámites, y hacia afuera la construcción de una Ciudad Inteligente que determinará el desarrollo presente y futuro de Naucalpan de Juárez, y en lo sucesivo estará definiendo su progreso a corto, mediano y largo plazo, promoviendo su inserción virtuosa en el circuito de ciudades prósperas, tanto a nivel estatal, nacional e internacional.

Lo anterior, debido a que los gobiernos locales deben jugar un papel cada vez más proactivo en el desarrollo de estrategias e innovaciones para erigirse en centros de decisión y consumo que dependan cada vez más de sí mismos, lo cual es indispensable para lograr el afianzamiento de las haciendas municipales, a partir de buscar alternativas de generación de recursos económicos que les permita incrementar la inversión en infraestructura y equipamiento para el desarrollo y el crecimiento social.

También, se consideran los mecanismos de instrumentación técnicos, de organización, de gestión intergubernamental y financieros que harán posible la ejecución de cada uno de los programas y proyectos de la presente administración municipal.

Es importante mencionar que, el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, y los programas sectoriales que de él se derivan, considerando los planteamientos ahí vertidos y que tienen impacto directo en el desarrollo de nuestro municipio, asegurando en todo momento, que las acciones del gobierno municipal coadyuven a la consecución de los objetivos del Gobierno Estatal y Federal.

Objetivo General:

Realizar una gestión gubernamental cercana, transformadora y eficiente, que procure la seguridad humana en todos los ámbitos de la realidad social, para recuperar la confianza de la ciudadanía y en la que prevalezca la atención con sentido humano, la equidad de género, la inclusión social, así como el mejoramiento económico que brinde oportunidades de prosperidad para todos, en un marco de corresponsabilidad ciudadana para el desarrollo integral y sostenible del municipio.

Objetivos Particulares:

Conformar un gobierno socialmente responsable y facilitador del desarrollo humano integral, con servidores públicos honestos, transparencia en el gasto y en donde la participación y corresponsabilidad ciudadana, mediante sus diversos medios de consulta, sean el motor de la toma de decisiones.

Recuperar la paz social y la seguridad comunitaria en coparticipación activa de la ciudadanía en la implementación de estrategias efectivas y de coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública.

Incentivar la economía social, el emprendimiento y las actividades económicas innovadoras y así generar oportunidades para todos, mediante la promoción de la inversión y el empleo.

Promover el acceso universal a la canasta básica alimentaria para niños, adultos mayores y grupos en situación de vulnerabilidad.

Emprender acciones que otorguen a las mujeres naucalpenses igualdad de derechos y oportunidades, su empoderamiento económico, acceso a la propiedad, así como, la atención inmediata a los feminicidios y la violencia de género.

Proponer un modelo de administración pública incluyente y de respeto a los derechos de las minorías atendiendo de forma transversal en los diversos programas.

Dotar al municipio de seguridad ambiental, comenzando con la modernización en la gestión de residuos sólidos urbanos, el manejo integral de áreas verdes, la recuperación de ríos, presas y barrancas para contar con una autosuficiencia hídrica como recurso vital de nuestro territorio.

Brindar seguridad en salud a las familias naucalpenses, mediante el otorgamiento del servicio médico universal; actividades deportivas y la prevención de adicciones en todas las comunidades del municipio.

Construir “*la Ciudad del Futuro*”, mediante la ampliación y reforzamiento de su infraestructura, optimizando la accesibilidad y movilidad de la población, la reconversión urbana de la zona industrial, promoviendo la construcción de vivienda de interés social, y la disminución de los asentamientos irregulares en las zonas altas del Municipio.

Fomentar la integración comunitaria en el municipio, mediante el mejoramiento de la imagen urbana; el rescate y modernización de los espacios públicos, con actividades cívicas, culturales, educativas y deportivas.

Fortalecer el sistema educativo municipal, a partir de la rehabilitación de la infraestructura, la consolidación del equipamiento escolar, y la dotación de estímulos y becas escolares a los mejores promedios.

Asumir con liderazgo la condición metropolitana del municipio y su papel central en la región, liderando una gestión coordinada con municipios y alcaldías de las diferentes demarcaciones territoriales con los que se comparten límites territoriales y concurrentes, para la gestión de obras y servicios en favor de la ciudadanía.

Modernizar la operación y procesos de la organización municipal, para una prestación pronta y expedita de los servicios, con menores costos para el ciudadano, a través de las tecnologías de la información y la aplicación de soluciones creativas e innovadoras.

Preservar la viabilidad financiera del Municipio de Naucalpan de Juárez.

Generar los mecanismos institucionales, políticos y sociales necesarios para alcanzar los acuerdos, entre los diferentes sectores de la sociedad, que nos permitan garantizar su gestión y funcionamiento, y dar vigencia a la operación del presente plan.

Valores y Principios de la Administración Municipal 2019-2021.

- 1. Cultura de la legalidad.**
- 2. Honradez profesional.**
- 3. Interés general preponderante.**
- 4. Compromiso con la equidad.**
- 5. Vocación de servicio.**
- 6. Gestión eficiente y eficaz.**
- 7. Fidelidad al régimen de libertades.**
- 8. Convicción cívica.**
- 9. Equilibrio e imparcialidad.**
- 10. Lealtad institucional.**

Marco Legal

El marco normativo para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal está basado de manera general, en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la conformación del Sistema Nacional de Planeación Democrática y de forma específica, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

En primera instancia, se identifica como un ordenamiento legal a cumplir en la materia, la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México, que en su artículo 139 establece que: *“El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso”.*

Como un segundo ordenamiento en la materia, se encuentra la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la cual establece en su artículo 14, lo siguiente:

“El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: I. El Plan de Desarrollo del Estado de México; II. Los planes de desarrollo municipales; III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; V. Los programas especiales; VI. Los presupuestos por programas; VII. Los convenios de coordinación; VIII. Los convenios de participación; IX. Los informes de evaluación; X. Los dictámenes de reconducción y actualización. XI. Los planes de desarrollo a largo plazo. XII. La Agenda Digital”.

En este sentido, el artículo 19 se refiere a:

Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;*

- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo;
- IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
- V. Que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo. “Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de los últimos, manteniendo una continuidad democrática de mediano y largo plazo.
- X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años.

También, en materia de planeación municipal, los artículos 22 y 24 se refieren a lo siguiente:

Artículo 22.- Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Artículo 24.- Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en el Capítulo V De la Planeación, establece en su articulado, lo siguiente:

Artículo 114.- *Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.*

Artículo 115.- *La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.*

Artículo 116.- *El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.*

Artículo 117.- *El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.*

Artículo 118.- *El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.*

Artículo 119.- *El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal. Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.*

Artículo 120.- *En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular. Finalmente es necesario señalar que las bases legales antes mencionadas sustentan el proceso de planeación municipal que se traduce desde el punto de vista metodológico en el presente manual.*

Artículo 121.- *Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.*

Artículo 122.- *El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su*

elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Por último, en el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se establece lo siguiente:

Artículo 50.- El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51.- El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura: I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; IV. Prioridades generales del plan; V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52.- Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53.- El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Participación Democrática en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, es producto de un amplio proceso de consulta a la ciudadanía que inicio desde el 2018 con el proceso político–electoral local, momento a partir del cual, se escucharon los requerimientos, inquietudes y propuestas que la ciudadanía le manifestó, a la entonces candidata a dirigir el rumbo del Municipio, Arq. Patricia Elisa Durán Reveles. Ya siendo Presidenta Electa, encabezó un amplio proceso de consulta ciudadana para la integración del presente documento que incluyó la aplicación de diversos instrumentos metodológicos cuantitativos en las comunidades y cualitativos de recopilación de propuestas a través de talleres con expertos en los distintos pilares de la Seguridad Humana. Finalmente, una vez que asumió el cargo como Presidenta Municipal Constitucional, se ha seguido con atingencia el sentir ciudadano, sus demandas y propuestas para el Municipio, a través de consulta directa en el portal de Internet, el *Programa de Atención directa a la Ciudadanía*, así como, derivado de los resultados de los Foros de Consulta Ciudadana.

En virtud de que la ciudadanía demanda una gestión de gobierno, eficiente, honesta, eficaz, responsable y que sea capaz de resolver los diversos problemas tales como: seguridad pública, bacheo y en general, la falta de servicios públicos de calidad, el proceso de consulta pública ciudadana ha sido permanente desde el proceso de integración de la plataforma político-electoral que abanderó la hoy Presidenta Municipal, cuyo proyecto de *Seguridad Humana y Prosperidad Ciudadana* se puso a consulta y debate con la ciudadanía, generándose directrices muy certeras que fueron parte de la oferta política en campaña.



Proceso de Consulta Pública (Periodo de Transición, septiembre-noviembre de 2018).

Posteriormente, -siendo ya Presidenta Electa- y con el apoyo y participación de los Consejos de Participación Ciudadana y Delegados en funciones, se inició con la etapa de consulta directa a la ciudadanía en sus comunidades, para ello, se dividió al municipio en 100 zonas, contemplando que cada zona, tenía entre 2 o hasta 3 colonias dependiendo de su amplitud y densidad de población. Durante el periodo comprendido entre septiembre y noviembre del 2018, se aplicaron más de 1200 cuadernillos de encuestas de consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, mismas que comprendían 150 reactivos en los temas de Seguridad Política, Seguridad Comunitaria, Económica, Seguridad de Genero, Alimentación, Salud, Medio Ambiente, Tecnología, Educación y Cultura.



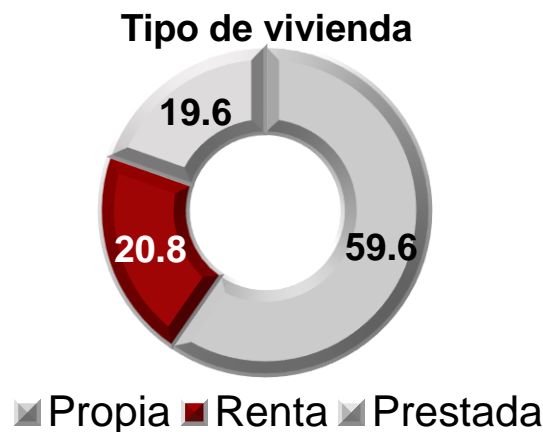
RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA (Periodo de Transición)

De las 1,200 encuestas realizadas en diferentes colonias, más del 99% de los encuestados viven en el municipio y solo un 0.5% se desviaron a atender a ciudadanos naucalpenses.



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

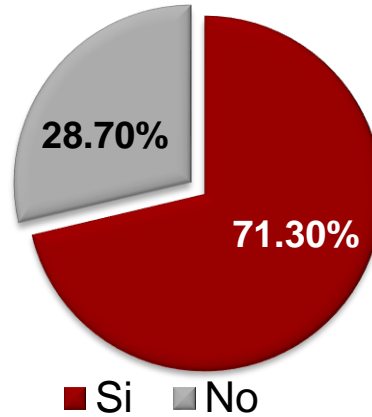
Con respecto a la vivienda, el 59.6% de los encuestados manifestaron que es propia, el 20.8% renta una vivienda en el municipio y el 19.6% dijo que era prestada.



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

En relación a la pregunta ¿Su casa tiene escrituras?, el 71.3% manifestó que posee las escrituras de su propiedad, y casi un 30% dijo que no tiene.

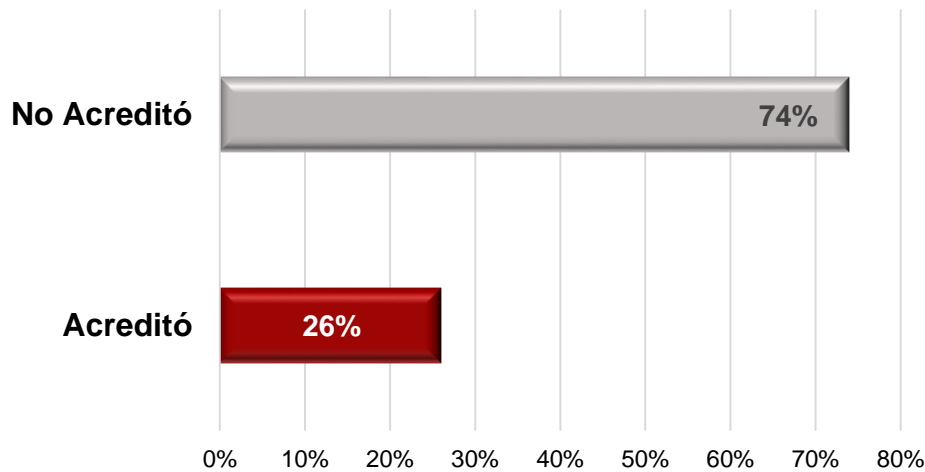
¿Su casa tiene escrituras?



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

De este universo de personas que tienen los documentos que acreditan su propiedad, el 26% manifestó que desea regularizar el pago de su predial.

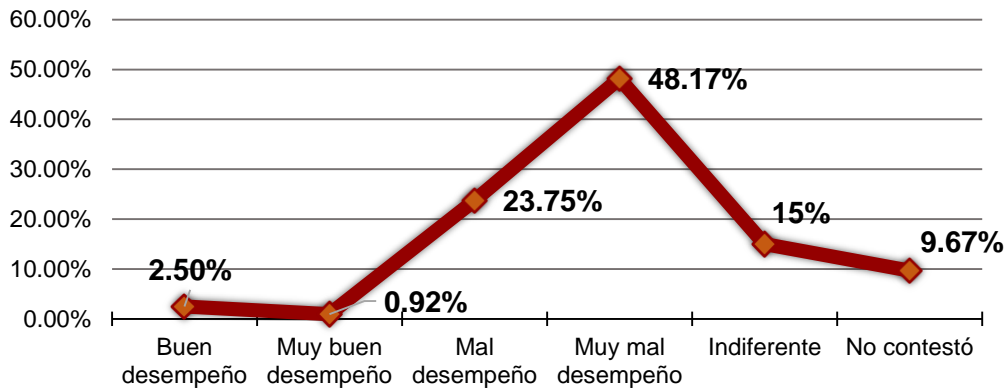
¿Regularizar su propiedad?



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

SEGURIDAD POLÍTICA

¿Cuál es tú opinión acerca del desempeño del manejo de los recursos de Gobierno Municipal?



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Acerca del desempeño en el manejo de los recursos públicos, casi el 72% de los entrevistados percibe un mal y muy mal desempeño, esto podría ser a una falta de transparencia en su manejo, solo un 3.4% de los 1,200 encuestados dijo estar de acuerdo; en esta gráfica también se puede observar un porcentaje elevado de ciudadanos indiferentes al manejo de los recursos públicos del municipio.

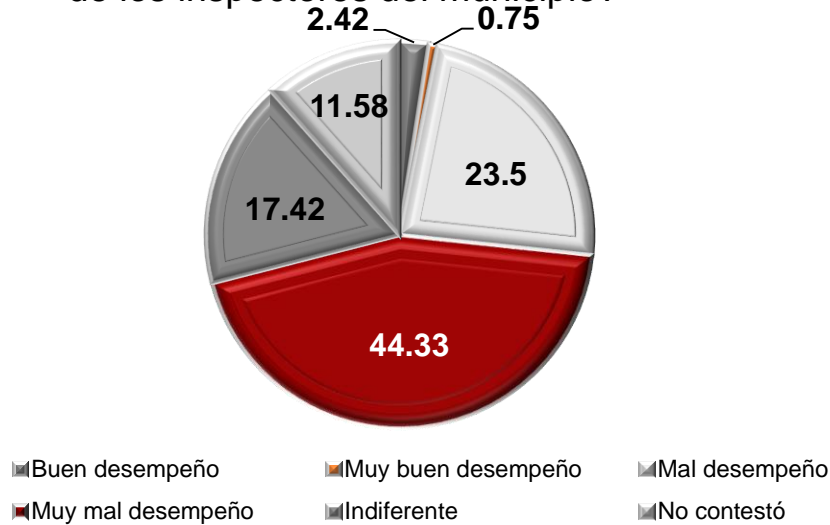
¿Cómo calificas el desempeño del acceso a la información?



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

El 52% de los encuestados manifestaron que hubo un muy mal y mal desempeño con el acceso a la información, y apenas un 11% estuvo de acuerdo. Es por ello que esta administración que me honro en presidir, trabajará en esta dirección, en transparentar la información municipal.

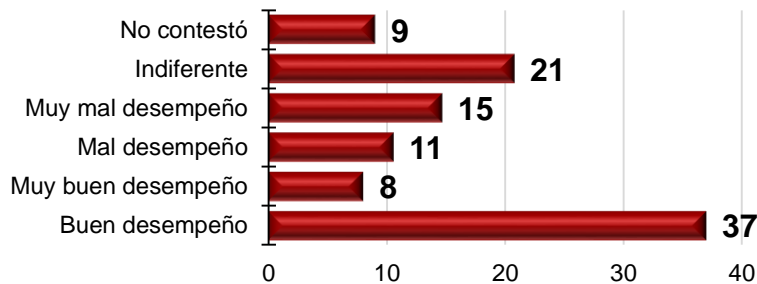
¿Cuál es tú opinión acerca del desempeño de los inspectores del municipio?



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

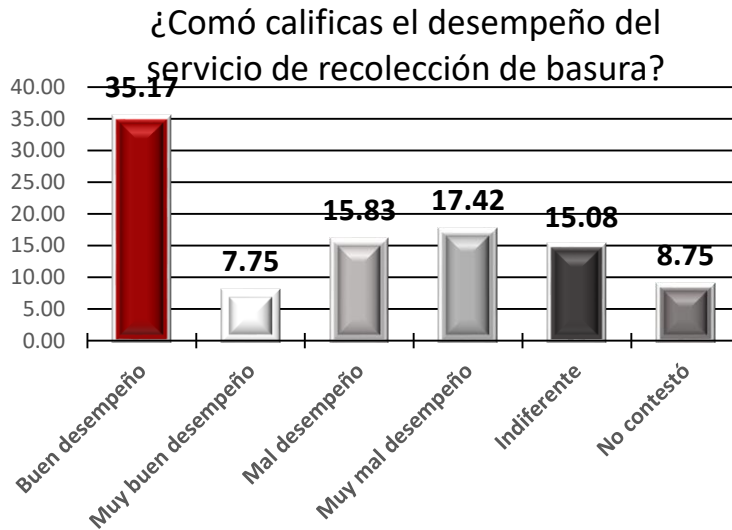
Con relación al desempeño de los inspectores municipales, éstos tienen un 67% de desaprobación por parte de los encuestados, contra apenas un 3% de aprobación; en esta gráfica como en la anterior tenemos un 29% de apatía o indiferencia en la labor de los inspectores.

¿Cómo calificas el desempeño del servicio de agua potable y drenaje?



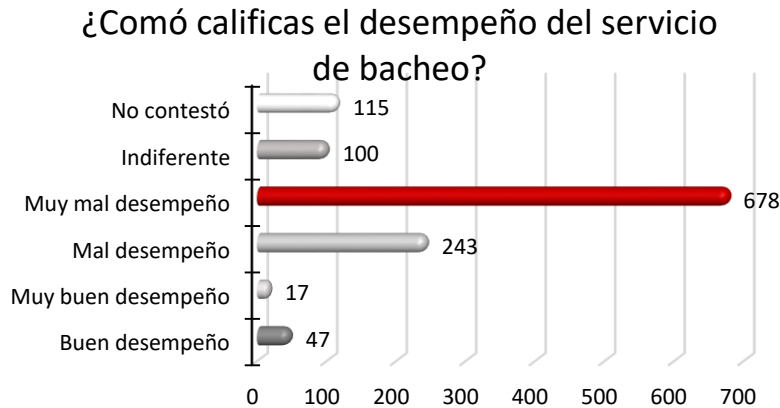
Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

El servicio de agua potable y drenaje es el que mejor evaluación ha tenido por los encuestados, al tener un 45% de la suma entre un buen desempeño y muy buen desempeño, en comparación con el 25% que manifestaron un mal desempeño; en relación con los indiferentes, estos tuvieron un 10% y 6% por arriba del mal desempeño y muy mal desempeño respectivamente.



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

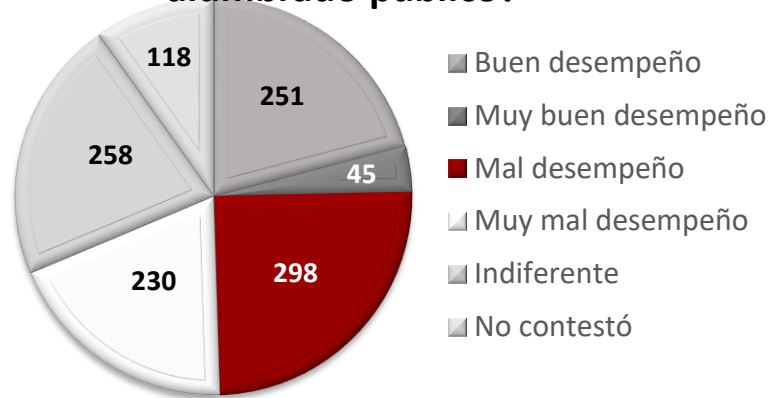
En relación al desempeño del servicio de recolección de la basura, el 35% de los encuestados manifestaron tener un buen servicio, en comparación con un 17% que dijo tener un muy mal servicio, entre estas dos variables tenemos una diferencia del 50% a favor de un buen servicio.



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

El servicio de bacheo del municipio es el que peor ha sido calificado por los encuestados, ya que entre el mal desempeño y muy mal desempeño tiene una desaprobación del 77%, por ello esta administración elaborará un programa de atención inmediata para atender el servicio.

¿Cómo calificas el desempeño del alumbrado público?

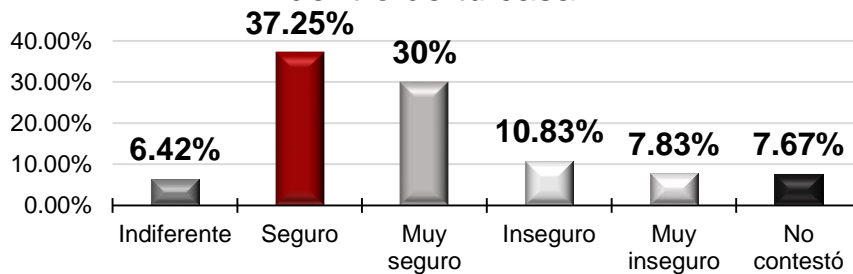


Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Respecto al alumbrado público, el 44% de los encuestados manifestaron que hay un mal y muy mal desempeño en el servicio, en comparación con el casi el 25% que dijo que hay un buen desempeño, en este tema los encuestados se mostraron más indiferentes que con los anteriores servicios ya que obtuvimos un 33% de desinterés.

SEGURIDAD COMUNITARIA

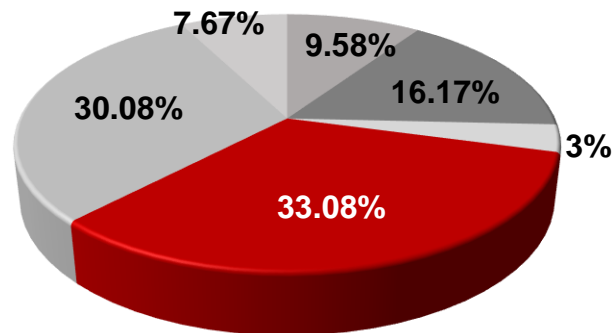
¿Cuál es la percepción de seguridad dentro de tú casa?



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En cuanto a la seguridad en la casa de los encuestados el 67% manifestó encontrarse seguros, en comparación con el casi 19% que dijo no estar seguros.

¿Cuál es la percepción de seguridad en tú calle?

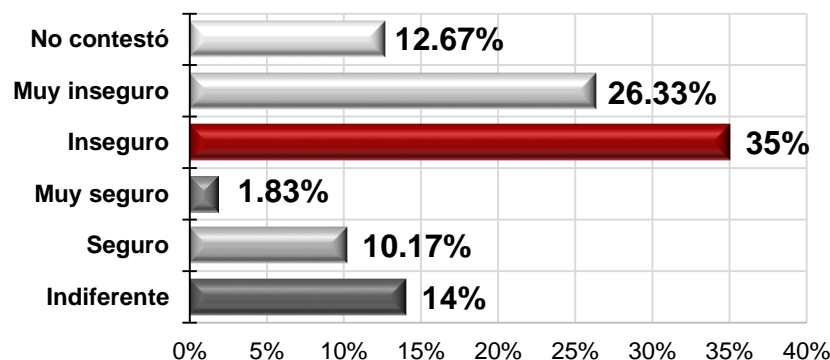


Indiferente Seguro Muy seguro Inseguro Muy inseguro No contestó

Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

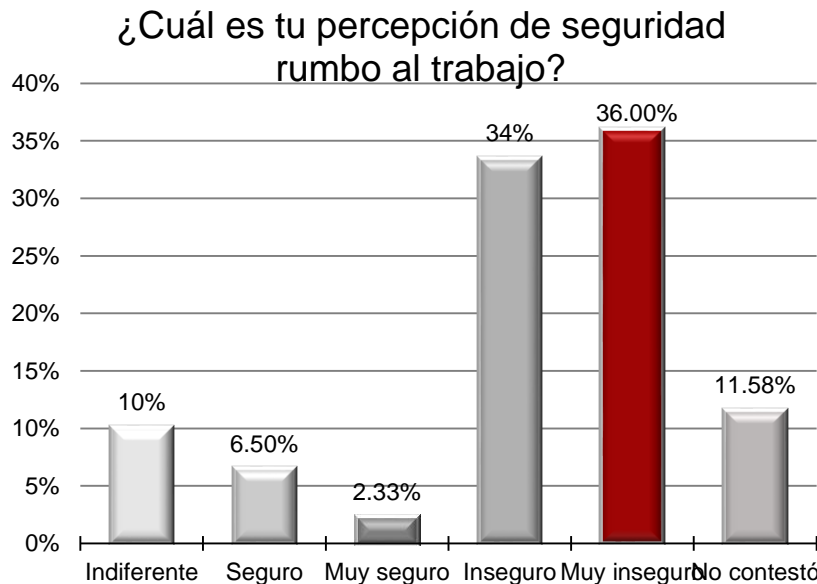
A diferencia de la gráfica anterior, el 63% manifestó no sentirse seguras en su calle, siendo muy bajo las personas que se sienten seguras, apenas un 19%.

¿Cómo calificas la seguridad en camino a la escuela?



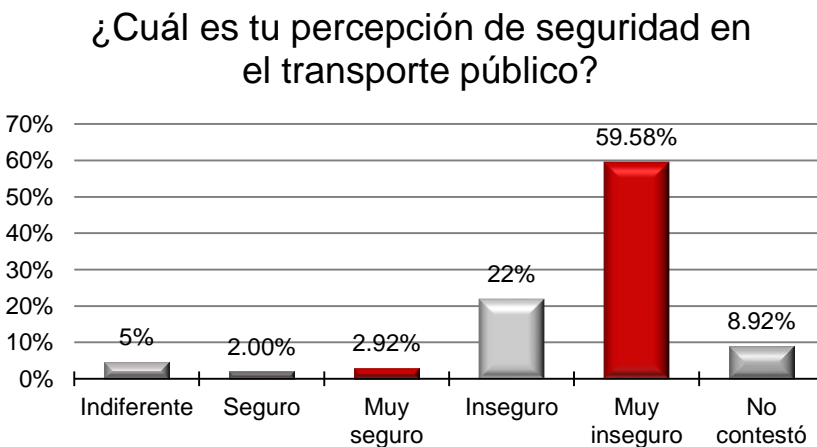
Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

La misma percepción tienen los encuestados en la seguridad de sus personas al dirigirse a la escuela, el 61% dijo no estar seguro.



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

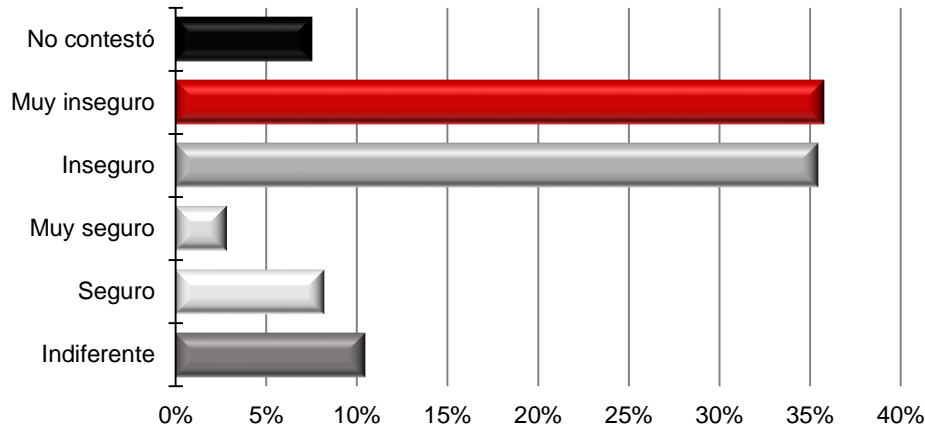
Al igual que la pregunta anterior, el 69% de los encuestados manifestaron sentirse inseguros al dirigirse a su trabajo, en comparación con el 8% que dijeron sentirse seguros, estas dos gráficas nos manifiestan el alto índice de inseguridad que perciben los naucalpenses estando fuera de sus domicilios.



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

La mayor percepción de inseguridad de la población del municipio es latente al abordar el transporte público, ya que los encuestados manifestaron en un 82%, no sentirse seguro al transportarse en las diferentes localidades de Naucalpan.

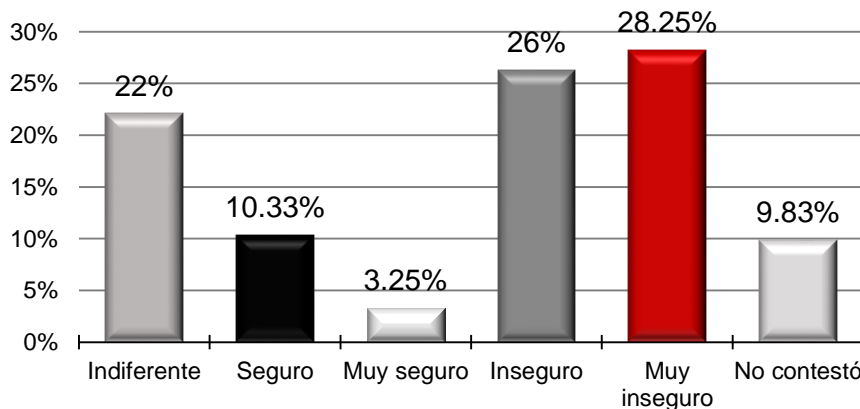
¿Cuál es su percepción de seguridad en tu colonia?



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Con respecto a la pregunta de la percepción de la seguridad que tienen los encuestados en su colonia, el 71% dijo no estar seguro, al igual que las anteriores preguntas los que se sienten seguros es muy bajo, apenas el 11%.

¿Qué tan seguro te sientes al acercarse una patrulla?

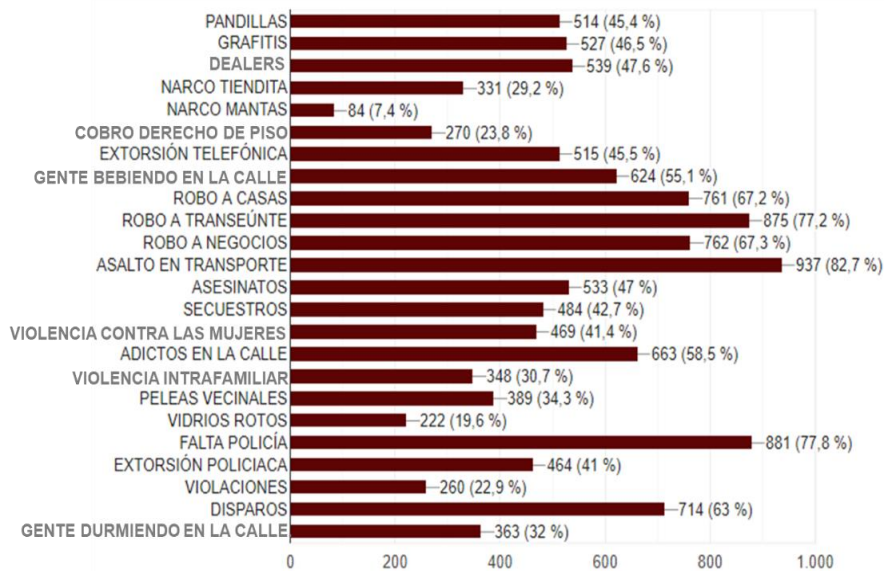


Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Esta pregunta nos demuestra la desconfianza que existe por parte de los encuestados y de la ciudadanía en general, hacia los cuerpos de seguridad, ya que más de la mitad dijo sentirse inseguros al ver una patrulla.

SEGURIDAD ECONÓMICA

MARQUE LAS SITUACIONES DETECTADAS EN SU COLONIA:



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Las principales situaciones detectadas en las colonias de los encuestados, tenemos con mayor frecuencia las siguientes:

- a) el asalto en transporte;
- b) el robo a transeúntes;
- c) robo a casas habitación;
- d) robo a negocios; así como,
- e) la falta de policías, entre otros rubros, es lo que más padecen.

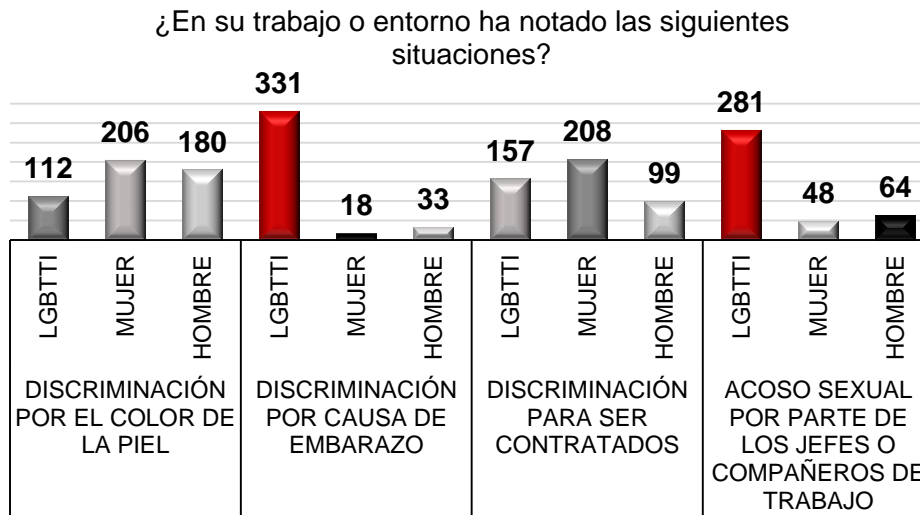
SITUACIONES DETECTADAS EN SU COLONIA



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En el mismo sentido que la anterior lámina, lo más destacado por los encuestados es, el desempleo entre la población y la presencia de jóvenes catalogados como “NINIS” que no estudian ni trabajan, es de destacar la presencia de personas en situación de calle.

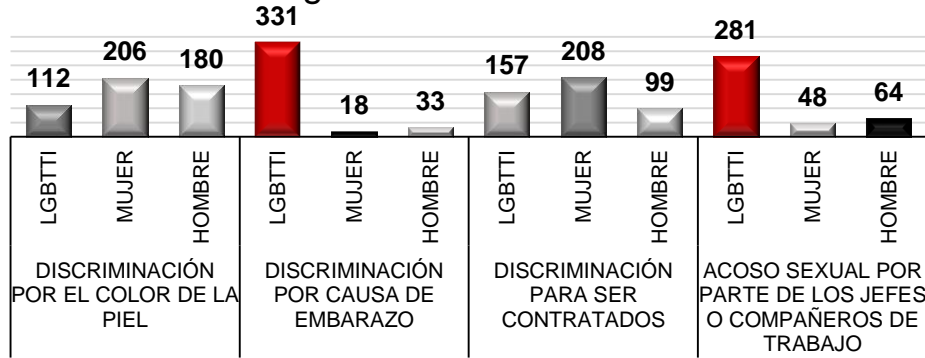
SEGURIDAD DE GÉNERO



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Con relación al tema de género, los encuestados manifestaron haber notado discriminación por el color de piel en las mujeres, discriminación por causas de embarazo es más alto en la comunidad LGBTTI que entre hombres y mujeres; a pesar de la difusión que existe de diferentes instituciones por bajar la discriminación para ser contratados por motivo de género, las mujeres y la comunidad LGBTTI son los grupos que más consideran que se discriminan; con relación al tema de acoso sexual en el trabajo es más alto el porcentaje que recibe la comunidad LGBTTI, en comparación con las mujeres.

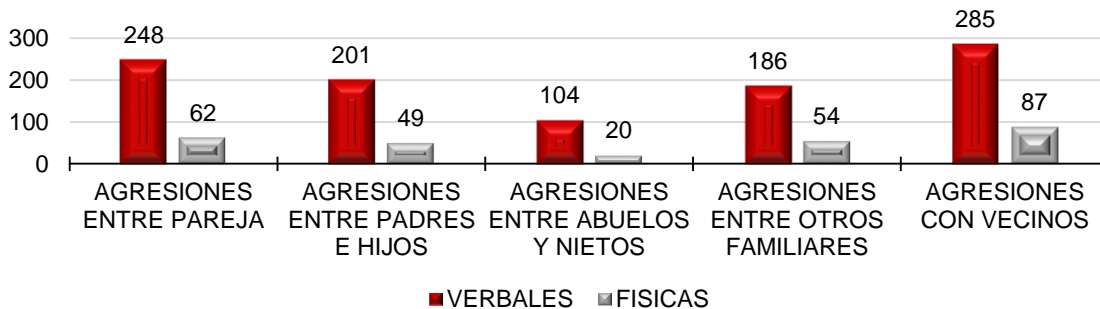
¿En su trabajo o entorno ha notado las siguientes situaciones?



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En esta tabla tenemos diferentes tipos de discriminación a pesar de que tanto hombres y mujeres son discriminados, llama la atención que los encuestados manifestaron que las mujeres son discriminadas para realizar algún trámite de gobierno o si presentan alguna queja de servicios públicos.

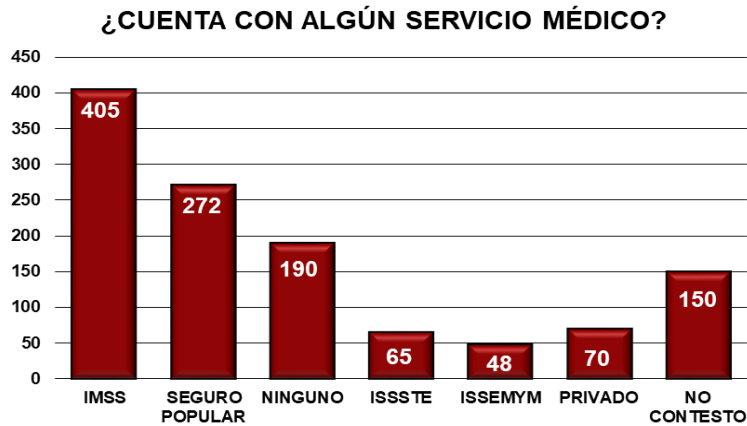
SEÑALE SI EN SU HOGAR HAN SUCEDIDO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES DE VIOLENCIA



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

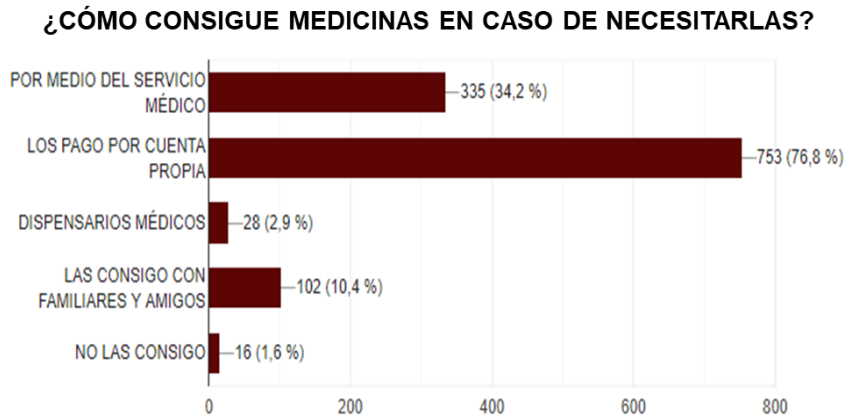
Con respecto a la violencia y por orden de importancia, los encuestados dijeron tener más agresiones verbales con los vecinos, seguidas de las agresiones en la pareja; asimismo podemos observar que hay una igualdad entre las agresiones de padres e hijos y entre otros familiares. Con ello, podemos deducir que las agresiones familiares son muy altas.

SEGURIDAD DE LA SALUD



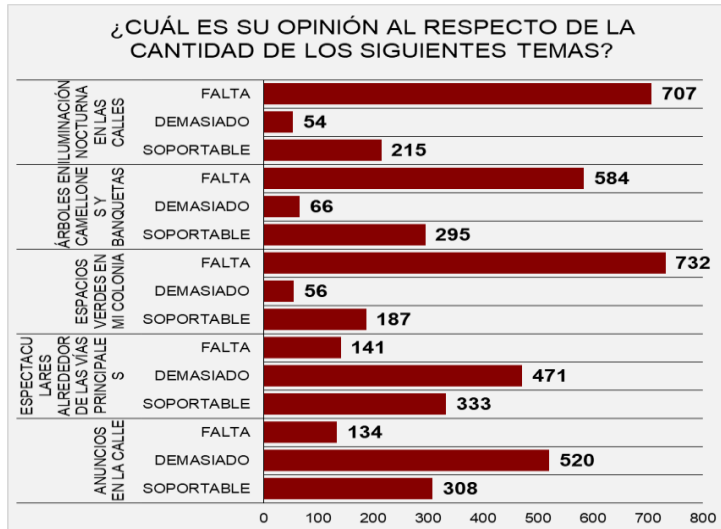
Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En materia de acceso a los servicios médicos por parte de la población naucalpense, y no obstante que la mayoría de los entrevistados manifestó contar con un servicio médico, las personas que no tienen acceso, o bien, que eran atendidos bajo la modalidad de seguro popular son muy representativas y de importante atención para el Gobierno Municipal.



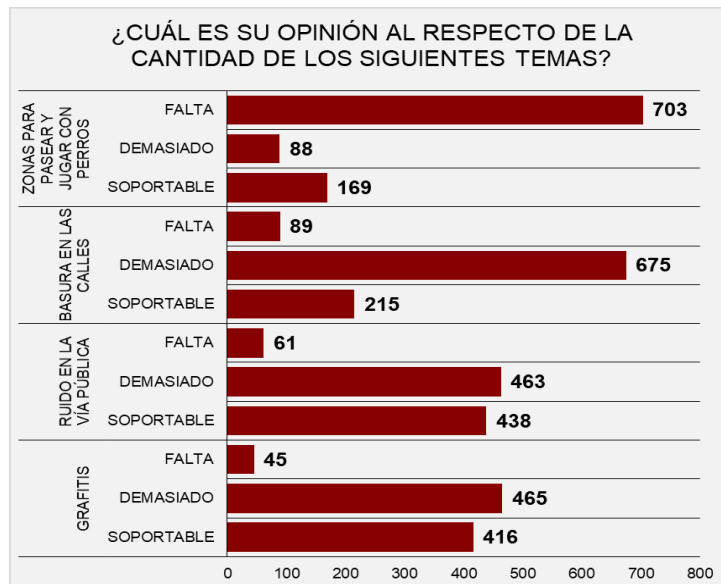
Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

SEGURIDAD DEL MEDIO AMBIENTE



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

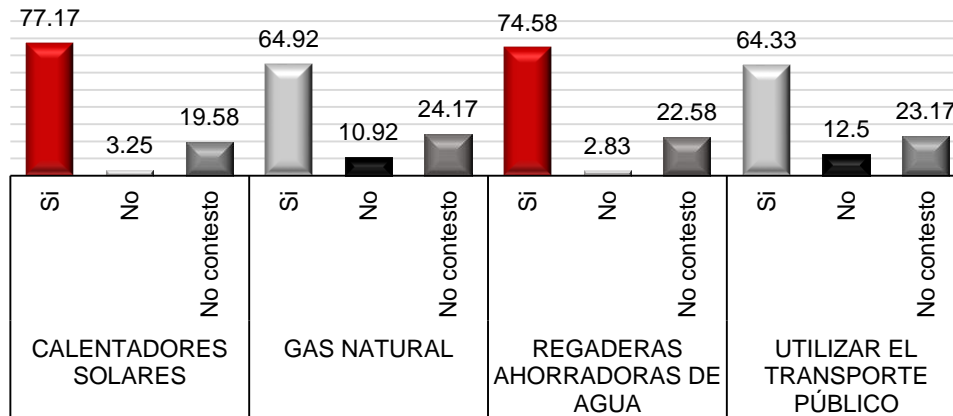
Los encuestados señalan que uno de los problemas más recurrentes que se perciben en el municipio en materia ambiental es la falta de arbolado en los camellones y banquetas; la falta de espacios verdes al interior de las comunidades; por otra parte, también consideran que hay demasiados espectaculares y anuncios de diversa índole en las principales vialidades del municipio; lo cual representa contaminación visual.



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Otra problemática recurrente es que no cuentan con zonas para pasear y jugar con sus mascotas; consideran que hay demasiada basura, ruido y grafitis en sus calles.

¿Esta dispuesto a cambiar a tecnologías ecológicas?

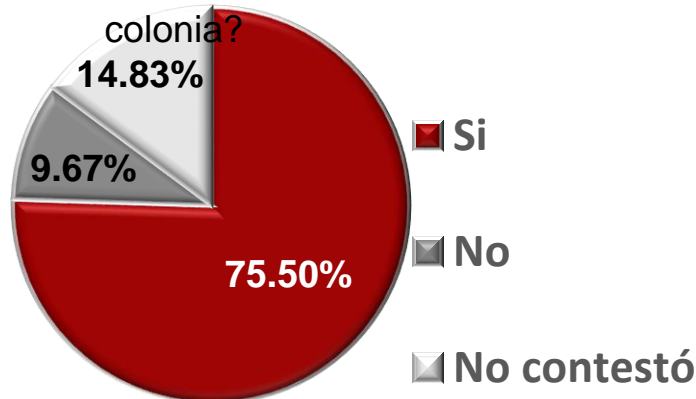


Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Con respecto a cambiar por tecnologías más ecológicas, en general, un 70% de los entrevistados está dispuesto a realizarlo, lo que redundaría en un ahorro económico en los hogares y una mejor calidad de vida para los habitantes del Municipio de Naucalpan, siendo los calentadores solares y las regaderas ahorradoras de agua como las tecnologías con más consideración por parte de la población para ser consideradas dentro de los programas públicos.

SEGURIDAD URBANA

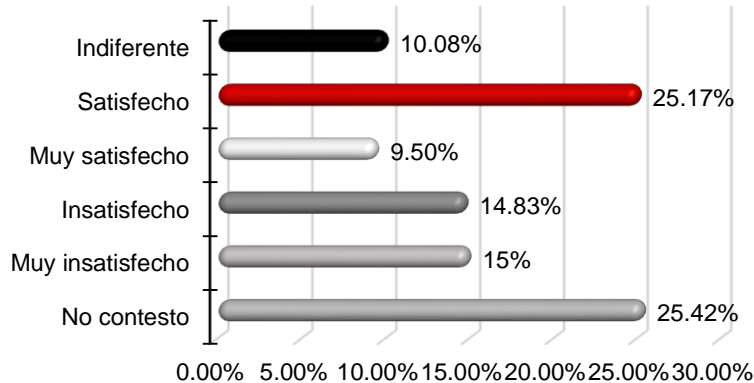
¿Hay recolección de basura en su colonia?



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En materia de Seguridad Urbana, el 75% de los entrevistados, manifestó que, si hay recolección de basura en su colonia, con ello podríamos inferir, que 7 de cada 10 hogares si cuentan con recolección de residuos sólidos municipales.

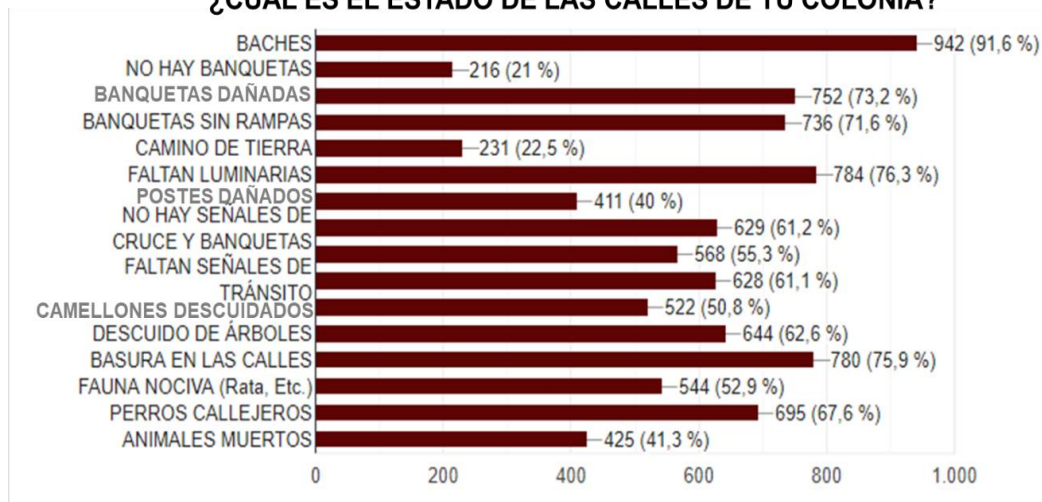
¿Qué calificación le pones?



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

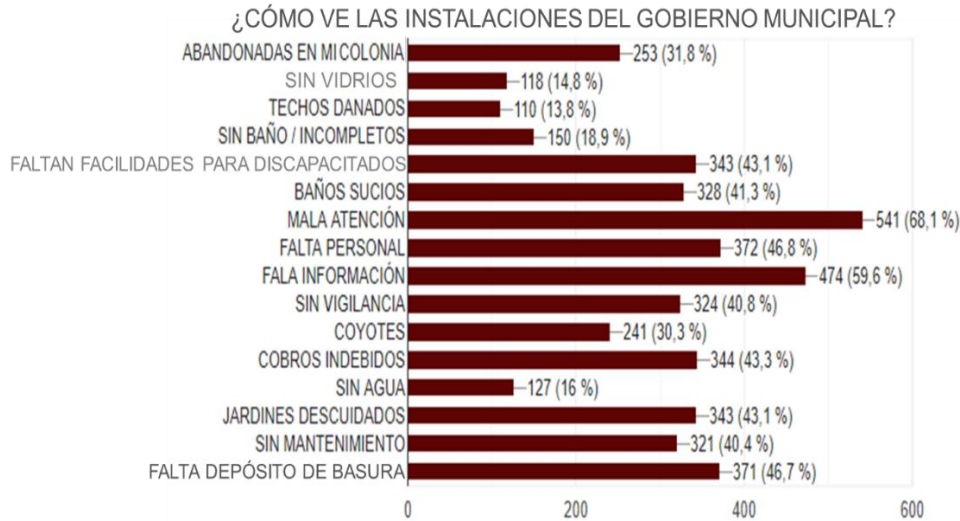
Haciendo referencia a la calidad del servicio que se proporciona por los camiones recolectores de basura, los encuestados manifestaron sentirse satisfechos con el servicio, ya que la suma de los muy satisfechos, satisfechos nos da un resultado del 34%, en comparación con los que no se encuentran satisfechos, esto es el 29% de los encuestados.

¿CUÁL ES EL ESTADO DE LAS CALLES DE TU COLONIA?



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Por orden de importancia y mencionando los cuatro principales problemas que los encuestados tienen en su colonia son: baches, luminarias, basura en las calles, y banquetas dañadas.



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En esta encuesta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, las cuatro principales problemáticas que perciben los entrevistados respecto de las instalaciones del gobierno municipal y que prestan servicios en las comunidades es que en un 68 por ciento dijo que hay una mala atención; el 59.6% que falta información; el 46.8% falta personal y el 46.7% faltan depósitos de basura.



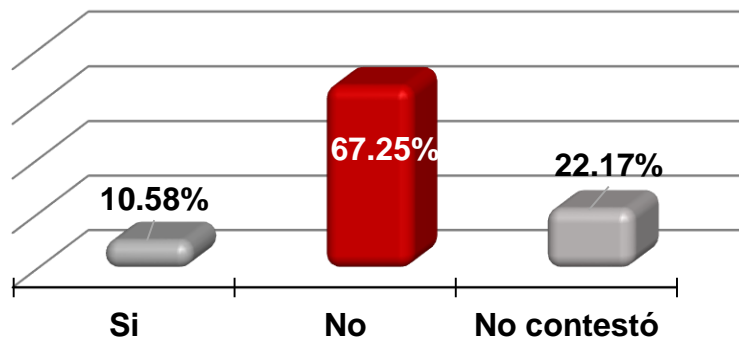
Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Con relación a la problemática de movilidad y transporte los cuatro principales problemas son: el 90.4% de los entrevistados dijo que el tráfico, seguido por un 65.9%

que el problema se debe a los cruceros; el 59.5% manifestó que hay falta de estacionamientos y por último el 54.6% a la falta de señalizaciones viales.

SEGURIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL

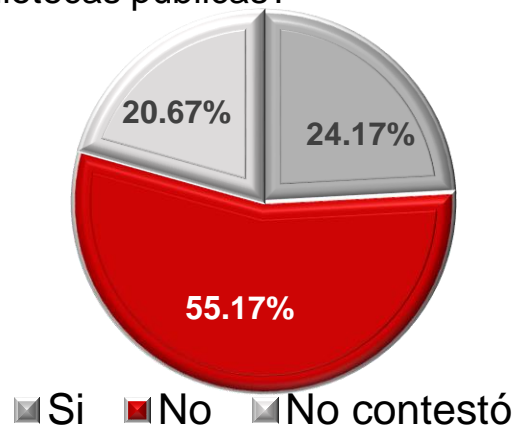
¿Tú colonia cuenta con casa de cultura?



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En materia de Seguridad Educativa y Cultural; el 67% de los entrevistados dijo que no hay una casa de cultura en su colonia y del 10.58% que dijo si tenerla, el 67.25% de las instalaciones se encuentran en mal estado.

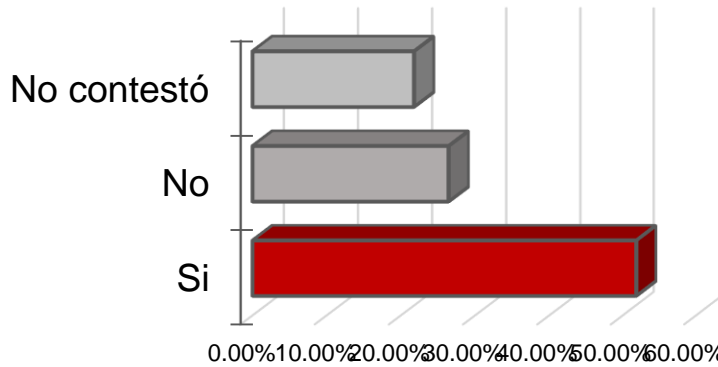
¿Tú colonia cuenta con bibliotecas públicas?



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

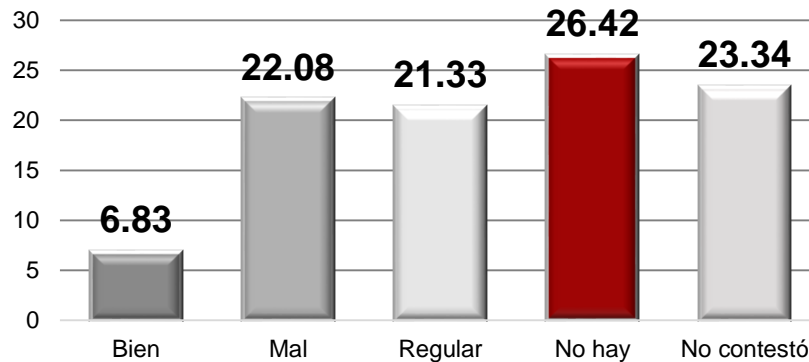
Con respecto a la pregunta de si cuentan con bibliotecas en su colonia, el 55.17% de los entrevistados dijo que no había y del 24.17% que dijo que si había el 9% manifestó que están en mal estado.

¿Tú colonia cuenta con parques?



Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

¿En qué estatus de mantenimiento considera que esta su parque?

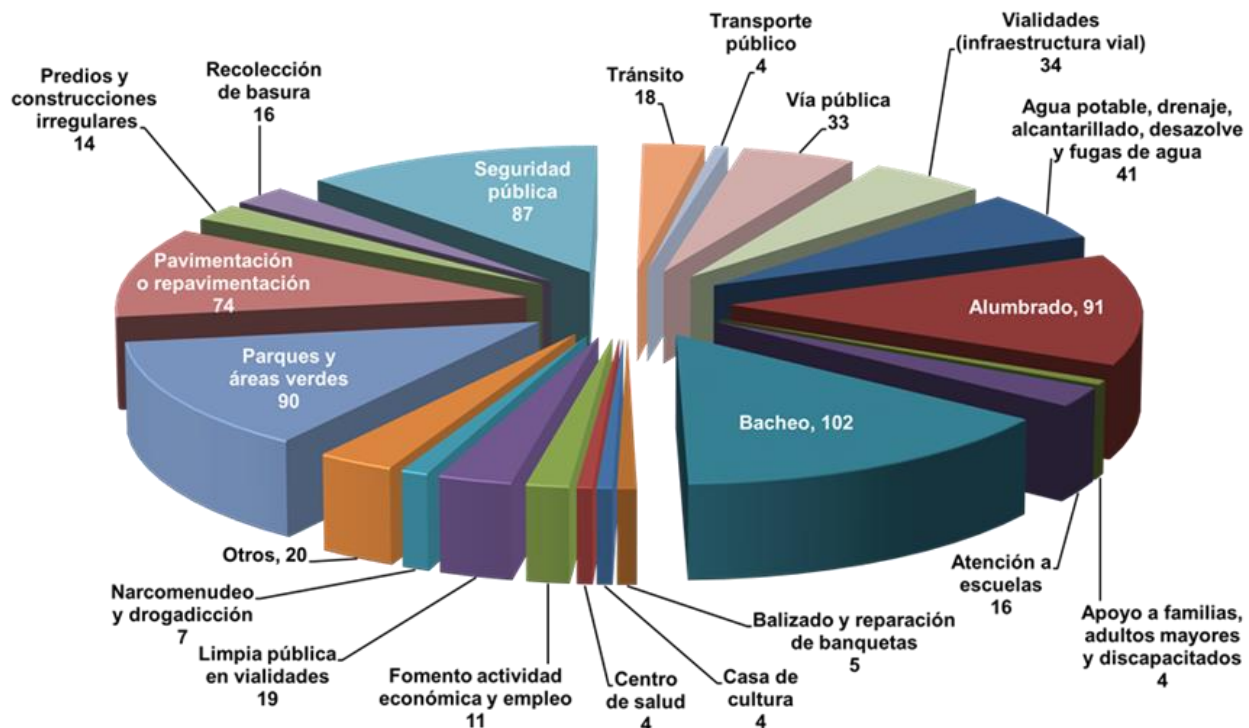


Fuente: Consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En referencia a la existencia del equipamiento de parques, el 26.42% dijo que no había parques en su colonia, en contraste, el 51.83% de los entrevistados dijeron que sí. De ese porcentaje, el 22.8% opinaron que están en mal estado, el 21.33% dijo que estaban en regular estado y sólo el 6.83% que estaban bien.

En paralelo a los cuestionarios se realizaron 467 encuestas de inspección rápida en diferentes colonias, en las cuáles, se rescataba el sentir ciudadano con respecto a las principales demandas que se tienen en sus comunidades, teniendo como resultados, los siguientes:

PRINCIPALES DEMANDAS DE LAS COMUNIDADES PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ



Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, con información de las encuestas realizadas en la Inspección Visual en Campo.

Nota Metodológica: Es importante mencionar, que la suma de todos los problemas rebasa el número de las encuestas realizadas, lo anterior, en virtud de que había encuestas que tenían más de tres problemáticas o carencias.

Con respecto a las cinco principales problemáticas manifestadas, en primer lugar, tenemos que el 15% de los encuestados señalaron la urgencia de un programa de bacheo emergente en todo el municipio. En segundo lugar, la reparación y/o instalación del alumbrado público y con un 13.5%; En tercer y cuarto lugar, el 13% solicitó más seguridad pública y mantenimiento a los parques y jardines del municipio, ya que ahí se concentran, en algunos casos, los delincuentes y, por último, y con un 11% solicitaron pavimentación o repavimentación de las vialidades.

Observaciones: En la categoría de otros, y por ser mínima las solicitudes, pero por ello no menos importantes, están considerados los siguientes rubros: Aumentar los

servicios del DIF, realización de un Centro Cultural, Rehabilitación de Espacios deportivos, Creación de Huertos Comunitarios, Evitar las Inundaciones por desborde del río, Gestionar la reapertura de una Lechería cerrada en mal estado, Realizar el mantenimiento a Bibliotecas, Construcción de un Muro de Contención, Programas de Salud Comunitaria, Rescate de Ríos contaminados, Construcción de Salón de Usos múltiples y finalmente, que los vecinos no conocen a sus representantes.

Al mismo tiempo que se aplicaban los cuestionarios y las encuestas, se llevaron a cabo 90 mesas temáticas con un promedio de entre 5 y 10 participantes sobre los pilares de la Seguridad Humana, contando con la participación de actores sociales, económicos y del sector académico representativos de la vida pública de Naucalpan de Juárez y miembros de la comunidad académica local e investigadores entre otros y de las cuáles se extrajeron conclusiones relevantes que fueron integradas como proyectos, estrategias y líneas de acción en el presente documento.

Proceso de Consulta Pública (enero- marzo de 2019)

Desde el inicio de la Administración Municipal 2019-2021, se ha trabajado en impulsar mecanismos de participación ciudadana, más allá de los procesos de consulta pública implementados para la integración del documento en comento, es por ello, que el Cabildo Municipal aprobó a finales del mes de enero del presente año, la convocatoria pública para que miembros de la sociedad civil, así como, integrantes del sector social, empresarial e incluso del sector educativo, se incorporen a la integración del Comité y la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal. Para ello, se emitió una convocatoria pública, en el periodo comprendido entre el 06 y el 12 de febrero, a través de la página del municipio, www.naucalpan.gob.mx/coplademun y de las redes sociales del vinculadas a la misma.



Fuente: Imagen proporcionada por la Dirección de Comunicación de la página oficial de Facebook del municipio.

Al cierre de la convocatoria, se recibieron 40 propuestas de interés, de ellas, sólo 8 cumplían con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, cito, currículum vitae y carta de exposición de motivos. Las 8 propuestas recibidas se turnaron a la Presidencia Municipal, para que de acuerdo con la cláusula séptima de la convocatoria se presentaran a los integrantes del Ayuntamiento para su deliberación y aprobación para su integración al Comité.



Fuente: Imagen proporcionada por la Dirección de Comunicación de la página oficial de Twitter del municipio.

Posterior a su integración, se convocó el día 15 de marzo de 2019, a la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), como un órgano colegiado para la toma de decisiones en materia de Planeación, el cual se integra por la Presidenta Municipal, una representación de funcionarios de la Administración Pública Municipal, así como, la representación electa del sector empresarial, social, y del sector académico. Finalmente, se suma a su integración, la Directora del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, instancia que supervisa y vigila la operación del Comité Municipal de Planeación.

Por otra parte, como parte del proceso de consulta pública ya como parte de la Administración Municipal 2019-2021, se implementaron dos mecanismos de consulta a saber:

1. *Consulta directa a través de la página de internet*, para ello, se instaló un banner en el sitio www.naucalpan.gob.mx; a través del cual la ciudadanía en general podía hacer saber sus propuestas en el sitio en comentario. Este mecanismo se publicitó vía las redes sociales del Municipio. Bajo este mecanismo se recibieron 15 propuestas por parte de estudiantes, empresarios y ciudadanos del municipio, muchos de los temas de interés de los mismos fueron los relativos al empleo, la seguridad comunitaria, el desarrollo económico y los programas de salud municipal.

Juntos recuperemos la **grandeza**
de nuestro Municipio.

PARTICIPA EN LA ELABORACIÓN DEL



**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**

2019 - 2021

LOS TEMAS SON:

- Seguridad **Humana**
- Agenda **2030**



Consulta bases en: www.naucalpan.gob.mx | @GobNau  

Fuente: Imagen proporcionada por la Dirección de Comunicación de la página oficial del municipio.

2. *Foro de Consulta Pública en la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán.* El día 08 de marzo del presente, en las instalaciones de la FES-Acatlán se realizó el Foro de Consulta Pública en el cual, mediante la participación consulta estratificada por público objetivo y ciudadanía en general, sectores y agrupaciones representativas, así como, a la comunidad estudiantil universitaria de esa institución educativa.

Se contó con una asistencia en registro de 314 personas que participaron del evento inaugural, así como del trabajo en las 11 mesas de discusión temática que se instalaron para tal efecto, siendo las siguientes:

MESA	TEMA
1	Seguridad Política
2	Seguridad Alimentaria
3	Seguridad Urbana
4	Seguridad de la Salud
5	Seguridad Ambiental
6	Seguridad de Género
7	Seguridad Económica
8	Seguridad Comunitaria
9	Seguridad Cultural
10	Seguridad Tecnológica
11	Agenda 2030

Convocatoria Foro de Consulta Pública



FOROS DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA FORMULACIÓN DEL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

CONVOCA

A ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, CÁMARAS Y ORGANISMOS DE LOS SECTORES SOCIAL Y EMPRESARIAL, ASÍ COMO AGRUPACIONES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS:
FOROS DE CONSULTA PÚBLICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.
BASES DE LOS PARTICIPANTES:

TODOS LOS CONVOCADOS SON INVITADOS A PARTICIPAR Y EXPRESARSE MEDIANTE PROPUESTAS A TÍTULO PERSONAL O EN REPRESENTACIÓN DE ALGUNA AGRUPACIÓN SOCIAL, RESPECTO DE ALGUNA DE LAS PROBLEMÁTICAS DE INTERÉS MUNICIPAL DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN.

LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2019 - 2021, TENDRÁ COMO BASE LAS PROPUESTAS, MISMAS QUE PUEDEN SER EL RESULTADO DE UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN O ANÁLISIS TEÓRICO Y/O DESCRIPTIVO O BIEN, SOBRE SITUACIONES REALES O EXPERIENCIAS QUE ESTÉN RELACIONADAS DE FORMA CONSISTENTE CON LOS TEMAS DE LOS PILARES DE SEGURIDAD HUMANA Y AGENDA 2030 Y PARA EL CASO ESPECÍFICO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS Y ENVIARLAS A TRÁVES DEL CORREO ELECTRÓNICO: naucalpan.pdm2019@gmail.com, O BIEN SUBIR LAS MISMAS EN EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL AYUNTAMIENTO, Y DE MANERA IMPRESA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL UBICADAS EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HRS.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN:

LOS TEMAS A PARTICIPAR DEBERÁN ENTREGARSE EN EL LUGAR Y DÍA DE LA PONENCIA EN FORMATOS DIGITALES E IMPRESOS, CON TEXTOS QUE NO EXCEDAN LAS 4 CUARTILLAS TAMAÑO CARTA, CON MARGENES DE 2.5 X 2.5 CENTÍMETROS CON TIPO DE LETRA "CALIBRI" TAMAÑO 12, INTERLINEADO DE 1.5, ADEMÁS DE UNA PORTADA CON EL NOMBRE COMPLETO DEL AUTOR, DIRECCIÓN PARTICULAR, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, TEMA A TRATAR Y LA INSTITUCIÓN DE ADSCRIPCIÓN.

LAS PONENCIAS SE EXPONDRÁN EN UN MÁXIMO DE 5 MINUTOS.

DEBERÁN CONTAR CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:
INTRODUCCIÓN: PROPORCIONARÁ UNA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA TEMÁTICA Y/O PROBLEMÁTICA A TRATAR.
CUERPO CENTRAL: EXPONDRÁN LOS ARGUMENTOS, DATOS E INFORMACIÓN ESENCIAL QUE SOPORTE LAS IDEAS Y PROPUESTAS.
PROPUESTAS: EN UNA CUARTILLA SEÑALARÁ EN FRASES BREVES Y NUMERADAS CON ORDEN DE PRIORIDAD Y/O JERARQUÍA EL PLANTEAMIENTO DE PROPUESTAS.



DE LAS TEMÁTICAS DE PARTICIPACIÓN

EN EL FORO DE CONSULTA LAS MESAS DE TRABAJO, LAS EXPOSICIONES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS Y APORTACIONES DE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ABORDAR LOS SIGUIENTES TEMAS:

DE LAS FECHAS Y SEDE

EL REGISTRO DE PONENCIAS PUEDE SER EN LÍNEA O DE MANERA PRESENCIAL HASTA UNA HORA ANTES DEL EVENTO.
LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN SERÁ EN PUNTO DE LAS 16:00 HRS. EL DÍA 8 DE MARZO EN EL CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ACATLÁN.
LAS MESAS DE TRABAJO DEL FORO DE CONSULTAS INICIARÁN A LAS 16:30 HRS, CONCLUYENDO A LAS 18:00 HRS.
LA RELATORÍA GENERAL DE PONENCIAS DE ACUERDO A CADA UNO DE LOS TEMAS TENDRÁ VERIFICATIVO AL CONCLUIR LOS TRABAJOS EN LAS MESAS TEMÁTICAS EL DÍA 8 DE MARZO EN EL LUGAR DE SEDE CORRESPONDIENTE.
SE TENDRÁ UNA SESIÓN PLENARIA DE CLAUSURA A LAS 18:30 HRS.

PLAN Y PROGRAMA DE TRABAJO
SEGURIDAD HUMANA Y PROSPERIDAD PARA TODOS 2019-2021









Como parte del trabajo en cada una de las mesas de trabajo, se recibieron una serie de propuestas por cada pilar de la Seguridad Humana y Agenda 2030, a continuación, se enuncian las principales:

Seguridad Política:

- a) Implementar mecanismo de coordinación Sociedad- Gobierno en Naucalpan, que incentive la autogestión y participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- b) Fomentar la participación ciudadana para dejar de ser una ciudadanía fragmentada e impulsar el presupuesto participativo.
- c) Inversión de una parte del ingreso del predio en alguna obra en beneficio de la comunidad.
- d) Transparencia en la elaboración de obras públicas, presupuesto y entrega de licitaciones

Seguridad Ambiental:

- a) Implementar un proyecto de separación de basura con la participación activa de los universitarios
- b) Utilización del PET y materiales reciclables que sirvan de insumos para la operación de la Administración Municipal.
- c) Generar un programa de sustitución de calentadores solares en las comunidades.
- d) Implementar un programa de educación ambiental en las escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).
- e) Imponer sanciones severas a las empresas, instituciones o particulares que contaminen de forma deliberada.

Seguridad de Género:

- a) Generar un programa de empoderamiento e inclusión de las mujeres en cualquier ámbito laboral.
- b) Campaña Municipal Alto a la violencia entre parejas.
- c) Fortalecer las políticas municipales de equidad de género
- d) Atención a grupos excluidos y vulnerables como los indígenas y la LGBT en Naucalpan.

Seguridad Comunitaria:

- a) Proponer programas y obras públicas mediante la autogestión social y la participación de la comunidad para la generación de tejido social comunitario.
- b) Implementar el Programa *Sendero estudiantil* para la movilidad y seguridad de los estudiantes en el municipio.
- c) Fomento a la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones públicas, desde la creación, durante la implementación y finalmente en la supervisión de la operación de obras, programas y proyectos públicos.

Seguridad Alimentaria:

- a) Creación de banco de alimentos a las comunidades con situación de vulnerabilidad.
- b) Continuar con el programa de comedores comunitarios a nivel local.

Seguridad de la Salud:

- a) Activemos la bicicleta como medio de transporte y movilidad, así como, medio de activación física para las personas en el Municipio.
- b) Implementar campañas itinerantes de prevención y atención a la salud en las comunidades.
- c) Promover en las comunidades la alimentación sana y balanceada.

Seguridad Económica:

- a) Proponer incentivos para la mejora de la microempresa.
- b) Regular la operación tianguis y bares en el municipio.
- c) Fomentar la innovación y programas de emprendimiento en conjunto con las universidades, para dotarles de infraestructura, recursos y capacitación para los microempresarios.

Seguridad Urbana:

- a) Realizar un Plan Integral de Movilidad en conjunto con los municipios y alcaldías limítrofes.
- b) Eficientar la operación del transporte público en el municipio.
- c) Libre circulación peatonal por las calles, (sin puestos ambulantes).
- d) Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Seguridad Tecnológica:

- a) Geolocalización de las patrullas municipales.
- b) Incorporar cámaras de video vigilancia en transporte público.
- c) Internet gratis en parques y espacios públicos comunitarios.
- d) Empadronamiento de árboles y especies endémicas geo localizados para su cuidado y preservación.
- e) Alumbrado Público con cámaras de vigilancia al interior de las comunidades.

Seguridad Cultural:

- a) Recuperación y equipamiento de espacios públicos comunitarios.
- b) Llevar obras y espectáculos artísticos a las comunidades.
- c) Un espacio, un encuentro con la cultura y el deporte

Agenda 2030:

- a) Profesionalización administrativa en el sector público para impulsar el desarrollo local y bienestar social.
- b) Fomentar la implementación de la Hidroponía y Agricultura Urbana, mediante Huertos traspatio y comunitarios.
- c) Promover la reindustrialización de Naucalpan, mediante la generación y puesta en marcha de Planes Parciales de Desarrollo Urbano-Económico en los polígonos de los parques y / o fraccionamientos industriales que actualmente se perciben en situación de abandono.

Mecanismos permanentes para la participación social

La presente administración, realizará una reingeniería en las áreas de Participación y Atención Ciudadana, redefiniendo su campo de acción y los mecanismos actuales de interacción con los que cuenta la ciudadanía, teniendo la visión de conformar un gobierno abierto y cercano a la gente, logrando la ciudadanización de la función pública. Para lograr lo anterior, se construirá una estructura eficiente para mantener un enlace permanente y práctico en cada una de las 11 regiones y 160 secciones comunitarias que integran la totalidad de barrios, colonias pueblos, ejidos fraccionamientos, entre otros, asentamientos territoriales del Municipio, coadyuvando, además con los diferentes Comités de Seguridad Humana, Consejos Consultivos Comunitarios, Consejos de Participación Ciudadana, Delegados y demás autoridades auxiliares, así como, con la sociedad civil organizada de los diferentes sectores sociales, económicos, ambientales, culturales, deportivos y religiosos, para optimizar la respuesta a las demandas sociales y contribuir gradualmente a resolver las necesidades de la población naucalpense.

La base del Modelo de Participación Social, será la coparticipación con sentido humano que permita a la ciudadanía ser actor fundamental en las acciones de gobierno, mediante la autogestión, el trabajo comunitario y la democracia participativa. Para esto último, se impulsarán figuras de participación directa como el Plebiscito, la Consulta Ciudadana, el Presupuesto Participativo, la Comparecencia Pública, el Debate Ciudadano, la Colaboración Popular en los Proyectos Sociales, las Asambleas Ciudadanas y por supuesto, la Auditoría Social.

Así también, para fortalecer la cultura de participación social y comunitaria se organizarán espacios de deliberación pública foros, conferencias y talleres itinerantes de Formación y Capacitación Ciudadana, a fin de dar a conocer a la población, experiencias exitosas y buenas prácticas sobre la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública, sobre la base de lo anterior, se construirá un nuevo modelo de ciudadanía basado en la solidaridad, el trabajo comunitario y la convivencia armónica, respetuosa y responsable entre ciudadanos y gobierno.

Lo anterior, en apego al siguiente Marco Jurídico Municipal:

- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de México,
- ✓ Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, 2019 y
- ✓ Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez.

La Dirección de Atención Ciudadana, implementará un mecanismo permanente de participación social que integra audiencias y asambleas ciudadanas dos veces al mes, en un esquema de interacción directa con la Presidenta Municipal y su Gabinete, por medio del cual los habitantes del municipio en grupos organizados podrán hacer del conocimiento de la Presidente Municipal y de las dependencias de gobierno

respectivas, los diversos problemas que afecten a su comunidad o al ramo que representan.

El programa en comento, tiene como objetivo principal, atender a los ciudadanos naucalpenses, con la finalidad de que se canalicen adecuadamente y de manera directa sus demandas, para tener una respuesta más ágil de las mismas, por parte de las diferentes áreas de la Administración Municipal.

Así también, implementará una plataforma georreferenciada, para el seguimiento a las peticiones ciudadanas. Dicha plataforma, permitirá el análisis estadístico descriptivo y geográfico de información, elaborando un reporte periódico a la Presidencia Municipal, para conocer el resultado de la gestión municipal en cada una de sus áreas y cuente con los elementos para la correcta toma de decisiones.

Por lo que hace a la Dirección de Participación Ciudadana, en adición a las figuras de organización ciudadana previstas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México, con fundamento en el Artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de México, el Bando Municipal de Naucalpan de Juárez y el Reglamento de Participación Ciudadana Municipal, se promoverá la creación de los *Consejos Consultivos Comunitarios, CCC*, para cada una de las 160 Secciones Comunitarias que se han definido para la aplicación de los mecanismos permanentes de Participación Social. Dichos CCC's serán integrados hasta por veintiún miembros residentes de la sección comunitaria correspondiente, garantizando el ejercicio de los derechos ciudadanos de los vecinos en el ámbito de gobierno bajo los principios establecidos en la normatividad aplicable.



Fuente: Dirección de Participación Ciudadana, Municipio de Naucalpan de Juárez.

Los CCC's, tendrán las siguientes comisiones:

1. Una Comisión de Rectoría integrada por hasta tres de sus miembros;
2. Una Comisión de Finanzas integrada por dos de sus miembros;
3. Una Comisión de Participación Ciudadana vinculada a la Seguridad Humana integrada hasta por diez de sus miembros; y
4. Una Comisión de Formación y Capacitación Ciudadana integrada hasta por seis de sus miembros

Los Consejos Consultivos Comunitarios tendrán como objetivos:

1. Promover una nueva cultura de Democracia Participativa y Democracia Directa que permita un innovador modelo de Gobierno Municipal basado en la participación ciudadana que reditúe en la generación de políticas públicas y acciones de gobierno acordes a las necesidades de la población, que provoque una relación armoniosa entre gobernantes y gobernados y que conlleve al bienestar de nuestro Pueblo;
2. Participar en el diseño, implementación, ejecución, vigilancia y evaluación de los Programas de Gobierno Municipal;
3. Coadyuvar en el desarrollo de los procesos electivos y de consulta de los instrumentos de Participación Ciudadana, como el Plebiscito, Referéndum, Consulta Ciudadana, Presupuesto Participativo, Comparecencia Pública, Asambleas Ciudadanas, Colaboración Social y Observatorio Ciudadano.
4. Vigilar el desarrollo de los procesos electivos en la integración de planillas de los Consejos Consultivos Comunitarios, los Consejos de Participación Ciudadana, las Delegaciones y Subdelegaciones y cualquier otro organismo social o autoridad auxiliar que contemple la normatividad;
5. Canalizar las solicitudes ciudadanas para la atención de los diversos Servicios Municipales (bacheo, alumbrado público, agua potable, sistema de drenaje y alcantarillado, servicio de limpia, parques y jardines, etc.), con el objeto de vigilar que se dé seguimiento puntual y eficiente por parte de las autoridades municipales;
6. Participar en la administración de Espacios Públicos como parques y jardines, centros de recreación, centros culturales y deportivos, plazas públicas, conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a las reglas de operación fijadas por la autoridad municipal.
7. Dotar a las Autoridades Municipales, por conducto de los Delegados Regionales, toda la información necesaria para registrar los avances en la gestión de las peticiones y solicitudes ciudadanas y que permita la evaluación de resultados en tiempo real para la correcta toma de decisiones de la Administración Municipal;

8. Recibir las solicitudes, proyectos, propuestas, quejas y sugerencias de la ciudadanía sobre todos los aspectos relacionados con la Administración Municipal y en especial, la vinculación con los ejes transversales de la Seguridad Humana contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal;
9. Coadyuvar en la promoción con los vecinos, de los instrumentos y plataforma de Participación Ciudadana que estará dispuesta para el empoderamiento de la sociedad y su participación responsable y activa en las decisiones de gobierno y en la generación de políticas públicas que promuevan el desarrollo progresivo en todos los ámbitos, económico, social, cultural, ambiental, de seguridad, educación, salud, con justicia social y equidad;
10. Coadyuvar para la formulación de un censo poblacional e información estadística que permita recolectar, compilar, evaluar y analizar los datos demográficos, económicos, sociales y culturales de todos los ciudadanos residentes en su comunidad, promoviendo la colaboración de todos los vecinos para obtener información confiable y absoluta de las viviendas que conforman su territorio de incidencia;
11. Organizar a los vecinos de su comunidad para la participación y colaboración social en el cuidado y conservación de vialidades, parques, jardines y centros de recreación, así como la participación comunitaria en los trabajos de mejoramiento urbano (pavimentación, limpia, sistema de alumbrado público, etc.);
12. Promover la participación de los vecinos para formular, ejecutar, evaluar y revisar los el plan municipal y los planes parciales de Desarrollo Urbano;
13. Elaborar proyectos de vialidad, de reparación de equipamiento urbano, alumbrado público, movilidad, para canalizarlos a las instancias que correspondan y dar seguimiento a la respuesta de la autoridad y evaluación de los resultados finales de cada proyecto;
14. Organizar a la ciudadanía para contribuir solidariamente en la solución de los problemas de infraestructura y equipamiento urbanos, servicios públicos, parques y jardines, limpia, agua potable y cualquier otro servicio municipal;
15. Diseñar con la participación conjunta de la comunidad, programas para el rescate, cuidado y conservación de los espacios públicos, buscando su reconversión a la habilitación de espacios recreativos, culturales y deportivos, que coadyuven a contar en las comunidades con espacios propios para promover el desarrollo y el bienestar colectivo, así como, fortalecer una convivencia armónica y solidaria entre toda la comunidad;
16. Fomentar la colaboración popular y las faenas colectivas para realizar jornadas de limpieza, la reforestación, la vigilancia ciudadana que coadyuve en la

organización comunitaria para la conservación del equipamiento urbano de nuestras localidades;

Por otra parte, la Dirección de Participación Ciudadana, impulsará procesos abiertos, pacíficos, con respeto a la legalidad y los derechos humanos para la integración electiva de los Comités de Seguridad Humana, los Consejos Consultivos Comunitarios, los Consejos de Participación Ciudadana, los Delegados y Subdelegados.

Del mismo modo, promoverá la integración de la Comisión de Auditoría Social y Observatorio Ciudadano, los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Proyectos de Obra que permitan involucrar a la sociedad en el seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones, trámites y servicios de las dependencias municipales que coadyuve a la transparencia y la rendición de cuentas.

Finalmente, fortalecerá la operación de un Registro Municipal de Organismos Sociales y Asociaciones vinculados con los procesos de Participación Ciudadana, administrando de forma sistemática y ordenada toda la información generada por la participación ciudadana en el Municipio y sus procesos, documentando los eventos desarrollados, las bitácoras y agendas de trabajo, así como las personas físicas y jurídicas que participan en los Consejos Consultivos Comunitarios, los Consejos de Participación Ciudadana, las Delegaciones y Subdelegaciones y demás autoridades auxiliares y organizaciones de la Sociedad Civil que participen en el Municipio.

II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)

Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Construyendo Confianza con Resultados Efectivos

En la actualidad, el mayor reto que tienen las administraciones públicas -en los tres niveles de gobierno-, son la legitimidad y confianza por parte de la ciudadanía, es por ello, que en la presente administración municipal 2019-2021, ponemos en el centro del ejercicio de gobierno dos aspectos fundamentales; la intervención real de la ciudadanía en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno reivindicando así la función pública. En el mismo orden de importancia, se dará atención prioritaria, a los pilares de la seguridad humana, los cuales tienen como propósito fundamental el poder dar acceso a los ciudadanos a derechos universalmente reconocidos en el marco jurídico y revertir la precariedad de las condiciones sociales básicas para su desarrollo humano integral.

Para recuperar la confianza ciudadana, se adoptó un modelo de Administración Municipal cercano a la gente, con buenas prácticas administrativas, de respeto a los derechos humanos, con pleno reconocimiento e inclusión de las diferencias, de amplia apertura a la participación ciudadana y de corresponsabilidad en la toma de decisiones, para ello, se abrieron nuevos y novedosos espacios para la interacción directa con la ciudadanía, y así llevar la administración municipal a las comunidades, a través de la implementación de mecanismos tales como:

- ✓ Portal Ciudadano de Contacto con la Presidencia Municipal
- ✓ Audiencia Ciudadana;
- ✓ Sesiones de Cabildo en las comunidades;
- ✓ Creación de los Comités de Seguridad Humana;
- ✓ Creación de los Consejos Consultivos Comunitarios;
- ✓ Auditoría Social y Observatorio Ciudadano, para la evaluación en el cumplimiento de obras, programas y proyectos;
- ✓ Monitor Social de seguimiento a la solución de los problemas en las comunidades.

En mi administración, las acciones de gobierno, tendrán como principio fundamental *cero corrupción y castigo firme a la impunidad*, acciones concretas que demanda la ciudadanía para ir reconstruyendo la confianza de la sociedad en su Gobierno. Asimismo, la transparencia y rendición de cuentas de frente a la ciudadanía son y serán los principios rectores que distinguirán a la presente administración.

Por otra parte, la mejora de las condiciones de vida de la población es un reto que no puede esperar y para ello pondremos en práctica soluciones prácticas, modernas, efectivas y con un fuerte componente de innovación tecnológica, que nos permitan avanzar en la consecución de índices de bienestar, referidos en los pilares básicos de la seguridad humana y así buscar la prosperidad para todos, atendiendo los siguientes aspectos:

Seguridad Política:

Se trabajará en revertir el desprestigio de la noble misión de la política, a partir de rectificar y orientar la conducta de quienes son servidores públicos, a partir de establecer un Código de Ética de los Servidores Públicos, como una medida tendiente a recuperar los hábitos de la congruencia en el servicio público.

Se implementarán mecanismos de corresponsabilidad ciudadana en el ejercicio y evaluación del Gobierno (contraloría ciudadana), como instancia obligada en la generación de propuestas, el seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y obras públicas, generando un nuevo modelo, que dé seguridad y confianza a la ciudadanía, mediante la transparencia y rendición de cuentas donde los naucalpenses conozcan al detalle la gestión del gobierno municipal.

Se impulsará la participación de los jóvenes y adultos mayores en la construcción de un nuevo modelo de sociedad, donde se reconozca la importancia de incluirlos como actores fundamentales en los programas ambientales, culturales, deportivos, educativos y económicos, siendo protagonistas en la toma de decisiones públicas.

Seguridad Comunitaria

Se promoverá un nuevo modelo de participación social para abordar los problemas de la Seguridad y Protección Ciudadana, estableciendo los vínculos de colaboración entre ciudadanos y Autoridades Municipales, promoviendo la instalación de cámaras de vigilancia, la operación de la policía de proximidad y la organización comunitaria en la Prevención del Delito;

Seguridad Económica

Se establecerán las directrices para realizar una intervención integrada Gobierno-Sector Privado y Academia, para la elaboración de propuestas integrales que impulsen el desarrollo económico y el bienestar social en el municipio, en dos dimensiones: a) buscando fortalecer el emprendimiento, el apoyo económico a los proyectos productivos y el fomento a la economía social para el autoempleo, y b) procurar la transformación urbano económica mediante instrumentos que motiven la modernización de los polígonos donde actualmente se ubican los parques industriales para la atracción de inversiones y generación de empleos.

Seguridad Alimentaria

Se fortalecerán los programas sociales que atiendan las necesidades prioritarias de la población vulnerable que reditúen en una mejor calidad de vida y en la construcción de un bienestar social corresponsable, donde la sociedad se involucre sumando capacidades y esfuerzos que reditúen en políticas públicas más efectivas en el logro de sus objetivos.

Seguridad de Género

Se difundirá una nueva concepción social sobre la reivindicación de los derechos de las mujeres como generadoras de valores en nuestras familias y se generen las condiciones necesarias de igualdad de oportunidades. Asimismo, se propone impulsar la construcción de una sociedad incluyente que acepte la convivencia respetuosa entre hombres y mujeres que tienen diversas formas de pensamiento, de creencia, de costumbres y de cualquier otro tipo de diversidad, aceptando el principio del respeto a ser diferentes, y buscando erradicar todo tipo de discriminación.

Seguridad a la Salud

Se buscará generar las condiciones que permitan el acceso universal a la salud y a los medicamentos, procurando que los sectores menos favorecidos tengan acceso a tan elemental derecho humano y se garantice una sociedad sana.

Seguridad Ambiental

Se impulsará una gran campaña de concientización ambiental con la participación de las comunidades, generando una nueva cultura ambiental que nos permita impulsar programas como el de la separación y reciclamiento de residuos sólidos, el rescate de ríos y barrancas, la reforestación de parques y jardines, así como, el uso en los hogares de tecnologías amigables con la naturaleza y finalmente, programas de educación ambiental con la participación de la niñez y juventud naucalpense.

Seguridad Urbana

Se recuperará el tejido social comunitario, mediante la rehabilitación de espacios públicos, centros comunitarios y de recreación con la participación y colaboración social para su cuidado y conservación. Del mismo modo, se trabajará en la modernización vial y del transporte, así como, en la generación de mejores condiciones urbanas para la inversión y modernización de la ciudad.

Seguridad Cultural

Se priorizará la organización de eventos culturales y educativos en el Municipio, así como el fomento al deporte, a las artes, a la lectura y al estudio, generando una sociedad más informada y consiente que nos permita contar con mejores ciudadanos.

Vinculación al Sistema de Planeación Democrática.

Es a partir de la concurrencia y corresponsabilidad intergubernamental que se obtienen los mejores resultados en beneficio de la población, es por ello, que en este apartado se recupera la noción de la vinculación entre los diferentes niveles de gobierno, a partir de los instrumentos rectores de la planeación para el desarrollo que en su conjunto integran el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La conformación, consolidación, perfeccionamiento y noción de integralidad del Sistema Nacional de Planeación Democrática, se ha dinamizado en las últimas décadas, orientada desde los siguientes espacios:

- a. Desde la vía jurídica impulsando una planeación concurrente entre niveles de gobierno, respetando la autonomía local;
- b. En términos de la homologación de las metodologías de planeación utilizando al Marco Lógico como base;
- c. La definición de una misma base contable a nivel nacional que limite la discrecionalidad en el uso de los recursos públicos;
- d. La apertura informativa en materia de acceso a la información pública mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información, así como, de la integración de la sociedad en la definición, seguimiento y evaluación de políticas, programas, acciones realizadas y finalmente;
- e. La búsqueda de mejorar la calidad de vida y dotar de las condiciones adecuadas para el desarrollo, en un entorno de sostenibilidad, a partir de la aportación que, desde los distintos órdenes de gobierno, se brindará al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

En materia jurídica, se ha avanzado, a partir de las reformas constitucionales que obligan a la planeación concurrente entre niveles de gobierno, así como, entre las dimensiones territoriales con delimitación administrativas, siendo prioritarias las 74 zonas metropolitanas que integran el sistema de ciudades a nivel nacional de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, lo anterior, ante el enorme reto del desarrollo Urbano en México.

En materia técnico-metodológica, la integración del sistema de planeación democrática, ha recibido un impulso, a partir de la homologación de la metodología del Marco Lógico, como herramienta para la planeación de políticas, programas y en general, proyectos públicos en los tres ámbitos de gobierno, privilegiando una orientación hacia el logro de resultados.

En materia financiera y contable, el Sistema de Planeación Democrática, con la aprobación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y recientemente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, hace necesaria la empatía entre los recursos presupuestales ingresados y erogados con su contraparte programática, de planeación y saneamiento financiero para los tres niveles de gobierno.

En materia de transparencia y acceso a la información pública, el Sistema de Planeación Democrática, ha tenido una apertura social y ciudadana a través de considerar como documentos obligatorios que deben considerarse en los diferentes apartados de la Plataforma Nacional, Estatal y Local de Transparencia, todo lo concerniente al Programa Operativo Anual y sus avances trimestrales de resultados, lo mismo, con el Programa Anual de Obra Pública, el Presupuesto de Egresos y el presente documento que nos ocupa, el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Finalmente, en materia de coordinación intergubernamental, el país está comprometido con Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015 y que refiere al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas de importancia para la humanidad y el planeta. En este sentido, en el 2017, la Presidencia de la República, suscribió la Alianza de Colaboración con ONU-Hábitat para su cumplimiento, como un compromiso de Estado, es por ello que se instaló el Consejo Nacional para su implementación, en el que participaron funcionarios públicos del más alto nivel, junto con invitados de los gobiernos estatales, organismos internacionales, miembros de la academia, sociedad civil y sector privado. Asimismo, se estableció una Alianza por la Sostenibilidad para establecer una plataforma de colaboración estratégica con el sector privado que impulse proyectos orientados a su cumplimiento, al momento, se han creado 16 órganos estatales de seguimiento, y en el Estado de México, se instaló, en el 2018, las Comisiones Municipales para el cumplimiento en los 125 municipios de la entidad.

De manera operativa, el INEGI conformó un Sistema de Información, que se convirtió en el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el cual participan 27 unidades de gobierno. Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP realizó un ejercicio de vinculación presupuestaria con los 17 ODS: 906 programas presupuestarios están asociados a algún ODS y 160 de las 169 metas de los ODS están cubiertas por algún programa. Además, se reformó la Ley de Planeación para que se incluyeran las tres dimensiones de desarrollo de la Agenda 2030, algunos conceptos clave y un marco temporal más amplio que permita planear cada sexenio con una visión estratégica de hasta 20 años.

Con relación al Gobierno del Estado de México, éste estableció una ruta de trabajo que incorporó de origen, la visión de la Agenda 2030 para la elaboración de su Plan de Desarrollo Estatal 2017 – 2023. A partir de ahí, se integró el Consejo Estatal y se firmó un convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para capacitar a cada municipio, para que sus instrumentos de planeación incluyeran un enfoque de desarrollo sostenible. Del mismo modo, el Gobierno Estatal cuenta con un sistema de diseño, seguimiento y monitoreo de indicadores, encaminados a alcanzar las metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

En correspondencia con lo anterior, la presente administración municipal 2019-2021, suscribirá su compromiso para aportar al cumplimiento de 15 de los 17 Objetivos y de 79 de 169 metas de la Agenda 2030, para darle seguimiento, se creará su sistema de monitoreo y evaluación del cumplimiento de los de indicadores derivados del Acuerdo de Resolución 68/261 de las Naciones Unidas.

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

Contexto Nacional y Estatal 2018

Con base en el Sistema Urbano Nacional 2018, Naucalpan de Juárez es uno de los municipios más importantes de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), integrada por las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y 29 municipios del Estado de Hidalgo. Esto es importante, ya que se trata de la cuarta metrópoli más poblada del mundo con una población cercana a los 22 millones de habitantes, sólo detrás de Tokio, Delhi y Shanghái.



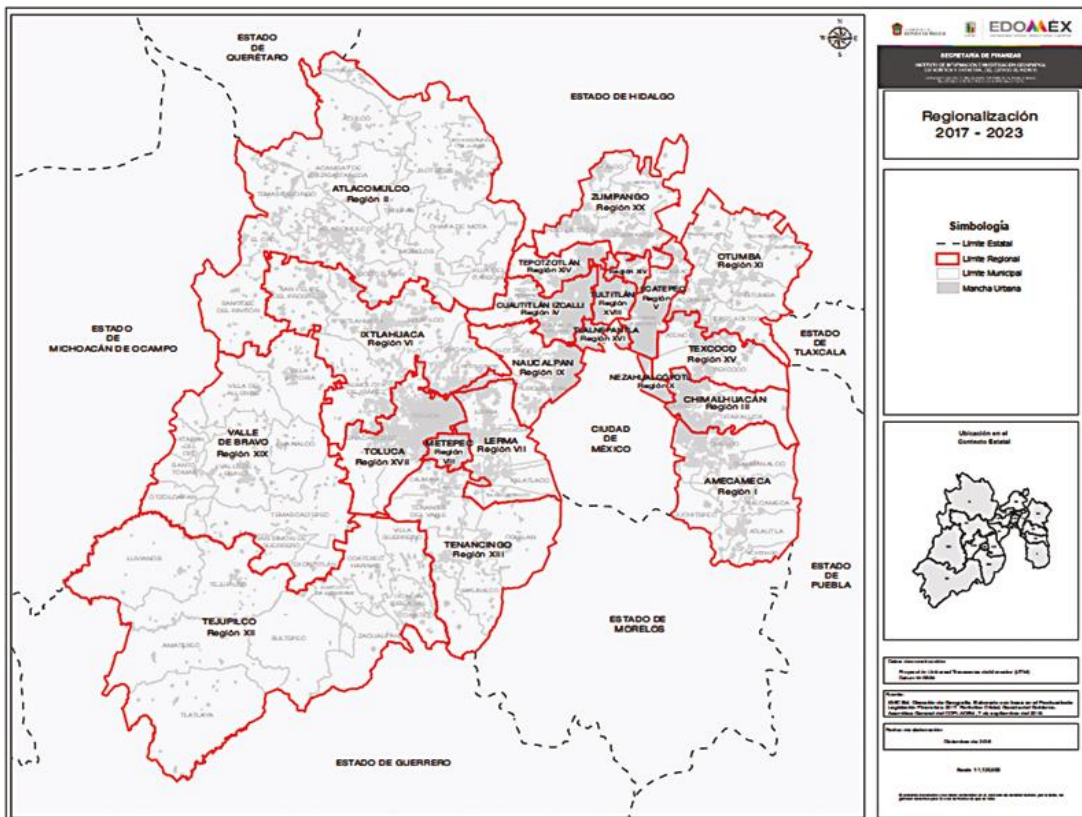
Fuente: Delimitación de Zonas Metropolitanas de México, 2018. SEDATU.

La ZMVM, contribuye de manera importante a la economía nacional, pero su productividad es baja, en comparación con otras ciudades de la OCDE. El Valle de México, concentra el 17% de los habitantes y el 18% de los empleados del país,

quienes producen el 23% del PIB Nacional, siendo un bajo registro con respecto a lo generado en otras zonas metropolitanas en el mundo que cuentan una proporción de población similar a la nuestra, por ejemplo, Londres y París, producen alrededor del 30% del PIB en sus respectivos países.

La ZMVM, pertenece a la Región Centro del País (RCP), integrada por los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, tiene una superficie de 87 mil 623 km² con una población cercana a los 37 millones de habitantes, mismos que se encuentran distribuidos en 534 entidades político-administrativas. Se calcula que en la RCP se asientan aproximadamente 350 de cada mil mexicanos.

Por lo que se refiere al contexto estatal, el municipio de Naucalpan de Juárez, conforma, la Región Administrativa IX que para su atención y planeación tiene el Gobierno del Estado de México, su cercanía con el Distrito Federal ha sido una de sus principales ventajas comparativas, lo cual contribuyó a que en décadas pasadas numerosas industrias se asentaran en su territorio, debido a que se beneficiaban de la cercanía con el mercado de consumo más grande del país y de América Latina.



Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México.

El proceso de crecimiento que ha experimentado Naucalpan a partir de la década de 1960, comenzó a desacelerarse como resultado de la crisis económica de 1994. Esta situación se agravó por un incremento en los índices delictivos y por una deficiente administración local, particularmente en el tema del desarrollo y modernización de los parques industriales y la movilidad local y regional. Bajo este contexto, aunque a nivel estatal ha sido reconocido como uno de los municipios más industrializados junto con Tlalnepantla, ha ido diversificando su economía orientándose fundamentalmente hacia el comercio y los servicios. Este hecho se evidencia en la reducción de las empresas instaladas en su territorio. En 1985, habían cerca de 3, 200 industrias; pero en la actualidad, sólo hay 2,300 empresas aproximadamente. La mayoría de éstas alrededor de 900 empresas, principalmente MIPYMES, han desaparecido y algunas grandes han migrado del municipio, hacia otras entidades.

Asimismo, por su localización, se ha convertido en un paso obligatorio para la población y las mercancías provenientes de diversos municipios conurbados entre los que destacan Cuautitlán Izcalli, Tultepec, Tultitlán y Coacalco; así como de otros estados de la República como Querétaro, Hidalgo, San Luis Potosí, entre otros, que tienen como destino final la Ciudad de México. A partir de su ubicación privilegiada, tenemos ante nosotros un escenario factible de grandes oportunidades para los naucalpenses, sus visitantes e inversionistas, lo cual obliga a ejercer un gobierno eficaz y eficiente, consciente de la necesidad de poner en práctica políticas públicas innovadoras que mejoren la calidad de vida de sus habitantes y se proyecte el regreso de Naucalpan a ser uno de los municipios más importantes del país, como en antaño lo fue.

Principales características de la Región Municipal

Naucalpan se considera como la ciudad cabecera de la región IX, al ser catalogada como una ciudad prestadora de servicios regionales que atiende principalmente a los municipios de Jilotzingo, Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan, Xonacatlán e Isidro Fabela. A nivel de sus límites municipales, la Región IX, Naucalpan tiene la referencia hacia el norte de los municipios de Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero, Villa del Carbón, Isidro Fabela y Tepetzotlán; al nororiente con Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli; al este, con la alcaldía de Azcapotzalco; al oeste con el municipio de Jilotzingo; y al sureste con la alcaldía de Miguel Hidalgo; al sur, con los municipios de Huixquilucan, Ocoyoacac, y la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos; al suroeste con los municipios de Xonacatlán, Lerma, Jiquipilco, Temoaya y Otzolotepec.

Comportamiento de la Población en la Región IX

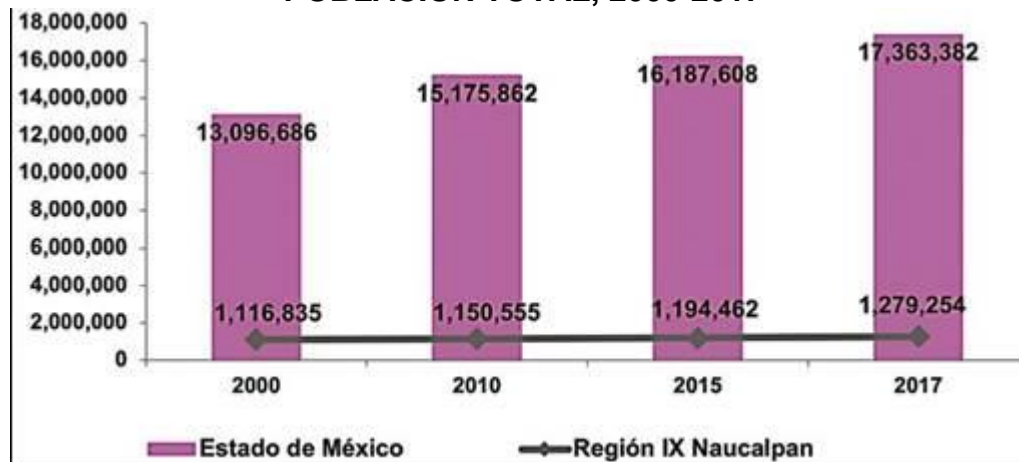
POBLACIÓN TOTAL, 2000-2017

Estado/Región/Municipio	2000	2010	2015	2017
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382
Región IX Naucalpan	1,116,835	1,150,555	1,194,462	1,279,254
Huixquilucan	193,468	242,167	267,858	277,020
Isidro Fabela	8,168	10,308	11,726	12,142
Jilotzingo	15,086	17,970	19,013	22,426
Naucalpan de Juárez	858,711	833,779	844,219	916,796
Xonacatlán	41,402	46,331	51,646	50,870

Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México. con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

En el año 2000, la Región IX Naucalpan contaba con un millón 116 mil 835 habitantes, equivalente al 8.53 por ciento de la población estatal, para 2015, creció a un millón 194 mil 462, siendo el 7.38 por ciento del total estatal. La cifra de 2017, muestra un incremento de 84 mil 792 personas, alcanzando un millón 279 mil 254 habitantes, sin embargo, la representatividad regional en el contexto estatal, sigue bajando siendo de sólo el 7.36 por ciento.

POBLACIÓN TOTAL, 2000-2017



Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México.

De conformidad con la siguiente tabla, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de la Región IX, para el periodo comprendido entre el 2010 y el 2015, fue de 0.79%, significativamente menor a la presentada para el mismo periodo en el Estado de

México, la cual se ubicó en 1.37%. Para el periodo 2015-2017, se incrementaron a 3.03 y 3.10% respectivamente.

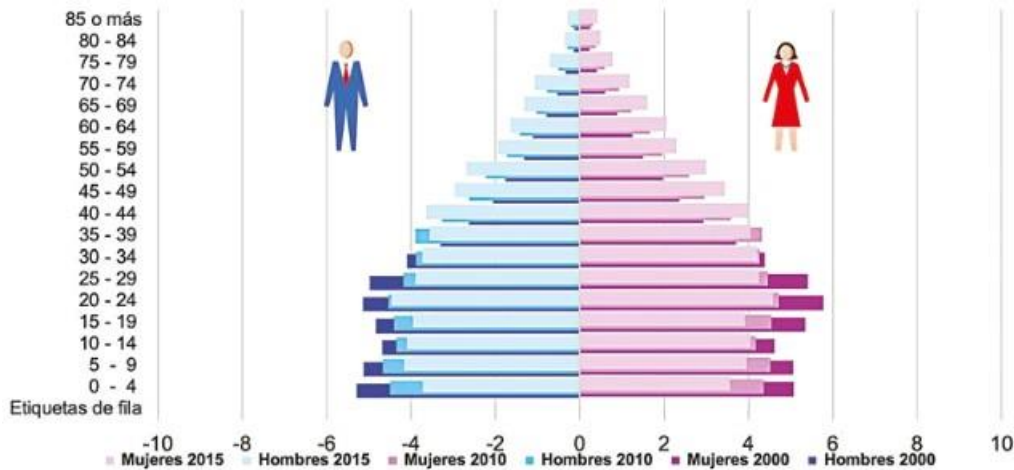
TASAS DE CRECIMIENTO 2000-2017

	2000-2010	2010-2015	2015-2017
Estado de México	1.44	1.37	3.1
Región IX Naucalpan	0.29	0.79	3.03
Huixquilucan	2.2	2.14	1.47
Isidro Fabela	2.28	2.75	1.53
Jilotzingo	1.71	1.19	7.45
Naucalpan de Juárez	-0.28	0.26	3.66
Xonacatlán	1.1	2.31	-0.66

Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, IGCEM. Censos y Conteos de Población y Vivienda, así como la Encuesta Intercensal 2015.

Los municipios de la región que muestran las TCMA más altas son Jilotzingo que pasó de 1.71 % en el periodo 2000-2010 a 7.45% en el último periodo de referencia. Por otra parte, Naucalpan de Juárez pasa de -0.28% de 2000-2010 a 3.66% en el último periodo.

**PIRÁMIDE DE POBLACIÓN 2000-2015
REGIÓN IX NAUCALPAN**



Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En correspondencia con el comportamiento demográfico a nivel nacional, el Estado de México avanza hacia un proceso acelerado de envejecimiento, donde los grupos quinquenales de niñas y niños pierden gradualmente importancia y los de jóvenes y

adultos se amplían, adquiriendo mayor participación relativa. Algo semejante ocurre en el caso de la pirámide demográfica de la Región IX Naucalpan, la cual sigue el mismo patrón de comportamiento.

Pobreza y Privación Social en la Región IX

En el caso de la Región IX Naucalpan, la pobreza en sus múltiples dimensiones ha seguido avanzando al pasar de 381 mil 139 personas que se encontraban en pobreza multidimensional, en el 2010, proporción que representaba el 33.89 por ciento de su población total, ya para el 2015, la cifra ascendió a 432 mil 157 personas, equivalente al 36.84 por ciento.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL, 2010-2015 REGIÓN IX NAUCALPAN

Concepto	Porcentaje		Número de personas	
	2010	2015	2010	2015
Pobreza	33.89	36.84	381,139	432,157
Pobreza moderada	29.79	33.18	335,017	389,247
Pobreza extrema	4.10	3.66	46,122	42,908
Vulnerables por carencias sociales	36.91	24.76	415,105	290,471
Vulnerables por ingreso	6.03	14.32	67,861	168,018
No pobres y no vulnerables	23.17	24.07	260,561	282,38

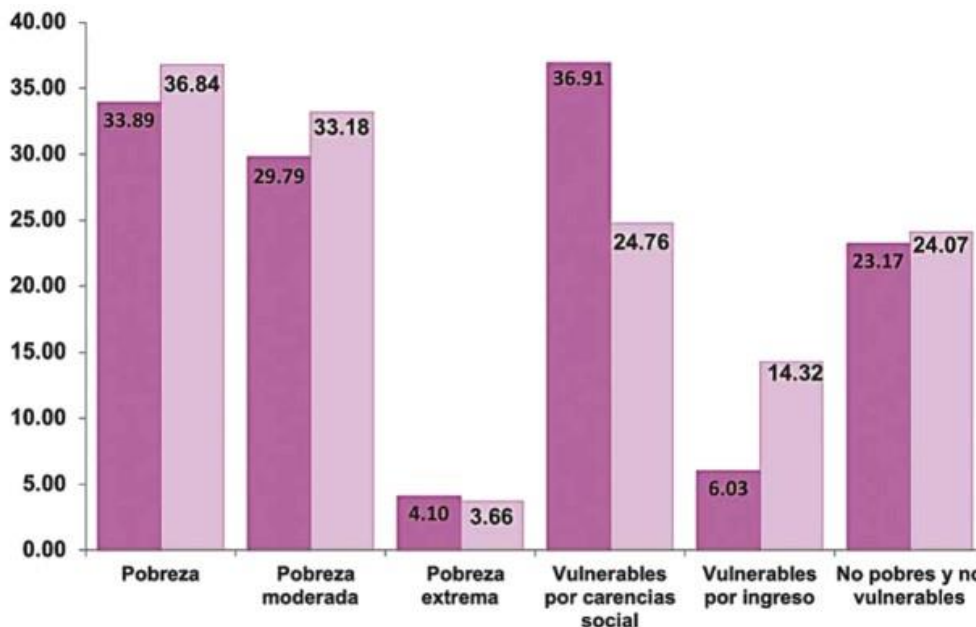
Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, 2015.

En cuanto a la reducción de la pobreza extrema, la política social en la entidad, ha tenido resultados positivos, en 2010 en el Estado de México había 1.3 millones de personas en esta condición, es decir, el 8.60 por ciento de la población total. Hacia 2015, la cifra era de 1.10 millones, equivalente al 6.70 por ciento del total, lo cual representó una baja de casi 2 puntos porcentuales. Por lo que hace a la Región IX, el comportamiento de este indicador ha sido similar, en 2010, existían 46 mil 122 personas en condición de pobreza extrema, equivalentes al 4.10 por ciento de los residentes y 5 años después, en 2015, la cifra registrada alcanzaba las 42 mil 908 personas que representa el 3.66% de la población total de la región, siendo una baja de sólo 0.44 por ciento, muy por debajo de lo que sucede en el promedio estatal.

De forma complementaria, en lo que respecta al *Índice de Bienestar*, medido a través de la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, ésta pasó de 48.50 a 59.80 por ciento entre 2010 y 2015, es decir, un incremento de 11.3 por ciento, en el

volumen de personas con ingresos precarios en la entidad. Dicha cifra equivale a decir que 6 de cada 10 mexiquenses tienen ingresos precarios. En el caso de la Región IX Naucalpan, la situación fue semejante con cifras de 39.92 y 51.16 por ciento, en el periodo de referencia, esto es, un crecimiento de 11.24 puntos porcentuales más, 5 de cada 10 personas en la Región están por debajo de la línea de bienestar. Cabe señalar que el tema de los ingresos es uno de los mayores retos que enfrenta actualmente la región.

**POBREZA Y PRIVACIÓN SOCIAL, 2010-2015
REGIÓN IX NAUCALPAN**



Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, 2015.

Al medir los avances de la entidad, en términos de pobreza por ingresos, se observan resultados favorables en las categorías de pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio. En el caso de la Región IX Naucalpan, el comportamiento de los conceptos de pobreza por ingresos es análogo al registrado para la entidad mexiquense en su conjunto, con valores de: 14.50 a 12.70 por ciento para la pobreza alimentaria; 21 a 19.40 por ciento para la pobreza de capacidades y de 42.30 a 42.20 por ciento para la pobreza de patrimonio.

**REGIÓN IX NAUCALPAN
POBREZA POR INGRESOS**

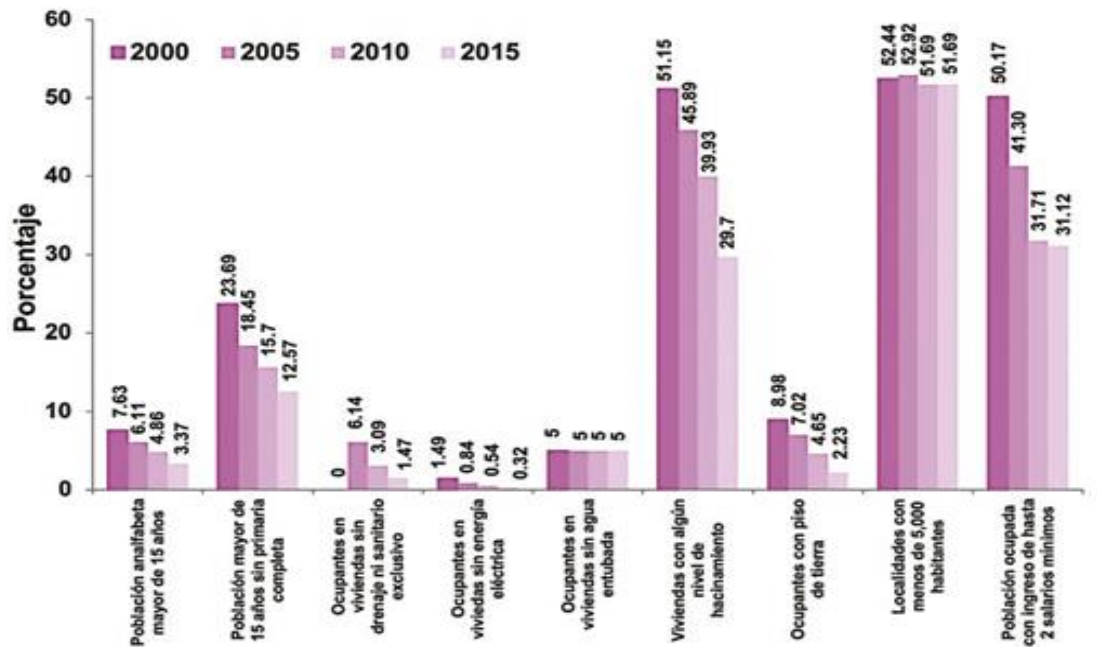
Tipo	2000	2010
Alimentaria	14.50	12.70
Capacidades	21.00	19.40
Patrimonio	42.30	42.20

Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, STG con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. "Evolución de la pobreza por ingresos 1990-2010".

Índice y Grado de Marginación

El Estado de México ocupa la posición 21 en el contexto nacional en lo que al índice de marginación se refiere, los avances más relevantes registrados durante los últimos años, han sido en materia de viviendas con algún nivel de hacinamiento, el número de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario exclusivo y finalmente, la población mayor de 15 años sin primaria completa.

Por su parte, la Región IX Naucalpan, ha avanzado más rápidamente que el promedio estatal, en cuanto a viviendas con algún nivel de hacinamiento, el indicador pasó de 45.89 por ciento de viviendas en 2005 a 29.70 por ciento en 2015, es decir una reducción de más de 16 puntos porcentuales. En segundo lugar, se ubica en la población ocupada con ingreso de hasta dos salarios, con cifras de 41.30 por ciento, al inicio del periodo y 31.12 por ciento, al final del mismo, un nivel de abatimiento de 10.18 puntos porcentuales. En tercer lugar, se puede mencionar a la población mayor de 15 años sin primaria completa, donde, en 2005, afectaba al 18.45 por ciento de la población y para 2015, solo impacta al 12.57 por ciento, es decir, una reducción de 5.88 puntos porcentuales. El aspecto más importante a considerar por parte de la política pública en la Región IX Naucalpan es el relativo al suministro de agua entubada, inmediatamente después, el rezago educativo y el hacinamiento.



Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, CONAPO, 2015.

Población Económicamente Activa en la Región IX

La Población Económicamente Activa (PEA) de la Región equivale a poco más del 7 por ciento de la entidad, el 62 por ciento de la misma corresponde a la población masculina, siendo la representatividad de la PEA femenina de solamente el 37.18 por ciento, Huixquilucan y Naucalpan de Juárez, son los municipios con mayor proporción de mujeres económicamente activas e Isidro Fabela la que cuenta con menos. Sin embargo, en esta estadística no están incluidas las mujeres que trabajan en sus casas y atendiendo las necesidades de su familia, únicamente aquellas que han buscado trabajo de manera activa y no lo han encontrado hasta el momento de la consulta.

PEA Y SU ESTATUS DE OCUPACIÓN POR GÉNERO, 2015

	PEA			Desocupados		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	6,507,365	4,257,749	2,249,616	297,694	218,415	79,279
Región IX Naucalpan	512,567	321,973	190,594	20,012	14,281	5,731
Huixquilucan	117,517	71,3	46,217	3,081	2,263	818
Isidro Fabela	4,403	3,01	1,393	98	78	20
Jilotzingo	7,578	4,977	2,601	172	135	37
Naucalpan de Juárez	362,717	228,582	134,135	15,998	11,259	4,739
Xonacatlán	20,352	14,104	6,248	663	546	117

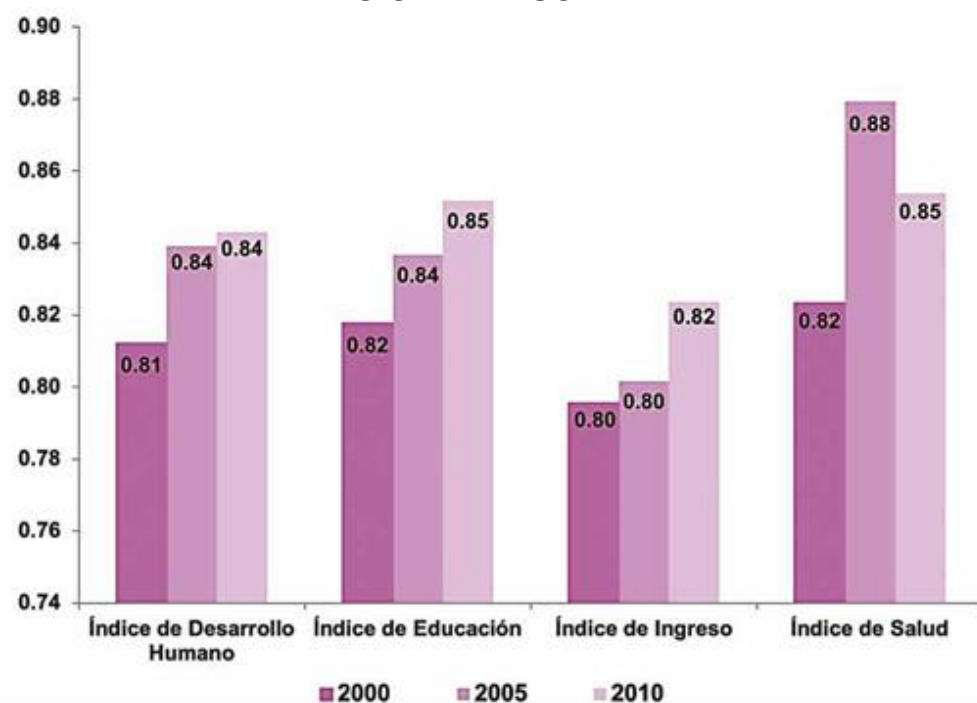
Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

Desarrollo Humano

En cuanto al índice de rezago social del CONEVAL, el Estado de México actualmente se ubica en la posición 22 respecto a las otras entidades federativas, hace 15 años, el lugar que ocupaba era la 21, es decir, se retrocedió una posición. Por su parte, el Índice de Desarrollo Humano, a su vez, se compone de tres índices: el de educación, el de salud y el de ingreso, en los tres casos, tanto en el Estado de México como en la Región IX Naucalpan se aprecia una variación, gradual, modesta, pero en el sentido correcto (ascendente). El mayor avance se registra en el rubro de salud, seguido del de educación y, finalmente, el de ingreso, este último que crece más lentamente, pudiendo ser sensible a etapas de recesión o de estancamiento económico.

La Región IX Naucalpan presentaba en el año 2000, un Índice de Desarrollo Humano de 0.81, para 2005, el nivel era de 0.84 y para 2010 se mantuvo en el mismo nivel de 0.84, en los tres casos, los niveles alcanzados para esta región geográfica fueron más elevados en comparación con lo observado en el ámbito estatal.

**INDICE DE DESARROLLO HUMANO, 2000, 2005 Y 2010
REGIÓN IX NAUCALPAN**



Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México.

El Gobierno del Estado de México, se suma al cumplimiento de la meta 4.6 de la Agenda 2030, instrumentando una política educativa que logre abatir el rezago educativo regional de forma integral.

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETISMO 2010-2015

	2010				2016			
	Total	Alfabeta	Analfabeta	No especificado	Total	Alfabeta	Analfabeta	No especificado
Estado de México	10,635,400	10,101,748	466,067	67,585	11,882,755	11,384,112	396,536	102,107
Región IX Naucalpan	823,847	791,054	26,045	6,748	910,223	880,129	20,425	9,669
Huixquilucan	169,99	162,892	4,934	2,164	202,787	197,23	3,891	1,666
Isidro Fabela	6,979	6,483	472	24	8,186	7,714	342	130
Jilotzingo	12,589	11,86	648	81	13,496	12,764	588	144
Naucalpan de Juárez	602,481	580,149	17,97	4,362	648,734	627,208	14,103	7,423
Xonacatlán	31,808	29,67	2,021	117	37,02	35,213	1,501	306

Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2018.

De acuerdo con la información anterior, en la entidad la población analfabeta decreció de 4.63 y 3.33 por ciento en 5 años. Por lo que hace a la Región IX, los avances son igualmente notables a la baja, pasando de 3.61 y 2.24 entre el 2010 y el 2015, lo que pone a la Región con un reto menor en este tema respecto de la media estatal.

Natalidad y Mortalidad

La tasa de natalidad en la Región IX Naucalpan es de 27.10 por ciento, siendo mayor a la estatal que es de 17.60 por ciento. Isidro Fabela y Xonacatlán son los municipios que elevan el promedio regional.

La tasa de mortalidad infantil que refleja el número de defunciones de niños menores de un año por cada mil niños nacidos vivos en un determinado año, es de 14.70 por ciento en el Estado de México, mientras que en la Región IX Naucalpan está muy por debajo a la media estatal al ubicarse en sólo 6.70 por ciento. Al interior de la región, solamente el municipio Xonacatlán presenta una tasa de mortalidad infantil por encima de la tasa estatal. Sin embargo y dado que la población se encuentra concentrada en Naucalpan y Huixquilucan, el combatir la mortalidad infantil en estos dos municipios tendría un impacto en el comportamiento de la tasa a nivel estatal y coadyuvará al cumplimiento de la meta 3.2 de la Agenda 2030.

TASA DE NATALIDAD Y MORTALIDAD 2016

	Natalidad	Mortalidad	Mortalidad infantil
Estado de México	17.60	4.40	14.70
Región IX Naucalpan	27.10	6.20	6.70
Huixquilucan	11.20	2.50	2.60
Isidro Fabela	78.50	11.20	1.80
Jilotzingo	16.30	3.20	3.20
Naucalpan de Juárez	10.30	5.20	8.60
Xonacatlán	19.10	8.80	17.20

Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, IGECEM con información de la Encuesta Intercensal, 2015.

PIB Regional

El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos en un periodo específico, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales. En 2017 el Estado de México tuvo una generación de Valor Agregado de un billón 611 mil 933 millones 630 mil pesos y según datos del Sistema de Cuentas Nacionales fue la segunda economía más importante a nivel nacional, al aportar aproximadamente el nueve por ciento de la riqueza nacional.

Para el año 2017, el PIB de la Región IX Naucalpan alcanzó los 335 mil 864.78 millones de pesos, en términos reales, que equivalen al 20.84 por ciento del total estatal. Los municipios de mayor aportación en ese indicador son Naucalpan de Juárez con 292 mil 340.25 millones de pesos (87.04%) y Huixquilucan con 41 mil 913.76 millones de pesos (12.48%), concentrando ambos el 99.52 % del Valor Agregado generado en la región. Los municipios con menor aportación al PIB regional son Xonacatlán, Isidro Fabela y Jilotzingo (con el 0.38, 0.05 y 0.04 % respectivamente) que en conjunto aportan el 0.47%.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2017
(BASE 2013, MILLONES DE PESOS)**

	PIB	Agropecuario silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a productos netos
Estado de México	1,611,933.63	23,038.29	403,056.78	1,114,088.78	71,749.78
Región IX Naucalpan	335,864.78	180.26	51,315	269,672.57	14,696.71
Huixquilucan	41,913.76	41.57	1,670.30	38,749.74	1,452.16
Isidro Fabela	183.73	65.15	14.60	94.33	9.65
Jilotzingo	141.48	32.81	29.73	74.98	3.95
Naucalpan de Juárez	292,340.25	10.31	49,492.43	229,662.37	13,175.14
Xonacatlán	1,285.55	30.42	108.17	1,091.14	55.82

Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, IGCEM Estadística Básica Municipal, 2017.

Otra variable que muestra el dinamismo económico de la región, son las Unidades Económicas (UE), que para 2017 en la región se establecieron fueron 40 mil 555, equivalentes al 6.59 por ciento del total de UE en la entidad. Los municipios de Naucalpan de Juárez y Huixquilucan concentran el 91.97 por ciento de UE en la región (30 mil 236 y siete mil 63 respectivamente), mientras que Xonacatlán, Jilotzingo e Isidro Fabela son los municipios con menor concentración de unidades. El análisis del PIB y las UE nos proporcionan un primer acercamiento a las condiciones económicas de la región y de los municipios que la integran, para identificar las fortalezas y oportunidades de sus sectores productivos y en consecuencia impulsar la productividad y competitividad regional.

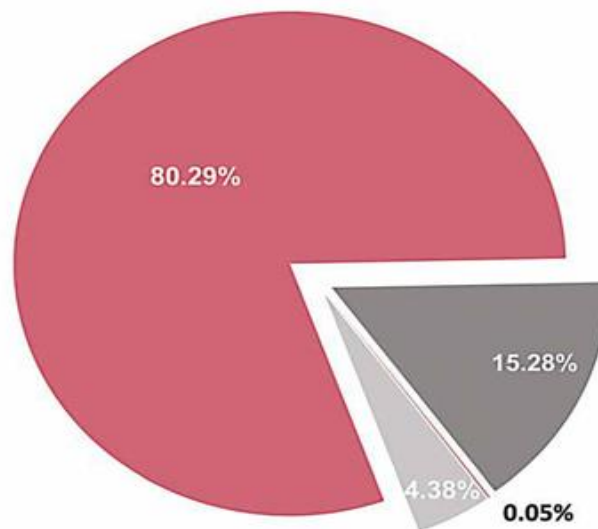
**UNIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR ECONÓMICO, 2017
(BASE 2013, MILLONES DE PESOS)**

Estado/Región/Municipio	Agrícola	Industrial	Comercial	Servicios
Estado de México	235	58,631	315,221	241,466
Región IX Naucalpan	15	3,375	20,502	16,663
Huixquilucan	2	599	3,594	2,868
Isidro Fabela	8	22	173	106
Jilotzingo	3	38	247	164
Naucalpan de Juárez	2	2,485	15,159	12,59
Xonacatlán	0	231	1,329	935

Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, IGCEM Estadística Básica Municipal, 2017.

Producción Sectorial

En la economía del Estado de México hay un predominio de las actividades del comercio y servicios, al aportar el 69.11 por ciento del PIB estatal, mientras que el sector primario y secundario contribuyen con el 1.42 y 25 por ciento respectivamente. Por sector de actividad en la Región IX Naucalpan está conformado por 180.26 millones de pesos en el sector agropecuario (0.05 por ciento), 51 mil 315.23 millones de pesos del sector industrial (15.28 por ciento), 269 mil 672.57 millones de pesos del sector servicios (80.29 por ciento) y 14 mil 696.72 millones de pesos de impuestos a los productos netos (4.38 por ciento).

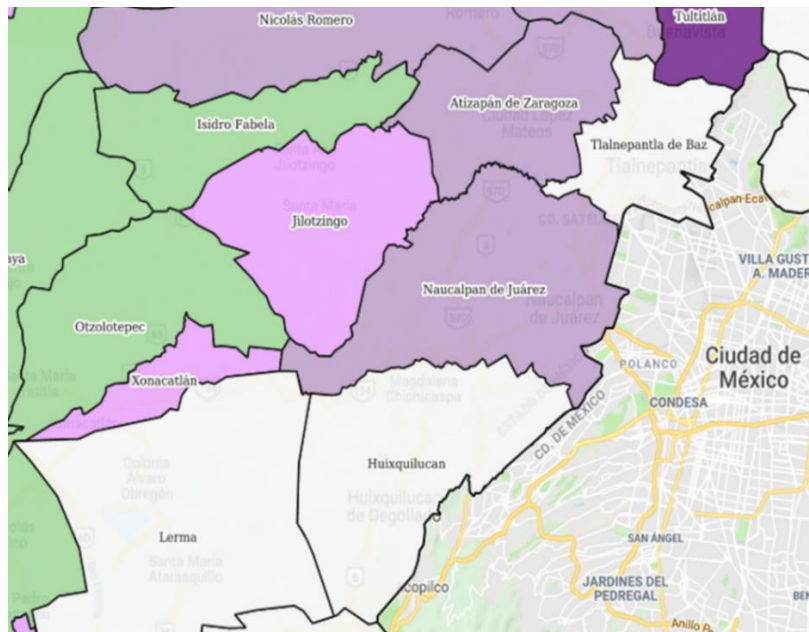


Fuente: Programa Regional IX Naucalpan 2017-2023, Gobierno del Estado de México, IGCEM, del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas por Entidad Federativa del INEGI, 2017.

Diagnóstico del Territorio Municipal

El municipio de Naucalpan, se localiza en la parte norte central del Estado de México y se ubica entre las coordenadas: Latitud Norte 19 ° 31' 18" y 19 °23'6" latitud oeste 99° 12' 48" y 99 °25' 42" longitud; la distancia aproximada a la capital del Estado es de 60 km.

Naucalpan de Juárez tiene una extensión territorial de 155.7 km²., articulado por una de las vías de comunicación más importantes de la entidad (Boulevard Manuel Ávila Camacho- Periférico Norte) que nos comunica al sur con la alcaldía Miguel Hidalgo y al norte con los municipios de Tlalnepantla, Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, y Tepotzotlán en su continuidad como Autopista México-Querétaro y con los municipios de Tultitlán, Coacalco, Tultepec y Ecatepec en su derivación de conexión con el Circuito Exterior Mexiquense y la Autopista a Toluca o a Puebla.



Fuente: Acvisor.edomex.gob.mx

Otras vialidades de vital importancia que le dan estructura al territorio municipal son:

- 1) La Avenida Dr. Gustavo Baz Prada que nos conecta directamente con uno de los polos de desarrollo de servicios e industria ligera y bodegas más consolidado de la entidad, pasando por los Municipios de Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Coacalco y hasta Ecatepec, en su continuidad como Avenida José López Portillo.
- 2) Avenida Río de los Remedios que le da accesibilidad a uno de los polos de desarrollo industrial y tecnológico del norte de la Ciudad de México (Vallejo),

hasta el municipio de Ecatepec en su zona industrial y comercial consolidada por la Avenida Central.

De acuerdo con el artículo 10 del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, promulgado el 5 de febrero de 2019 y con la finalidad de dar cumplimiento a sus funciones políticas y administrativas, el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, establece la siguiente división territorial del municipio:

División y Organización Territorial del Municipio	
Pueblos	18
Colonias	130
Fraccionamientos Residenciales	85
Fraccionamientos Industriales	6
Fraccionamientos Campestres	2
Ejididos	7

Fuente: Gaceta Municipal No.3, Bando Municipal, 2019.

De la misma forma y para una efectiva atención administrativa se estructuró el territorio en 11 Regiones y 160 Secciones Comunitarias sobre los cuáles recaerán las políticas, programas, proyectos y acciones de la presente administración municipal, quedando de la siguiente manera:

**ESTRUCTURA SECTORIAL
SECTORES / UNIDADES TERRITORIALES**

	SECCIÓN COMUNITARIA	COLONIAS
1	REGIÓN 1	
	1	Lomas Verdes 6ta Sección.
	2	Lomas Verdes 5ta Sec., Lomas Verdes (Centro Cívico).
	3	La Cúspide, Unidad Habitacional Petroquímica Lomas Verdes.
	4	Lomas Verdes 1a. Sección.
	5	Lomas Verdes 5a Sección.
	6	Lomas Verdes 3ra Sección.
	7	Unidad Hab. Telefonistas, Cristóbal Colón, Rinconada Diligencia (Alteña III 2a Etapa), Loma de Cristy.
	8	Jardines de Satélite.
	9	Lomas de las Fuentes, Colonial Satélite, Sauzalito.
	10	La Alteza, Alteña I, Fontana Residencial.
	11	Lomas de Santa Cruz, Residencial Santa Cruz, Alteña III, Alteña II.
	12	Santa Cruz del Monte.
	13	Satélite Oeste.
14	Satélite Este.	

2	SECCIÓN COMUNITARIA	COLONIAS
	REGIÓN 2	
	15	Jardines de la Florida, Ex Hacienda de Cristo.
	16	La Florida.
	17	Hacienda de Echegaray.
	18	Colón Echegaray, Rincón de Echegaray.
	19	Diez de Abril.
	20	Bosques de Echegaray, Rincón del Bosque Echegaray.
	21	Los Pastores, Rivera de Echegaray.
	22	Cervecera Modelo, La Perla.
	23	Santa María Nativitas, La Huerta.
	24	Industrial La Perla, Industrial Alce Blanco, Rancho Atenco.
	25	Santiago Ahuizotla.
	26	Industrial Naucalpan, San Andrés Atoto.
	27	Lomas de Sotelo.

3	SECCIÓN COMUNITARIA	COLONIAS
	REGIÓN 3	
	109	San Mateo Nopala Sur, San Mateo Nopala – Pueblo.
	136	San Mateo Nopala Zona Norte (Ampliación San Mateo Nopala Zona Norte), La Luna (San Mateo Nopala).
	110	Praderas de San Mateo, Los Emperadores.
	135	Ejido el Cristo.
	149	Rincón Verde.
	100	Rincón Verde 2a Sección.
	99	Santiago Tepatlaxco, La Rosa / La Cuesta.

4	SECCIÓN COMUNITARIA	COLONIAS
	REGIÓN 4	
	102	La Presa.
101	La Palma, Rancho Colorado, Casas Viejas La Era.	
106	Colinas de San Mateo.	
104	Infiernillo.	
103	Tejocote Tejocote 2da Sección.	
105	La Mora 1ra., 2da. y 3ra. Sección.	
111	México 68.	

5	SECCIÓN COMUNITARIA	COLONIAS
	REGIÓN 5	
	107	Cumbres de Himalaya, La Atalaya.
108	Lomas de San Mateo, Laderas de San Mateo, Rinconada de San Mateo.	
115	Jardines de San Mateo Secc. Colina, Lomas de Occipaco.	
130	Real San Mateo, Prado San Mateo.	
125	Jardines de San Mateo, Anexo Jardines de San Mateo, Alcanfores.	
114	Balcones de San Mateo, Vista del Valle Secc. Electricistas.	
123	Bosques de Moctezuma, Tercer Mundo, Izcalli del Bosque.	
113	San Juan Totoltepec, Barranca las Papas.	
116	Ciudad Brisa.	
112	Pedregal de Echegaray.	
113	San Juan Totoltepec, Barranca las Papas.	
118	Vista del Valle, Sección Bosques, Tiahui.	
117	Vista del Valle II, III, IV y IX.	
119	Paseos del Bosque.	
98	Camino Real las Julianas.	
122	Arcos Xalpa, Xalpa la Huerta.	

6	SECCIÓN COMUNITARIA	COLONIAS
	REGIÓN 6	
	127	Santiago Occipaco, La Soledad, Los Álamos.
	129	Los Fresnos, Ampliación Los Fresnos, Izcalli San Mateo.
	128	Misiones, Ampliación Misiones, Valle de San Mateo, Jardines de Bulevares.
	126	Bulevares.
	124	Pueblo de Santa Cruz Acatlán, Bosques de Echegaray Sec. Electricistas.
	84	Bosque de los Remedios.
	83	Las Américas, Adolfo López Mateos.
	82	El Mirador, Loma Taurina, Conjunto San Miguel.

7	SECCIÓN COMUNITARIA	COLONIAS
	REGIÓN 7	
	93	Las Huertas 1ra. Sec.
	80	Padre Figueroa, Parque Industrial Tlatilco.
	139	Ciudad de los Niños, Lomas de Cantera.
	138	Los Remedios.
	86	Ampliación los Remedios (El Beato), Unión Popular (Predio La Retama, Predio Palo Dulce, Predio Tejocote, Predio Temazcal y Predio Zapote), La Rivera (Ampliación La Rivera), Sierra Nevada.
	90	Loma Colorada 1ra. Sec.
	143	Reubicación el Torito.
	132	San Lorenzo Totolinga 1ra. Secc., La Monera.
	147	Ampliación Loma Linda.
	78	Loma Linda.
	84	Loma Linda, Ampliación Loma Linda.
	87	San Lorenzo Totolinga – Pueblo.
	154	La Universal.
	150	El Atorón.
	155	Santa Lilia

8	SECCIÓN COMUNITARIA	COLONIAS
	REGIÓN 8	
	97	San Francisco Chimalpa
	148	Villa Alpina
	95	México 86
	89	San Lorenzo Totolinga 2a Secc., La Raquelito
	91	El Corralito, La Cañada - San Lorenzo Totolinga
	121	Los Cuartos III, Emiliano Zapata
	146	Las Huertas 2a Sección
	94	Las Huertas 3a Sección
	70	EJIDO SAN FRANCISCO CHIMALPA
	96	Lomas de los Remedios
	137	3 de Mayo
	160	Minas el Tecolote
	71	Olimpica Radio 1ª Sección (San Rafael Chamapa)
	72	Olimpica Radio 2ª Secc. (el Caracol), Los Cuartos
	88	San Rafael Chamapa 2da Sección
	159	El Capulín

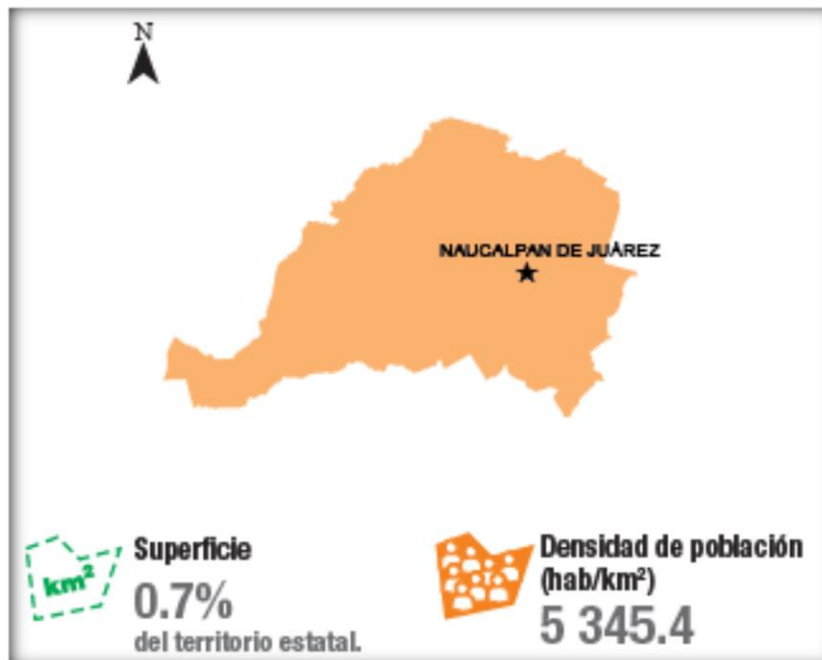
9	SECCIÓN COMUNITARIA	COLONIAS
	REGIÓN 9	
	69	Minas San Martín, Minas La Palma
	68	Olimpica (San Rafael Chamapa V), Ampliación Olimpica.
	73	Olimpiada 68 (Chamapa III), Los Cuartos Constitución
	66	Minas Palacio, Ampliación Minas Palacio
	67	Minas El Coyote, El Coyote
	65	Izcalli Chamapa, Isidro Fabela (Tabiqueras 11 y 12)
	64	San Rafael Chamapa IV, La Mora.
	50	La Mancha III.
	51	Alfredo del Mazo Vélez
	52	Alfredo V. Bonfil, La Radio Benito Juárez
	55	Benito Juárez
	49	Lomas del Cadete
	47	La Mancha II
	156	Plan de Ayala 1ª. Sección
	48	Plan de Ayala 2ª. Sección
	133	Vicente Guerrero
	46	La Mancha I

10	SECCIÓN COMUNITARIA	COLONIAS
	REGIÓN 10	
	74	San Rafael Chamapa Primera Sección., La presa Chamapa.
	75	San Rafael Chamapa
	117	San Luis Tlatilco, Piedras Negras
	56	Torres de Zomeyucan
	77	Industrial Tlatilco, Rosa de Castilla y el Olivar.
	131	Lomas de Chamapa
	63	Valle Dorado (San Rafael Chamapa VI)
	61	Las Colonias, Tierra y libertad
	141	Ampliación Altamira
	60	Altamira
	58	San Antonio Zomeyucan
	56	Zona Urbana San Antonio Zomeyucan
	76	San Luis Tlatilco
	145	Nueva San Rafael
	62	San José de los Leones 2ra Sección.
	59	Capulín Soledad
	57	San José de los Leones 1ra Sección.
	54	Mártires de Río Blanco
	158	La Tolva
	157	Balcones de Chamapa
	144	San José de los Leones 3ra. Sec. La Punta.

11	SECCIÓN COMUNITARIA	COLONIAS
	REGIÓN 10	
	37	Miramar, Progreso.
	36	San José Río Hondo
	34	Estado de México
	33	La Cañada, Lomas de la Cañada.
	32	El Molinito
	31	San Esteban Huitzilacasco, Ampl. San Esteban
	30	Industrial Atoto, El Conde.
	29	Unidad San Esteban, Lázaro Cárdenas, San Francisco Cuautlalpan
	28	El Parque
	141	Independencia
	152	Rincones del Bosque
	38	Ricardo Flores Magón
	45	Lomas de Río
	143	Lomas de Huizachal, Explanada de las Fuentes, Country Club
	41	Lomas Hipódromo
	134	Buenavista
	42	Lomas Manuel
	43	Lomas de Tecamachalco, Lomas de San Isidro
	35	Hidalgo
	153	Río Escondido
	44	San Miguel Tecamachalco

Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

La superficie territorial municipal, representa el 2.02% de la superficie de la Ciudad de México y 0.67% del Estado de México, su estructura se distribuye de la siguiente manera: 70.60 km² (45% del total) de área urbana y 85.10 km² (55 % del total) de área urbanizable y no urbanizable. La zona urbana del municipio, se ubica en el este del territorio, cerca de importantes vialidades como la Av. Boulevard Manuel Ávila Camacho, la Av. Gustavo Baz, las Avenidas Lomas Verdes y Adolfo López Mateos.



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Estado de México 2016.

COLINDANCIAS DE LOS ASENTAMIENTOS DE NAUCALPAN POR MUNICIPIO Y ALCALDÍA			
No.	Nombre o Denominación	Distancia Lineal (km)	Municipio y/o Alcaldía
1	Vaso Regulador De Cristo	1.516	Tlalnepantla
2	Ciudad Satélite	4.436	Tlalnepantla
3	Santa Cruz Del Monte	0.597	Tlalnepantla
4	Colonial Satélite	0.041	Tlalnepantla
5	Jardines De Satélite	0.219	Tlalnepantla
6	Lomas Verdes 3ra. Secc.	0.260	Tlalnepantla
7	Lomas Verdes 4ta. Secc.	0.200	Tlalnepantla
	Lomas Verdes 4ta. Secc.	0.828	Atizapán
8	Conjunto Lomas Verdes	1.976	Atizapán
9	Lomas Verdes 6ta. Secc.	1.297	Atizapán
10	Ejido de Chiluca	5.011	Atizapán
11	Ampliación Ejido de San Mateo	1.386	Atizapán
12	Ampliación Del Ejido De Santiago Tapatlaxco	1.512	Atizapán
	Ampliación Del Ejido De Santiago Tapatlaxco	1.939	Jilotzingo
13	Ejido De Santiago Tapatlaco	3.169	Jilotzingo
14	Pueblo Santiago Tapatlaxco	6.790	Jilotzingo
15	Pueblo San Francisco Chimalpa	4.238	Jilotzingo
	Pueblo San Francisco Chimalpa	0.819	Otzolotepec
	Pueblo San Francisco Chimalpa	0.439	Xonacatlán
	Pueblo San Francisco Chimalpa	3.284	Lerma
	Pueblo San Francisco Chimalpa	5.990	Huixquilucan
16	Ejido San Francisco Chimalpa	5.935	Huixquilucan
17	Minas Coyote	0.318	Huixquilucan
18	Ampliación Minas El Coyote	0.414	Huixquilucan
19	Ampliación Minas Palacio	0.364	Huixquilucan
20	Izcalli Chamapa	0.683	Huixquilucan
21	La Mancha III	0.427	Huixquilucan
22	Lomas Del Cadete	0.358	Huixquilucan
23	Vicente Guerrero	0.248	Huixquilucan
24	La Mancha II	0.884	Huixquilucan
25	La Mancha I	0.763	Huixquilucan
26	Lomas Del Rio	1.143	Huixquilucan
27	Lomas Del Huizachal	1.627	Huixquilucan
28	Rio Escondido	0.198	Huixquilucan
29	Lomas De Tecamachalco	1.461	Huixquilucan
	Lomas De Tecamachalco	2.916	Miguel Hidalgo
30	Industria Militar	0.994	Miguel Hidalgo
31	Lomas Manuel Ávila Camacho	0.306	Miguel Hidalgo
32	Campo Militar	2.713	Miguel Hidalgo
33	El Parque	0.201	Miguel Hidalgo
34	Lomas De Sotélo	0.800	Miguel Hidalgo
35	Industrial Naucalpan	1.235	Miguel Hidalgo
36	Santiago Ahuizotla	0.811	Miguel Hidalgo
	Santiago Ahuizotla	0.925	Azcapotzalco
37	Industrial Alce Blanco	0.813	Azcapotzalco
38	Industrial La Perla	0.406	Azcapotzalco
39	Los Pastores	0.302	Azcapotzalco
40	Rivera De Echegaray	0.458	Azcapotzalco
41	Diez De Abril	0.945	Azcapotzalco

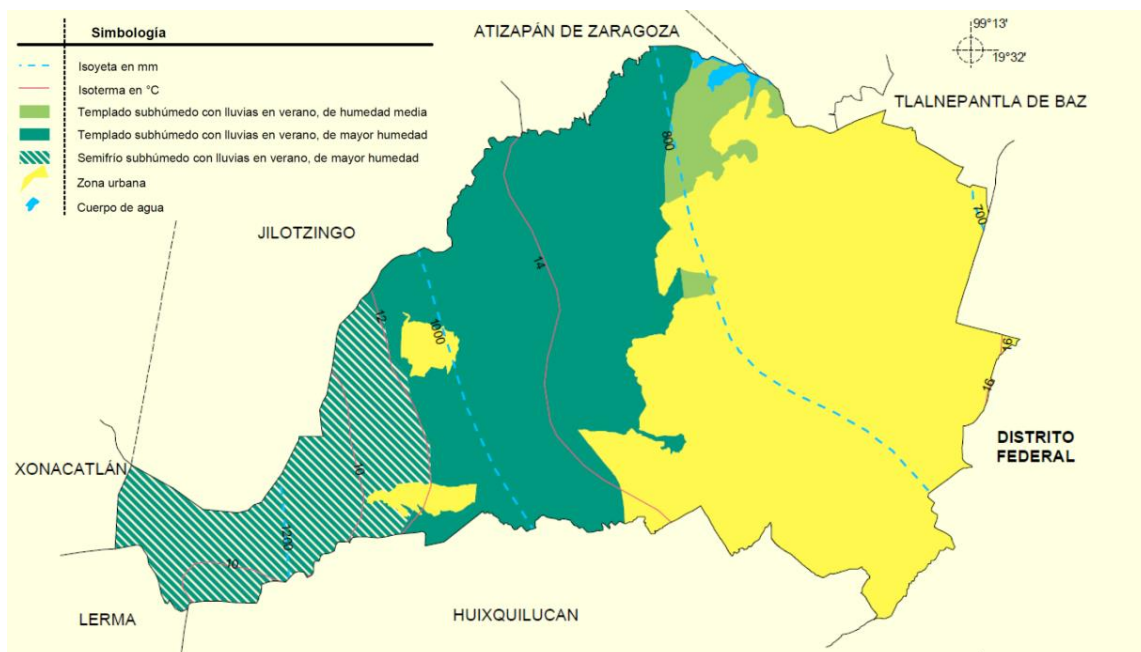
TOTAL = 74.595

Por otro lado, al oeste y suroeste de esta entidad se encuentran las zonas consideradas como potencialmente urbanizables y no urbanizables. En esta parte del municipio se localiza en un área muy importante para la recarga del acuífero del Valle de México; así como una zona boscosa que brinda importantes servicios ambientales a la Ciudad de México al captar el CO₂ y las partículas suspendidas (PM₁₀ y PM₄), regular el clima y la humedad promedio de esta entidad, favorecer la generación de suelo (edafogénesis), disminuir la erosión, proteger de los vientos, conservar la biodiversidad y embellecer el paisaje, lo cual se considera como un factor esencial para la calidad de vida de la población.

Medio Físico

Clima

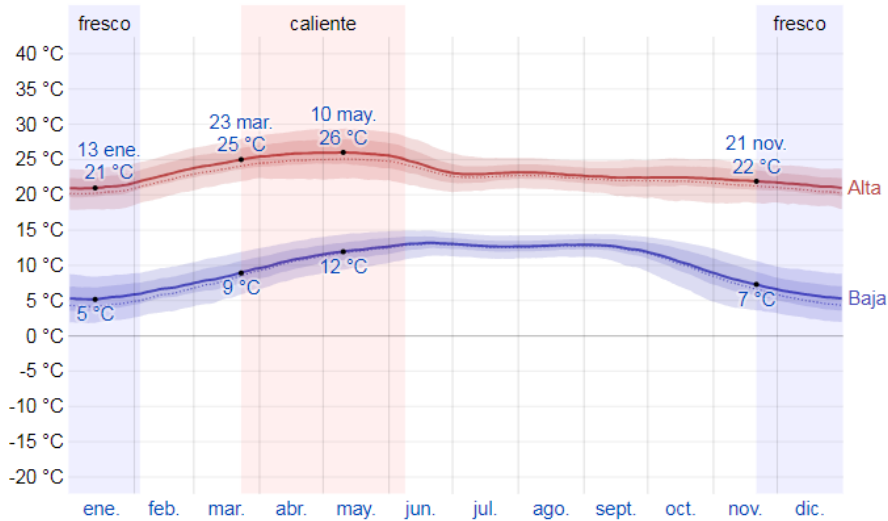
El clima en el Municipio es templado subhúmedo, y una temperatura media anual de 15°C, con una mínima de 3.4°C y una temperatura máxima de 32.5°C. Se presenta un verano fresco y se puede distinguir tres sub-tipos de climas diferenciados por la humedad y la temperatura, la humedad media es de 44.4%, templado subhúmedo con lluvias en verano, la mayor humedad es de 41.27% y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (14.33%).



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Naucalpan de Juárez, México, 2009.

El rango promedio de temperatura oscila entre los 8° - 18° grados centígrados.

La precipitación pluvial oscila entre los 600 – 1,300 mm.

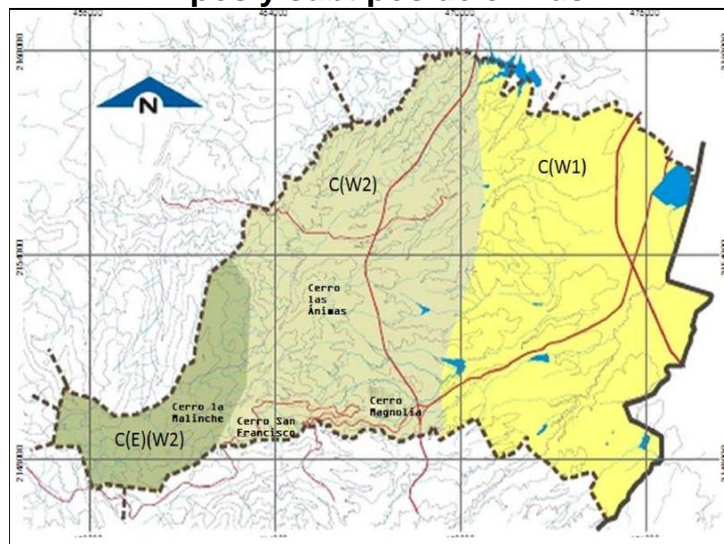


Fuente: Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

La temperatura máxima (línea roja) y la temperatura mínima (línea azul) promedio diario con las bandas de los percentiles 25° a 75°, y 10° a 90°. Las líneas delgadas punteadas son las temperaturas promedio percibidas correspondientes.

Los tipos y subtipos de clima son: i) Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, C(W1), presentado en 47% del territorio municipal; templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, C(W2), presentado en 41% del municipio; y, semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, C(E)(W2), presentado en 12% del municipio.

Tipos y subtipos de climas



Fuente: IGCEM, Aspectos Geográficos de Naucalpan de Juárez, 2018.

Hidrología

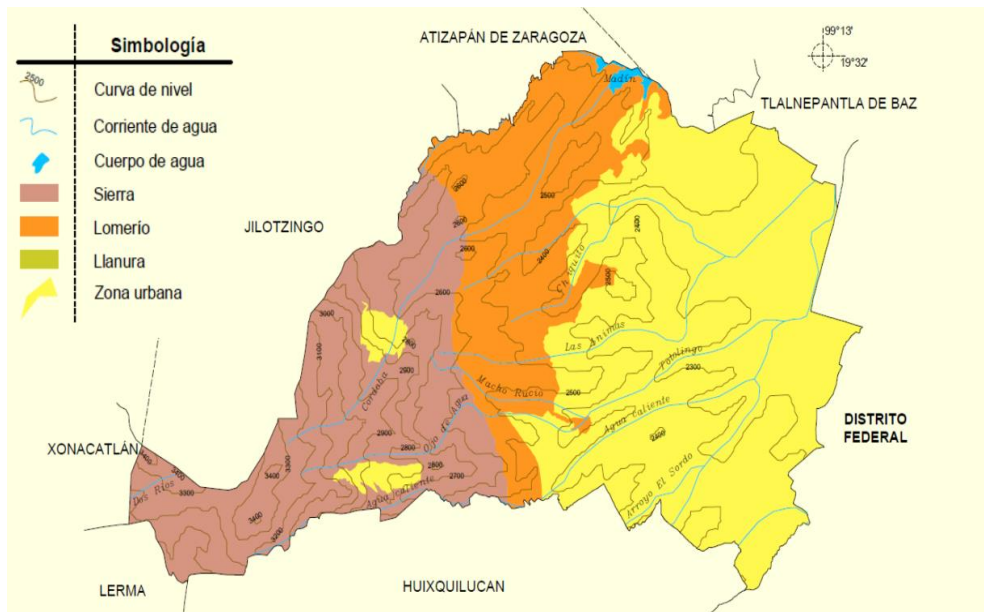
El municipio es parte de la Región Hidrológica prioritariamente de la Río Pánuco en un (95.8%) y de la Región Lerma – Santiago en un (4.2%). Por su parte, se integra dentro de la Cuenca hidrológica R. Moctezuma en un (95.8%) y R. Lerma – Toluca sólo (4.2%); así también, de la subcuenca del Lago de Texcoco y Zumpango en un (95.8%) y del Río Almoloya – Oztolotepec solo (4.2%). Cuenta con corrientes de agua intermitentes como son los Ríos: Tlalnepantla, Córdoba, Chiquito, Las Animas, Hondo, Totolingo, Macho Rucio, Ojo de Agua, Dos Ríos, Agua Caliente y Arroyo El Sordo. Finalmente, tiene un cuerpo de agua perenne que es la Presa Madín.

Fuente: Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2018.

Topografía

La topografía en un radio de 3 kilómetros de Naucalpan de Juárez tiene variaciones muy grandes de altitud, con un cambio máximo de altitud de 252 metros y una altitud promedio sobre el nivel del mar de 2.297 metros. En un radio de 16 kilómetros contiene variaciones muy grandes de altitud (1.259 metros). En un radio de 80 kilómetros también contiene variaciones extremas de altitud (4.244 metros). El área en un radio de 3 kilómetros de Naucalpan de Juárez está cubierta de construcciones (91 %), en un radio de 16 kilómetros de construcción (61 %) y árboles (19 %) y en un radio de 80 kilómetros de tierra de cultivo (39 %) y árboles (25 %).

RELIEVE

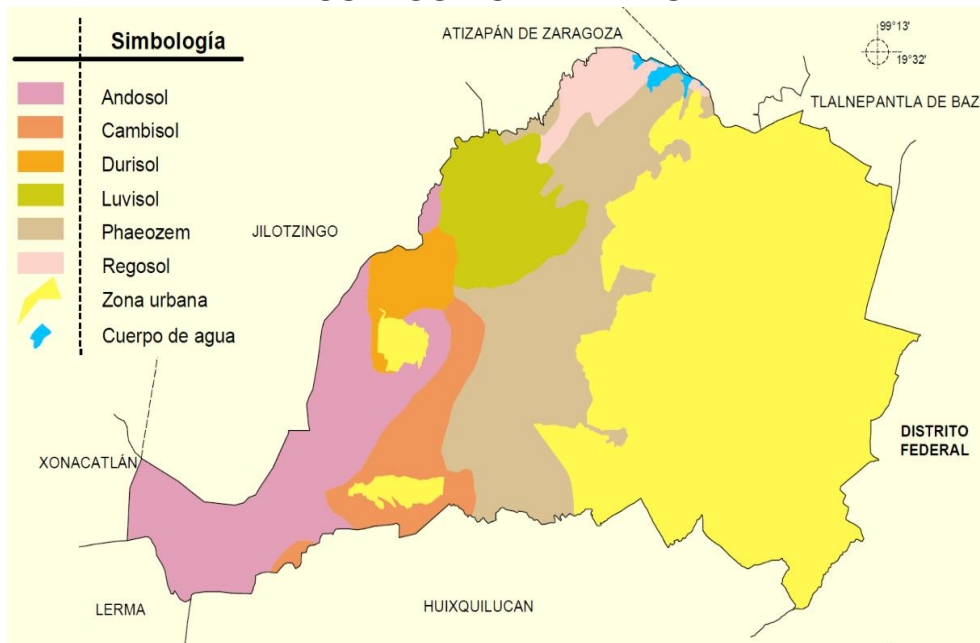


Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Naucalpan de Juárez, México, 2009.

Edafología

Los tipos de suelos dominantes en el municipio son de manera proporcional el Phaeozem (17.91%), Andosol (14.27%), Luvisol (6.77%), Cambisol (5.61%), Durisol (2.74%) y Regosol (2.42%). Por su uso potencial (Agrícola), para la agricultura de tracción animal estacional (4.40%) para la agricultura manual estacional (45.32%) y No apta para la agricultura el restante (50.28%). Por su parte, las zonas urbanas están creciendo sobre rocas sedimentarias del Neógeno y rocas ígneas extrusivas del Neógeno, en llanuras, lomeríos y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Durisol, Cambisol y Andosol; tienen climas templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y bosques.

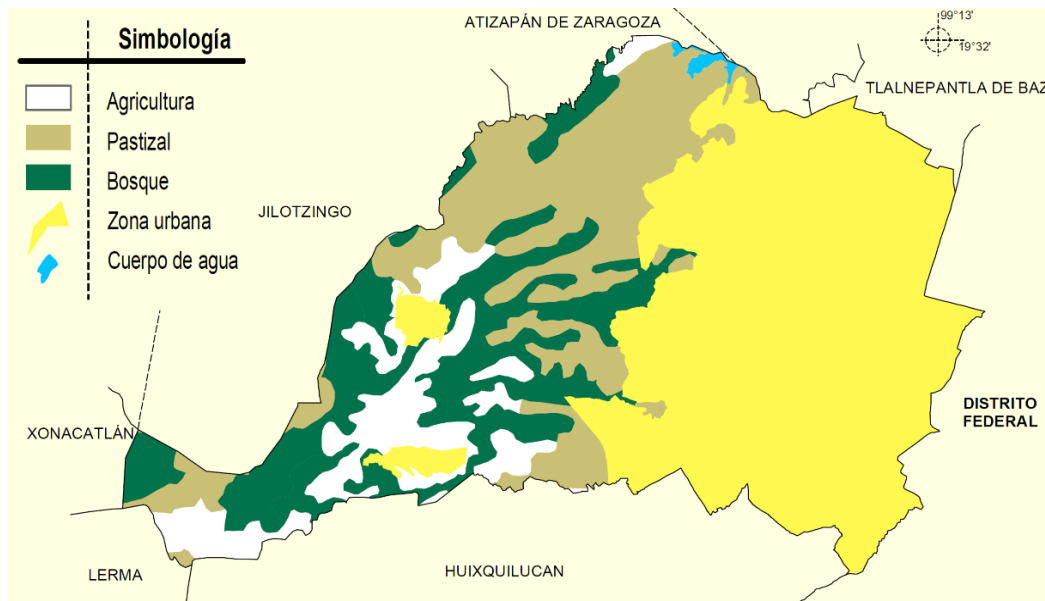
SUELOS DOMINANTES



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Naucalpan de Juárez, México, 2009.

Flora

La flora de Naucalpan, está compuesta en su mayoría por; encino, buganvilla, garambullo, fresno, jacaranda, álamo, trueno, eucalipto, ocote, pirúl, huizache y alcanfor; así como los arbustos de jarilla, escobilla, higuerrilla y abrojo; también se puede encontrar árboles frutales: capulín, chabacanos, pera, manzano, durazno, ciruelo y perones.



Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Naucalpan de Juárez, México, 2009.

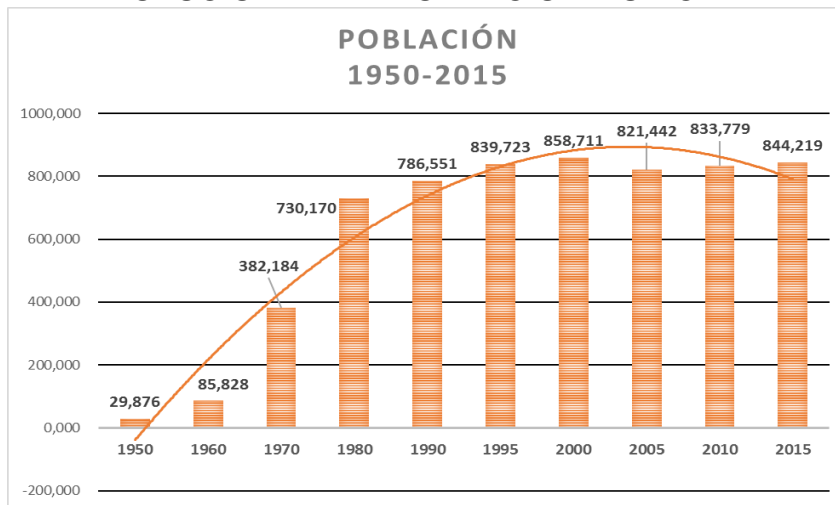
Dinámica Demográfica

De acuerdo con el Censo de Población del año 2015, el municipio de Naucalpan tenía una población de 844,219 habitantes. De acuerdo a las proyecciones publicadas por el Consejo Estatal de Población COESPO, tomando como referencia, las estimaciones del Consejo Nacional de Población, CONAPO, para el 2019, la población actual municipal podría alcanzar 936 mil 758 personas, superando el millón de habitantes para el año 2021, lo que representa una tasa de crecimiento medio anual del 0.30 muy por debajo de la media estatal para el 2019 que es de 1.05.

Indicador		Indicador	
Población total		Natalidad	
Total	844,219	Tasa bruta de natalidad	14,89
Proporción de masculinidad	48,25	Tasa global de fecundidad	2,03
Proporción de feminidad	51,75	Tasa de fecundidad adolescente	73,61
Índice de masculinidad	93,22	Mortalidad	
Estructura poblacional		Tasa bruta de mortalidad	5,83
Edad media	33,51	Tasa de mortalidad infantil	9,85
Edad mediana	31	Esperanza de vida	77,14
Relación de dependencia total	46,93	Migración	
Relación de dependencia infantil	33,96	Porcentaje de población nacida en otra entidad del país	42,19
Relación de Dependencia senil	12,97	Porcentaje de población de 5 años y más que residía en otra	3,52
Índice de envejecimiento	38,19	Immigrantes intermunicipales	40.063
Tasa de crecimiento media anual (2010 - 2015)	0,32	Emigrantes intermunicipales	64.755
Tasa de crecimiento natural	0,91	Saldo neto migratorio	-24.692
Tasa de crecimiento social	-0,64	Nupcialidad	
Densidad de población	5.447,73	Edad media a la primera unión	31,31
Grado de Marginación	Muy bajo		

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.


EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL



Fuente: Elaboración propia. Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con base en los Censos y Conteos de Población del INEGI.

Durante 40 años (1950-1990), la población de Naucalpan de Juárez creció de manera exponencial, posterior a ese periodo, ha presentado cambios en sus patrones de crecimiento muy diferenciados, siendo un cambio muy importante a partir del año 2000, en donde la población total decreció, sin embargo, ese sólo fue un parteaguas de recuperación muy lenta de la población, siendo que en el 2015, aún no se recuperaba la población que se llegó a tener 15 años atrás, sin embargo, se piensa que de acuerdo a las estimaciones proyectadas, para el 2019, ya se superó dicha cifra, teniendo hoy en día, la máxima cantidad de población en la historia del Municipio con 936, 758 personas.

Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual



NAUCALPAN
DE JUÁREZ
Construyendo *Confianza*
2019-2021

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	858 711	416 041	442 670	0,00	6,56
2010	833 779	404 974	428 805	- 0,28	5,49
2015	844 219	407 294	436 925	0,26	5,22
2016	847 093	407 929	439 164	0,34	5,14
2017	849 318	408 419	440 899	0,26	5,08

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información del Censo 2000, 2010 y Conteo 2015 del INEGI.

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.

PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.

La proporción de masculinidad es de 48.25 y de feminidad de 51.75, la tasa global de fecundidad es de 2.03 hijos promedio por familia, que está por encima de la media nacional y de la estatal que es de 1.7 y 1.9 respectivamente.

Población total ¹			Edad mediana ²			Relación hombres-mujeres	Índice de envejecimiento		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
833,779	404,974	428,805	28	27	29	94,44	38,32	33,70	43,11

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información del INEGI 2015.

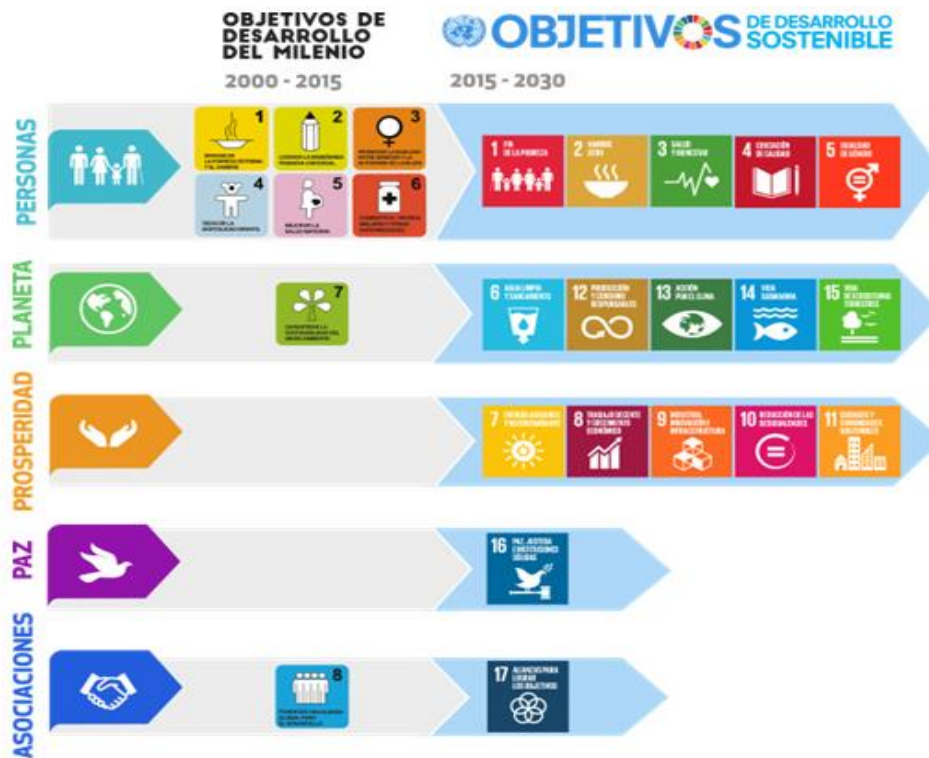
1. Incluye una estimación de población a nivel estatal de 180,159 personas que corresponden a 60,053 viviendas sin información de ocupantes.
2. Para calcular la edad mediana se excluye a la población con edad no especificada.

La esperanza de vida es de 77.14 años promedio, casi dos años más que el promedio estatal de 75.36. La edad media es de 31 años, dos años más que la media estatal, lo cual indica que un amplio rango de la población se encuentra en edad adulta, teniendo una mortalidad de 5.83 habitantes por cada mil, equiparable a la entidad.

Naucalpan refrenda el compromiso estatal y federal con el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

México, como país integrante de las Naciones Unidas, se comprometió a dar cumplimiento nacional a la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-), sin embargo, para ello se requiere del trabajo y compromiso de todos los actores del Desarrollo Nacional (Sector Público, Sector Privado y Sector Social).

Los ODS recuperan los grandes retos de la humanidad para los próximos 11 años, que en la actualidad son el marco fundamental de referencia para la planeación de la mayoría de los países del mundo que han suscrito dicho compromiso.



Fuente: ONU Hábitat.

La Agenda 2030, es una etapa avanzada de profundización de acciones a detonar para frenar las desigualdades, acabar con la pobreza y hacerles frente a los retos ambientales ante la devastación producto de los efectos planetarios del cambio climático. En su etapa inicial, con la definición de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se tuvieron avances relativos en términos de pobreza, acceso al agua potable y saneamiento, así como, en el empoderamiento femenino y la igualdad de oportunidades, sin embargo, en la evaluación de sus resultados se tuvo por consenso que no era suficiente, para lo cual se definió una Agenda de Desarrollo Post 2015 (aprobada en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015).

La nueva Agenda para el Desarrollo, se orientó hacia la acción, a partir de 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores globales redactados de manera sencilla y concisa; fáciles de comunicar; limitados en relación al número; con aspiraciones ambientales globalmente universales y aplicables a todos los países, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetando la ideología, idiosincrasia y prioridades de cada estado-nación.

Si para el periodo 2000-2015, el elemento central de los ODM era acabar con la pobreza, el hambre y las desigualdades, el elemento central de la nueva agenda con los ODS es la búsqueda del Desarrollo Sostenible para *construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta*, para lo cual es fundamental armonizar tres elementos centrales: *el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental*.

En este sentido, para cada unidad territorial (municipio, estado, país) se deberá promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo que cree mayores oportunidades para todos, reduzca las desigualdades, eleve los niveles básicos de vida, propicie el desarrollo social equitativo y la inclusión, promueva la gestión integrada y sostenible de los recursos y ecosistemas naturales. Sin embargo, la contribución a su cumplimiento no se dará de forma paritaria, sino en el ámbito de los recursos, capacidades y alianzas entre los múltiples interesados, priorizando la contribución a las metas y objetivos, a partir de nuestro ámbito de competencia y, sobre todo, considerando las particularidades propias de cada segmento territorial.

La Agenda 2030 cobra gran relevancia dentro del quehacer gubernamental y social, pues es un esfuerzo integral y transversal, cada área deberá incluir en sus acciones los objetivos a cumplir. Es una gran oportunidad de poder trabajar en unidad y hacia metas comunes que permitan una mejor calidad de vida para nosotros y las generaciones futuras.

El Gobierno de México, ha mostrado un amplio compromiso con la Agenda 2030, por lo que expidió el Decreto a través del cual en el 2016 se creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este Consejo Nacional es una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, que coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de lo establecido en dicho documento.

En ese contexto, en el mes de noviembre de 2017, el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo Del Mazo Maza emitió el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el que hace patente su compromiso con los habitantes del Estado de México en estricto apego al

marco jurídico vigente y aplicable, desde una perspectiva integral, competitiva e incluyente del desarrollo en la que todos los mexiquenses participen. Desde el 2018 el Ayuntamiento de Naucalpan firmó el memorándum de entendimiento con ONU-Hábitat, que marcó un precedente para que las políticas públicas que se ejecuten en el municipio mantengan los principios de la Agenda. Además, es de reconocerse que el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, está reflejado en los ejes específicos del “Plan de Seguridad Humana”.

La actual Administración Pública Municipal 2019-2021, está comprometida con el cumplimiento de los ODS, es por ello que, ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Naucalpan de Juárez tiene registrados los siguientes ODS, mismos que a lo largo de la presente administración le estaremos dando seguimiento para su cumplimentación.

El día 16 de enero de 2019, en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, se aprobó la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes, quedando establecida la Comisión Edilicia para la Atención de la Agenda 2030, misma que fue instalada el día 26 de febrero estableciendo los siguientes objetivos específicos:

- i. Difusión con la ciudadanía en general de qué es la Agenda 2030 y cuáles son los beneficios para la sociedad, de su implementación en el Plan de Desarrollo Municipal, así como, en cada una de las acciones de Gobierno.
- ii. Implementar mecanismos de transparencia, a través de un Gobierno Abierto, que difunda la información de manera sencilla y accesible para todas y todos los ciudadanos. Cercanía y vinculación con sociedad civil, empresarios, academia y ciudadanía general para promover e impulsar iniciativas que fomenten los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- iii. Promover en la niñez y juventud la importancia de la Agenda 2030, para que, desde jóvenes, comiencen a implementar en su casa, escuela y trabajo acciones rutinarias que sean congruentes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- iv. Ser un factor de unidad entre las distintas dependencias promoviendo la transversalidad de la Agenda.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible
Indicadores por cobertura geográfica**

Indicador	Estados Unidos Mexicanos		México		Naucalpan de Juárez		Meta de México
	Línea base	Dato más reciente	Línea base	Dato más reciente	Línea base	Dato más reciente	
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible							
Meta 2.1	2010	2014	2010	2014	2010	2014	ND
2.1.2. Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación) - (Porcentaje) - G - EM	24.82369662	23.35073755	31.5607911	21.29352659	29.18376	ND	ND
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos							
Meta 4.1	1990-1991	2016-2017	1990-1991	2016-2017	1990-1991	2016-2017	ND
4.1.2 Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria (6 a 11 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	97.55905125	98.43852595	100.34921161	97.57757552	ND	107.7954754	ND
Meta 4.3	1990-1991	2015-2016	1990-1991	2015-2016	1990-1991	2015-2016	ND
4.3 Tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	49.59698033	86.15881209	55.55480519	85.77309546	ND	91.23807996	ND
Meta 4.4	1990-1991	2015-2016	1990-1991	2015-2016	1990-1991	2015-2016	ND
4.4 Eficiencia terminal en la enseñanza primaria - (Porcentaje) - N - EM	70.09144992	98.2611111	83.83713134	99.41543693	ND	92.7508269	ND
Meta 4.5	1990-1991	2016-2017	1990-1991	2016-2017	1990-1991	2016-2017	ND
4.5 Eficiencia terminal en secundaria - (Porcentaje) - N - EM	73.88306115	87.68713723	76.58984926	93.52380829	ND	90.85729392	ND
Meta 4.6	1990-1991	2016-2017	1990-1991	2016-2017	1990-1991	2016-2017	ND
4.6 Tasa de absorción de los egresados de primaria - (Porcentaje) - N - EM	82.29999556	97.07893192	84.09555822	96.56687723	ND	93.40861813	ND
Meta 4.2	1990-1991	2016-2017	1990-1991	2016-2017	1990-1991	2016-2017	ND
4.2 Tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad) - (Porcentaje) - N - EM	40.48851809	74.33101322	30.55921293	63.852309416	ND	45.40252725	ND
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación							
Meta 9.1	2010	2010	2010	2010	2010	2010	ND
9.1.3 Proporción de personas que habitan áreas rurales cuyo perimetro se encuentra a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año - (Porcentaje) - N - EM	97.736264	97.736264	99.97588845	99.97588845	100	100	ND
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles							
Meta 11.1	1992	2014	1992	2014	1992	2014	ND
11.1.3 Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias - (Porcentaje) - N - EM	35.6778	13.0458	ND	14.6864	ND	ND	ND

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, con información de los ODS del INEGI.

G: Indicador del marco global

N: Indicador específico para México

EM : Desglose por entidad federativa y municipio

ND: No disponible

Nuestro propósito será reafirmar y profundizar nuestro compromiso como Administración Municipal con el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de la Agenda 2030, nos permitirá entre otras cosas:

- a) Orientar la formulación de metas a corto, mediano y largo plazo;
- b) Tener elementos de soporte en el diseño de las políticas públicas locales considerando el enfoque de la seguridad humana y el respeto a los derechos humanos fundamentales;
- c) Mejorar el monitoreo de las políticas públicas y la medición de sus resultados ya consolidados;
- d) Recuperar, implementar o profundizar procesos de planificación preexistentes;
- e) Articular las políticas locales con las acciones que en los mismos temas se realizan en los niveles estatal y federal; y
- f) Focalizar acciones específicas que no estén teniendo atención para los grupos más desfavorecidos.

IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES.

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Tema: Población y su evolución sociodemográfica

Estructura de la Población

La estructura poblacional del municipio de Naucalpan de Juárez muestra una predominancia de personas jóvenes, destacando el segmento entre los 15 y 19 años, seguido después por las personas adultas de 30 hasta 44 años y la menor parte de la población actual, son personas mayores de 60 años en adelante. Finalmente, 456 habitantes, no especificaron su edad, los cuales representan 0.054% del total de la población del municipio, como se puede apreciar en la tabla siguiente:

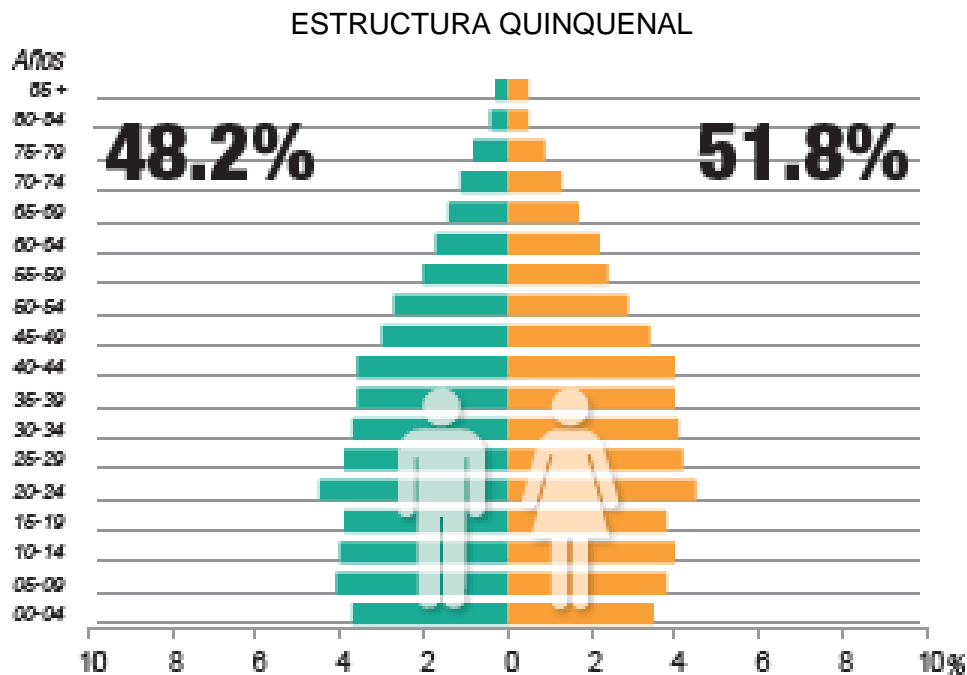
Población total por grandes grupos de edad según sexo
Naucalpan de Juárez

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	858.711	416.041	442.670	833.779	404.974	428.805	844.219	407.294	436.925
0 - 4 años	85.383	43.700	41.683	70.081	35.577	34.504	60.949	31.183	29.766
5 - 14 años	157.830	79.507	78.323	141.449	72.094	69.355	134.080	67.939	66.141
15 - 64 años	551.677	262.921	288.756	547.864	263.132	284.732	574.251	274.541	299.710
65 años o más	37.281	16.574	20.707	54.617	24.307	30.310	74.483	33.433	41.050
No especificado	26.540	13.339	13.201	19.768	9.864	9.904	456	198	258

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez, con estimaciones del COESPO con base en información del INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

De la totalidad de población municipal, el porcentaje de personas con un rango de edad entre 0-4 años, ha venido disminuyendo paulatinamente desde el año 2000, pasando de representar casi el 10 por ciento a sólo el 7 por ciento en el 2015. En contraparte, la población de adultos mayores se ha venido incrementando casi en la misma proporción, pasando de representar el 4.34% en el año 2000, a ser el casi el 8.82 por ciento en el 2015. Finalmente, se ha venido consolidando la población adulta joven al pasar del 64 por ciento al 68 por ciento entre el 2000 y el 2015.

Así también, la relación de proporción entre hombres y mujeres en el municipio, se comporta de la siguiente manera: Para el año 2010, se registran 93.2 hombres por cada 100 mujeres, esto significa que en base a los históricos registrados por la INEGI, la cantidad de hombres ha disminuido más de un 1% en los pasados 5 años.



Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

A partir del año 2000, la estructura poblacional de Naucalpan muestra un fenómeno de inversión del proceso demográfico, siendo muy marcada la pérdida de población entre 0 y 14 años que era de poco más del 28 por ciento en el año 2000, a solamente el 23 por ciento en 2015. Y viceversa, el segmento poblacional de adultos mayores, pasó de representar sólo el 3 por ciento del total poblacional en el año 2000 a prácticamente el 9 por ciento en el año 2015. Del mismo modo, el estrato de población de 15 a 64 años, pasó de ser el 64 por ciento al 68 por ciento, por lo cual se infiere que Naucalpan se ubica en el estadio mayor del llamado “bono demográfico”.

Natalidad

En años recientes, se puede notar un decremento en el número de nacimientos, esto explica en gran medida el decrecimiento natural de la población Naucalpense, situación que se explica en cierta medida por la baja en el número de mujeres en edad fértil (MEF), se sitúan en 235,944, cifra que representa 27.94% del total de la población.

Principales movimientos registrales Naucalpan de Juárez						
Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2007	17.447	15.769	3.477	174	3.684	836
2008	17.261	15.026	3.531	173	3.687	828
2009	17.161	15.293	3.677	194	3.211	879
2010	17.793	15.519	3.806	185	3.435	940
2011	17.270	15.205	3.769	139	3.996	1.063
2012	17.913	15.804	4.067	166	4.029	1.189
2013	17.491	15.642	4.078	135	4.181	1.338
2014	16.391	14.855	4.192	118	4.007	1.300
2015	15.383	13.776	4.335	112	3.827	1.198
2016	14.330	8.756	4.432	75	3.521	1.330
2017	13.575	8.282	4.615	85	3.327	1.418

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2008-2018.


Fecundidad

La fecundidad en el municipio ha venido descendiendo en las últimas décadas y de acuerdo a los censos de 1990, 2000, 2010 y el Conteo 2015. En 1990, las mujeres en edad reproductiva de 15 a 49 años tenían en promedio 2.2 hijos nacidos vivos, en el año 2000, fue de 1.98, hasta llegar a 1.44 en el año 2010 y 1.2 en el 2015.


Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad			
Grupo de edad	2000	2010	2015
Total	158.089	129.149	125.477
12 - 14 años	21.888	19.508	20.593
15 - 19 años	43.046	36.087	32.051
20 - 24 años	47.790	37.502	37.616
25 - 29 años	45.365	36.052	35.217

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información del IGCEM, 2015.

En cuanto a las mujeres que han terminado su ciclo reproductivo (45 a 49 años) el promedio de hijos nacidos vivos para el año de 1990 fue de 4.36 hijos, al año 2000 de 3.2 hijos y para el año 2010 2.51 hijos y en el 2015, 2.2 hijos por mujer.



Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad Naucalpan de Juárez



Grupos quinquenales	2000	2010	2015
Total	247.573	232.051	235.944
15 - 19 años	43.046	36.087	32.051
20 - 24 años	47.790	37.502	37.616
25 - 29 años	45.365	36.052	35.217
30 - 34 años	36.372	34.538	34.992
35 - 39 años	30.690	34.929	33.711
40 - 44 años	24.430	28.913	33.701
45 - 49 años	19.880	24.030	28.656

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información del Censo 2000, 2010 y Conteo 2015 del INEGI.

Mortalidad

En cuanto a la mortalidad que se ve en el Municipio de Naucalpan de Juárez, se puede notar que, en los últimos tres años, el índice de mortalidad ha sido bastante estable, la tasa bruta de mortalidad, se ubica en 5.83 defunciones por cada 1000 personas, por lo que hace a la mortalidad infantil, indicador que se ve reflejado en el promedio de hijos fallecidos en la población femenina de 12 años y más, para el año 2000 fue de 12.96 y para el año 2010 es de 10.72, para el 2015 se ubica en 9.85.

Tema: Alimentación y nutrición para las familias (DIF)

De los datos referidos, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, dentro de los años 2010-2015, se desprende que, del total de la población en el municipio de Naucalpan de Juárez, en el año 2010, había un 18.7 % de carencia alimentaria y nutricional, cifra que equivale a 124,363 personas. Ese mismo indicador, para el año 2015, nos muestra que si bien, disminuyó en proporción del total poblacional, para ubicarse en el 14.7%, sin embargo, en número de personas era mayor que en 2010 ya que se ubicaba a 128,736, personas con carencia de alimentación y nutricional.

Medición de la pobreza, 2010-2015 Indicadores de pobreza por municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México					
Población 2010* (leer nota al final del cuadro)		823,835			
Población 2015* (leer nota al final del cuadro)		877,661			
Carencia por acceso a la alimentación					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
18.74	14.67	154,353	128,736	2.69	2.33

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Notas:

1. La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010 o del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados.
2. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.
3. Las estimaciones municipales de pobreza han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en el MCS-ENIGH 2010 (cifras 2010) o en el MEC 2015 del MCS-ENIGH (cifras 2015).
4. Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo.
5. La información relacionada con la medición de pobreza municipal 2010 se actualiza con fecha 18 de diciembre de 2017, toda vez que en la construcción de la carencia por acceso a los servicios de básicos de la vivienda se considera el combustible que se utiliza para cocinar. Lo anterior ya se hizo del conocimiento de los usuarios de la información para fines presupuestales y de planeación que se llevarán a cabo a partir de 2018.

De las cifras referidas en la tabla que antecede, se aprecia que la carencia de alimentación y nutrición dentro de la población que habita en el municipio solo disminuyó un 0.4%, motivo por el cual es necesario la implementación de programas de apoyo para las personas residentes en el Municipio de Naucalpan, México, con falta de alimentación y nutrición, particularmente en niños y adultos mayores.

Tema: Salud y Bienestar incluyente

En el municipio de Naucalpan, las principales enfermedades registradas son de tipo infeccioso. Éstas se relacionan con las bajas condiciones de vida que presentan los grupos más marginados; siendo más vulnerables al padecimiento de este tipo de enfermedades los niños menores a los 5 años y los ancianos. Los principales casos registrados de enfermedades de tipo infeccioso son: la gastroenteritis, infecciones en las vías respiratorias y parasitosis de diversos tipos. Sin embargo, la frecuencia con que los habitantes presentan SIDA, complicaciones en el embarazo y parto, agresiones por animales, lesiones por accidentes y violencia, diabetes mellitus, hipertensión arterial y cáncer, aumenta rápidamente; evidenciando la necesidad de implementar campañas preventivas contra este tipo de padecimientos. El acceso a los servicios básicos de salud, así como, a los beneficios intrínsecos de la seguridad social, son elementos fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas, debido a que entre otras cosas, impacta directamente en la reducción de las tasas de mortalidad y morbilidad de la población, así como, en la reducción de riesgos psicosociales, aportando a las metas del Objetivo 3 de la Agenda 2030 que busca: *Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades.*

Medición de la pobreza, 2010-2015 Indicadores de pobreza por municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México					
Población 2010* (leer nota al final del cuadro)		823,835			
Población 2015* (leer nota al final del cuadro)		877,661			
Carencia por acceso a los servicios de salud					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
31.81	20.39	262,037	178,977	2.61	2.46

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo con la información del INEGI, referente a la población derechohabiente, en las últimas dos décadas, se han tenido avances significativos respecto del acceso

de la población total, a los servicios de salud, al pasar de 51.04% en el año 2000, a 55.80% en 2010 y finalmente, en 2015 el 77.63%, sin embargo, uno de los ejes principales de la presente administración, es el de garantizar el servicio médico a las familias naucalpenses, medicamentos a precios accesibles en todas las colonias, y la atención para la prevención de adicciones.

Población total según condición de derechohabencia según sexo

Condición de derechohabencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	858.711	416.041	442.670	833.779	404.974	428.805	844.219	407.294	436.925
Derechohabiente	438.334	211.235	227.099	465.325	222.077	243.248	655.438	313.663	341.775
IMSS	342.019	164.431	177.588	310.100	147.668	162.432	415.107	200.945	214.172
ISSSTE	35.798	16.075	19.723	33.488	15.148	18.340	55.202	26.299	28.898
ISSSTE estatal	0	0	0	7.580	3.582	3.998	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	42.076	21.567	20.509	38.936	20.128	18.808	45.566	22.556	23.019
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	30.721	13.618	17.103	234.767	108.764	125.933
Institución privada	0	0	0	31.529	15.449	16.080	83.147	42.259	40.922
Otra institución	20.318	9.943	10.375	19.593	9.495	10.098	30.557	15.682	14.890
No derechohabiente	384.622	186.946	197.676	346.892	172.178	174.714	182.174	90.414	91.760
No especificado	35.755	17.860	17.895	21.562	10.719	10.843	6.607	3.217	3.390

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información del Censo 2000, 2010 y Conteo de Población 2015 del INEGI. Las cifras podrían no coincidir, porque hay asegurados que tienen más de un servicio de salud.

Enfermeras del sector salud por institución

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	1,690	289	0	0	1,138	35	228
2008	1,739	366	0	0	1,142	0	231
2009	1,620	420	4	0	935	22	239
2010	1,895	420	4	0	1,180	23	268
2011	1,180	464	4	0	423	19	270
2012	733	518	4	0	172	19	20
2013	1,111	537	4	0	535	19	16
2014	1,771	547	4	0	1,183	21	16
2015	1,164	628	4	0	495	21	16
2016	1,218	618	4	0	553	22	21
2017	1,239	642	4	0	553	22	18

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información de la Secretaría de Salud del Estado de México, 2008-2018.

El personal médico que atiende las instalaciones, se conforma por 943 médicos y 1,239 enfermeras, para todo el conjunto de instalaciones, lo que representa que hay un médico por cada 895 habitantes, la Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda que existan al menos 2 médicos por cada 1000 habitantes, por lo cual nos ubicamos en un déficit de servicio que se traslada también al personal de enfermería ya que existe una enfermera por cada 681 habitantes.



 **Personal médico del sector salud por institución^{a/}** 

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	1.527	279	40	0	778	24	406
2008	1.460	341	40	0	777	24	278
2009	1.720	324	103	0	1.036	25	232
2010	1.432	335	103	0	632	26	336
2011	1.043	259	53	0	381	17	333
2012	746	324	53	0	326	17	26
2013	860	330	10	0	472	22	26
2014	1.185	354	9	0	772	22	28
2015	840	377	9	0	403	23	28
2016	889	391	15	0	432	25	26
2017	943	449	9	0	432	25	28

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información de la Secretaría de Salud del Estado de México, 2008-2018.

a/ A partir del 2011, no se incluyen a los odontólogos.

De acuerdo a la Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2018, elaborado por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), esta entidad federativa cuenta con 1,835 unidades médicas, de las cuales 1,720 son de consulta externa, 82 de hospitalización general y 33 de hospitalización especializada. Naucalpan de Juárez, según este informe, cuenta con 70 unidades médicas, de las cuales 67 son de consulta externa y 3 de hospitalización general y / o especializada.

 **Unidades médicas del sector salud por tipo de atención** 

Año	Total	Consulta externa ^{a/}	Hospitalización general ^{b/}	Hospitalización especializada
2007	61	57	3	1
2008	62	58	3	1
2009	64	60	3	1
2010	63	60	2	1
2011	63	59	3	1
2012	65	62	2	1
2013	63	61	2	0
2014	65	62	2	1
2015	65	63	2	0
2016	70	67	2	1
2017	70	67	2	1

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información de la Secretaría de Salud del Estado de México, 2008-2018.

De las 70 unidades médicas con las que cuenta Naucalpan, únicamente tres cuentan con servicio de hospitalización, dos de ellos, con hospitalización general (Clínica de Especialidades del Instituto Municipal de Atención a la Salud, IMAS, y el Hospital del ISEM) y uno de ellos, con hospitalización especializada como es el *Hospital de Traumatología del IMSS ubicado en Lomas Verdes*, que cuenta con 147 camas censales y el Hospital del ISEM que cuenta con 168, sumados acumulan 308 de camas para los 884,219 habitantes, todo ello significa que hay una cama por cada 2,870 habitantes.

Derivado de lo anterior, se buscará incentivar y apoyar la prevalencia de servicios básicos de salud al interior de las comunidades del municipio y gestionar programas que ofrezcan medicinas a precios accesibles a la población que así lo requiera, con ello se reducirán los tiempos de traslado, las distancias, así como, la atención para mejorar la calidad en los servicios, en apoyo a los más de 400 mil naucalpenses que no están afiliados a los servicios de seguridad social, siendo prioridad el prevenir la aparición de enfermedades crónicas, así como, atender padecimientos en etapas tempranas que ya fueron detectadas.

Camas censables del sector salud por institución

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	630	150	0	0	381	0	99
2008	630	150	0	0	381	0	99
2009	635	150	0	0	381	0	104
2010	713	150	0	0	456	0	107
2011	561	144	0	0	310	0	107
2012	144	144	0	0	0	0	0
2013	311	144	0	0	167	0	0
2014	577	144	0	0	433	0	0
2015	291	144	0	0	147	0	0
2016	308	161	0	0	147	0	0
2017	308	161	0	0	147	0	0

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información de la Secretaría de Salud del Estado de México, 2008-2018.

El sector público que atiende la salud municipal, cuenta con sólo 308 camas censables en el municipio, equivale a 0.63 camas por cada 1000 habitantes, la recomendación de la OMS en este rubro es de 4 camas por cada 1000 habitantes.

Por su parte, el *Instituto Municipal de Atención a la Salud, IMAS*, como parte de su equipamiento para la atención de la salud cuenta con la clínica Unidad Arcos y la clínica Unidad 5 de mayo en Naucalpan Centro, la Clínica de Especialidades en la colona El Conde, una Unidad Materno Fetal en Naucalpan Centro y 28 Clínicas Periféricas en la que brindan servicios de medicina general y consulta odontológica.

Por su volumen de atención, las clínicas periféricas brindan 158,000 consultas médicas generales y 7,200 odontológicas aproximadamente al año, la Unidad Materno Fetal, imparte 1,300 consultas aproximadamente.

Así también, el DIF Municipal cuenta con el Centro de Rehabilitación del CRIS en donde se atiende a la población en general, brindando 16,270 terapias de rehabilitación personas al año, en terapias de rehabilitación psicológica, física, de estimulación psicomotriz, de lenguaje entre otras.

Como parte de la atención a las comunidades se tiene en operación una serie de Unidades Móviles que prestan los servicios de atención básica en salud, se espera poder atender a un aproximado de 5,700 personas.

Finalmente, opera el Centro de Control Canino en el Molinito, en donde se realizan esterilizaciones, aplicación de vacuna antirrábica y consulta veterinarias, asimismo, se cuenta con una Unidad Móvil para la captura de animales en situación de calle y

se prevé en la presente administración poder realizar esterilizaciones en sitio en las diferentes comunidades del municipio.

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El municipio cuenta 330 parques y otros espacios de esparcimiento para los naucalpenses, así como un importante número jardines y camellones, distribuidos principalmente en la zona norte del mismo, los cuales, debido a la falta de atención por administraciones pasadas, presentan deterioro, abandono, equipamiento inservible, lo que impide que cumplan con su función social, cultural y ecológica.

Del mismo modo, en el territorio municipal se localizan grandes equipamientos recreativos, los cuales también son reservas ecológicas, tales como, el Parque Nacional de los Remedios y el Parque Estado de México “*Naucalli*”. Este último, representa uno de los principales puntos de encuentro en el municipio y como tal, es utilizado por instituciones públicas y privadas, así como, por particulares para diversas actividades de carácter profesional, deportivo, recreativo cultural y lúdico.

Conforme al Índice de Calidad de Vida de Ciudades Prosperas, en lo que respecta a los indicadores de Accesibilidad al espacio público abierto se ubica en (97.08) y Áreas verdes per cápita (74.96), mismos que son parámetros que nos revelan la priorización que debe realizar el municipio de Naucalpan, para incorporarlos a su agenda de gobierno ya que los mismos nos revelan lo siguiente:

Accesibilidad al espacio público abierto: Mide el porcentaje de área urbana del municipio cercana a los espacios públicos de acceso gratuito y libre, como parques, plazas, jardines, instalaciones recreativas y deportivas, y áreas verdes. El alto resultado indica que la distribución general de espacios públicos en la ciudad es accesible para la mayor parte de los hogares. Sin embargo, es importante señalar que además de la distribución, existen otros aspectos como la calidad del espacio, su diseño y condiciones de uso local, que deben ser considerados para evaluar las funciones sociales, culturales y ecológicas que tienen este tipo de espacios.

Áreas verdes per cápita: Proporciona información sobre la cantidad de superficie que una ciudad dedica a espacios verdes en la ciudad (bosques, parques y jardines) y si son suficientes para su población. Un alto resultado indica que la cantidad de espacios verdes que existen en el área urbana del municipio se acerca a la media óptima internacional de 15 m²/hab. Estudios sugieren que una ciudad con áreas verdes suficientes y distribuidas equitativamente, mejore sus condiciones de sostenibilidad urbana, contribuya a mitigar posibles situaciones de mala calidad del aire y avance en la reducción de la desigualdad social y mejoramiento del entorno urbano.

Tema: Educación incluyente y de calidad

La infraestructura educativa, en términos del número de planteles escolares, tanto en la modalidad escolarizada como no escolarizada, ha venido en descenso en cuanto a instituciones de educación básica, lo anterior, entre otras cosas producto de los nuevos requerimientos derivados de la transformación demográfica que Naucalpan ha venido experimentando que demandan cada vez menos espacios educativos en el nivel básico, por otra parte, los requerimientos se han agudizado en cuanto a las instituciones de educación media superior y superior en donde actualmente se concentra la mayor demanda educativa insatisfecha.

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo											
Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	1.041	1.001	1.000	977	972	943	948	953	955	959	938
Modalidad Escolarizada	922	903	893	877	871	851	857	856	851	848	822
Preescolar	369	363	352	342	336	318	327	323	319	313	292
Primaria	318	315	312	310	309	309	304	304	301	303	297
Secundaria	136	133	134	133	132	133	133	134	134	133	132
Media Superior	69	67	66	65	66	66	66	68	70	74	74
Superior	30	25	29	27	28	25	27	27	27	25	27
Modalidad No Escolarizada	119	98	107	100	101	92	91	97	104	111	116

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez, con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Subtema Acceso igualitario a la educación

Dentro del subtema educativo, podemos señalar que al cierre del 2017 se contaba con una matrícula de 258,530 alumnos en los diferentes niveles y sistemas educativos, en su modalidad escolarizada, y no escolarizada, lo que, a su vez, representa sólo el 65% de la población en edad de estudiar y una plantilla docente de 13,785 docentes, lo que significa que cada uno atiende a 18.75 alumnos en promedio. Sin embargo, para poder abatir, el rezago particularmente en educación media y superior, será necesario abrir nuevos espacios educativos en todos los niveles, más aún en los sectores más vulnerables de la comunidad.



Alumnos, docentes, escuelas y grupos de inicio y fin de cursos

Ciclo escolar 2016-2017



Municipio	Inicio de cursos				Fin de cursos			
	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Estado de México	4'834,551	259,51	24,69	161,83	4'879,204	257,016	25,022	171,689
Naucalpan de Juárez	252,044	13,931	906,000	7,592	258,530	13,785	938,000	8,027

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con base en información del IGECEM 2018.

El porcentaje de población analfabeta en el Municipio, ha ido disminuyendo a partir del año 2000, sin embargo, aún sigue siendo un porcentaje elevado tomando en cuenta las condiciones económicas y de bajo nivel de marginalidad de Naucalpan de Juárez y es más grave aún, si se considera la variable de la desigualdad, debido a que la población femenina iletrada es 3 a 1 respecto a la masculina, en este sentido, para la presente administración 2019-2021, tendrá una importancia primordial el poder avanzar en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad en condiciones de igualdad.



Población de 15 años y más según condición de alfabetismo



Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	588.958	279.495	309.463	563.864	272.656	291.208	24.666	6.635	18.031	428	204	224
2010	602.481	287.439	315.042	580.149	280.346	299.803	17.970	5.260	12.710	4.362	1.833	2.529
2015	648.734	307.974	340.760	627.208	300.954	326.254	14.103	3.883	10.220	7.423	3.137	4.286

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, con información de los Censos del INEGI 2000, 2010 y 2015.

Por modalidad escolar, la matrícula escolar registrada hasta 2017 nos arroja un total de 258,530 alumnos, 90 por ciento en escuelas oficiales y el 10 por ciento restante en escuelas particulares sumando, contando con una plantilla de docentes de 12,368 en escuelas oficiales y 1,417 en escuelas particulares, sumando un total de 13,785 docentes, lo que significa que cada maestro atiende a 53.33 alumnos en promedio.



Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo



Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	252.590	278.871	280.038	277.688	273.416	266.950	269.419	277.464	266.945	261.353	258.530
Modalidad Escolarizada	235.847	244.268	232.584	242.232	240.701	238.157	238.243	242.877	238.051	234.172	233.456
Preescolar	30.312	29.206	28.678	27.675	27.652	25.487	25.949	25.864	25.170	24.317	23.895
Primaria	109.442	109.501	109.357	109.120	108.814	107.747	106.097	104.362	102.723	101.901	98.841
Secundaria	44.445	43.648	43.466	42.699	42.776	43.657	44.443	45.609	46.271	45.912	44.517
Media Superior	24.495	25.482	25.065	26.047	26.167	26.034	27.446	28.285	28.754	28.778	30.583
Superior	27.153	36.431	26.018	36.691	35.292	35.232	34.308	38.757	35.133	33.264	35.620
Modalidad No Escolarizada	16.743	34.603	47.454	35.456	32.715	28.793	31.176	34.587	28.894	27.181	25.074

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.



Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo





Modalidad Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	13.291	12.833	12.923	13.286	14.436	13.520	14.711	13.908	14.023	14.443	13.785
Modalidad Escolarizada	12.336	11.718	11.837	12.292	12.540	12.254	13.276	12.485	12.286	12.278	12.368
Preescolar	1.290	1.267	1.268	1.227	1.231	1.155	1.182	1.177	1.211	1.180	1.143
Primaria	3.646	3.613	3.588	3.572	3.558	3.591	3.620	3.594	3.595	3.584	3.431
Secundaria	2.427	2.340	2.321	2.283	2.230	2.266	2.265	2.271	2.258	2.253	2.233
Media Superior	2.116	2.223	2.162	2.245	2.408	2.232	2.302	2.159	2.161	2.182	2.260
Superior	2.857	2.275	2.498	2.965	3.113	3.010	3.907	3.284	3.061	3.079	3.301
Modalidad No Escolarizada	955	1.115	1.086	994	1.896	1.266	1.435	1.423	1.737	2.165	1.417

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018. Información y Planeación, 2008-2018.

Dentro del municipio de Naucalpan de Juárez, el grado promedio de escolaridad es de 9.8, el número de personas que asiste a la escuela es de 258,530 alumnos, sin embargo, debido al crecimiento demográfico reciente dentro del municipio, es necesario abrir más espacios educativos en todos los niveles, particularmente, en lo que se refiere a educación media y superior, con la finalidad de dar servicio a la población con menores niveles de bienestar.

Por otro lado, y como parte de la infraestructura de soporte al sector educativo, se encuentran las bibliotecas públicas en operación, cuyo número, se ha mantenido estable en los últimos 10 años, teniendo distintos niveles de público usuario, siendo relevante que, debido a las deficiencias en materia de acceso a las tecnologías de la información en el municipio, los espacios físicos de las bibliotecas siguen siendo un equipamiento necesario de fortalecer en su acervo y equipamiento.

 Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios 			
Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	31	47	328.354
2008	31	82	266.433
2009	30	84	174.260
2010	30	83	127.049
2011	30	83	160.628
2012	30	71	177.522
2013	30	77	190.263
2014	29	78	190.751
2015	29	78	177.938
2016	31	73	164.270
2017	31	73	332.540

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. Dirección de Información y Planeación, 2008-2018.

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Naucalpan es un municipio con alto nivel creativo, sin embargo, no existen estrategias para poder potenciar la riqueza cultural que se tiene, con respecto a la infraestructura y equipamiento existente, el Municipio cuenta con espacios públicos limitados en materia de creación y difusión cultural, llámese casas de cultura, teatros, museos, auditorios, foros, entre otros. Se hace necesario viajar hasta la CDMX en busca de actividades y espectáculos gratuitos o bajo costo con calidad, pues la infraestructura de dichos centros de entretenimiento existentes en Naucalpan está olvidada o en muy malas condiciones y en muchos casos sin actividades relevantes.

Casas de Cultura

Las casas de cultura son espacios que tienen como objetivo ayudar y contribuir a la conservación de las tradiciones, fomentar el gusto por el arte y ayudar al descubrimiento de vocaciones artísticas, ofreciendo alternativas culturales y de oficio para el desarrollo del individuo. En Naucalpan, se cuenta con 4 casas y / o centros culturales que son:

1. *Centro Cultural Ágora del Parque Naucalli*, el cuál fue construido ex profeso para dicha actividad y puesto en funcionamiento el 01 de enero de 1982. Está dirigido a un público general que disfruta de su actividad, cuenta con una superficie de construcción de 2000 m², teniendo una asistencia promedio mensual de 600 personas y de un promedio de 7,200 visitantes al año no sólo del Municipio sino de la Región.
2. *Casa de Cultura Parque Naucalli*, la cual fue fundada el 18 de enero de 1980. Ubicada sobre la Avenida Lomas Verdes a la altura del Fraccionamiento Bulevares, se tienen diversas actividades artísticas y culturales.
3. *Centro Cultural Acatlán*, es un recinto público cuya principal función es contribuir sustancialmente a la formación integral de la comunidad universitaria y satisfacer las necesidades del entorno social en el municipio en cumplimiento de la tercera función sustantiva de la Universidad Nacional Autónoma de México: la difusión de la cultura. Los grupos representativos -Teatro Universitario de Acatlán y el Cuarteto de Cuerdas de las FES Acatlán- ofrecen presentaciones dentro y fuera del campus para contribuir a la difusión de la cultura, en dicho recinto de producción cultural, en conjunto se realizan aproximadamente 200 funciones por año, mismas que se presentan en la institución educativa, así como, en los distintos foros de la UNAM, municipios, reclusorios, asilos, plazas públicas e importantes escenarios como el Palacio de Bellas Artes, el Teatro Legaria, el Teatro Flores Canelo y el Foro Juglar.
4. *Casa de Cultura Chamapa*, fue fundada el 1 de noviembre de 1984 y se encuentra ubicada en el Parque "La Hormiga" en la colonia Parque La Hormiga Chamapa.

Fuente: SIC México, Sistema de Información Cultural, Secretaría de Cultura
https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=2239

Teatros

Wall Trade Center Mexiquense (Teatro Las Torres)

El Teatro de las Torres, anterior Cine Satélite, se inauguró el 9 de marzo de 1990 con la obra El desperfecto de Friedrich Dürrenmatt, se trata de un recinto con un aforo para 1,500 personas en donde se presentan obras de teatro, musicales, espectáculos

varios, entre otros. Uno de los propósitos de este teatro, denominado teatro de extensión, fue acercar las obras que se presentan en los recintos de la Ciudad de México, al núcleo de población de los municipios de la periferia, aledaños a la capital del país.

Teatro Cuauhtémoc IMSS Naucalpan

El Teatro del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, se fundó el 28 de julio de 1963, Se ubica dentro de la Unidad de Servicios Sociales Cuauhtémoc, su diseño estuvo a cargo del arquitecto Julio Prieto. En dicho recinto, se realizan obras de teatro, música, danza, variedades, espectáculos infantiles, festivales, conferencias y asambleas. Finalmente, tiene un aforo de 559 localidades fijas.

Teatro Javier Barros Sierra

El Teatro Javier Barros Sierra un complejo multiusos que se ubica dentro de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, es un recinto en donde se presentan espectáculos diversos como lo son: Obras de Teatro, Conciertos Musicales, Muestras de Cine, Danza, Espectáculos Infantiles, Conferencias entre otros. Dicho recinto tuvo su fundación el 01 de septiembre de 1984 y tiene un aforo de 576 personas en sus butacas.

Teatro de la Ciudad Bicentenario

El Teatro de la Ciudad Bicentenario con capacidad para 729 espectadores es el recinto de más reciente creación, fue fundado el 22 de noviembre de 2009 y está ubicado en el edificio anexo al Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, en dicho recinto se presentan una diversidad de espectáculos en su mayoría privados. En el año 2017, se rehabilitó la fachada del acceso principal, butacas y aire acondicionado; se equiparon los camerinos, se sustituyó la iluminación led en el interior y exterior, se cambió el piso del escenario y se remodeló la dulcería.

Fuente: SIC México, Sistema de Información Cultural, Secretaría de Cultura.
https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=2239

Museos

Museo Tlatilca

Es un pequeño museo fundado el 16 de septiembre de 2012, mismo que posee un compendio de 187 piezas de la cultura Tlatilca, el cual data de los años 1200 Y 750 a.C.

Mediante las piezas en exhibición, el público visitante conoce la cosmovisión de los tlatilcas, sus relaciones de comercio con otras culturas, así como su influencia directa con los olmecas. La colección en exposición destaca las bellas piezas de barro que

representan a mujeres de caderas exageradas, símbolo de fecundidad, así como vasijas y restos de fósiles localizados en la zona. El museo está abierto al público de lunes a viernes de 9 a 15 hrs.

Museo Salón Deporte

Es un museo de reciente creación, el 18 de octubre de 2017, apoyado por la Fundación Carlos Slim y operado en coordinación con el Gobierno del Estado de México en la Plaza CETRAM del Metro Cuatro Caminos. El Salón Deporte combina la exhibición de piezas alusivas a diferentes disciplinas deportivas con actividades interactivas. Tiene piezas deportivas nacionales e internacionales, distribuidas en nueve salas sobre Básquetbol, Deporte Olímpico, Lucha Libre, Tenis, Box, Fútbol Soccer, Fútbol Americano, Automovilismo y Béisbol. Entre las principales piezas en exhibición se encuentra una figura a tamaño natural del piloto Ayrton Senna, el volante original del piloto mexicano Pedro Rodríguez, una butaca del primer estadio de los Yankees de Nueva York, una importante colección de tarjetas de jugadores de las Ligas Mayores de Béisbol, así como, uniformes de los basquetbolistas Kobe Bryant y el mexicano, Eduardo Nájera.

De la misma forma, ofrece a los visitantes espacios interactivos donde pueden conocer los fundamentos de diversas disciplinas como salto de altura, ciclismo, box, fútbol, béisbol y fútbol americano, entre otras.

Museo del Agua

Este museo, se fundó el 17 de diciembre de 2012 y busca generar conciencia entre los usuarios, sobre el cuidado del vital líquido, debido a su condición de escasez en diversas zonas del país y el mundo y en el Municipio no es la excepción al depender en buena parte de las fuentes de abastecimiento externas, es por ello, que una de las funciones principales de este museo, es el promover, a través de diversas actividades, una serie de valores, actitudes y hábitos responsables sobre el manejo de este fluido primordial.

La primera sala "Síguele la huella al agua", cuenta con cinco pantallas donde se presentan diversos temas como: Propiedades del agua, ecología, contaminación y problemática social, además de una exposición de más de 150 fotografías.

En la sala superior "Agua pasa por mi casa... ¿pero quién la lleva?", se exhiben distintas maquetas donde se muestra cómo es la distribución del agua potable, los procesos de saneamiento, drenaje, así como la historia del OAPAS. Cuenta con un modelo a escala del acueducto de los remedios, un pasillo de exhibición de fotografías con valor histórico de lugares representativos de Naucalpan y se habilitó un espacio para consulta de acervo bibliográfico.

Las salas 3 y 4 muestran elementos y equipos que utiliza el organismo del agua para prestar sus servicios. Actualmente podemos encontrar una exhibición de tomas domiciliarias y de tapas de alcantarilla; una bomba de succión para pozo, una junta dresser, válvulas, entre otros.

Fuente: SIC México, Sistema de Información Cultural, Secretaría de Cultura.
https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=2239

Auditorios

Los Auditorios tienen una composición mixta en torno a su carácter, público o privado, en algunos casos los de uso público presentan actividades propuestas por compañías culturales o empresas artísticas de carácter privado, siendo los más representativos los siguientes:

Auditorio Isidro Fabela

El Auditorio Isidro Fabela, inicio sus operaciones el 01 de enero de 2013, para el año 2017, se rehabilitaron las 465 butacas, los camerinos, la cafetería, dulcería, recepción y sanitarios, además de contar con nueva iluminación led y aula educativa.

Auditorio Benito Juárez

El Auditorio Benito Juárez tiene una capacidad para 183 personas, en este inmueble se renovaron las butacas, se amplió el escenario a más del doble, se acondicionó el lobby para exposiciones, se rehabilitó el aire acondicionado, cabina de luz y sonido y se modernizaron los camerinos.

Auditorio I. Gerardo Lizarriturri y Olague

Dicho recinto se ubica dentro de las instalaciones de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, iniciando operaciones el 01 de marzo de 1975, tiene un aforo aproximado de 150 personas.

Auditorio II, Miguel de la Torre

Al igual que el anterior, se ubica en las instalaciones de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, iniciando operaciones el 01 de enero de 1980, tiene un aforo aproximado de 100 personas.

Auditorio 901

También se ubica en las instalaciones de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, iniciando operaciones el 01 de enero de 1980, teniendo un aforo para 100 personas aproximadamente.

Auditorio al Aire libre de Casa de Cultura de Chamapa

Fue fundado el 01 de enero de 1984, tiene un aforo de 300 personas aproximadamente, en dicho recinto se llevan a cabo festivales, presentaciones derivadas de los talleres de la Casa de Cultura, entre otras actividades.

Auditorio de la Casa de Cultura

Se ubica en el Parque Naucalli y fue fundado el 18 de enero de 1985. Dicho recinto tiene un aforo de 310 personas aproximadamente, en dicho recinto se llevan a cabo festivales, presentaciones derivadas de los talleres de la Casa de Cultura, entre otras actividades.

Foro Felipe Villanueva

Al igual que la Casa de la Cultura, tiene su sede dentro del Parque Naucalli, fue fundado el 01 de enero de 1996, en él se llevan a cabo actividades diversas principalmente conciertos privados a cargo de empresas particulares que rentan dicho espacio con una excelente acústica. El aforo del recinto es de 1500 personas debidamente sentadas.

Fuente: SIC México, Sistema de Información Cultural, Secretaría de Cultura.
https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=centro_cultural&table_id=2239

Por otra parte, el Municipio cuenta con 12 complejos cinematográficos, particularmente privados, de las empresas Cinépolis y Cinemex y se encuentran ubicados en las distintas plazas comerciales de Naucalpan de Juárez. Adicionalmente, dentro de la infraestructura cinematográfica, se cuenta al recinto plurifuncional, Javier Barros Sierra de la FES Acatlán, que proyecta películas de las muestras nacionales e internacionales de cine.

Bibliotecas

Adicional a la Red de Bibliotecas Municipal, se cuentan con recintos de consulta bibliográfica, hemerográfica, documentación especializada y publicaciones digitales.

- Biblioteca de la Universidad del Valle de México campus Lomas Verdes;
- Biblioteca Arqueólogo Ángel García Cook;
- Biblioteca Dr. Ignacio Renero Ambros;
- Biblioteca Colegio Citlalli;
- Centro de Información y Documentación de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (UNAM);
- Biblioteca de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco (IPN)

Librerías y Puntos de Venta de Publicaciones Especializadas

En el municipio se encuentran 20 puntos de venta de libros, el 80 por ciento de la oferta se concentra en 4 comunidades Lomas Verdes, Satélite, Jardines de San Mateo y Echegaray.

Dentro del catálogo de artistas reconocidos radicados en el Municipio destacan por su obra y aportes 5 artistas en la rama de Artes Plásticas:

Citlalli Aguilar Arreguín - Artes plásticas (muestras pictóricas “Hibiscus” y “Mándalas Marinas”).

Carlos Villegas Ivich - Artes plásticas (muestra fotográfica “De otras luces” y “Encuentros. Pintura y collage sobre papel”).

Carla Elena Name - Artes plásticas (Exposiciones de obras: “La mujer, elemento de expresión: Carla Elena Name” y “Reflejos”).

María Azalea Barrientos Santamaría - Artes plásticas (Estudió dibujo y técnicas de óleo con el maestro Jaime Santillán, diseño artístico con el francés Claudio Brouk y en su trayectoria como artista ha participado en numerosos exposiciones colectivas e individuales).

Emmanuel Díaz Martínez - Artes plásticas (Ha presentado exposiciones individuales de pintura en la Alianza Francesa de Lomas Verdes y en las instalaciones de Radio Educación. De manera colectiva, ha expuesto su trabajo en espacios culturales del CDMX y el Estado de México.).

Del mismo modo, dos grupos artísticos mantienen una destacada participación:

Marangomonkeys - Música: se ha presentado en festivales y foros de México y Montreal.

Cuarteto de Jazz de Pablo Prieto – Música: en 2015 presentaron en la Fonoteca Nacional el concierto “Dave Brubeck: A celebration!”, como homenaje al pianista de jazz y compositor Dave Brubeck (1920-2012).

Existen varios talleres de pintura y escultura como el de la Unidad Cuauhtémoc del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Centro Universitario de Integración Humanista (CUIH) y en algunos clubes sociales y culturales privados. Del mismo modo, se imparten regularmente nueve talleres de danza folclórica mexicana de los que destaca el Grupo de danza folklórica de la Escuela de Bellas Artes de Naucalpan. Sobre el mismo tema, en el santuario de Los Remedios y en las fiestas patronales se presentan cuadrillas de Concheros, voladores de Papantla y otras que llegan en las peregrinaciones. En el mismo sentido, existen en Naucalpan 9 centros de danza regional, 2 de danza clásica y 4 de danza moderna. También se encuentra una

academia de música, varios centros de reunión donde los concurrentes se dedican a practicar diferentes tipos de música, algunos para acompañar a la danza.

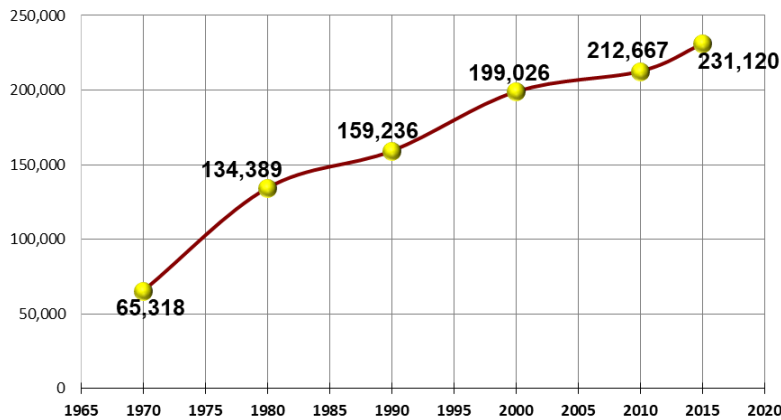
En materia de Teatro, sobresale el grupo de teatro al aire libre que representa el viacrucis en el santuario de Los Remedios.

En el tema musical, guarda un lugar especial la Orquesta Sinfónica Juvenil de Naucalpan que cuenta con un amplio y confortable auditorio para sus presentaciones en el Parque Naucalli.

Tema: Vivienda Digna

El Municipio cuenta con una estructura urbana consolidada en materia habitacional 231,120 viviendas, teniendo una densidad de población de 5, 447 habitantes por kilómetro cuadrado, el municipio sigue siendo un referente de atracción poblacional, siendo que el 43 por ciento de la población actual que reside en el Municipio procede de otras entidades federativas.

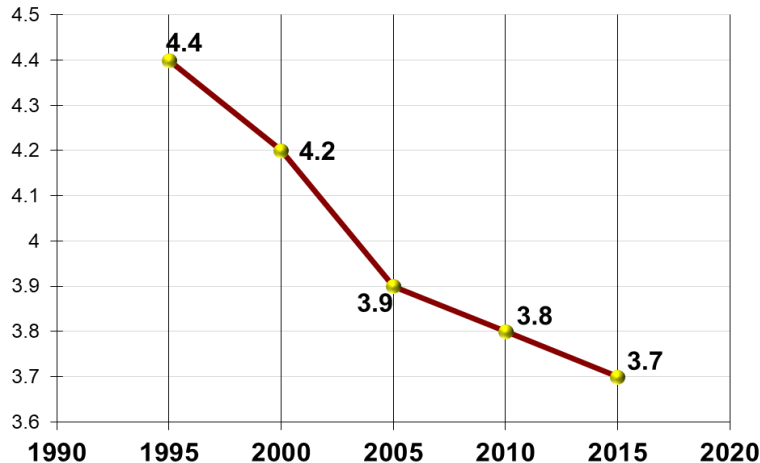
Tendencia de crecimiento de la vivienda



Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental con información del INEGI.

De la misma forma, el promedio de ocupantes en vivienda ha presentado una disminución entre 1995 y 2015, siendo al 2017 de 3.5 ocupantes por vivienda, una persona casi una menos que hace 20 años.

Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas (Promedio)



Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental con información del INEGI.

Por otra parte, por lo que refiere a la habitabilidad de la vivienda, conforme al Índice básico de las Ciudades Prosperas (CPI) 2018, para Naucalpan de Juárez, el indicador de acceso a agua mejorada nos refiere a la proporción de viviendas urbanas con conexión a fuentes de agua potable, en donde el municipio presenta un avance del 96.72 por ciento, por lo que es probable que la mayor parte de las familias cuenten con acceso al suministro de agua potable y desarrollen adecuadamente sus actividades cotidianas.

En ese mismo sentido, el Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2018 de la Secretaría de Desarrollo Social¹, correspondiente al municipio de Naucalpan de Juárez, nos releva *una reducción importante en 5 años en las carencias sociales en la población naucalpense*, siendo destacables la de servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. En dicho informe, se indica que solo 0.4% de la población no cuenta con agua entubada en su domicilio, frente al 99.6% que si tiene. También que de 2015 a 2018, los hogares que carecen de agua potable en el municipio han disminuido al pasar de 0.6 a 0.4 %, es decir, ha habido una reducción de 0.2 puntos porcentuales en tres años.

Los datos anteriores, son confirmados el Organismo Público Descentralizado, para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OAPAS) quien señala que el servicio de agua en el municipio abastece a un total de 208 mil 511 viviendas, que representan el 98% del total. Se cuenta con 94.97 km de líneas de conducción, interconexión y de alimentación propias y con 93.24 km de infraestructura de conducción que opera la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), para suministrar agua en bloque del sistema Cutzamala al municipio. Sin embargo, uno de los problemas que nos refiere el índice básico de las Ciudades Prosperas 2018, en cuanto a dicho servicio público es que puede ser que éste no sea suficiente y de calidad. En donde la falta de acceso a agua potable de calidad puede agravar las condiciones de salud de las personas, e implicar altos costos, cargas y riesgos sanitarios, especialmente para mujeres, niñas y niños a la hora de recolectar agua de las fuentes disponibles.

El crecimiento de la urbanización particularmente en zonas alejadas y en condiciones de irregularidad y vulnerabilidad, ha sido una de las limitantes en la dotación efectiva del servicio, entre otras cosas, por el alto costo que representa. Aunado a lo anterior, la falta de servicio de manera habitual en las comunidades de reciente creación, genera que, en algunas zonas, se dé la ordeña y robo de agua por parte de los vecinos, a través de la apertura de tomas clandestinas en las calles o cerros, situación que desencadena fugas y desperdicio constante de agua.

¹ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Informe Anual sobre la situación de la pobreza y rezago social 2018, p. 1.

Por lo que hace al servicio de drenaje y alcantarillado al interior de las viviendas, el municipio tiene una cobertura de drenaje de 96.8%, con 1,100 kilómetros de redes de drenaje por las que se conducen las aguas residuales de la totalidad de la población urbana municipal.

Finalmente, es muy reducido el parque habitacional que no cuenta con servicio de energía eléctrica, prácticamente el 99 por ciento de las viviendas tienen servicio eléctrico.

En suma y a pesar de los grandes avances en materia de dotación de servicios básicos a las viviendas, en Naucalpan aún se tienen:

- ❖ 6, 143 (0.7%) personas aún viven con piso de tierra.
- ❖ 7, 899 (0.9%) personas aún viven con techos de material endeble.
- ❖ 1, 755 (0.2%) personas aún viven con muros de material endeble.
- ❖ 70, 212 (8.0%) personas viven en hacinamiento.

Así también, nos refiere que en el municipio aún viven:

- 3, 511 (0.4%) personas se encuentran sin agua entubada en el hogar.
- 28, 963 (3.3%) personas se encuentran sin drenaje en el hogar.
- 878 (0.1%) personas se encuentran sin electricidad en el hogar.
- 1, 755 (0.2%) personas se encuentran sin chimenea en el hogar.

Como parte del compromiso municipal, con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, así como, de los estándares de bienestar que enmarcan los pilares de la Seguridad Humana, se avanzará en lo conducente en coordinación con las instancias gubernamentales del Gobierno Estatal y Federal, para poderlo reducir a su mínima expresión e incluso de ser posible y factible erradicar las problemáticas de coberturas de servicios con calidad.

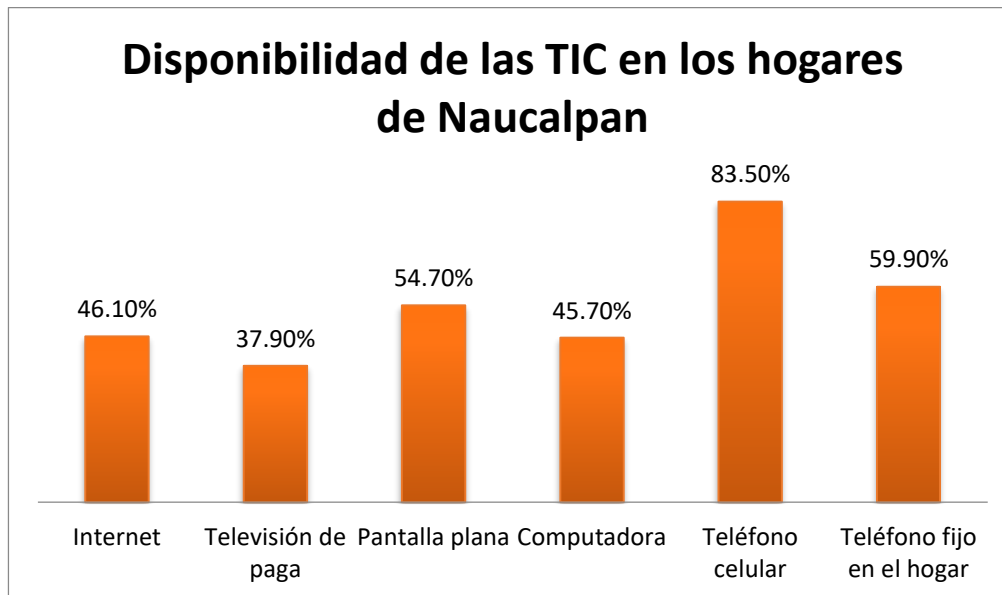
Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	199.026	832.168	212.677	811.476	231.120	844.165
Agua entubada						
Disponen	195.317	816.325	208.511	794.264	228.118	833.201
No disponen	1.755	7.953	2.915	12.819	1.301	4.752
No especificado	1.954	7.890	1.251	4.393	1.701	6.212
Drenaje						
Disponen	194.837	813.470	210.248	802.188	226.843	828.542
No disponen	3.225	14.736	1.019	4.400	297	1.086
No especificado	964	3.962	1.410	4.888	3.980	14.537
Energía eléctrica						
Disponen	197.980	827.791	211.480	807.044	230.090	840.403
No disponen	372	1.525	444	1.863	155	566
No especificado	674	2.852	753	2.569	875	3.196

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información del Censo 2000, 2010 y conteo 2015 del INEGI.

TIC's y Vivienda

Conforme al documento Panorama Sociodemográfico del Estado de México 2015, realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), la disponibilidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en las viviendas, se ha convertido en un indicador muy importante de bienestar, ya que permite entre otras cosas, tener acceso a información y sirve de herramienta de soporte para la educación, formación y capacitación de personas en el Municipio. Al respecto, en la siguiente gráfica se muestra la disponibilidad de medios de acceso a la información disponibles en los hogares, siendo sumamente usado el teléfono celular, para lo cual, el acceso a la red inalámbrica es imprescindible.



Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información del Panorama Sociodemográfico del Estado de México 2015, INEGI.

Esta información es corroborada por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México² (IGCEM), que nos señala que, en el 2015, de los 231,120 hogares que hay en Naucalpan, los bienes y tecnologías que disponían eran: 225,373 con televisión, 104,017 una computadora, 198,752 con radio, 138,514 con una línea telefónica, 192,907 con celular y 106,473 con servicio de Internet.

Con base en lo anterior, para el año 2015, en el municipio menos del 50% de las viviendas contaba con medios de acceso a la información digital, situación a tomar en cuenta ya que, de continuar con esa tendencia, se agudizarían las desigualdades de acceso a la información en la población, así como, la restricción de oportunidades que abre la brecha tecnológica.

Asentamientos Humanos Irregulares

Las ciudades son consideradas como los espacios de mejora en la calidad de vida de la población, sin embargo, según ONU-Hábitat en América Latina al 2015 viven 113.4 millones de personas en asentamientos irregulares. Dicho fenómeno se manifiesta de manera visible en el Municipio, al encontrar núcleos de población ubicados en áreas o predios subdivididos, que no cuentan con la autorización del Ayuntamiento porque no acataron los lineamientos y disposiciones establecidas para la autorización tal y

² El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), “*Estadística Básica Municipal. Naucalpan*”, Cuadros 2. Edición 2016.

como se señala en el Programa de Acción Climática del Municipio de Naucalpan de Juárez, PACMUN en el 2014. Estos asentamientos suelen representar problemas para la administración municipal, por un lado, se pierde posibilidad de recaudación, y en muchas ocasiones ya se les dota de servicios públicos generales; en otras ocasiones se encuentran en zonas de riesgo y se les atiende cuando existen problemas; la identificación y análisis de estos asentamientos permitirá la mejor planificación de extensión de servicios básicos además de mejorar la recaudación municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente (2006-2009), estima que la mayor parte de los asentamientos humanos irregulares se localizan en zonas de riesgo como lo son barrancas, cañadas, ríos, vasos de presas, áreas de donación y de preservación ecológica y en zonas de restricción como las áreas de donación federal, estatal, y municipal, terrenos de régimen ejidal, comunal, privado, líneas eléctricas y de ferrocarriles etc.; estos asentamientos se caracterizan por la precariedad de la vivienda, la falta de servicios públicos, equipamiento urbano y de planificación urbana.

El PACMUN 2014 del Municipio de Naucalpan de Juárez, identifica 268 asentamientos humanos irregulares, con 15 mil viviendas que albergan a 8 mil 978 familias, y una población total de 42 mil habitantes, que en conjunto ocupan una superficie de 200 hectáreas del territorio municipal.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES

Régimen de tenencia de la tierra	Asentamientos irregulares	Superficie (m2)	Superficie/ asentamiento irregular (%)	Total de asentamientos (viviendas)	Viviendas asentamiento irregular (%)	Número de .hogares	Habitantes Calculados
Federal	78	437,945.30	22.8%	2,709.0	21.28%	2,036	10,716
Ejidal	69	668,296.40	34.8%	3,779.0	29.50%	2,195	9,983
Estatad	38	249,146.80	13.0%	2,093.0	16.30%	1,408	6,520
Propiedad privada	53	443,367.90	23.1%	3,039.0	23.70%	2,352	9,854
Municipal	22	114,826.40	6.0%	1,092.0	8.50%	901	4,407
Propiedad comunal	2	5,162.00	0.3%	32.0	0.20%	32	136
Otro	6	4,048.20	0.2%	63.0	0.50%	54	296
Total	268	1,922,793.00	100%	12,807.0	99.00%	8,978	41,912

Fuente. El Programa de Acción Climática del Municipio de Naucalpan de Juárez 2013-2023.

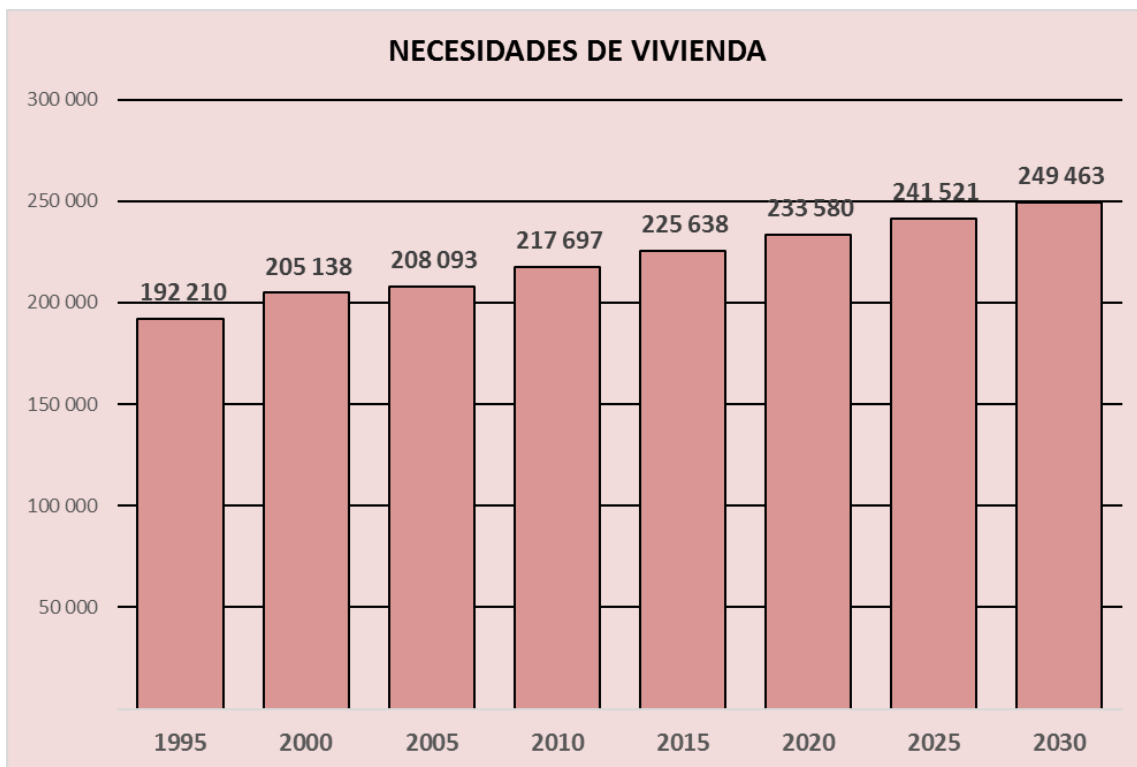
<http://ieecc.edomex.gob.mx/sites/ieecc.edomex.gob.mx/files/files/PACMUN/PACMUN%20NAUCALPAN%202014.pdf> 132

Sin embargo, un estudio reciente realizado por el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipal, OAPAS, se habla de que el problema se recrudeció en los últimos 4 años, y se estima que en la actualidad existen más de 10 mil familias asentadas en esa condición de irregularidad y se tiene un aproximado de 66 mil habitantes que se estiman habitan en esos polígonos.

La irregularidad en la ocupación como en la tenencia de la tierra fomenta las condiciones de pobreza y marginación en que viven las familias, la exposición latente al riesgo y el deterioro ambiental, ya que existen asentamientos humanos irregulares ubicados en el área de reserva ecológica del municipio. Atacar el problema de la irregularidad en la propiedad sería una de las estrategias planteadas para combatir la marginación en que vive una parte importante de la población naucalpense, además de ser uno de los principales instrumentos de reordenación del crecimiento urbano en el municipio.

Necesidades de Vivienda al 2030

Por otra parte, por lo que hace a las necesidades de vivienda del municipio, producto del crecimiento natural y social del mismo, se proyecta que al 2030, la población de Naucalpan de Juárez, será de 1,034,469 habitantes, un porcentaje de 10.43 por ciento mayor a la población considerada en 2019 de 936,758. Respecto del parque habitacional, se considera un crecimiento de 21.6 por ciento, el doble del crecimiento poblacional. Lo anterior, producto del desdoblamiento de hogares ante la consolidación del número total de personas en edad adulta, particularmente en el segmento entre 24 a 35 años.



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información de los Censos del INEGI.

Sin duda un análisis sobre las necesidades de vivienda en Naucalpan es de gran relevancia para la elaboración de políticas, programas y planes urbanos. En los próximos diez años se estima que en este municipio se requerirá construir 20,000 nuevas viviendas, para satisfacer la demanda actual, lo cual implica que en el periodo 2019-2021 se deben construir de manera anual poco menos de 2,000 viviendas, para lo cual se tendrá que trabajar en una política de vivienda social considerando estrategias de re densificación, y / o reciclamiento urbano en la zona consolidada del municipio, aprovechando la infraestructura y equipamientos urbanos ya existentes.

Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El nivel de marginación en Naucalpan de Juárez es muy bajo, es de -1.576, ocupando el lugar 14 a nivel estatal y 87 a nivel nacional, lo que reafirma la condición de ser el Municipio con buenos indicadores de calidad de vida respecto de la media en la entidad, considerando las variables contenidas en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), como son: Población en condición de analfabetismo; Población sin servicios básicos en la vivienda(piso, agua potable, alcantarillado); hacinamiento en la vivienda; población en localidades menores a 5,000 mil habitantes, población con ingresos de dos salarios mínimos o menos, entre otras.

 Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2015 	
Indicadores	Cantidad
Población total	844 219
% Población de 15 años o más analfabeta	2,20
% Población de 15 años o más sin primaria completa	9,49
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0,06
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0,07
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	0,57
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	27,17
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	0,85
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	3,91
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	29,26
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	2 371
Lugar que ocupa en el contexto nacional	111

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información del Índice de Marginación 2015 de CONAPO.

No obstante, su posición en el contexto estatal y nacional, el municipio de Naucalpan, ha ido retrocediendo en sus indicadores de bienestar, en el periodo comprendido entre el año 2000 y el 2015, aún y cuando mantiene un rango de marginalidad muy bajo, pasó de -1.730 que lo ubicaba en los 10 mejores municipios para vivir en el Estado de México, ahora en el 2015, sale de ese rango.

ÍNDICE DE MARGINACIÓN DE 1995 AL 2015

Año	Población total	Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	Porcentaje de población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	Índice de marginación	Grado de marginación
1995	839,723	4.35	Sin datos	0.29	1.10	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	0.77	-1.632	Muy bajo
2000	858,711	4.19	15.71	0.18	0.96	42.14	1.37	2.00	47.11	0.64	-1.730	Muy bajo
2005	821,442	3.50	12.63	0.29	0.87	36.72	1.31	2.69	38.78	0.24	-1.688	Muy bajo
2010	833,779	3.00	11.50	0.23	1.59	35.54	1.56	3.91	28.02	0.14	-1.660	Muy bajo
2015	844,219	2.20	9.49	0.07	0.57	27.17	0.85	3.91	29.26	0.06	-1.576	Muy bajo

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con base en CONAPO, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015.

No obstante que el municipio de Naucalpan de Juárez, ha venido manteniendo su categoría como un municipio con muy bajo grado de marginación, el nivel de calidad de vida en el municipio ha disminuido. De acuerdo con el CONAPO, en los últimos 40 años ha descendido del 1er. lugar en 1970 al 10° en el año 2000 a nivel estatal; y del 23 al 74 a nivel nacional.

ÍNDICE DE MARGINACIÓN MUNICIPAL, RANKING ESTATAL

Municipio	1970	1980	1990	2000	2010	2015
Coacalco	2	1	1	1	1	1
Metepec	12	9	3	2	2	2
Cuautitlán Izcalli	8	12	10	5	4	4
Jaltenco	13	25	7	7	8	10
Naucalpan	1	5	5	10	11	14

Fuente: De 1980 a 2015 CONAPO; 1970 COPLAMAR

Los 15 municipios o demarcaciones con el mayor número de personas en situación de pobreza en 2015 fueron Ecatepec de Morelos, Estado de México (786,843); Puebla, Puebla (699,016), Iztapalapa, Ciudad de México (665,408); León, Guanajuato (522,736); Tijuana, Baja California (499,136); Chimalhuacán, Estado de México (483,845); Acapulco de Juárez, Guerrero (436,947); Toluca, Estado de México (413,281), Ciudad Juárez, Chihuahua (396,882); Nezahualcóyotl, Estado de México (393,721); Zapopan, Jalisco (382,961); Guadalajara, Jalisco (370,890); Gustavo A.

Madero, Ciudad de México (344,966), Naucalpan de Juárez, Estado de México (325,179) y Morelia, Michoacán de Ocampo (319,068).

Medición de la pobreza, 2010-2015 Indicadores de pobreza por municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México					
Población 2010* (leer nota al final del cuadro)					823,835
Población 2015* (leer nota al final del cuadro)					877,661
Pobreza					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
32.92	37.05	271,190	325,179	2.29	1.89
Pobreza extrema					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
3.90	3.86	32,101	33,872	3.58	3.33
Pobreza moderada					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015
29.02	33.19	239,088	291,307	2.12	1.73

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

Notas:

1. La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010 o del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados.
2. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.
3. Las estimaciones municipales de pobreza han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en el MCS-ENIGH 2010 (cifras 2010) o en el MEC 2015 del MCS-ENIGH (cifras 2015).
4. Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo.
5. La información relacionada con la medición de pobreza municipal 2010 se actualiza con fecha 18 de diciembre de 2017, toda vez que en la construcción de la carencia por acceso a los servicios de básicos de la vivienda se considera el combustible que se utiliza para cocinar. Lo anterior ya se hizo del conocimiento de los usuarios de la información para fines presupuestales y de planeación que se llevarán a cabo a partir de 2018.

Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores

Mediante el trabajo realizado por la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescente dependiente del DIF Municipal, se busca proteger y restituir los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que han sido vulnerados y restringidos, comisionando un equipo de caso multidisciplinario con profesionistas en el área médica, jurídica, trabajo social y psicología, con la finalidad de elaborar planes de restitución con el objetivo de garantizar el interés superior de la niñez.

La Procuraduría Municipal teniendo el Albergue Temporal Infantil Namiqui Pilli, se encuentra autorizado por DIF Estatal para realizar gestiones, valoraciones y procedimientos en materia de Adopción y Familias de Acogida.

Así mismo, la Procuraduría es auxiliar de Autoridades Jurisdiccionales en donde versen Derechos de la niñez, tales como Tutorías Especiales y Convivencias Paternofililes.

Estadística 2018:

- Se brindaron 1,114 asesorías integrales.
- Se impartieron 3 talleres de inducción para procedimiento de Adopción recibiendo 58 solicitudes.
- Se realizaron 38 reintegraciones familiares y 20 canalizaciones de niñas, niños y adolescentes a Instituciones de Asistencia Privada.

CEPAMyF

El Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia es la instancia que atiende de manera inmediata los reportes de posible maltrato en contra de niñas, niños y adolescentes. La atención consiste en realizar valoraciones de trabajo social, médica, psicológica y la determinación jurídica, a efecto de realizar las acciones de protección a las probables víctimas.

Los reportes pueden ser vía telefónica y presencial.

Estadísticas 2018:

- El CEPAMyF recibió 194 reportes de Maltrato de los cuales el 42% fueron comprobados.
- Se proporcionaron 586 asesorías jurídicas respecto a violencia y maltrato.
- Se presentaron 26 Denuncias por parte del CEPAMyF.

Por su parte, la Jefatura de Promoción y Difusión es el área encargada de difundir, dirigir, diseñar, gestionar y ejecutar estrategias y mecanismos de acción, promoción y

difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los sectores públicos, privados académicos y educativos, a través de pláticas, talleres, conferencias, con temas como Crianza Positiva, Acoso Escolar, Cutting, Prevención del Embarazo en Adolescentes, etc.

Estadísticas 2018: 91 pláticas de Prevención en Centros Escolares.

Menores en Situación de Migración No Acompañada y Repatriados.

Dependiente directamente del Procurador Municipal, esta área coadyuva para la reunificación familiar de las niñas, niños ya adolescentes que se encuentran fuera de su lugar de origen y por tránsito dentro de nuestro municipio, así como, coadyuva con el Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Relaciones Exteriores en caso de Restituciones Internacionales.

Estadística 2017 a 2018:

- 2 Restituciones Internacionales
- 1 Repatriada
- 4 Migrantes No Acompañados.

Albergue Temporal Infantil Namiqui Pilli

Es el Centro de Asistencia Social Público que brinda cuidados y atenciones a Niñas, Niños y Adolescentes bajo medida de protección urgente canalizados por la Agencia del Ministerio Público. La estancia deberá ser por el menor tiempo posible y durante este se le brindará comida, vestido, educación, atención médica, psicológica, trabajo social y de ser necesario atención especializada. Así también, se les proporciona talleres, actividades deportivas, culturales y recreativas. Al momento de egreso de registra y se emiten recomendaciones de seguimiento para cada caso en particular.

Estadísticas 2018:

Promedio de población albergada 24 niños

776 terapias psicológicas, 573 regularizaciones académicas, 567 intervenciones médicas, 186 talleres de manualidad y 39 talleres psicológicos.

Subtema: Población Indígena

En el año 2015, en Naucalpan de Juárez, el 12.21 por ciento de la población total, tiene alguna ascendencia primaria indígena, lo que equivale a 69,141 personas que se consideraron descendientes de alguna de las comunidades indígenas del país.

ESTIMADORES DE LA POBLACIÓN TOTAL Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN AUTO ADSCRIPCIÓN INDÍGENA

Estimador	Población total	Autoadscripción indígena				
		Se considera	Se considera en parte	No se considera	No sabe	No especificado
Valor	844,219	10.50	1.71	84.97	0.98	1.83
Error estándar	52,481	0.86	0.23	0.89	0.14	0.15
Límite inferior de confianza	757,642	9.17	1.37	83.44	0.77	1.60
Límite superior de confianza	930,796	12.00	2.14	86.39	1.25	2.10
Coeficiente de variación	6.22	8.17	13.58	1.05	14.66	8.09
DEFF	1.83	36.95	15.14	29.36	10.02	5.76

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información de INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

Por lo que hace a la conservación del patrimonio lingüístico, la población que habla algún dialecto indígena que habita en el municipio, se ha mantenido prácticamente estable desde el año 2000, en el 2015 aún representan el 2.78 por ciento de la población total mayor de 3 años, siendo las mujeres una mayoría que conservan esta condición.

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	746.788	359.002	387.786	773.354	374.406	398.948	808.507	389.103	419.404
Habla lengua indígena	24.798	11.614	13.184	21.877	10.618	11.259	22.477	10.283	12.194
Habla español	24.049	11.416	12.633	19.762	9.623	10.139	20.121	9.242	10.879
No habla español	130	37	93	62	12	50	0	0	0
No especificado	619	161	458	2.053	983	1.070	2.356	1.041	1.315
No habla lengua indígena	718.662	345.760	372.902	745.599	360.954	384.645	781.207	376.123	405.084
No especificado	3.328	1.628	1.700	5.878	2.834	3.044	4.823	2.697	2.126

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información del INEGI Censos de Población 2000, 2010 y Censo 2015.

Por tipo de dialecto, el náhuatl representa una tercera parte de los dialectos que habla la población con ascendencia indígena en el municipio. La mayor reducción de población con habla de lengua materna indígena, entre el 2000 y el 2015, han sido los hablantes de otomí.



Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo Naucalpan de Juárez



Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	24.798	11.614	13.184	22.477	10.283	12.194
Mazahua	1.882	778	1.104	1.361	522	839
Otomí	3.535	1.656	1.879	2.268	1.138	1.130
Náhuatl	8.385	3.932	4.453	8.271	3.997	4.274
Mixteco	2.565	1.127	1.438	2.365	1.071	1.294
Zapoteco	1.973	905	1.068	1.981	864	1.117
Matlatzinca	3	0	3	0	0	0
Otros	6.455	3.216	3.239	6.231	2.691	3.540

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información del INEGI, Censos de Población 2000, 2010 y Conteo 2015.

Subtema: Personas con Discapacidad

La población con discapacidad, se define como aquella que presenta alguna limitación física o mental, de manera permanente o por más de seis meses y le impide desarrollar sus actividades dentro del margen que se considera normal para el ser humano.



En el municipio de Naucalpan de Juárez, se tiene registro de con 13,920 personas con alguna limitación discapacidad de los cuales la distribución es por condición de discapacidad es la siguiente: 8,036 motriz, 3,889 visual, 1,291 escuchar, 931 lenguaje, 1,223 mental, atención y cuidado personal, poner atención o aprender 528, no especificada, lo anterior, de acuerdo a las estadísticas de INEGI al año 2010.

Población total según condición y tipo de limitación en la actividad

Condición de derechohabencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total ^{a/}	858.711	416.041	442.670	833.779	404.974	428.805
Con limitación en la actividad	12.880	6.781	6.099	27.135	13.215	13.920
Caminar o moverse	6.315	3.193	3.122	14.618	6.582	8.036
Ver	2.586	1.287	1.299	7.444	3.555	3.889
Escuchar	1.946	1.093	853	2.705	1.414	1.291
Hablar o comunicarse	463	271	192	2.144	1.213	931
Atender el cuidado personal	0	0	0	1.220	580	640
Poner atención o aprender	0	0	0	1.177	649	528
Mental	2.282	1.280	1.002	2.781	1.558	1.223
Otra	149	72	77	0	0	0
No especificado	67	41	26	0	0	0
Sin limitación en la actividad	817.232	394.836	422.396	781.819	379.454	402.365
No especificado	28.599	14.424	14.175	24.825	12.305	12.520

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental de Naucalpan de Juárez con información del Censo 2000 y 2010 del INEGI.

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Naucalpan de Juárez contaba en el 2015 con una población total de 844, 269 habitantes, de los cuales 356, 197 (42.19%), nacieron en otra entidad del país; 29,718 (3.02%), 5 años atrás, vivía en otra entidad federativa; así también, 40,063 cambiaron su domicilio hacia el municipio y se fueron de él 64,755 personas, con lo cual el saldo migratorio en 2015 es negativo en 24,692.

Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación

El deporte y la recreación son sinónimos de bienestar social, son una herramienta fundamental para el desarrollo integral de los habitantes, en donde su práctica beneficia la salud física y mental, a su vez permite reducir los altos índices de drogadicción entre la población más vulnerable, especialmente en la niñez y la juventud.

En la actualidad, la falta de espacios e infraestructura para su práctica se traduce en ocio, lo que propicia, los altos niveles en el índice de mortalidad en personas por deficiencias cardiovasculares entre la población de 35 años y más, además de

incrementar el índice de obesidad generalizada en la población y los malos hábitos entre la juventud como la delincuencia.

Debido a la preocupación que ha existido en el municipio por fomentar el deporte y los buenos hábitos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Naucalpan de Juárez, actualmente se cuenta con los siguientes espacios:

DEPORTIVO 21 DE MARZO Prolongación Sierra Madre del Norte esq. Sierra Zacatecas S/N Col. Benito Juárez, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	DEPORTIVO MOISES GOÑI Avenida Minas Palacio esq. Amate S/N Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	DEPORTIVO BOULEVARES Boulevard San Mateo esq. Colina de la Gacela, Frac. Bulevares, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
DEPORTIVO LA MODELO Calle Corona S/N esq. E Col. La Modelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	DEPORTIVO LA PUNTA Calle Francisco I Madero S/N Col. Alfredo del Mazo Vélez, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	FRONTONES MUNICIPALES Avenida Juárez S/N, Naucalpan Centro, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
DEPORTIVO PLAZA CIVICA Camino Real San Mateo S/N esq. Corregidora Y Andador poniente, Pueblo de San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	DEPORTIVO MARTIRES DEL RIO BLANCO Avenida Granjas S/N Col. Ampliación Mártires del Rio Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	DEPORTIVO SAN ANTONIO ZOMEYUCAN Calle Nopaltzin S/N Pueblo San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
DEPORTIVO EL TEPETATAL (ALBERCA) Av. Alcanfores No. 30 Col. Nueva San Rafael, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	DEPORTIVO EL POLVORIN Av. Luis Donald Colosio S/N, Col. Olímpica Radio, Primera Sección, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	DEPORTIVO LA CURVA Av. Minas palacio S/N, Col. San Rafael Chamapa, Primera Sección, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
PARQUE LOS ALAMOS Calle Álamos S/N Fraccionamiento los Álamos, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	DEPORTIVO MINAS SAN MARTIN Av. Minas Palacio S/N, Col. Minas San Martin, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	DEPORTIVO ALTAMIRA Calle Deportivo y Rio Verde, Col. Altamira, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
DEPORTIVO LA MANCHA III (ALBERCA) Calle 16 y 17, Col. La Mancha III, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	DEPORTIVO SAN AGUSTÍN Prolongación Durango S/N esq. San Miguel, Col. Reubicación El Torito, Naucalpan de Juárez, Estado de México.	PARQUE BARRANCA ZACATECAS Calle Barranca Zacatecas S/N, Col. Ampliación Mártires del Rio Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
DEPORTIVO ACATLAN Calle del Yaqui esq. Olmecas, Pueblo Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez, Estado de México.		

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p> <p>Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos Mayores</p>	02060803 Apoyo a los adultos mayores	<p>Se cuenta con personal capacitado en materia de atención de adultos mayores.</p> <p>Se cuenta con un programa para la atención de adultos mayores.</p> <p>Se cuenta con un espacio destinado para la atención de adultos mayores en el Edificio Anexo al Palacio Municipal.</p>	<p>El Gobierno Federal implementará un programa de entrega de apoyos universal a los adultos mayores.</p> <p>El Gobierno del Estado de México, cuenta con Programas que tienen como población objetivo a los Adultos Mayores.</p>	<p>Falta de capacidad de personal para atender la alta demanda de adultos mayores.</p>	<p>Que la demanda de los adultos mayores crezca exponencialmente derivado de las tasas de envejecimiento.</p> <p>Una parte de los adultos mayores, que se presenta como posibles beneficiarios de los programas, presentan problemas para desplazarse a inscribirse o a recoger sus apoyos.</p> <p>Que los procesos de incorporación de los programas estatales y federales, sean de corta duración, derivando en un mayor número de adultos mayores sin apoyos</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.</p> <p>Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia, y Adultos mayores</p>	02060806 Oportunidades para los jóvenes.	<p>Experiencia del personal en el manejo de temas de juventud en el Ayuntamiento.</p> <p>Capacidad de generar programas de bajo presupuesto con talento humano debido a la vinculación efectiva con organizaciones de la sociedad civil con enfoque hacia el desarrollo de la juventud.</p> <p>Vinculación con los jóvenes de servicio social para desarrollar actividades encaminadas al acercamiento con los jóvenes.</p> <p>Existen grupos juveniles interesados en el desarrollo de sus comunidades.</p>	<p>Involucramiento de escuelas de niveles medio y superior, así como de la iniciativa privada en temas de atención a la juventud.</p> <p>Autoridades auxiliares comprometidas e interesadas en la realización de eventos con perspectiva juvenil.</p> <p>La agenda 2030, plantea muchos objetivos relacionados a los jóvenes, situación que da una mayor prioridad a las acciones que se realicen con los jóvenes.</p> <p>Se conoce que la administración federal, impulsará programas que atiendan a los jóvenes.</p> <p>El Gobierno del Estado de México cuenta con programas que atiende a la población joven, que cumplan con los requisitos de elegibilidad.</p>	<p>Limitación del presupuesto disponible en el ejercicio fiscal 2019 que no permite atender de manera suficiente los requerimientos de la población joven.</p> <p>Se carece del suficiente personal operativo, espacios y medios de transporte, para la realización e implementación de programas.</p>	<p>Desinterés de parte de la población juvenil hacia los programas de atención juvenil.</p> <p>Aumento de los grupos delictivos en el municipio, que busquen a los jóvenes como parte de ellos.</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.</p> <p>Subtema: Personas con discapacidad</p>	02060802 Atención a Personas con Discapacidad	<p>Recursos humanos con valores, principios éticos, conocimiento sobre discapacidad y funcionamiento del Centro, personal calificado para proporcionar los servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la discapacidad.</p> <p>Servicios médicos y de tratamiento a bajo costo. Se orienta e informa sobre la discapacidad, de manera gratuita.</p>	<p>El municipio alberga grupos empresariales con los que se puede realizar convenios para la inclusión laboral o donación de ayudas funcionales.</p> <p>Gestión para la donación de ayudas funcionales ante DIF Estado de México. Alta demanda de la población por los servicios médicos y de rehabilitación.</p>	<p>Baja productividad de atención a las personas vulnerables en el Centro.</p> <p>Falta de material y difusión para que la población asista a los servicios de atención a la discapacidad.</p> <p>Deficiente infraestructura y equipamiento. Presupuesto limitado.</p>	<p>Falta de interés de los miembros de la familia para asistir a las pláticas programadas.</p> <p>Escaso apoyo por parte de los familiares hacia las personas con discapacidad, lo que provoca baja autoestima y detrimento en las relaciones sociales.</p> <p>Barreras arquitectónicas y de transporte para acudir a los servicios de atención a la discapacidad.</p> <p>Recursos económicos escasos que impidan pagar las cuotas de recuperación de los servicios.</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Educación incluyente y de calidad.</p> <p>Subtema: Acceso igualitario a la educación.</p> <p>Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura</p>	<p>02050101 Educación Básica.</p> <p>02050301 Educación superior</p>	<p>El municipio cuenta con 938 escuelas, 258,530 alumnos y 13,785 docentes que cubren todos los niveles educativos; esta comunidad ha creado profesionistas y técnicos que han impactado de manera positiva en la vida académica y cultural del país.</p>	<p>El municipio podría ser un semillero de talentos siempre y cuando se realicen trabajos para detectar talentos y ampliar las capacidades y calidad de la enseñanza pública.</p>	<p>Falta de mecanismos para reducir el abandono y la deserción escolar. Falta de programas de detección e impulso a talentos académicos.</p>	<p>La ilusión de dinero fácil creada por los grupos del crimen organizado genera falsas expectativas dentro de los niños y adolescentes, lo que ocasiona que no estén interesados en seguir con los estudios hacia grados superiores.</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación.	02040101 Cultura física y deporte.	Servicios integrales de salud física, mental, cultural y social. Personas capacitado para impulsar la práctica deportiva de forma constante mediante programas en los diferentes sectores sociales de los Naucalpenses.	Gestiones para generar espacios accesibles a los Naucalpenses para las diferentes prácticas deportivas, activaciones físicas y desarrollo de habilidades. Incrementar la cantidad de instituciones educativas que colaboren con programas impulsados por el Instituto. Colaboraciones con las organizaciones del sector público, social y privado buscando apoyo para impulsar los programas. Alejar mediante las actividades deportivas que ofrece el instituto a los naucalpenses de factores de descomposición como la violencia y drogadicción.	Algunos de los planes que se tienen registrados desde el inicio no se logran concretar por falta de presupuesto. Los recursos no son suficientes para lograr un mantenimiento óptimo de las instalaciones deportivas dado que se recibieron en condiciones por debajo de su capacidad original	La falta de apoyo a deportistas especializados genera una fuga de los mismos hacia otras entidades que sí brindan el respaldo para poder desarrollar su actividad deportiva. El sedentarismo de la comunidad.



Diagnóstico FODA.



Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 1 SOCIAL: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.


Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Vivienda Digna	02020501 Vivienda	Se cuenta con el personal capacitado y calificado para los trabajos que esta dependencia requiere para la atención y cubrir las necesidades requeridas por la ciudadanía, así como, también, gestionar oportunamente los recursos estatales y federales, aprovechando estos fondos y programas para las mejoras al entorno y la infraestructura del Municipio.	Fomentar la participación activa de las comunidades, así como la interacción con las demás dependencias de la administración pública involucradas. Acuerdos para desarrollo con los municipios colindantes. Gestión oportuna de recursos estatales y federales, aprovechando el interés del Gobierno del Estado de mejorar el entorno y la infraestructura de la región.	Existen en el municipio colonias y fraccionamientos de diversos niveles socioeconómicos con tiempos de creación considerables que han sufrido rezago en la atención del equipamiento urbano con el que cuentan. Rezago en materia de desarrollo urbano, haciendo necesarias y muy urgentes obras que den soluciones integrales a la población	Crecimiento desmedido de la población. Viviendas instaladas en lugares sin condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene. Familias con ingresos muy bajos que no les permite acceder a vivienda digna.



1.1 OBJETIVO: COMBATIR EL HAMBRE E INCREMENTAR EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y SUFICIENTE, CON PARTICULAR ATENCIÓN EN LA POBLACIÓN CON SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.



 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		<p>Estrategia 1: Implementar acciones para el acceso al derecho a la alimentación, a través de la distribución de alimentos y educación para la nutrición.</p>	Objetivo 2 Hambre Cero	2.1 2.2
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la incorporación de la población vulnerable a los programas federales y estatales que atiendan la carencia por acceso a la alimentación. 2. Impulsar programas de combate a la desnutrición en coordinación con el Gobierno del Estado de México, entre ellos, los comedores comunitarios. 3. Realizar diagnósticos alimentarios territorializados. 4. Realizar pláticas y/o talleres en temas de desnutrición, sobrepeso y obesidad, a la población naucalpense en las comunidades. 5. Distribuir desayunos escolares fríos. 6. Otorgar desayunos escolares calientes. 7. Establecer comedores en las escuelas ubicadas en las zonas de mayor vulnerabilidad social. 8. Incrementar la población beneficiaria en la entrega de canastas básicas alimentarias a familias vulnerables. 9. Mejorar la calidad nutrimental de los alimentos que se suministran vía los diferentes programas sociales. 10. Realización de Diagnósticos de personas en situación de calle. 11. Instalación de Centros de Acopio para personas en situación de vulnerabilidad. 12. Realización de estudios socioeconómicos a personas con situación de vulnerabilidad 				



 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Estrategia 2: Implementar programas de autoconsumo alimentario.		Objetivo 2 Hambre Cero	2.3	Seguridad Alimentaria
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a las familias naucalpenses para instalar huertos de autoconsumo en sus hogares. 2. Apoyar con equipo y fertilizantes a los pequeños productores agrícolas que permanecen en el municipio. 3. Apoyos entregados a productores agrícolas. 4. Fertilizantes para cultivo entregados. 5. Instalación de criaderos avícolas. 6. Implementación de Proyectos Productivos. 				

1.2 OBJETIVO: IMPULSAR UNA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL Y PROMOVER UNA VIDA SANA PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.



		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Estrategia 1: Prevenición y atención de la salud.		Objetivo 3 Salud y Bienestar
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la capacidad de atención para otorgar consultas médicas generales en las clínicas de sistema municipal de salud. 2. Promover la ampliación de la cobertura para la atención de consultas dentales en las clínicas de atención municipal. 3. Ampliar la cobertura de atención estomatológica. 4. Otorgar consultas médicas de especialidad. 5. Continuar con las brigadas itinerantes médicas y dentales y adicionar los servicios de psicología y nutrición. 6. Realizar pláticas, talleres o conferencias para capacitar a la población en temas de nutrición, prevención de adicciones y enfermedades producto del sedentarismo. 7. Implementar un programa itinerante de control canino para erradicar la rabia y la sobrepoblación canina en situación de calle. 8. Brindar atención pre hospitalaria óptima. 9. Capacitar al personal médico municipal, mediante cursos de actualización y certificaciones médicas a través de Asociaciones Médicas e Institutos de Salud reconocidos a nivel estatal y nacional. 10. Reacondicionamiento, remodelación y equipamiento de la C.E.M.D. 11. Brindar acceso a medicamentos a precios accesibles. 12. Proveer de lentes graduados a los niños de Naucalpan con discapacidad visual. 				



 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA	
Estrategia 2: Campaña de promoción de la salud.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 3 Salud y Bienestar	3.4 3.5 3.8 3c
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar campañas de difusión de cultura sobre el cuidado de la salud. 2. Realización de campañas para la detección de enfermedades oculares. 3. Promoción de la auto exploración, en la población con factores de riesgo para desarrollar el cáncer. de mama. 4. Implementar un programa permanente de orientación a la adolescente sobre anticoncepción y riesgos del embarazo a temprana edad. 5. Capacitación a los Centro. de Atención a Adicciones en el Municipio. 6. Dosis de biológicos aplicados a la población. 			



 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 3: Campañas de prevención de enfermedades.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 3 Salud y Bienestar	3.8	Seguridad de la Salud
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades prevalentes. 2. Fomentar revisiones tempranas de prevención de hipertensión, diabetes, cáncer cérvico uterino y próstata. 3. Realización de campañas para la detección de enfermedades oculares. 4. Promoción de la auto exploración, en la población con factores de riesgo para desarrollar el cáncer. de mama. 5. Implementar un programa permanente de orientación a la adolescente sobre anticoncepción y riesgos del embarazo a temprana edad. 6. Promoción de campañas de detección temprana de problemas de salud mental. 7. Promover programas de capacitación a la población para el cuidado de la salud. 8. Impartir talleres de prevención de adicciones. 				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 4: Implementación de un sistema de urgencias eficaz y efectivo.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 3 Salud y Bienestar	3d.	Seguridad de la Salud
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar estrategias de atención a emergencias. 2. Adquirir ambulancias nuevas. 3. Adquisición de insumos médicos. 4. Emergencias prehospitalarias atendidas. 				

1.3 OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 1:		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Implementar acciones pendientes a atender a los adultos mayores de 65 a 67 años, para mejorar su calidad de vida.		Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades	10.2	Seguridad en la Salud Seguridad Económica
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de los adultos mayores a través de la cobertura de servicios integrales. 2. Beneficiar a los adultos mayores de 65 a 67 años, mediante la entrega de apoyos económicos. 3. Gestionar la realización de ferias lúdicas, de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas para los adultos mayores. 4. Implementación de pláticas dirigidas a los adultos mayores, en temas de salud física y mental. 5. Gestionar la realización de asesorías jurídicas a los adultos mayores. 6. Gestionar la realización de ferias de empleo con opciones para los adultos mayores. 7. Establecer una clínica geriátrica de día para el cuidado del adulto mayor. 8. Gestionar la creación de una estancia para los adultos mayores. 				



 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 2: Detección y tratamiento oportuno para la recuperación integral e inclusión social de las personas con discapacidad.		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades	10.2	Seguridad de la Salud
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad. 2. Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad. 3. Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad. 4. Brindar terapias de lenguaje a personas con discapacidad. 5. Otorgar valoraciones y terapias de psicopedagogía a personas con discapacidad. 6. Aplicar terapias de ciegos y débiles visuales a personas con discapacidad visual. 7. Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad. 8. Detección oportuna de personas con discapacidad temporal y permanente. 9. Referir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención. 10. Gestión de insumos asistenciales. 11. Capacitación en la prevención de la discapacidad 				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Estrategia 3: Impulsar el desarrollo integral de la población joven.		Objetivo 4. Educación de Calidad	4.3	Seguridad Cultural
			4.4	Seguridad de la Salud
		8.6	8.6	Seguridad Ambiental
		10.2	10.2	Seguridad Económica

LINEAS DE ACCIÓN

1. Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud naucalpense.
2. Fortalecer los programas de autogestión comunitaria con la participación activa de los jóvenes.
3. Involucrar la participación de la juventud en los programas de educación ambiental, reforestación y limpieza de parques y camellones, ríos y barrancas.
4. Impulsar la realización de concursos y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del municipio.
5. Semana de la Juventud.
6. Ferias de la Juventud.
7. Estímulos gestionados para los jóvenes.
8. Pláticas de prevención de adicciones, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, bullying.
9. Módulo de servicio social para jóvenes naucalpenses.

1.4 OBJETIVO: GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE HOMBRES Y MUJERES Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 1: Sensibilización sobre la importancia de erradicar la violencia de género y la inclusión de la perspectiva de género.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 5 Igualdad de Género	5.1 5.2 5.5	Seguridad de Género
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a servidores públicos sobre la atención a víctimas de la violencia de género, la perspectiva de género y la cultura de igualdad. 2. Eventos en días conmemorativos reconocidos a nivel internacional para sumarnos a la lucha por la erradicación la violencia de género. 3. Eventos y capacitaciones para la sensibilización en temas como embarazos no planeados, ITS, prevención de violencia de género, perspectiva de género y cultura de igualdad en escuelas de educación básica, media y media superior, adscritas al municipio. 4. Diseño e implementación de campañas de sensibilización y programas enfocados a la recuperación de espacios públicos que contribuyan a la disminución de la violencia contra las mujeres, como en el caso del transporte público. 5. Servicios de asesoría psicológica y jurídica para la contención, atención y prevención de la violencia de género en el hogar y el empleo. 6. Línea de emergencia (telefónica) como alternativa de primer contacto, para la atención de la violencia de género. 7. Diseño e implementación de programas como “Faro de Seguridad Humana” y “Botón de emergencia” en zonas de alto riesgo para las mujeres naucalpenses. 8. Gestión y apertura de casa de transición o refugios para mujeres violentadas. 9. Proponer alternativas de auto empleo y capacitación para el empleo para mujeres vulnerables y/o víctimas de violencia. 				



1.5 OBJETIVO: PROCURAR EL ACCESO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA POBLACIÓN Y CONSERVAR EL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO.

	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 1: Recuperar y dar mantenimiento a los espacios destinados a la cultura y las artes y promover la realización de actividades en los recintos.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Estrategia 2: Fomentar la conservación y difusión del patrimonio cultural y artístico.	Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.4	Seguridad. Cultural Seguridad Urbana

LINEAS DE ACCIÓN

1. Promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos indígenas en los centros de cultura comunitarios.
2. Conservar el patrimonio cultural, así como, la rica herencia histórica de Naucalpan.
3. Difundir la riqueza natural, cultural y artística del Municipio.
4. Procurar la participación concertada y articulada de los diversos actores sociales para la preservación y difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones.
5. Crear Soy Naucalpan: Programa de Identidad para los Naucalpenses.
6. Emitir la convocatoria para la creación de una monografía histórica municipal.
7. Creación de un Centro Cultural Virtual
8. Realización de actividades culturales y artísticas itinerantes en las comunidades del municipio.
9. Establecer la ruta del pulque - conejo - trucha - recolección de hongos.
10. Rescatar construcciones que son emblemáticas de la ciudad identificándolas a través de placas alusivas a relevancia en la historia local, en especial las dos estaciones de tren.
11. Fomento al desarrollo de empresas artísticas y al autoempleo de artistas y grupos.
12. Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Naucalpan.
13. Rehabilitar y modernizar los actuales espacios destinados a la cultura y las artes.
14. Gestionar los recursos necesarios ante las instancias gubernamentales para la edificación de nuevos espacios para la cultura y las artes.
15. Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos.



1.6. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 1: Lograr que los niñ@s y adolescentes concluyan la educación básica con calidad. Estrategia 2: Mejorar la cobertura en educación media y superior en el Municipio. Estrategia 3: Promover las competencias para el empleo en la población con rezago educativo.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 4. Educación de Calidad	4.1 4.2 4.6	Seguridad Cultural


LINEAS DE ACCIÓN

1. Garantizar el acceso, atención y permanencia a los infantes y adolescentes en los diferentes planteles de educación inicial y básica del municipio de forma gratuita y con calidad.
2. Implementar un programa de becas para minimizar la deserción escolar en educación básica, media y superior.
3. Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y la enseñanza del idioma inglés en escuelas de educación básica.
4. Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referencia las evaluaciones a nivel estatal y nacional.
5. Erradicar el analfabetismo y el desconocimiento de las nociones básicas del pensamiento matemático en toda la población del municipio.
6. Propiciar la participación de los alumnos en los programas de desarrollo humano del nivel medio superior.
7. Implementar los apoyos económicos necesarios para evitar la deserción escolar.
8. Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.
9. Fomentar la adquisición de habilidades y la certificación de competencias de los estudiantes de los niveles medio superior y superior.
10. Construir un plantel de educación superior en el Municipio.

1.7 OBJETIVO: FOMENTAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Estrategia 1: Incrementar la activación física escolar.		Objetivo 3 Salud y Bienestar		Seguridad de la Salud
		Objetivo 4 Educación de Calidad	3.4 4.2	
LINEAS DE ACCIÓN				
1. Cubrir la totalidad de planteles públicos educativos del municipio. 2. Elaborar nuevos planes de trabajo deportivo. 3. Capacitación constante a los instructores deportivos en las escuelas.				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 2: Fomentar activamente la cultura deportiva al interior del municipio.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.7	Seguridad Urbana Seguridad Comunitaria
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar eventos deportivos en los que tenga acceso toda la comunidad naucalpense. 2. Fomento al deporte social. 3. Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento y la infraestructura deportiva. 4. Contactar a organismos públicos y privados con el fin de ofrecerles las facilidades para realizar eventos deportivos y recreativos en el municipio. 				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 3: Impulsar el deporte de alto rendimiento.		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.7	Seguridad Urbana Seguridad Comunitaria
<p>LINEAS DE ACCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulso a deportistas de alto rendimiento. 2. Actualización continua del Registro Municipal del Deporte. 3. Fomento y atracción de competencias y campeonatos nacionales e internacionales en el municipio. 4. Apoyo con promotores deportivos y becas. 				

ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilares de seguridad humana
<p>Pilar 1. México En Paz 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación</p> <p>Pilar 2. México Incluyente 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</p>	<p>Pilar social. Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente. 1.2. Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. Eje transversal Igualdad de género, gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno. 5.1. Objetivo: reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. 5.2. objetivo: reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.</p>	<p>1. Contener, atender y prevenir todas las formas de violencia contra las mujeres y la comunidad LGBTTTI naucalpenses.</p>	<p>1. Sensibilización sobre la importancia de erradicar la violencia de género y la inclusión de la perspectiva de género.</p>	<p>1.1 Capacitación a servidores públicos sobre la atención a víctimas de la violencia de género, la perspectiva de género y la cultura de igualdad. 1.2 Eventos en días conmemorativos reconocidos a nivel internacional para sumarnos a la lucha por la erradicación la violencia de género. 1.3 Eventos y capacitaciones para la sensibilización en temas como embarazos no planeados, ITS, prevención de violencia de género, perspectiva de género y cultura de igualdad en escuelas de educación básica, media y media superior, adscritas al municipio. 1.4 Diseño e implementación de campañas de sensibilización y programas enfocados a la recuperación de espacios públicos que contribuyan a la disminución de la violencia contra las mujeres, como en el caso del transporte público. 1.5 Servicios de asesoría psicológica y jurídica para la contención, atención y prevención de la violencia de género en el hogar y el empleo. 1.6 Línea de emergencia (telefónica) como alternativa de primer</p>	<p>Objetivo 5. Igualdad de género 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>Seguridad de Género</p>

				<p>contacto, para la atención de la violencia de género.</p> <p>1.7 Diseño e implementación de programas como “Faro de Seguridad Humana” y “Botón de emergencia” en zonas de alto riesgo para las mujeres naucalpenses.</p> <p>1.8 Gestión y apertura de casa de transición o refugios para mujeres violentadas.</p> <p>1.9 Proponer alternativas de autoempleo y capacitación para el empleo para mujeres vulnerables y / o víctimas de violencia.</p>		
--	--	--	--	---	--	--

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilares de seguridad humano.
<p>México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</p>	<p>Pilar Social</p> <p>1.2. Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>	<p>Lograr que las personas adultas mayores tengan los medios para una vida plena.</p>	<p>Estrategia 1 Implementar acciones tendientes a atender a los adultos mayores de 65 a 67 años, para mejorar su calidad de vida.</p>	<p>1.1 Implementar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de los adultos mayores a través de la cobertura de servicios integrales.</p> <p>1.2 Beneficiar a los adultos mayores de 65 a 67 años, mediante la entrega de apoyos económicos.</p> <p>1.3 Gestionar la realización de ferias lúdicas, de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas para los adultos mayores.</p> <p>1.4 Implementación de pláticas dirigidas a los adultos mayores, en temas de salud física y mental.</p> <p>1.5 Gestionar la realización de asesorías jurídicas a los adultos mayores.</p> <p>1.6 Gestionar la realización de ferias de empleo con opciones para los adultos mayores.</p> <p>1.7 Establecer una clínica geriátrica de día para el cuidado del adulto mayor.</p> <p>1.8 Gestionar la creación de una estancia para los adultos mayores.</p>	<p>Objetivo 10. Reducir la Desigualdad en los Países y Entre Ellos</p> <p>10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Seguridad Alimentaria.</p> <p>Seguridad de la Salud</p> <p>Seguridad Económica</p>

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilares de seguridad humano.
<p>México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</p>	<p>Pilar Social</p> <p>1.2. Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>	<p>Brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.</p>	<p>Estrategia 1 Impulsar el desarrollo integral de la población joven</p>	<p>1.1 Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud naucalpense.</p> <p>1.2 Fortalecer los programas de autogestión comunitaria con la participación activa de los jóvenes.</p> <p>1.3 Involucrar la participación de la juventud en los programas de educación ambiental, reforestación y limpieza de parques y camellones, ríos y barrancas.</p> <p>1.4 Impulsar la realización de concursos y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del municipio.</p>	<p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.</p> <p>4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos.</p> <p>8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p> <p>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p>10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Seguridad Cultural</p> <p>Seguridad Ambiental</p> <p>Seguridad Económica</p>

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de la Seguridad Humana
<p>Pilar 2. México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p>Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p>	<p>Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.</p> <p>1.2. Objetivo: reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p>	<p>Otorgar servicios integrales a población con discapacidad temporal y permanente, con calidad y calidez.</p> <p>Lograr la inclusión social, educativa y laboral de las personas con discapacidad temporal y permanente.</p>	<p>Estrategia 1. Detección y tratamiento oportuno para la recuperación integral de personas con discapacidad.</p>	<p>1.1 Aplicar terapias físicas a personas con discapacidad.</p> <p>1.2 Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad.</p> <p>1.3 Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad.</p> <p>1.4 Brindar terapias de lenguaje a personas con discapacidad.</p> <p>1.5 Otorgar valoraciones y terapias de psicopedagogía a personas con discapacidad.</p> <p>1.6 Aplicar terapias de ciegos y débiles visuales a personas con discapacidad visual.</p> <p>1.7 Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad.</p> <p>1.8 Detección oportuna de personas con discapacidad temporal y permanente.</p> <p>1.9 Referir a personas con discapacidad a otras instituciones para su atención.</p>	<p>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p> <p>10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Seguridad de la Salud</p>

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de la Seguridad Humana
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	1.1. Objetivo: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	Disminuir el número de personas que no tienen acceso a la alimentación, para contribuir a la disminución de la pobreza multidimensional en el territorio municipal	<p>Estrategia 1: Implementar acciones para el acceso al derecho a la alimentación, a través de la distribución de alimentos y educación para la nutrición.</p> <p>Estrategia 2: Implementar programas de autoconsumo alimentario</p>	<p>1.1 Gestionar la incorporación de la población a los programas federales y estatales que atiendan la carencia por acceso a la alimentación.</p> <p>1.2. Impulsar programas de combate a la desnutrición en coordinación con el Gobierno del Estado de México, entre ellos, los comedores comunitarios.</p> <p>1.3. Realizar diagnósticos alimentarios territorializados.</p> <p>1.4. Realizar pláticas y/o talleres en temas de desnutrición, sobrepeso y obesidad, a la población naucalpense en las comunidades.</p> <p>1.5. Distribuir desayunos escolares fríos.</p> <p>1.6. Otorgar desayunos escolares calientes.</p> <p>1.7. Establecer comedores en las escuelas ubicadas en las zonas de mayor vulnerabilidad social.</p> <p>1.8. Incrementar la población beneficiaria en la entrega de canastas básicas alimentarias a familias vulnerables.</p> <p>1.9. Mejorar la calidad nutrimental de los alimentos que se suministran vía los diferentes programas sociales.</p> <p>2.1 Capacitar a las familias naucalpenses para instalar huertos de autoconsumo en sus hogares.</p> <p>2.2 Apoyar con equipo y fertilizantes a los pequeños productores agrícolas que permanecen en el municipio.</p>	<p>Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p> <p>2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>	Seguridad Alimentaria

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de Seguridad humana
México Incluyente Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud	Pilar Social estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente 1.4. Objetivo: fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	Administrar la atención médica pre-hospitalaria de acuerdo a la Normatividad vigente. Establecer programas de Salud Pública enfocados al Control Animal, Salud Comunitaria y Control Sanitario Establecer alianzas con actores de la sociedad civil, públicos y privados, dedicados al área de la salud, con los que coadyuven esfuerzos para lograr un funcionamiento de vanguardia en todo el sistema municipal de salud.	Estrategia 1 Atención de la salud integral Estrategia 2. Campañas de atención de enfermedades y promoción de la salud Estrategia 3. Implementación de un sistema de urgencias eficaz y efectivo.	1.1 Aumentar la capacidad de atención para otorgar consultas médicas generales en las clínicas de sistema municipal de salud. 1.2 Promover la ampliación de la cobertura para la atención de consultas dentales en las clínicas de atención municipal 1.3 Ampliar la cobertura de atención estomatológica 1.4 Otorgar consultas médicas de especialidad a los diferentes segmentos de la población. 1.5 Mejorar la calidad de la atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal, así como adicionar los servicios de psicología y nutrición. 1.6 Realizar pláticas, talleres o conferencias para capacitar a la población en temas de nutrición, prevención de adicciones y enfermedades producto del sedentarismo. 1.7 Implementar un programa itinerante de control canino para erradicar la rabia y la sobrepoblación canina en situación de calle. 1.8 Brindar atención pre hospitalaria óptima. 1.9 Capacitar al personal médico municipal, mediante cursos de actualización y certificaciones médicas a través de Asociaciones Médicas e Institutos de Salud reconocidos a nivel estatal y nacional. 1-10 Reacondicionamiento, remodelación y equipamiento de la C.E.M.D. 1.11 Brindar acceso a medicamentos a precios accesibles. 1.12 Proveer de lentes bien graduados a los niños de Naucalpan con discapacidad visual. 2.1 Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades prevalentes. 2.2 Fomentar revisiones tempranas de prevención de hipertensión, diabetes, cáncer cérvico uterino y próstata. 2.3 Realización de campañas para la detección de enfermedades oculares. 2.4 Promoción de la auto exploración, en la población con factores de riesgo para desarrollar cáncer de mama. 2.5 Implementar un programa permanente de orientación a la adolescente sobre anticoncepción y riesgos del embarazo a temprana edad. 2.6 Promoción de campañas de detección temprana de problemas de salud mental. 2.7 Promover programas de capacitación a la población para el cuidado de la salud. 2.8 Impartir talleres de prevención de adicciones. 3.1 Implementar estrategias de atención a emergencias 3.2 Adquirir ambulancias nuevas.	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Seguridad de la Salud

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	AGENDA 2030	PILAR DE SEGURIDAD HUMANA
<p>México con Educación de Calidad</p> <p>Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>Objetivo 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p>	<p>Pilar Social 1.3. Objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>Garantizar la educación académica de los naucalpaneses .</p>	<p>Estrategia 1: Lograr que las niñas, los niños y adolescentes concluyan la educación básica con calidad.</p> <p>Estrategia 2: Mejorar la cobertura en educación media y superior en el Municipio.</p> <p>Estrategia 3: Promover las competencias para el empleo en la población con rezago educativo.</p>	<p>1.1 Garantizar el acceso, atención y permanencia a los infantes y adolescentes en los diferentes planteles de educación inicial y básica del municipio de forma gratuita y con calidad.</p> <p>1.2 Implementar un programa de becas para minimizar la deserción escolar en educación básica, media superior y superior.</p> <p>1.3 Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y la enseñanza del idioma inglés en escuelas de educación básica.</p> <p>1.4 Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referencia las evaluaciones a nivel estatal y nacional.</p> <p>1.5 Erradicar el analfabetismo y el desconocimiento de las nociones básicas del pensamiento matemático en toda la población del municipio.</p> <p>1.6 Propiciar la participación de los alumnos en los programas de desarrollo humano del nivel medio superior.</p> <p>1.7 Implementar los apoyos económicos necesarios para evitar la deserción escolar.</p> <p>1.8 Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.</p> <p>1.9 Fomentar la adquisición de habilidades y la certificación de competencias de los estudiantes de los niveles medio superior y superior.</p> <p>1.10 Construir un plantel de educación superior en el Municipio.</p>	<p>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.</p> <p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p>4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p>	<p>Seguridad Cultural</p>

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de la Seguridad Humana
México con Educación de Calidad Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	Pilar Social estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente 1.3. objetivo: garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Lograr la protección legal y difusión del patrimonio cultural del municipio.	Estrategia 1: Recuperar y dar mantenimiento a los espacios destinados a la cultura y las artes y promover la realización de actividades en los recintos. Estrategia 2: Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.	1.1 Promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos indígenas en los centros de cultura comunitarios. 1.2 Conservar el patrimonio cultural, así como la rica herencia histórica de Naucalpan. 1-3 Difundir la riqueza cultural y artística del Municipio. 1.4 Procurar la participación concertada y articulada de los diversos actores sociales para la preservación y difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones. 1.5 Crear Soy Naucalpan: Programa de Identidad para los Naucalpenses. 1.6 Emitir la convocatoria para la creación de una monografía histórica municipal. 1.7 Creación de un Centro Cultural Virtual. 1.8 Realización de actividades culturales y artísticas itinerantes en las comunidades del municipio. 1.9 Establecer la ruta del pulque-conejo-trucha-recolección de hongos. 1.10 Rescatar construcciones que son emblemáticas de la ciudad identificándolas a través de placas alusivas a relevancia en la historia local, en especial las dos estaciones de tren. 1.11 Fomento al desarrollo de empresas artísticas y al autoempleo de artistas y grupos. 1.12 Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Naucalpan. 1.13 Rehabilitar y modernizar los actuales espacios destinados a la cultura y las artes. 1.14 Gestionar los recursos necesarios ante las instancias gubernamentales para la edificación de nuevos espacios para la cultura y las artes.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Seguridad Cultural Seguridad Urbana

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de seguridad humana
México con Educación de Calidad Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Pilar Social 1.4. Objetivo: fomentar una vida sana y promover el bienestar para la Población en todas las edades.	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Estrategia 1. Incrementar la activación física escolar Estrategia 2. Fomentar activamente la cultura deportiva al interior del municipio. Estrategia 3. Impulsar el deporte de alto rendimiento.	1.1 Cubrir la totalidad de planteles educativos del municipio. 1.2 Elaborar nuevos planes de trabajo deportivo. 1.3 Capacitación constante a los instructores deportivos. 2.1 Realizar eventos deportivos en los que tenga acceso toda la comunidad naucalpense. 2.2 Fomento al deporte social. 2.3 Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento y la infraestructura deportiva. 2.4 Contactar a organismos públicos y privados con el fin de ofrecerles las facilidades para realizar eventos deportivos y recreativos en el municipio. 3.1 Impulso a deportistas de alto rendimiento. 3.2 Actualización continua del Registro Municipal del Deporte. 3.3 Fomento y atracción de competencias y campeonatos nacionales e internacionales en el municipio. 3.4 Apoyo con promotores deportivos y becas.	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos en todas las edades. 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios básicos de salud de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Seguridad de la Salud Seguridad cultural

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Tema: Desarrollo Económico

El municipio debe generar un ambiente atractivo para la inversión privada, esto requiere de implementar medidas efectivas para generar condiciones adecuadas de infraestructura, equipamientos, seguridad pública, modernización vial, eficiencia y modernización en los trámites empresariales, entre otros. De la misma forma, presupone mantener una base fiscal sana para redistribuir la riqueza e igualar oportunidades para los sectores menos favorecidos; garantizar bienes y servicios públicos de calidad; proporcionar un marco legal transparente y ágil que dé certidumbre a los actores económicos; generar mecanismos de participación ciudadana corresponsables con los nuevos proyectos de infraestructura; brindar una visión económica de escala metropolitana buscando esquemas de cooperación y complementariedad regional; y formular metas concretas cuantificables que permitan reconocer avances y limitaciones de la política económica.

La apuesta es que Naucalpan consolide su papel de liderazgo económico en la Región y en el contexto estatal. El equilibrio de sus sectores productivos indica que el municipio puede incrementar su participación en las distintas ramas de la actividad productiva como lo revelan los indicadores relativos al Producto Interno Bruto (PIB) Estatal. Al respecto y de acuerdo al informe anual 2018 que emite la Dirección de Estadística del IGECEM, se indica que, al cierre de 2017, *el municipio genera el 18.13 por ciento de la riqueza que se genera en todo Forel Estado de México, por sector de actividad, la industria aporta el 12 por ciento y el sector de los servicios el 20.61 por ciento del PIB estatal.*

En este caso, la capacitación del factor humano y la incorporación de nuevas tecnologías serán decisivas para el reposicionamiento del municipio. Ello requiere de fuertes inversiones de capital que las grandes empresas pueden absorber, pues están en mejor capacidad para establecer convenios de asistencia tecnológica y comercial, así como, crear sus propios laboratorios de investigación orientados al desarrollo de nuevos productos, situación fundamental para alcanzar un nivel de competitividad en los distintos mercados.

Estas posibilidades, sin embargo, resultan más difíciles para las pequeñas y micro empresas que constituyen más del 95% de la planta productiva instalada en Naucalpan. Por lo anterior, delinear los instrumentos de política pública para apoyarles en términos de asistencia tecnológica, de capacitación y financiamiento, es una prioridad, sin perder de vista su complementariedad con las políticas de corte estatal y federal.

En este tenor, el vínculo universidad-empresa es estratégico para desarrollar un sistema educativo de excelencia que garantice altos estándares de capacitación y aceleración de negocios. Es decisivo establecer mayores nexos con las instituciones educativas de educación media y superior, como la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad del Valle de México, campus Lomas Verdes y la Universidad del Nuevo Mundo, la Universidad Anáhuac, entre otras.

En el marco de los pilares de la Seguridad Humana, el contar con un municipio competitivo que logre estándares adecuados de Seguridad Económica, debe fundamentar su liderazgo respetando los principios de la Seguridad Ambiental. Para lograr lo anterior, el municipio tiene tres opciones: 1) impulsar inversiones para el desarrollo de tecnologías limpias, en especial las que controlen las emisiones provenientes de combustibles fósiles; 2) fomentar la inversión selectiva a empresas de bajo impacto contaminante, en particular aquellas unidades económicas que en su proceso productivo utilicen bajos niveles de agua y dispongan de tecnologías más eficientes para el tratamiento de sus residuos; 3) proponer una reglamentación más estricta que interiorice los costos por contaminación para mitigar las externalidades negativas originadas por fuentes móviles y fijas, por citar algunas.

Finalmente, será necesario explorar la puesta en marcha de un proyecto económico de marketing municipal, es interesante considerar esta posibilidad, como una herramienta útil cuando se han alcanzado buenos niveles de calidad en infraestructura y servicios (comunicaciones, telefonía, Internet, nivel de educación profesional, capacitación) que son soporte para una economía sana y pujante y que constituyen las condiciones necesarias para atraer nuevas inversiones.

Subtema: Desarrollo Regional

Naucalpan, en relación de superficie con el resto de los 125 municipios, ocupa el lugar 54 en términos de extensión territorial en la entidad y ocupa el lugar 15 con respecto a su dimensión territorial en la ZMVM, tiene una ubicación privilegiada dentro de la Región Centro-País, a partir de su infraestructura vial existente, sigue siendo uno de los factores primordiales para la localización de empresas. Vialidades como Boulevard Ávila Camacho (Periférico), Gustavo Baz, Adolfo López Mateos y Av. Lomas Verdes y la autopista Lechería Chamapa cumplen un papel importante de interconexión metropolitana. A escala regional cuenta con una localización estratégica dada su cercanía con el Centro Histórico de la Ciudad de México; el corredor financiero más importante del país Reforma-Lomas-Santa Fe; los aeropuertos de Toluca y de la Ciudad de México; el circuito carretero hacia el bajío (autopista México-Querétaro) que conecta con los estados del norte del país y que son colindantes con E. U. A.

El municipio dispone de una reserva territorial de 85.10 km² con potencial de expansión para el emplazamiento de nuevas actividades económicas. Adicionalmente, hay un fuerte desaprovechamiento de las naves industriales ubicadas en los fraccionamientos industriales de Naucalpan. El municipio está perdiendo dinamismo ante el mayor desarrollo de corredores como el de Cuautitlán-Tepetzotlán-Tultitlán, Tultepec-Nextlalpan Vallejo-Azcapotzalco y Toluca-Lerma y recientemente Jilotepec.

Actualmente, no se aprovechan las ventajas competitivas por el descuido y desconocimiento de las cadenas productivas al interior del municipio y sus complementariedades regionales. Por ejemplo, no hay un diagnóstico de encadenamientos que dé pie a una política de integración económica regional con los corredores industriales de Cuautitlán-Tepetzotlán, Tultitlán-Ecatepec, Vallejo-Azcapotzalco- Tlalnepantla y Toluca –Lerma, a un juego de suma negativa, reflejándose en una menor productividad promedio en términos absolutos y relativos.

Subtema: Actividades económicas por sector productivo

La actividad económica municipal, ha mantenido un perfil de diversas de actividades económicas, siendo una economía de comercio y servicios que mantiene una base manufacturera todavía importante. Este equilibrio ha permitido a la economía naucalpense adaptarse con cierta flexibilidad a los ciclos económicos que sufre el país; de esta forma, cuando uno de sus motores se desacelera los otros pueden absorber con mayor eficiencia los cambios derivados del ambiente macroeconómico.

**Aspectos Económicos
Naucalpan de Juárez**

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Unidades económicas	2017		(Establecimiento)
Sector de Actividad Económica		28 761	
Agricultura, cría y explotación de animales		2	
Minería		2	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica		30	
Construcción		133	
Industrias manufactureras		2 320	
Comercio al por mayor		936	
Comercio al por menor		14 261	
Transportes, correos y almacenamiento		114	
Información en medios masivos		96	
Servicios financieros y de seguros		235	
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes		331	
Servicios profesionales, científicos y técnicos		673	
Corporativos		4	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos		754	
Servicios educativos		403	
Servicios de salud y de asistencia social		1 221	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos		439	
Servicios de alojamiento temporal		3 231	
Otros servicios excepto actividades gubernamentales		3 404	
Actividades legislativas, gubernamentales		172	

Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal, Estadística Básica Municipal edición 2018.

Nota: La suma de los subtotales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Se incluye establecimientos con registro nacional de turismo y establecimientos de calidad turística.

De manera interna, una de las limitantes para incentivar la competitividad y productividad económica del municipio es eliminar la sobre-regulación administrativa (principalmente en 25 trámites) que genera un entorno de poca transparencia y discrecionalidad en los trámites de apertura de negocios. Por ejemplo, las autorizaciones de uso de suelo, construcciones, licencia de funcionamiento y protección civil no señalan plazos de respuesta por parte de la autoridad. Las figuras de afirmativa y negativa ficta no operan, las cuales son indispensables para generar un entorno de confianza y certidumbre para los empresarios e inversionistas.

CONCENTRADO COMPARADO DE TRÁMITES MUNICIPALES.

TRÁMITE	NAUCALPAN	NEZAHUALCOYOTL	TOLUCA	TLALNEPANTLA	ATLACOMULCO
Licencia de Construcción	11	4	11	10	9
Licencia de Funcionamiento	9	7	7	7	-
Dictamen de Protección Civil	1	1	1	3	1
Licencia de Anuncios	1	2	3	2	1
Licencia de Uso de Suelo	3	2	0	3	0

Fuente: Elaboración Propia, con información de los Centros de Atención Empresarial de los Municipios.



Otro tema a atender para mejorar el entorno de los negocios es el déficit de movilidad que representa una condición que amenaza de sobre manera el futuro económico del municipio. La escasa oferta de una estructuración vial, así como, de un transporte público seguro, limpio y eficiente seguirá restándole ventajas competitivas.

Del mismo modo, las ventajas derivadas de la ubicación del sector manufacturero y de los servicios, no serán condiciones suficientes para retener empresas si no se cuenta con una política deliberada para el apoyo a la micro y pequeña industria. Sin embargo, esta política debe ser cuidadosa y evitar la apertura indiscriminada de giros de bajo impacto productivo.

Subtema: Empleo, Características y Población Económicamente Activa.

El 60 por ciento de la población de 15 años y más constituyen la Población Económicamente Activa del Municipio, el 94 por ciento, se encuentra en condición de ocupación en alguno de los sectores de actividad económica, el 75 por ciento de la misma se ocupa en el sector comercio y servicios y el 24 por ciento en el sector manufacturero, finalmente, el 1 por ciento se dedica a las actividades propias del sector primario.

El 64 por ciento de la población ocupada de Naucalpan en el año 2015 no trabajaba tiempo completo, lo cual permite inferir que poco más de la mitad de la población está subempleada. Asimismo, es preocupante que 30 por ciento de la población ocupada de Naucalpan reciba hasta 2 salarios mínimos, debido a que, con este nivel de ingresos, la población no alcanza a cubrir sus necesidades básicas de manera adecuada, lo cual la obliga a complementar sus ingresos en el empleo informal.

 **Población Económicamente Activa por año según sector de actividad económica 2007-2017 (Personas)** 
NAUCALPAN DE JUÁREZ Construyendo *Confianza* 2019-2021

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	350,475	334,815	1,480	92,607	238,033	2,695	15,660
2008	356,708	340,217	1,591	90,350	246,855	1,420	16,491
2009	380,954	358,025	1,448	88,483	265,537	2,556	22,929
2010	378,935	355,760	1,453	90,896	261,308	2,104	23,175
2011	399,990	378,352	1,481	91,062	284,417	1,392	21,638
2012	408,732	387,450	1,411	96,580	287,040	2,420	21,282
2013	420,969	401,727	1,305	102,689	296,940	794	19,242
2014	418,363	398,405	1,539	99,727	292,591	4,548	19,958
2015	412,112	389,400	1,587	91,367	292,902	3,543	22,712
2016	405,922	386,323	1,438	92,056	289,467	3,362	19,599
2017	420,587	403,888	1,439	96,953	301,054	4,442	16,699

Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

La cantidad de trabajadores con capacitación continua es muy baja, lo cual reduce el potencial de esta entidad para generar riqueza por parte de los empleados y disminuye la productividad laboral tanto de la industria como de los servicios, por la falta de la conformación de un verdadero capital humano.

Subtema: Exportaciones

Dentro del mercado mundial, el total de exportaciones es aproximadamente del 23% del total de la producción mundial por lo que el resto equivale a la producción que se queda al interior de los países, por lo tanto, no es necesario el desarrollo hacia fuera si se cuenta con una buena posición al interior. Esto tampoco significa que el desarrollo económico local se limite únicamente al funcionamiento de actividades productivas que se realizan en mercados internos. Algunas de las iniciativas de desarrollo económico local utilizan también las oportunidades de dinamismo externo existentes. Lo importante es saber incorporar ese dinamismo exógeno como parte de una estrategia local de desarrollo económico.

Al respecto, el escenario económico municipal indica que la producción naucalpense tiene una cobertura predominantemente regional, sin embargo, existen empresas de vocación exportadora que por su tamaño y prestigio se encuentran inmersas en los circuitos de la economía global. Cabe señalar que Naucalpan concentraba en el 2006, 258 empresas exportadoras, de las cuales 192 pertenecían al sector industrial, 40 al sector comercio y 26 al sector servicios. Entre las más importantes se encontraban: Altana Pharma, Astra-Zeneca, Gillette, Infra, Kaltex, Procter and Gamble, Kimberly Clark, Merck, Wyeth, Industrias H24, Daewoo Electrónica, Cannon Mills, Kores de México, entre otras.

Con el abandono progresivo de los parques industriales del municipio, el deterioro de los servicios públicos en esos polígonos, así como, la saturación vial en las principales vías de acceso y salida hacia el norte y centro de la metrópoli, han venido cerrando empresas con potencial exportador, dejando un alto porcentaje de suelo con uso industrial vacante y con potencial de reciclamiento urbano-económico. Ante este escenario, resulta necesario promover la generación de planes parciales urbano-económicos en la totalidad de los polígonos industriales. Lo anterior, con la intención de realojar estratégicamente determinados giros con la expectativa de generar economías de escala, con el resto de los sectores económicos asentados en el Municipio, a partir de la definición de usos mixtos que permitan mezclar la industria de bajo impacto, con zonas de oficina, parques y otros equipamientos que mejoren sustancialmente el medio ambiente y la calidad de vida, aparejados con la modernización tecnológica, donde las personas de cualquier estilo de vida puedan desarrollar empresas y obtener estándares altos de calidad de vida.

Subtema: Financiamiento

El financiamiento para el desarrollo hace referencia, a la ejecución eficiente y eficaz de los recursos con lo que cuenta la Administración Pública Municipal, ya sean económicos, materiales o humanos, los cuales se fundamentan en los principios de la

fiscalización y en la transparencia y rendición de cuentas a fin de brindar los resultados que la población espera de la Administración en turno.

En cuanto a los ingresos, el municipio, para promover el bienestar social tiene tres tipos de ingresos: Los Ingresos Propios; los que recibe de la Federación y el Estado (Participaciones y Aportaciones) y los ingresos extraordinarios derivados de préstamos bancarios. Los primeros, corresponden a los ingresos recaudados por la Tesorería Municipal de sus contribuyentes.

Por su parte, los recursos federales y estatales se obtienen por las participaciones del Ramo 28, más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, fondos que a la fecha son permanentes, existiendo otro tipo de aportaciones que se derivan de la gestión propia de las autoridades municipales. Estas aportaciones de los programas referidos, tienen lineamientos específicos para su ejercicio y los ingresos extraordinarios originados por préstamos bancarios.

Para el caso de Naucalpan de Juárez, las finanzas públicas municipales se encuentran supeditadas a las participaciones y aportaciones de la Federación y Estatales, siendo muy limitados los ingresos que la administración municipal genera, situación que limita al municipio en la implementación de políticas dirigidas a satisfacer las demandas y necesidades de sus habitantes. Lo anterior, debido a que gran parte del presupuesto se encuentra etiquetado para dar cumplimiento a ciertas acciones determinadas por los otros niveles de gobierno y que representa el 67.07% de lo captado en 2018, mientras que los ingresos propios son el 28.92% y el 4.01% proviene de la ingresos extraordinarios, un aspecto alentador para la administración es que en los últimos años los ingresos propios han presentado un incremento del 21.09% y en cuanto a los recursos propios de 2014 a 2018 se presenta un crecimiento promedio de 28.03% lo cual es redituable para la Administración Municipal.

Los egresos generalmente son mayores que los ingresos, es decir un déficit financiero, por lo tanto, la diferencia genera la necesidad de recurrir al mercado financiero en busca de financiamiento vía la deuda pública. Al respecto, el municipio cuenta con una importante deuda pública manejable, pero que debido a su monto condiciona el crecimiento de las finanzas públicas, para el año 2018, la deuda pública representaba el 16.04% del total del presupuesto, el más alto presentado en los últimos 5 años, originado por el apalancamiento a través de créditos a corto plazo, una de las alternativas para no incrementar la deuda, es mediante la gestión de recursos de programas federales e implementar diseños de financiamiento de obra pública, infraestructura y equipamiento.

Bajo este escenario, es necesario explorar vías alternativas de financiamiento para la realización de obras de infraestructura y equipamientos de todo tipo, particularmente de aquellos con alta responsabilidad social. Estas vías alternativas consisten

generalmente en la concesión en diferentes modalidades de los servicios municipales a empresas privadas que se comprometen a prestarlos y que reportan al ayuntamiento una cantidad determinada o un porcentaje acordado de las utilidades establecidas vía contrato de la Asociación Público-Privada.

Otra alternativa es la aportación para mejoras que obedece generalmente a un esquema de colaboración del municipio con los habitantes de las comunidades que habrán de recibir beneficios directos a través de una obra pública determinada. En este caso, los vecinos colaboran con la entidad municipal, aportando dinero, mano de obra o material. Otro caso de cofinanciamiento puede observarse en la colaboración de municipios adyacentes para realizar una obra de beneficio común. No se descarta por supuesto la colaboración de autoridades estatales o federales.

Existen casos en los que el cofinanciamiento no sólo se obtiene de los ciudadanos beneficiados, sino de aportaciones de empresas establecidas en el territorio municipal; de donaciones por fundaciones; de fondos de colaboración internacional. Los límites para acceder a estas alternativas de cofinanciamiento dependen de la iniciativa, poder de gestión y visión de las autoridades municipales para buscarlas y acordarlas con los diferentes actores privados o sociales.

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

La prestación de los Servicios Públicos son un aspecto fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas, lo anterior, al ser los gobiernos municipales el primer contacto con la ciudadanía, juega un papel primordial para satisfacer las demandas y necesidades de la población.

La innovación de los Servicios Públicos Municipales, requiere que los Servidores Públicos identifiquen nuevas formas de promover los servicios, aprovechando al máximo los recursos con herramientas tecnológicas para otorgar servicios eficientes de prontitud y calidad, que rindan cuentas con transparencia y que sus resultados sean medibles por la sociedad.

De acuerdo con las cifras del 2º informe de gobierno de la Administración 2016-2018, hacia el año 2017, se hablaba de que en Naucalpan se había repavimentado 72,9000 metros cuadrados de vialidades; 33,600 metros cuadrados con concreto hidráulico y 39,300 metros cuadrados con concreto asfáltico. En total más de 10 kilómetros de vialidades modernizadas, que fortalecían la infraestructura vial del municipio.

Aparejado a lo anterior, como infraestructura de soporte de las vialidades, la Secretaría de Servicios Públicos nos refiere que conforme al Censo de Alumbrado Público 2018, realizado entre la Comisión Federal de Electricidad y el Municipio de

Naucalpan de Juárez, existen 58,162 luminarias, de las cuales se desconoce su estado de funcionamiento y su ubicación georreferenciada.

Por lo que hace a vialidades es importante señalar que los 18 pueblos, 130 colonias, 85 fraccionamientos residenciales, 6 fraccionamientos industriales y 2 fraccionamientos campestres, todos se encuentran pavimentados, aunque las problemáticas son el desgaste de pavimento, baches, calles de urgente pavimentación o repavimentación, señalizaciones actualizadas.

Los datos anteriores nos revelan un aspecto positivo del municipio, es el contar una red de infraestructura importante en materia de servicios públicos, vialidades, red hidráulica y espacios públicos comunitarios, que son servicios básicos que la sociedad necesita en su vida diaria.

Acorde con lo anterior, la administración 2019-2021 pretender hacer de Naucalpan una ciudad próspera, que se defina como “aquella que proporciona a todos sus ciudadanos sin distinción de raza, etnicidad, género, estatus socioeconómico u orientación sexual, servicios básicos dignos, educación de calidad, espacios públicos accesibles y seguridad ciudadana”.

Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis

En el municipio de Naucalpan de Juárez, el comercio constituye una de las actividades más importantes para el desarrollo económico del municipio, ya que genera una buena cantidad de los empleos generados en la localidad. Actualmente, se cuenta con un padrón amplio de comerciantes representado por la población que se dedica a esta actividad dentro de las diferentes comunidades. El sistema de comercialización es apoyado por establecimientos comerciales privados diseminados en las diferentes localidades del municipio ya que se cuenta con mercados, tianguis, tiendas mayoristas, tiendas de abasto social, centros comerciales, cadenas comerciales y franquicias que a continuación se presentan.

**ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS DEL
SECTOR SERVICIOS EN NAUCALPAN**

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Servicios	2017		
Unidades de comercio y abasto			
Mercados		40	(Mercado)
Tianguis		49	(Tianguis)
Rastros		1	(Rastro)
Comercio con giro alimentario		9 870	(Establecimiento)
Comercio con giro no alimentario		4 575	(Establecimiento)
Tiendas de abasto social		10	(Tienda)
Tiendas de autoservicio		50	(Tienda)
Tiendas departamentales		23	
Abasto social de leche			
Número de lecherías		57	(Establecimiento)
Hogares atendidos		47 815	(Hogar)
Beneficiarios atendidos		94 968	(Persona)

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal, Estadística Básica Municipal edición 2018

Nota: La suma de los subtotales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Cifras estimadas por el IGCEM.

Subtema: Rastros Municipales

En la actualidad no se cuenta con un Rastro Municipal, ya que este fue clausurado en el año 2008, por no cumplir normas sanitarias, sin embargo, si permanece un Centro de Abasto de carne de origen porcino y vacuno que es el Centro de Refrigeración y Distribución de Cárnicos ubicado en Ferrocarril de Acámbaro S/N.

La expectativa de la presente administración es incentivar la inversión privada para poder contar con un Rastro Tipo Inspección Federal, TIF con equipamiento moderno y con estándares internacionales.

Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento

La Secretaría de Servicios Públicos informa que el municipio cuenta con espacios de esparcimiento como son sus 330 parques, así como un importante número jardines y camellones, distribuidos principalmente en la zona norte del municipio, los cuales, debido a la falta de atención por administraciones anteriores, presentan deterioro, abandono, equipamiento inservible y falta de uso comunitario, lo que impide que cumplan su función social, cultural y ecológica.

En la presente administración se pretenden recuperar áreas olvidadas para convertirlas en espacios públicos dignos, bien iluminados y con el equipamiento necesario como áreas de convivencia social y familiar siendo opciones de lugares de sano esparcimiento. De esta manera, cada nuevo espacio se convertirá en un lugar más seguro, con mayor iluminación y con servicios de áreas verdes y de descanso; fortaleciendo con ello, la identidad vecinal y regenerando el tejido social comunitario.

Así también, se tiene considerado la poda de árboles peligrosos para casas, edificios, obras públicas, monumentos y vialidades que dañan obras de servicios públicos, fachadas de edificios o monumentos históricos que obstruyen la construcción o ampliación de calles, avenidas u otras obras de infraestructura vial, así como, la infraestructura de alumbrado público.

Con respecto a lo último, a partir de la liberación de cables de energía eléctrica, telefonía, al evitar el crecimiento de raíces, controlar el crecimiento del árbol (follaje) y otros servicios básicos, se contribuirá a aumentar la proclividad a la seguridad comunitaria, teniendo una mayor percepción de seguridad de los transeúntes y sus pertenencias.

Subtema: Panteones

En Naucalpan de Juárez, contamos con 12 panteones de los cuales sólo 2 son administrados por el municipio; en ambos se tiene sobrepoblación, acumulación de desechos, falta servicio de agua, drenaje y mantenimiento.

El panteón de San Andrés tiene una capilla, la cual está protegida por el INAH, al igual que el de Rio Hondo tiene saturación de espacios para inhumar, no se cuenta con servicio regular de luz, no hay un levantamiento real de terreno, no hay planos del panteón, no tenemos un sistema de recolección de desechos, no se han activado los nichos, mismo que se pueden usar como osarios en la disposición. Del mismo modo, no se cuenta con un crematorio municipal, muy necesario para la prestación del servicio.

El Departamento de Panteones cuenta con personal capacitado para realizar la búsqueda de información en los registros, así como ubicación de los lotes en panteones municipales, en los cuáles se realizan actividades de:

- ✓ Exhumación de restos humanos áridos en panteones municipales.
- ✓ Inhumación de cadáveres en panteones municipales.
- ✓ Inhumación restos áridos.
- ✓ Mantenimiento por uso de fosas en panteones municipales.
- ✓ Permiso de colocación de placa de identificación o construcción de gavetas.
- ✓ Refrendo por uso de fosa.
- ✓ Trámite de cesión de derechos de fosa en refrendo (no perpetuidad)

Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo

El Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas* (ONU), en 2013, puso bajo relieve el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en la promoción del desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular: fomentando el acceso a los conocimientos; aumentando la productividad y la industrialización, el crecimiento económico y la creación del empleo decente; promoviendo la salud y el acceso a medicamentos esenciales; consiguiendo la seguridad alimentaria y promoviendo las tecnologías de la energía renovable, entre otros.

Además, la misma ONU por medio de la CEPAL promueve la integración productiva y tecnológica para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe y en su Agenda 2030, enfatizando el papel de la tecnología y la innovación en la consecución con todos y cada uno de los objetivos de la agenda 2030. El organismo sostiene que la ciencia y la tecnología evolucionan de manera acelerada bajo la influencia de las transformaciones estructurales y que la gestión de los actuales recursos de innovación es importante. Así, ciencia, tecnología e innovación juegan el papel de grandes prioridades nacionales e internacionales.

México, ha sido tradicionalmente un país consumidor de tecnología porque no ha creado de manera sistemática ecosistemas propicios para la innovación, la existencia de éstos es una condición indispensable para la generación de nuevos productos, procesos, servicios y mejoras en todos los campos de la actividad humana. Por lo que hace al municipio de Naucalpan, éste ha estado envuelto en la misma tendencia al consumo de tecnología, pues a pesar de ser uno de los más industrializados del país, en las últimas décadas no se ha generado un ambiente propicio que promueva el apoyo a las nuevas ideas.

Ahora que Naucalpan, ha sufrido en los últimos años un fuerte proceso de desindustrialización y por su parte, ha experimentado un rápido y fuerte auge del

sector servicios, es un buen momento para que, con el impulso del gobierno municipal, la fuerza del sector empresarial y la vitalidad de sus universidades emprenda la tarea impostergable de establecer en el municipio un centro de innovación que se convierta, en el mediano plazo, en todo un ecosistema para la innovación.

El ecosistema mencionado deberá estar formado por fondos de capital de riesgo, centros de investigación, instituciones de educación superior, incubadoras de proyectos, empresas consultoras y organismos empresariales para que soporten el esfuerzo innovador de los y las naucalpenses.

Nuestro municipio se enclava actualmente en un entorno que puede ser propicio para la innovación, pues el Estado de México cuenta con 169 instituciones de educación superior, según el Sistema de Información Cultural del portal gob.mx, de las cuales 13 se encuentran asentadas en Naucalpan, destacando la FES Acatlán, la cual es el 2º plantel más grande la UNAM después de Ciudad Universitaria. Tomando en cuenta que, Naucalpan es la puerta de entrada a la Ciudad de México, la cual cuenta con 213 instituciones de educación superior, podemos asegurar que el próximo centro de innovación contará con un banco inagotable de conocimiento y de capacidades de investigación y desarrollo a su alcance.

Es importante resaltar que las principales instituciones de educación superior del Valle México como son la UNAM, UAM, IPN, CINVESTAV y la UAEM cuentan con 7,865 investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores, dato que abona al ambiente propicio para la innovación en nuestro municipio y que fueron obtenidos del Informe del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, México 2016 realizado por el CONACYT.

Si a este panorama agregamos que en el Valle de México se encuentra la mayor cantidad de las empresas nacionales e internacionales establecidas en nuestro país y que Naucalpan contribuye con el 18 % del PIB estatal, podemos asegurar que se tiene el mejor ambiente empresarial de México a nuestro alcance para establecer en nuestro municipio un centro de innovación digno de la histórica pujanza naucalpense.

Un ejemplo para mencionarse y que actualmente está en curso de realización, es la iniciativa de Ford Motor Company de establecer el Centro Tecnológico de Investigación y Desarrollo para la Industria Automotriz en Naucalpan, proyecto que fue aprobado por el cabildo del gobierno municipal con el Acuerdo Económico 295 el trece de septiembre de 2017. Si tenemos las mejores capacidades académicas y el ambiente empresarial más dinámico del país a nuestra disposición, es entonces menester preguntarnos el porqué de la ausencia de un robusto ecosistema para la innovación en Naucalpan, la respuesta es que ha faltado iniciativa, visión y un elemento articulador del esfuerzo para lograr tan importante tarea.

Naucalpan requiere establecer las bases para un desarrollo con cantidad y calidad para las próximas décadas, esto no puede pasar sin innovación, es por esto por lo que el Gobierno municipal encabezará con empresarios y universidades una propuesta para crear el Centro Naucalpense para la Innovación (CNI), el cual será el ente que apoye con recursos las nuevas ideas, inventos y mejoras a procesos existentes de las y los emprendedores naucalpenses, que demuestren potencial económico.

El CNI tendrá autonomía de gestión y operativa con patrimonio y recursos propios y se registrará por estrictos criterios técnicos y económicos que aseguren su rentabilidad y sostenibilidad en el largo plazo. Se tendrá un cuerpo directivo eficiente que se encargue de la promoción de la innovación a nivel municipal, nacional e internacional y contará con una comisión técnica dictaminadora que se encargará de designar los proyectos a apoyar.

El capital semilla que constituirá el fondo de capital de riesgo del CNI será aportado por el gobierno municipal, los empresarios naucalpenses y otras contribuciones que se puedan conseguir de fondos estatales, federales o de otras fuentes nacionales e internacionales y no deberá ser menor a 30 mdp.

El CNI contará con personal altamente capacitado en la evaluación y valuación de proyectos de inversión para asegurar que solamente las propuestas que cumplan con los criterios técnicos y financieros del CNI, entren a consideración de la comisión técnica dictaminadora para, en su caso, ser aprobados y apoyados por el fondo de inversión. Dicha comisión estará conformada por especialistas nacionales y extranjeros con credenciales internacionales en la materia y se constituirá exproceso para la evaluación de las propuestas presentadas por los solicitantes de apoyo, sus decisiones serán inatacables. El CNI tendrá también con un consejo asesor cuyos miembros honoríficos con alto perfil profesional en diferentes campos del saber, relacionados con las actividades del CNI, determinarán los sectores de la actividad económica a los que se dirigirán los apoyos.

Las universidades serán las aportantes del conocimiento y las labores de investigación y desarrollo necesarias para llevar adelante los proyectos apoyados de manera exitosa, para esto se buscará vincular los proyectos con los programas internos de cada universidad, con los existentes en el CONACYT y con los de los centros de investigación de otras instituciones de educación superior del país.

Los solicitantes de apoyo tendrán toda la asesoría y acompañamiento del personal y de los consultores contratados por el fondo de inversión, en caso necesario, para cumplir con los requerimientos técnicos del CNI solicitados a sus propuestas de proyectos.

Una vez que un proyecto sea aprobado por la comisión técnica dictaminadora, se constituirá una empresa con participación accionaria mayoritaria del CNI y se operará conforme al plan de inversión, operativo y financiero del proyecto hasta por 5 años, plazo en el cual la empresa deberá ya ser rentable, por lo tanto, financiera y operativamente viable para continuar en el mercado por sus propios méritos.

El CNI liquidará, después de los 5 años, su participación accionaria en el proyecto al mejor postor, con derecho al tanto para los otros dueños de la empresa, para que, de esta manera, recupere el CNI su inversión más una ganancia proporcional con la rentabilidad del proyecto apoyado. Esta será la forma con la que se asegurará la permanencia del CNI en el largo plazo y así lograr tener en el mediano plazo los elementos mínimos para gestar un ecosistema de innovación en el municipio de Naucalpan, que atraiga más inversión y talento empresarial al municipio bajo el liderazgo del gobierno municipal.

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Desarrollo económico.</p> <p>Subtema: Desarrollo Regional.</p> <p>Subtema: Actividades económicas por sector productivo.</p> <p>Subtema: Exportaciones</p>	03040201 Modernización industrial	<p>Buen ambiente de trabajo, con buen trato, respeto y capacitación.</p> <p>Realizar constantemente promoción en campo para colocar créditos, mediante una buena imagen, atención y rapidez en el servicio.</p> <p>Ampliación de la cobertura de créditos en el municipio de Naucalpan.</p> <p>Vinculación con empresas, emprendedores y microempresarios.</p> <p>Diversidad en la oferta de cursos empresariales.</p> <p>Contar con capacitadores de buen nivel. Apoya al incremento de los recursos financieros de las unidades económicas.</p> <p>Generación de nuevos ingresos.</p> <p>Consolidación de las unidades económicas.</p> <p>Optimización de trámites.</p>	<p>Implementar entregas mensuales de microcréditos para cubrir oportunamente los requerimientos comerciales de los asociados. Coordinar acciones de campo integrales con el objeto de atender diversos procedimientos para el Sistema Municipal de Microcréditos. Otorgar capacitación financiera básica constante a los asociados, para que tengan un buen control y manejo de sus recursos y a su vez cumplimiento en sus compromisos de pago.</p> <p>Realizar un mejor análisis crediticio, observando el proyecto de inversión, objeto del crédito y capacidad de pago. Incrementar la oferta de capacitaciones de calidad, focalizadas a necesidades actuales del sector empresarial.</p> <p>Mejorar la organización y presentación de la información generada en el área. Realizar vinculaciones con unidades económicas turísticas.</p> <p>Acercamiento a las unidades económicas para su consolidación.</p> <p>Generación de autoempleo.</p>	<p>Falta de conocimiento de las zonas habitacionales de los asesores que realizan la promoción en campo. No contar con un sistema de comunicación de internet con los asesores para consultas en campo.</p> <p>Insuficiente personal de confianza calificado con disponibilidad de tiempo.</p> <p>Carencia de vehículo para fines de promoción a ferias empresariales, cursos y visitas a empresarios.</p> <p>Duplicidad de funciones entre áreas.</p> <p>Deficiencia en la difusión de los Programas.</p>	<p>Población creciente con calificación negativa en su historial crediticio.</p> <p>Aumento de recursos en moratoria por malas prácticas financieras de los asociados.</p> <p>Insuficiente asignación presupuestal para la realización de campañas de difusión.</p> <p>Poca información de la ciudadanía acerca del valor histórico que poseen los atractivos turísticos, lo que causa un descuido y deterioro de los mismos.</p> <p>Deterioro económico de las unidades. Cuando el micro crédito es destinado a una actividad diferente a la comprometida.</p> <p>La informalidad a la hora de realizar oportunamente sus obligaciones.</p> <p>La cancelación del programa para destinar los recursos a otra actividad.</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Desarrollo económico.</p> <p>Subtema: Empleo, características y población económica activa.</p>	03010201 Empleo	<p>Estrecha vinculación con las empresas que permite al solicitante una mejor colocación.</p> <p>Convenio con la Secretaría de Trabajo del Estado de México que permite la coordinación en los tres niveles de gobierno.</p> <p>Realización de ferias de empleo, ferias agropecuarias y reclutamientos masivos.</p> <p>Servicio de atención personal y en línea con horario accesible a los buscadores de empleo y asesoría agropecuaria.</p>	<p>Buscar la alineación de programas federales y estatales para beneficio de naucalpenses.</p> <p>Realizar cursos de capacitación enfocados al fortalecimiento de las habilidades y aptitudes de las personas que buscan un empleo o apoyos agrícolas.</p> <p>Vinculación con instituciones educativas para organizar reclutamientos o ferias de empleo en sus instalaciones.</p> <p>Convenios con empresas de Naucalpan para dar oportunidad del primer empleo a estudiantes y recién egresados.</p>	<p>Falta de presupuesto municipal para eventos de empleo y agropecuarios. Falta de capacitación de los consejeros de empleo y asesores agropecuarios. Falta de personal de tiempo completo para atención y promoción de campo.</p> <p>Falta de vehículo operativo para promocionar eventos y visitas a empresas.</p>	<p>Incumplimiento de los compromisos del convenio firmado con la STPS.</p> <p>Duplicidad de funciones con Oficina Regional de Empleo Estatal.</p> <p>Incremento de outsourcing que ofertan las vacantes de baja calidad.</p> <p>Falta de interés por vacantes operativas y de servicios de los candidatos, así como de proyectos agropecuarios.</p> <p>Carencia de habilidades laborales de los solicitantes de empleo para postularse.</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.</p> <p>Subtema: Centrales de abasto, Mercados y Tianguis</p>	03040201 Modernización industrial	Experiencia y capacidad del personal. Buena Integración de archivos y base de datos de cada área. Dinámica de trabajo adecuada. Buena relación con líderes del comercio municipal.	Gestionar acuerdos con comerciantes la regularización y ordenamiento del comercio en el municipio. Ampliar y mejorar el apoyo que brindan las TIC's. Comunicación interna entre los departamentos. Capacitación del personal especialmente en materia de derecho administrativo.	Sistemas de apoyo informáticos deficientes. Falta de recursos materiales, humanos y técnicos. Falta de Esquemas para brindar atención adecuada a contribuyentes. Sistemas informáticos de apoyo deficientes. Insuficientes cadenas de comunicación entre autoridades.	Incremento del comercio irregular. Diferencias entre los intereses de los comerciantes. Cambios constantes de los funcionarios que encabezan las diferentes áreas, provocando discontinuidad en la labor de las mismas. Falsificación de documentos. Diferencias entre los intereses de los comerciantes, autoridades auxiliares y redes vecinales.


Diagnóstico FODA.



Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:



PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador



Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Infraestructura pública y modernización de los Servicios Comunes. Subtema: Rastros Municipales	02020601 Modernización de los servicios comunales	El municipio de Naucalpan cuenta con un centro de distribución de cárnicos, con el equipo e instalaciones adecuadas para la recepción, conservación y comercialización de canales, que atiende la demanda regional.	Realizar convenios con el sector privado para mejorar el servicio de comercialización y distribución, obteniendo mejoras en la calidad de los productos y generando ingresos a las arcas municipales.	La capacidad de almacenamiento y manejo de instalaciones no es suficiente para atender la totalidad de la demanda.	Debido a que la demanda local excede la capacidad del centro de distribución de cárnicos, la iniciativa privada puede competir ventajosamente pudiendo desplazar del mercado al centro de cárnicos en el mediano plazo.
Infraestructura pública y modernización de los Servicios Comunes. Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento	02020601 Modernización de los servicios comunales	El municipio de Naucalpan cuenta con avenidas primarias y secundarias, así como áreas verdes, parques y jardines a los que se les brinda mantenimiento preventivo y correctivo.	Promover la participación ciudadana para el cuidado o adopción de áreas verdes; establecer programas de trabajo en coordinación con el área de medio ambiente, para la poda y el clareo de luminarias y cámaras de seguridad; a fin de brindar mayor seguridad a transeúntes del territorio municipal.	Recursos humanos y materiales insuficientes para dar cobertura a la totalidad de áreas verdes, parques y jardines del Municipio.	La cobertura insuficiente a mantenimientos, podría provocar que las áreas verdes, parques y jardines, se conviertan en espacios inseguros e insalubres para la ciudadanía.
Infraestructura pública y modernización de los Servicios Comunes. Subtema: Panteones	02020601 Modernización de los servicios comunales	El municipio de Naucalpan cuenta con dos panteones y un equipo humano capacitado para atender los requerimientos ciudadanos respecto al servicio de inhumación; así como el personal de campo suficiente para proporcionar el mantenimiento que cada instalación requiere.	Establecer programas de rehabilitación de nichos y recuperación de lotes abandonados para su incorporación de espacios destinados a servicios de inhumación. Brindar orientación y apoyo respecto a los requerimientos para hacer uso de instalaciones. Es posible garantizar la disposición de espacios para sepultar al momento de que ocurra un deceso; se ofrece un servicio humano, de calidad y bajo costo a grupos vulnerables de la población.	Los panteones municipales se encuentran saturados por el uso discrecional y con lotes distribuidos sin organización u orden, lo que da lugar a que no haya un aprovechamiento integral.	El Ayuntamiento no cuenta con la documentación que avale la propiedad de los terrenos en los que se encuentran asentados los panteones y se desconoce la estructura y tipo de suelo de sus instalaciones. El Reglamento de Panteones data del año 2004 y requiere una revisión para acotarlo según las necesidades actuales.



2.1.OBJETIVO. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA NAUCALPENSE Y POTENCIAR SU CRECIMIENTO.

		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Estrategia 1: Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios		Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura	8.2 8.3 9.2	Seguridad Económica
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal. 2. Mantener un control del comercio mediante verificaciones y notificaciones. 3. Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal, en coordinación con los gobiernos municipales. 4. Implementar ferias, exposiciones y / o encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios en los diferentes sectores del municipio. 5. Promover la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales. 				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 2: Establecer un modelo de atención y seguimiento a la operación de los mercados.		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.1 8.3	Seguridad Económica
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar inspección en los mercados municipales. 2. Establecer un diálogo de cooperación con comerciantes para la modernización de los Centros de Abasto y Mercados en el Municipio. 3. Convenir con los comerciantes en acuerdos de mutuo beneficio. 				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 3: Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en el Municipio		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.2 9.3	Seguridad Económica
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad. 2. Revisar, reducir y simplificar los requisitos, procesos administrativos y tiempos de respuesta que afectan la creación y / o formalización de las MIPYMES. 3. Facilitar la realización de trámites vía electrónica asegurando transparencia y mayor eficiencia, a fin de disminuir los costos asociados a la apertura y operación de las empresas. 4. Crear políticas integrales de atención a las empresas a fin de aumentar su productividad. 5. Acelerar el crecimiento de las MIPyMES con alto potencial. 				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Estrategia 4: Reorientar el desarrollo industrial.	Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura	9.1 9.2 9.3	Seguridad Económica	
	Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.	9.4 11c.	Seguridad Urbana	
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reestructurar los programas de promoción económica y desarrollo industrial hacia aquellas actividades que reportan una mayor generación de valor agregado. 2. Fomentar la incubación de empresas de alta tecnología y desarrollo de software. 3. Actualización de los instrumentos de ordenamiento urbano económico con el propósito de atraer nuevas inversiones materializadas en proyectos de alto impacto. 4. Desarrollar programas parciales para reforzar la capacidad industrial y fortalecer los corredores urbanos de comercio y servicios. 5. Impulsar el reciclamiento urbano de los fraccionamientos industriales mediante una eficiente mezcla de usos y actividades económicas. 6. Promoción del Desarrollo Industrial de manera internacional a través de la plataforma de ONUDI, para promoción de espacios y zonas industriales y atraer la inversión de empresas Internacionales 				



 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
<p>Estrategia 5: Desarrollar un sistema para dictaminar proyectos productivos.</p> <p>Estrategia 6: Implementar una plataforma mediante el uso de TIC's para la integración de opciones de financiamiento (público, privado y social) y expedientes de créditos.</p> <p>Estrategia 7: Establecer un modelo de capacitación para la profesionalización de los asociados.</p>		<p>Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p> <p>Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura</p>	<p>8.3</p> <p>9.1</p> <p>9.2</p> <p>9.3</p>	<p>Seguridad Económica</p>
<p>LINEAS DE ACCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un sistema para dictaminar proyectos productivos, impulsar las cadenas productivas y fortalecer la Micro y Pequeña Empresa. 2. Aumentar el número de créditos a nivel municipal, a través del Programa de Microcréditos. 3. Promover esquemas de asociación financiera con el gobierno estatal y la iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios. 4. Establecer un programa interinstitucional de formación, capacitación y certificación para emprendedores y MIPYMES. 5. Fortalecer la vinculación con cámaras y asociaciones empresariales para el apoyo y fomento de las inversiones productivas en el municipio. 				

 	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 8: Promover una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
<p>Estrategia 9: Crear un sistema de administración transaccional de cartera empresarial.</p> <p>Estrategia 10: Integrar una estructura de profesionalización empresarial.</p> <p>Estrategia 11: Gestionar una estructura orgánica con mejores habilidades laborales para la asesoría y atención empresarial.</p> <p>Estrategia 12: Colaboración interinstitucional y gubernamental para generar oportunidades y apoyos a las empresas.</p> <p>Estrategia 13: Fortalecimiento del sistema emprendedor en el municipio.</p> <p>Estrategia 14: Creación de programas empresariales.</p> <p>Estrategia 15: Atención y asesoría especializada.</p>	<p>Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p>	<p>8.2 8.3</p>	<p>Seguridad Económica</p>

LINEAS DE ACCIÓN

1. Diversificar unidades económicas del municipio.
2. Incrementar la productividad de los productores agrícolas y artesanos del municipio.
3. Potenciar los esquemas de vinculación laboral y las ferias de empleo.
4. Implementar el Programa Empleo Cerca de Ti.
5. Crear certeza jurídica a través de las licencias de funcionamiento.
6. Creación de una plataforma de profesionalización empresarial.
7. Crear espacios de comercialización y especialización de productores.
8. Implementar reuniones de trabajo empresarial.
9. Impulsar a empresas innovadoras.
10. Capacitaciones especializadas.

2.2.OBJETIVO. FOMENTAR UN ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL.



  VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Estrategia 1: Implementar un Sistema Municipal de Innovación.	Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.2 8.3	Seguridad Económica
	Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.5 9b.	
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una agenda de trabajo conjunta entre el gobierno y las empresas que permitan acelerar el desarrollo económico local y la creación de empleos. 2. Contribuir al establecimiento de espacios propicios para la generación de conocimiento e innovación. 3. . Incentivar la formación de capital humano especializado. 4. Establecer estímulos atractivos para la investigación y desarrollo productivos. 5. Apoyar que las instituciones de educación superior y los centros de investigación favorezcan el desarrollo local. 			



2.3. OBJETIVO. FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS, ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES, ASÍ COMO, LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BUENA CALIDAD.

   VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 1: Atender de manera oportuna los espacios públicos comunitarios, para mejorar la imagen urbana de los centros de esparcimiento del municipio.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1 11.7

LINEAS DE ACCIÓN

1. Realizar actividades de poda y arreglo de arbustos en diferentes localidades del municipio.
2. Realizar el derribo de árboles secos del municipio que representan riesgo para la población.
3. Mantener y rehabilitar las áreas verdes, jardines y camellones del municipio.
4. Realizar encalado de árboles del municipio.
5. Realizar el riego de áreas verdes, parques y jardines del municipio.
6. Supervisar parques y jardines para mantenerlos en buen estado.
7. Mantener en buen estado, los espacios públicos y mobiliario urbano municipales.
8. Balizamiento de avenidas principales y mantenimiento a puentes peatonales y vehiculares.
9. Realizar la limpieza de barrancas y ríos del municipio para mantenerlas en buen estado.
10. Mantener en buenas condiciones las zonas limítrofes del Municipio.

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Estrategia 2: Mejorar el servicio de los panteones municipales.		Objetivo 3 Salud y Bienestar	3.9 11.7	Seguridad en Salud
		Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles		Seguridad Urbana
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener los panteones municipales en buen estado. 2. Realizar y/o rehabilitar nichos inhumaciones en panteones municipales. 3. Supervisar el buen funcionamiento de panteones que sean de administración municipal. 4. Realizar trámites relacionados al servicio de panteones. 5. Gestionar la construcción de un Velatorio Municipal. 				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Estrategia 3: Mantener en buen estado el Centro de Distribución de Cárnicos, ofreciendo productos de calidad.		Objetivo 2 Hambre Cero	2c 3d	Seguridad en salud
		Objetivo 3 Salud y Bienestar		
LINEAS DE ACCIÓN				
1. Realizar mantenimiento y limpieza a instalaciones del Centro de Refrigeración y Distribución de Cárnicos.				
2. Gestionar la construcción de un Rastro TIF en el Municipio.				

ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de Seguridad Humana
<p>Pilar México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Pilar Territorial. Estado de México ordenado, sustentable y resiliente</p> <p>3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.</p>	<p>Objetivo: Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública.</p>	<p>Estrategia 1: Mejorar el mantenimiento y la conservación del centro de distribución de cárnicos, para ofrecer productos de calidad.</p> <p>Estrategia 2: Atender de manera oportuna los espacios públicos, para mejorar la imagen urbana de los centros de esparcimiento del municipio.</p> <p>Estrategia 3. Mejorar las condiciones y servicios de los panteones municipales.</p>	<p>Línea de acción 1.1: Realizar mantenimiento y limpieza a instalaciones del centro de refrigeración y distribución de cárnicos.</p> <p>Línea de acción 2.1: Realizar actividades de plantación en diferentes localidades del municipio.</p> <p>Línea de acción 2.2: Realizar el derribo de árboles secos del municipio que representan riesgo para la población.</p> <p>Línea de acción 2.3: Mantener y rehabilitar las áreas verdes, jardines y camellones del municipio.</p> <p>Línea de acción 2.4: Realizar poda y recorte de árboles setos del municipio.</p> <p>Línea de acción 2.5: Realizar el riego de áreas verdes, parques y jardines del municipio.</p> <p>Línea de acción 2.6: Supervisar parques y jardines para mantenerlos en buen estado.</p> <p>Línea de acción 3.1: Mantener los panteones municipales en buen estado.</p> <p>Línea de acción 3.2: Realizar y/o rehabilitar nichos inhumaciones en panteones municipales.</p> <p>Línea de acción 3.3: supervisar el buen funcionamiento de panteones de administración municipal.</p> <p>Línea de acción 3.4: Realizar trámites relacionados al servicio de panteones.</p>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	<p>Seguridad Urbana</p>

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de la Seguridad Humana
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano, para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	Estrategia 1: Atender de manera oportuna los espacios públicos comunitarios, para mejorar la imagen urbana de los centros de esparcimiento del municipio.	1.1 Realizar actividades de poda y arreglo de arbustos en diferentes localidades del municipio. 1.2 Realizar el derribo de árboles secos del municipio que representan riesgo para la población. 1.3 Mantener y rehabilitar las áreas verdes, jardines y camellones del municipio. 1.4 Realizar enalado de árboles del municipio. 1.5 Realizar el riego de áreas verdes, parques y jardines del municipio. 1.6 Supervisar parques y jardines para mantenerlos en buen estado. 1.7 Mantener en buen estado, los espacios públicos municipales. 1.8 Realizar la limpieza de barrancas y ríos del municipio para mantenerlas en buen estado.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público. 11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. 11 a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.	Seguridad Urbana Seguridad Ambiental

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar Seguridad Humana
Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad	2.1. Objetivo: Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento. 2.3. Objetivo: transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada. 2.4. objetivo: Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.	Generar, regular, promover y mantener el modelo de desarrollo económico sustentable en el Municipio, que permita el mejoramiento constante de los niveles de vida de la población.	Estrategia 1 Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios. Estrategia 2 Establecer un modelo de atención y seguimiento a la operación de los mercados. Estrategia 3 Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en el Municipio. Estrategia 4: Reorientar el desarrollo industrial Estrategia 5: Desarrollar un sistema para dictaminar proyectos productivos. Estrategia 6: Implementar una plataforma mediante el uso de TIC's para la integración de opciones de financiamiento (público, privado y social) y expedientes de créditos. Estrategia 7: Establecer un modelo de capacitación para la profesionaliza	1.1 Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal. 1.2 Mantener un control del comercio mediante verificaciones y notificaciones. 1.3 Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal, en coordinación con los gobiernos municipales. 1.4 Implementar ferias, exposiciones y / o encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios en los diferentes sectores del municipio. 1.5 Promover la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales. 2.1 Realizar inspección en los mercados municipales. 2.2 Establecer un diálogo de cooperación con comerciantes para la modernización de los Centros de Abasto y Mercados en el Municipio. 2.3 Convenir con los comerciantes en acuerdos de mutuo beneficio. 3.1 Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad. 3.2 Revisar, reducir y simplificar los requisitos, procesos administrativos y tiempos de respuesta que afectan la creación y / o formalización de las MIPyMES. 3.3 Facilitar la realización de trámites vía electrónica asegurando transparencia y mayor eficiencia, a fin de disminuir los costos asociados a la apertura y operación de las empresas. 3.4 Crear políticas integrales de atención a las empresas a fin de aumentar su productividad. 3.5 Acelerar el crecimiento de las MIPyMES con alto potencial. 4.1 Reestructurar los programas de promoción económica y desarrollo industrial hacia aquellas actividades que reportan una mayor generación de valor agregado	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo, pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos. 8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados. 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros. 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización	Seguridad Económica Seguridad Urbana

			<p>ción de los asociados. Estrategia 8: Promover una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo. Estrategia 9: Crear un sistema de administración transaccional de cartera empresarial. Estrategia 10: Integrar una estructura de profesionalización empresarial. Estrategia 11: Gestionar una estructura orgánica con mejores habilidades laborales para la asesoría y atención empresarial. Estrategia 12: Colaboración interinstitucional y gubernamental para generar oportunidades y apoyos a las empresas. Estrategia 13: Fortalecimiento del sistema emprendedor en el municipio. Estrategia 14: Creación de programas empresariales.</p>	<p>4.2 Fomentar la incubación de empresas de alta tecnología y desarrollo de software. 4.3 Actualización de los instrumentos de ordenamiento urbano económico con el propósito de atraer nuevas inversiones materializadas en proyectos de alto impacto. 4.4 Desarrollar programas parciales para reforzar la capacidad industrial y fortalecer los corredores urbanos de comercio y servicios. 4.5 Impulsar el reciclamiento urbano de los fraccionamientos industriales mediante una eficiente mezcla de usos y actividades económicas. 4.6 Promoción del Desarrollo Industrial de manera internacional a través de la plataforma de ONUDI, para promoción de espacios y zonas industriales y atraer la inversión de empresas Internacionales 5.1 Implementar un sistema para dictaminar proyectos productivos, impulsar las cadenas productivas y fortalecer la Micro y Pequeña Empresa. 5.2 Aumentar el número de créditos a nivel municipal, a través del Programa de Microcréditos. 6.1 Promover esquemas de asociación financiera con el gobierno estatal y la iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios. 7.1 Establecer un programa interinstitucional de formación, capacitación y certificación para emprendedores y MIPyMES. 7.2 Fortalecer la vinculación con cámaras y asociaciones empresariales para el apoyo y fomento de las inversiones productivas en el municipio. 8.1 Diversificar unidades económicas del municipio. 8.2 Incrementar la productividad de los productores agrícolas 9.1 Potenciar los esquemas de vinculación laboral y las ferias de empleo. 10.1 Crear certeza jurídica a través de las licencias de funcionamiento. 11.1 Creación de una plataforma de profesionalización empresarial. 12.1 Crear espacios de comercialización y especialización de productores.</p>	<p>Inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados. 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados. 9.4 Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de</p>	
--	--	--	---	--	--	--

			<p>Estrategia 15: Atención y asesoría especializada .</p>	<p>13.1 Implementar reuniones de trabajo empresarial. 14..1 Impulsar a empresas innovadoras. 15.1 Capacitaciones especializadas.</p>	<p>acuerdo con sus capacidades respectivas. 9b. Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo.</p>	
--	--	--	---	--	---	--

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Tema: Ciudades y Comunidades Sostenibles

De acuerdo con el Índice Básico de Ciudades Prósperas 2018 que publica el INFONAVIT, en materia ambiental, Naucalpan enfrenta diversos retos como el consumo indiscriminado de suelo forestal y agropecuario, la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación del agua y el inadecuado manejo de los residuos sólidos, que caracterizan el proceso de urbanización de este municipio.

Desde el primer día de gobierno se han tomado acciones que contribuyen al mejoramiento de la seguridad urbana por citar algunas, las siguientes:

- ✓ Reparación de luminarias en las colonias Alteña y Capulín; mantenimiento de luminarias en las colonias Loma Linda, Loma Colorada, Praderas de San Mateo, Santiago Occipaco, Rincón Verde, Loma Colorada, Padre Figueroa, y Pueblo San Lorenzo Totolinga.
- ✓ La Secretaria de Servicio Públicos ha dado mantenimiento y acondicionamiento a parques de la Colonia Ahuizotla, así como el programa de balizamiento en guarnición en la colonia Los Remedios, Industrial, Santiago Ahuizotla y Jardines de San Mateo, lo que permite contar con vialidades y espacios públicos seguros para los naucalpenses.
- ✓ En la Olímpica Radio 2a. sección, para mitigar el riesgo de deslaves y proteger a 33 familias, se construye un muro de contención de concreto armado.
- ✓ En La Cañada-San Lorenzo Totolinga, donde hay un talud con riesgo de deslave, Protección Civil y OAPAS anunciaron el trabajo conjunto para la colocación de un cárcamo con el que se combatirá el reblandecimiento de la tierra en temporada de lluvias.
- ✓ Se instaló la Comisión de Vialidad y Movilidad, cuyo principal objetivo es reducir los tiempos de traslado, para beneficio de todos los habitantes de Naucalpan.
- ✓ Las colonias México 86, La Cañada y Las Huertas tuvieron la visita del programa - Baches + Seguridad.
- ✓ Derivado del primer Cabildo Itinerante en la Escuela Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz" se anunciaron obras para la colonia México 86, como repavimentaciones y ampliación de la red hidráulica.

Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas

En Naucalpan predominan las localidades pequeñas, las cuales están distribuidas en casi todo el territorio; excepto en las zonas más accidentadas ubicadas en la parte suroeste del territorio. Sólo hay una localidad de más de 500 mil habitantes, la cual conforma la mayor parte de la zona urbanizada de esta entidad, ubicada en la parte este del municipio.

De las 54 localidades que conforman esta entidad, en 88% de ellas su tamaño no supera los 500 habitantes y sólo concentra a 0.6% del total de la población del municipio de Naucalpan; este hecho da cuenta de lo pequeñas que son estas localidades, las cuales se distribuyen de manera dispersa en la parte que es potencialmente urbanizable.

Se cuentan 3 localidades con 500 a 999 habitantes, una con 2000 a 2,499 habitantes y una con 5,000 a 9,999 habitantes; los primeros dos tamaños de localidades concentran cada uno, el 0.3% parte del total de la población. Finalmente, Naucalpan de Juárez, la única localidad con una población entre 500 mil y 999,999 habitantes, concentra 98.2% del total de la población del municipio. Entre las localidades más importantes en esta entidad destacan: Naucalpan de Juárez, San Francisco Chimalpa, Santiago Tepatlaxco, el Ejido de San Francisco Chimalpa, Dorami, La Rosa, Ejido del Tejocote, Puente de Piedra, San José Tejamanil y El Castillo.

POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD

Tamaño de localidad	Número de localidades	Participación en la Ciudad	Concentración de Población del municipio	Localidades más importantes
1 a 99	23	42.59	0.1	-
100 a 499	25	46.39	0.5	Ejido del Tejocote Puente de Piedra San José Tejamanil El Castillo
500 a 999	3	5.56	0.3	Ejido de San Francisco Chimalpa Dorami La Rosa
2,000 a 2,499	1	1.82	0.3	Santiago Tepatlaxco
5,000 a 9,999	1	1.82	0.6	San Francisco Chimalpa
500,000 a 999,999	1	1.82	98.2	Naucalpan de Juárez
Total	54	100	100	-

Fuente: Elaboración Propia. Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas.

Es claro que la distribución de los asentamientos humanos en el territorio de Naucalpan es muy desigual, dado que la mayoría de la población se concentra en una localidad que abarca casi la mitad su territorio. Aproximadamente 98.8% de la población de este municipio es urbana y sólo 1.2% es rural. Este fenómeno trae consigo ciertos beneficios, ya que existe un mercado de mano obra y de consumo de bienes y servicios que es grande y focalizado; además de que las autoridades incurren en menores costos asociados a la provisión de equipamiento, infraestructura y servicios como resultado de las economías de escala. Sin embargo, también tiene consecuencias negativas como la saturación y competencia por el acceso a ellos; así

como los elevados costos para proveer con el equipamiento e infraestructura básica a las comunidades que están dispersas.

Subtema: Uso de Suelo

En la actualidad, casi ha desaparecido la superficie forestal y agropecuaria, (haciendas, ranchos, huertas y ejidos) del municipio de Naucalpan; aunque como hemos visto, cerca de la mitad de su territorio no esté todavía urbanizado. Los usos de suelo han cambiado radicalmente en las últimas décadas. Este fenómeno ha sido resultado tanto de los desalojos a los dueños originales de las tierras, como de la comercialización de amplias extensiones con fines industriales y para construir fraccionamientos residenciales. Las únicas zonas dedicadas a las actividades primarias hoy día son las de San Francisco Chimalpa y Santiago Tepatlaxco, las cuales no se aprovechan ni siquiera en un 60% de su extensión. Lo mismo ocurrió con la ganadería, la cual en el municipio es casi inexistente, dado que pocos habitantes de este municipio se dedican a esta tarea.

El área urbana es la misma que se encuentra ya definida y ubicada en el extremo este del territorio; ocupa alrededor del 43.8% de la superficie total del territorio municipal y concentra casi el total de la población del municipio. Es el gran conglomerado del asentamiento humano y lugar donde se desarrollan prácticamente todas las actividades sociales y económicas del municipio, contando con cobertura en todos los servicios. Esta "Área Urbana" está conformada por un total de 248 asentamientos humanos compuestos por: 18 Pueblos, 130 Colonias, 85 Fraccionamientos Residenciales, 6 Fraccionamientos Industriales, 2 Fraccionamientos Campestres y 7 Ejidos.

En el territorio urbano, predomina el uso habitacional, el cual ocupa 4,595 has del total de la superficie y el 65% del total de la superficie urbanizada. También se identifican los usos de suelo industrial, el comercial y de servicios, para el equipamiento, para la recreación y los usos mixtos. Con relación a la superficie urbanizada, el uso industrial abarca 1,065 has, es decir, el 15% del espacio urbano; la superficie para el equipamiento emplea 432 has, lo cual equivale a 6% de esta área; los espacios abiertos y para la recreación concentran 6% de la superficie urbana, lo cual se traduce en 427 has; el uso de suelo comercial y de servicios utiliza 4.8% del territorio urbano con 345 has, y finalmente, el uso de suelo mixto ocupa 2.8% de la superficie del territorio, lo cual representa 196 has.

Para su administración en materia de uso del suelo, el territorio se divide en 27 Distritos y 11 conforman el área urbana siendo estos los siguientes: 1DLV.- Distrito Lomas Verdes, 2DS.- Distrito Satélite, 3DECH.- Distrito Echegaray, 4DSM.- Distrito San Mateo, 5DVV.- Distrito Vista del Valle, 6DNC.- Distrito Naucalpan Centro, 7DLR.- Distrito Los Remedios, 8DZI.- Distrito Zona Industrial, 9DNS.- Distrito Naucalpan Sur, 10DET.- Distrito El Toreo y 11DT.- Distrito Tecamachalco.

DISTRITOS URBANOS



Fuente: Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas del Municipio de Naucalpan de Juárez.

El Área Urbanizable, son las previstas en los planes de desarrollo urbano para el crecimiento de los centros de población, por encontrarse vinculadas en su conformación geográfica a las áreas urbanas y reunir condiciones físicas y geográficas aptas para ser dotadas de infraestructura, equipamiento y servicios públicos y no

presentar características de las áreas no urbanizables, cuya extensión y superficie se calcula en función de la necesidad del nuevo suelo indispensable para su expansión.

Esta “Área Urbanizable Programada” cuenta con asignación de uso del suelo resultado del estudio puntual de las necesidades de la zona y su entorno, en donde se aplicarán políticas de control. Se compone por propiedad ejidal, así como por propiedad privada.

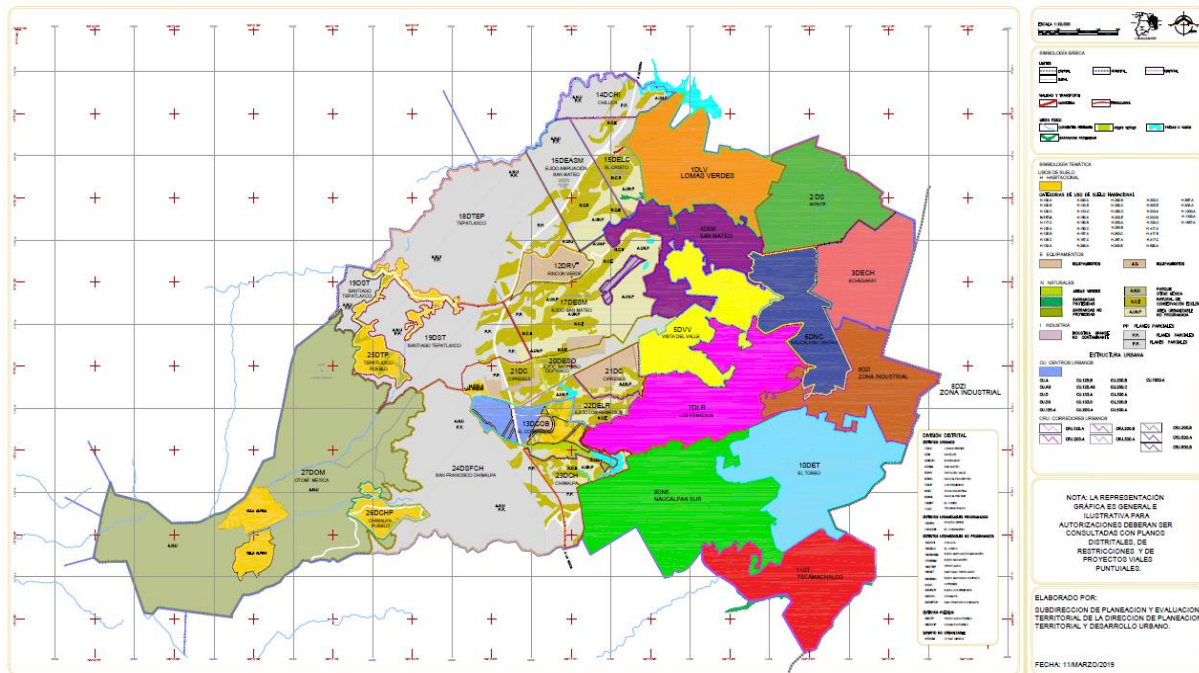
2 Distritos conforman el área urbanizable programada: 12DRV. - Distrito Rincón Verde y 13DCOB.- Distrito El Cobradero.

Área Urbanizable No Programada: Esta superficie se ubica entre la franja de la autopista La Venta-Lechería la cual se encuentra sujeta a Plan Parcial y entre la actual área urbana. Se conforma en su mayoría por tierras ejidales con una topografía accidentada y sin servicios. A la fecha ya se han desarrollado los entronques de dicha carretera siendo el más representativo el de Lomas Verdes.

11 Distritos el área urbanizable no programada: 14DCHI.- Chimalpa, 15DELC.- El Cristo, 16DEASM.- Ejido Ampliación San Mateo, 17DESM.- Ejido San Mateo, 18DTEP.- Tepatlaxco, 19DST.- Santiago Tepatlaxco, 20DESO.- Ejido Santiago Occipaco, 21DC.- Cipreses, 22DELR.- Ejido Los Remedios, 23DCH.- Chimalpa y 24DSFCH.- San Francisco Chimalpa.

“Área No Urbanizable” son las que se consideran como no aptas para la urbanización por tratarse de áreas naturales protegidas, distritos de riego, zonas de recarga de mantos acuíferos, manantiales y cualquier área de alto valor ambiental prevista en los programas de ordenamiento ecológico como tierras de alto rendimiento agrícola, pecuario, forestal, derechos de vía, zonas arqueológicas y demás bienes del patrimonio natural y cultura. Estas áreas se ubican al oeste del territorio municipal a partir del corredor de la autopista Chamapa-Lechería donde se localiza el Parque Otomí Mexica y la mayoría de las tierras ejidales. Se compone por 2 distritos que son los siguientes:

Por último, existe 1 Distrito de área no urbanizable denominado 27DOM.- Otomí Mexica y 2 Distritos de pueblos denominados 25DTP.- Tepatlaxco y 26DCHP.- Chimalpa.



Es importante mencionar, que se ha presentado una expansión de la mancha urbana de manera irregular, sobre terrenos clasificados como no urbanizables y sobre suelo de régimen ejidal comunal y en los minifundios, lo cual ha implicado elevados costos sociales y ambientales.

Subtema: Movilidad y Transporte para la población

El problema de la movilidad no puede dissociarse del crecimiento caótico que ha tenido el municipio, así como la falta de planeación a nivel regional, ya que la movilidad al interior del municipio se conflictúa por la falta de una red vial estructurada y en sus vialidades primarias se ve congestionada por ser el paso para los municipios vecinos hacia la Ciudad de México.

La movilidad intra e intermunicipal, se caracteriza por la desarticulación de la red vial primaria; ocasionando conflictos viales por la mezcla del tránsito local y tránsito foráneo. La red vial del municipio actualmente es ineficiente para desalojar oportunamente los volúmenes vehiculares que se acumulan durante los periodos pico del día. Existe saturación y congestionamientos viales en las intersecciones principales del sistema y aún en algunas de carácter secundario. El patrón de concentraciones de tránsito presenta un comportamiento típico de ciudades suburbanas, y son de tipo gravitacional, es decir, se presentan congestionamientos vehiculares en zonas y horarios determinados, con crecimiento exponencial. Sin

embargo, algunas décadas atrás, esta infraestructura incrementó las ventajas competitivas de esta entidad al mejorar la accesibilidad de este municipio y permitir el flujo de personas, mercancías y materias primas con una mayor velocidad.

En Naucalpan coexisten zonas habitacionales con grandes corredores comerciales y de servicios, centros urbanos de carácter tanto regional como municipal, así como zonas industriales y grandes equipamientos. Los corredores urbanos de carácter regional se estructuran a lo largo de vías como el Boulevard Manuel Ávila Camacho, la Vía Gustavo Baz, la Avenida Lomas Verdes dentro de las cuales se produce una gravísima problemática, porque además del servicio local que brindan, funcionan como vías de paso de usuarios con orígenes y destinos distintos a Naucalpan.

Una implicación importante de la expansión urbana es el crecimiento de la demanda de viajes que no ha ido acompañada de una red de infraestructura de transporte adecuada. De esta forma, la movilidad en Naucalpan se enfrenta a varias distorsiones e insuficiencias tanto en los varios modos de transporte como en la red vial disponible.

Conforme a los resultados de la Encuesta de Origen y Destino de los Viajes en la Zona Metropolitana del Valle de México, de los 34.56 millones de viajes/persona/día que se realizan, el 3.5% se genera en el municipio de Naucalpan de Juárez, esto equivale a 1,213,618 viajes/persona/día de los cuales el 58% son viajes que no salen del municipio. La línea de viaje externo más importante de Naucalpan, es el norte y centro de la zona metropolitana. En cuanto a viajes internos, la mayoría de los viajes convergen en la zona centro del municipio.

Según datos de INEGI, estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, en Naucalpan durante el 2017 se registraron 274 accidentes, es decir que cada 1.3 días ocurre en el municipio un accidente. De los diferentes tipos de accidente, destacan el de colisión con peatón (atropellamiento) con 52 accidentes, lo que equivale al 9.5% de este tipo de accidentes a nivel estatal y el de caída de pasajero, el cual representa el 10% del total estatal de accidentes de este tipo, lo que demuestra la vulnerabilidad de los peatones y usuarios del transporte público, así como la imperante necesidad de atender esta problemática desde la jerarquía de la Ley de Movilidad del Estado de México.

El sistema carretero del Municipio de Naucalpan forma parte de la infraestructura vial primaria a cargo de la federación y del Gobierno del Estado de México; su finalidad es la de interconectar al municipio de Naucalpan con los municipios circunvecinos permitiendo viajes de largo recorrido lo que eventualmente representan alternativas de comunicación con la Ciudad de México. Por sus características de ubicación, operación y vocación son distintas de las vialidades urbanas. Toda la infraestructura vial primaria, dentro de los límites del municipio, suman 54.7 kilómetros y se conforma de la siguiente manera:

Infraestructura carretera

Del sistema carretero de jurisdicción federal:

La carretera Naucalpan–Toluca, con una longitud aproximada de 13.3 kilómetros en el territorio municipal y sección variable; presenta un estado regular pavimento y constituye la única vía de comunicación del área urbana de Naucalpan con el Pueblo de San Francisco Chimalpa. Es de uso intenso de vehículos de carga, transporte urbano, suburbano y foráneo, cuyo destino es la ciudad de Toluca.

La autopista de cuota La Venta–Lechería de 13.6 kilómetros de longitud, cruza en dirección norte sur en ambos sentidos la parte central del territorio, con cuatro entronques: Lomas Verdes, San Mateo Nopala, Cipreses y Chamapa que la ligan a la infraestructura vial local.

Del sistema carretero de jurisdicción estatal:

Por su parte, del sistema carretero que forma parte de la infraestructura vial primaria libre de peaje de jurisdicción estatal a cargo de la Junta de Caminos del Estado de México la constituyen:

La carretera estatal Ixtlahuaca–Jiquipilco–San Mateo Nopala con un desarrollo de 5.3 kilómetros dentro del municipio, con un estado de pavimento y mantenimiento malo. Esta carretera es vía de acceso al Pueblo de Santiago Tepatlaxco.

Esta carretera como la Naucalpan–Toluca corren en sentido oriente poniente y presentan problemas similares respecto de su capacidad vial ya que cuentan con un solo carril de circulación por sentido, de la falta de señalamiento y dispositivos de seguridad y de la grave invasión a los derechos de vía, que redundan en mala calidad de servicio y nula expectativa de ampliación de las secciones de los arroyos.

La carretera (México Toluca)–Huixquilucan–Río Hondo, con una longitud de 2.10 kilómetros, ubicada en la parte sur del municipio permite la comunicación del pueblo de San José Río Hondo con el municipio de Huixquilucan.

El Boulevard Manuel Ávila Camacho, y las laterales del mismo, que atraviesa el municipio de Naucalpan en dirección norte sur, en ambos sentidos permitiendo conectar el tránsito vehicular proveniente del municipio de Tlalnepantla con la Ciudad de México; su longitud es de 7.9 kilómetros.

La Vía Dr. Gustavo Baz Prada, que con un recorrido de 3.50 kilómetros, en dirección norte sur y ambos sentidos de circulación se interconecta con el Boulevard Manuel Ávila Camacho.

La Avenida Primero de Mayo, que incluye el Boulevard Luis Donaldo Colosio, cuenta con una longitud de 8.50 kilómetros en dirección oriente poniente, en ambos sentidos de circulación y permite conectar la carretera Naucalpan Toluca con el Boulevard Manuel Ávila Camacho.

El Puente Ingenieros Militares, con una longitud de 0.5 kilómetros cruza al Boulevard Manuel Ávila Camacho para conectar en dirección oriente poniente, en ambos sentidos de circulación, Lomas de Sotelo y el Fraccionamiento El Parque.

Del sistema carretero de jurisdicción municipal:

La infraestructura vial del municipio es insuficiente para brindar el servicio que se demanda, la superficie de rodamiento se encuentra en pésimas condiciones, como resultado de la falta de programas de mantenimiento por parte de administraciones anteriores.

Por otra parte, la estructura vial es poco funcional, no hay una trama general estructurada, continua y señalizada por lo tanto la movilidad al interior del territorio es muy compleja. Sin embargo, este es un problema muy difícil de resolver; por una parte, el alto grado de consolidación de las construcciones no permite plantear la ampliación o corrección de secciones de arroyo; por otra parte, la topografía tan accidentada del territorio impide la traza de vialidades ortogonales y continuas.

El sistema vial de Naucalpan presenta una estructura radial en torno a la Ciudad de México, a la vialidad primaria le falta articulación, debido a que las vías principales se desarrollaron a partir de los ejes carreteros de la zona, lo que ocasiona conflictos viales por la mezcla de tránsito urbano y tránsito de largo itinerario.

Por otro lado, la falta de alternativas viales a las arterias regionales y primarias de mayor concentración vehicular, no permite distribuir los orígenes y destinos de los viajes, admitiendo cada vez una mayor proporción de flujos regionales e intermunicipales con el consiguiente deterioro de las condiciones de servicio.

Transporte Público

Actualmente no se tienen registrado la capacidad de cobertura del transporte público, así como un censo real de unidades que circulan por el territorio municipal. Poner orden en este sentido es tarea primordial para lograr un servicio eficiente y coadyuvará a mejorar el flujo vehicular. Actualmente se tienen detectados diversos problemas tales como: bases y lanzaderas no autorizadas, falta de orden en las paradas de transporte, irregularidad en el servicio, falta de infraestructura, mobiliario y equipamiento que permitan el uso del transporte público sea de manera cómoda, segura y eficiente. Si bien es el panorama general de la situación del transporte público

en el municipio, destacan dos puntos por su importancia de atracción de viajes, la Estación de Transferencia Modal Cuatro Caminos (ETRAM) y la Zona Centro.

La ETRAM Cuatro Caminos, es el centro de origen y destino de viajes más importante dentro del municipio, está proyectado para atender a 250,000 pasajeros por día. En la hora de máxima demanda matutina, esta zona produce un tránsito directo de origen-destino de 4 mil vehículos aproximadamente, a los que hay que sumar los llamados viajes marginales provocados por existencia de numerosos usos comerciales y de servicios de primer nivel, funciones político-administrativas, así como importantes concentraciones de comercio informal en vía pública, lo que genera graves conflictos y disminuye la capacidad de la vialidad de toda la zona. Así mismo, la Zona Centro de Naucalpan, que incluye la Cabecera Municipal, constituye un generador tradicional de viajes de todo tipo de transporte, dado que en la misma se mezclan importantes funciones de servicios, comerciales, de trasbordo de transporte, así como político administrativas. Por estos motivos las vialidades de la zona centro están rebasadas en su capacidad de tránsito, sumando a lo anterior en esta pequeña pero importante zona tenemos paraderos de todas las rutas de transporte del municipio.

Dispositivos de control de tránsito

La red de semáforos al ser parte fundamental de la operación, seguridad y funcionamiento de las vialidades, se menciona de manera particular dentro del diagnóstico, ya que, actualmente los dispositivos que conforman la red de semáforos del municipio cuentan con tecnología obsoleta que no permite una reprogramación en los tiempos, no se cuenta con un control centralizado que permita su operación de manera inteligente que responda a las diferentes demandas de afluencia.

Movilidad Sustentable

En la presente administración y atendiendo la jerarquía de movilidad indicada en la Ley de Movilidad del Estado de México, se realizarán acciones encaminadas a dar prioridad a peatones, ciclistas y usuarios del transporte público para la utilización del espacio vial mediante la creación de infraestructura específica para este tipo de movilidad.

Mediante la propuesta de un Plan Integral de Movilidad y Transporte, se redistribuirá el espacio público y vial favoreciendo la movilidad alternativa, asegurando la accesibilidad universal, reconociendo a la movilidad como un derecho humano del que goza toda persona sin importar su condición, modo o modalidad de transporte.

Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

Por lo que hace al Patrimonio Natural, Naucalpan cuenta con importantes áreas naturales protegidas como el Parque Nacional de Los Remedios con una superficie

de 400 hectáreas, el Parque Estatal Edo. de México-Naucalli, el Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan, El Parque Ecológico Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa, denominado Parque Otomí-Mexica; las reserva ecológica de las barrancas Río la Pastora, Río de la Loma, Río San Joaquín, la de Tecamachalco, la México 68 y las del Huizachal, del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja.

La cultura para la Agenda 2030 nos habla sobre la importancia de la cultura como recurso y herramienta para alcanzar el ideal transformador propuesto en la Agenda 2030, a la cual se encuentra alineado el municipio de Naucalpan de Juárez. La cultura, comprendidos el patrimonio material y el inmaterial, la diversidad de las expresiones culturales y las industrias culturales y creativas constituyen un sector en sí mismo, que a su vez contribuye de manera transversal al desarrollo sostenible.

Naucalpan cuenta con una zona arqueológica, El Conde, y 19 monumentos históricos según el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH, sin embargo, su afluencia es poca debido a la inseguridad que se vive en el municipio, especialmente en las colonias aledañas y la poca promoción que se le da al recinto y al resto de los monumentos como el conjunto arquitectónico de “Acueducto de Los Remedios” que igualmente luce en total abandono a pesar de que el INAH lo declaró patrimonio cultural. Así también, destacan por su importancia, los siguientes:

- ❖ Parroquia de San Juan Bautista.
- ❖ Templo de San Francisco de Asís.
- ❖ Parroquia de Santiago Apóstol.
- ❖ Presa El Colorado o De los Dolores.

Atractivos Culturales y Turísticos según el INAFED

<p>Monumentos Históricos</p>	<p>Pese a que casi todo el territorio municipal se encuentra urbanizado, aún podemos admirar parte de nuestro pasado histórico: el cerro de Moctezuma, Villa Alpina, la pirámide del Conde y Tlatilco; entre la cerámica destacada se encuentra: la máscara biforme de Tlatilco, las “Mujeres Bonitas”, las figuras masculinas; en la zona centro de la Malinche, el adoratorio mexicana, el Tláloc y Chalchiuhtlicue del Museo de Naucalpan.</p> <p>Entre los monumentos coloniales y religiosos: los Caracoles, el Acueducto, el puente de Santa Cruz, los arcos de entrada al santuario de Los Remedios y el arco doble del santuario, la cruz atrial de Naucalpan (siglo XVI), el santuario de Los Remedios, la parroquia de San Luis Tlatilco; de la arquitectura civil destacan: las cinco Torres de Satélite.</p> <p>Artes Plásticas Pintura y escultura: Existen varios talleres de pintura y escultura como el de la Unidad Cuauhtémoc del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Centro Universitario de Integración Humanista (CUIH) y en algunos clubes sociales y culturales privados.</p> <p>Estatuaria y Monumentos Destacan los de grandes personajes como: Benito Juárez (ubicada en explanada municipal y en avenida Primero de Mayo en su cruce con Periférico), Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, Adolfo López Mateos, Belisario Domínguez, monumento en honor a Cristo Rey y otro en honor a San Miguel Arcángel (estos dos últimos ubicados en el santuario Los Remedios).</p>
<p>Museos</p>	<p>El más importante es el de la Cultura Tlatilca de la cabecera municipal.</p>
<p>Fiestas, Danzas y Tradiciones</p>	<p>Hay nueve talleres de danza folclórica mexicana de los que destaca el Grupo de danza folklórica de la Escuela de Bellas Artes de Naucalpan. En cuanto a danzas, en el santuario de Los Remedios y en las fiestas patronales se presentan cuadrillas de Concheros, voladores de Papantla y otras que llegan en las peregrinaciones.</p> <p>Teatro Sobresale el grupo de teatro al aire libre que representa el viacrucis en el santuario de Los Remedios.</p>

Artesanías	Durante las fiestas patronales los artesanos de la flor elaboran laboriosas y artísticas portadas para decorar los pórticos de los templos. Es importante destacar que en el Santuario de Los Remedios el 1 de septiembre de cada año, al dar inicio las fiestas patronales de la virgen, el templo es profusamente decorado con flores de un sólo color, así como las alfombras florales que se colocan frente al teatro al aire libre de la explanada de San Miguel Arcángel. En el santuario de Los Remedios se pueden adquirir múltiples artesanías religiosas, de alfarería y cerámica.
Centros Turísticos	Son tradicionales las visitas al santuario de Los Remedios, al Parque Naucalli y disfrutar las actuaciones de la Sinfónica, al centro comercial Ciudad Satélite, Acueducto de Los Remedios, la Zona arqueológica de El Conde y ahora la Plaza Toreo Parque Central de reciente construcción.

A pesar de existir teatros en el municipio, en enero del 2019 la Secretaría de Cultura del Ayuntamiento en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), presentó la puesta en escena “Jarry y la Máquina del Tiempo” en el parque Revolución ubicado sobre la avenida 16 de septiembre en Naucalpan Centro, esto con el fin de incentivar la convivencia familiar y el interés de las personas por el teatro profesional.

Las propuestas más significativas para esta administración son con el objetivo de aumentar el número de infraestructura para la difusión de las artes, las cuales son:

- Se abrirán espacios para artistas y nuevos talentos, así como, casas de cultura comunitarias.
- Se ampliará el número de escuelas de tiempo completo, con actividades artísticas.
- Restablecer el Instituto de Cultura.

Sin embargo, el compromiso va más allá de la creación de centros recreativos y para la difusión de la cultura y las artes, pues más allá de apegarse a la Agenda de Desarrollo Sostenible de la ONU y a cumplir con los objetivos de las diferentes instituciones encargadas de la promoción y difusión de la cultura y las artes, el compromiso es con los habitantes del municipio, el derecho a la cultura es igual de importante como lo señala la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”³.

³ Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/course/lesson/articles-26-30/read-article-27.html>.

Tema: Energía asequible y no contaminante

El municipio no cuenta con fuentes de energía alternativa no contaminante, sin embargo y derivado de las condiciones topográficas, ambientales y de reserva territorial existentes en el municipio se pueden generar proyectos rentables para la generación de biogás, energía eléctrica y agua para riego, mediante dos vías:

Tratamiento y saneamiento de los sitios de disposición final de la basura en operación. Lo anterior, ya que debajo de la tierra, los desechos orgánicos emanan gases mientras se pudren y a su vez producen un líquido fétido -que llaman "lixiviados"- al mezclarse con la humedad. A diferencia de un basural a cielo abierto, el centro de generación de energía, transforma esos gases en electricidad y el líquido en agua cristalina y sin mal olor, con posibilidad de ser empleada para diversos fines.

El realizar este tipo de tratamiento, por un lado, evita que los gases (entre ellos dióxido de carbono y metano) vayan directo a la atmósfera y por otro les saca provecho transformándolos en energía. Lo mismo con el líquido: mediante un sistema de impermeabilización de los rellenos evita que se filtren y contaminen las napas y, una vez saneados, les atribuye una utilidad.

La generación de energía eólica. La ubicación y condiciones del viento en la zona alta del municipio, donde se tiene la mayor reserva territorial no apta para la urbanización es un lugar propicio para la construcción de un parque eólico que podría abastecer de energía a una amplia región del municipio. Lo anterior, ayudaría a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero al reemplazar fuentes de energía a base de combustibles fósiles. El impacto ambiental de este tipo de energía es amplio y su puesta en marcha resulta menos problemático que el de otras fuentes de energía.

Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

El municipio de Naucalpan de Juárez cuenta con 56,396 luminarias de aditivos metálicos y 28,454 de LED. En la presente administración se tiene considera sustituir 22 mil luminarias más con tecnología de LED, contribuyendo al ahorro de energía. Del total de luminarias, 18,000 se ubican entre vías primarias, avenidas principales, calles y parques. Sin embargo, dicha infraestructura no ha tenido el mantenimiento necesario para brindar un servicio óptimo de alumbrado público en el municipio.

Derivado de un levantamiento e inventario físico realizado de manera reciente se pudo determinar que las condiciones físicas de operación que prevalecen actualmente es un 28% en mal estado y un 62% en funcionamiento.

Los principales requerimientos detectados son cambios de balastos, foto celdas, focos y un programa de mantenimiento preventivo y correctivo permanente.

*Fuente: Secretaría de Servicios Públicos (Administración 2019 – 2021).

Tema: Acción por el Clima (Secretaría de Medio Ambiente)

Naucalpan es un municipio muy rico en recursos naturales, y su topografía accidentada ha favorecido que casi la mitad de su territorio no se haya urbanizado. Sin embargo, esto no ha detenido el deterioro de los ecosistemas existentes en su territorio, dado que una superficie muy importante de éste ha sido considerablemente deforestada; además de sufrir las consecuencias de la erosión y de experimentar las consecuencias de la contaminación de sus recursos hídricos, suelo y aire.

En el 2014, se realizó el primer Programa de Acción Climática del Municipio de Naucalpan de Juárez, PACMUN 2013-2023, el cual fue de los primeros del país a nivel local en donde se establecieron 11 estrategias y 27 acciones desde diversas perspectivas que permitan reducir las emisiones de Compuestos de Efecto Invernadero, las cuáles deben retomarse como parte del Programa de Acción Climática desde la perspectiva local-municipal.

- a) Estrategia M.1. Mejorar el desempeño energético en el sector público.
- b) Estrategia M.2. Mejorar el desempeño energético en el sector privado.
- c) Estrategia M.3. Impulsar la accesibilidad y movilidad urbana sustentable a través de un Plan Integral de Movilidad Urbana.
- d) Estrategia M.4. Promover un manejo integral de las áreas forestales y bosques urbanos.
- e) Estrategia M.5. Reducción de emisiones a través de la modernización de la gestión de residuos sólidos urbanos.
- f) Estrategia M.6. Impulsar las compras “Verdes” y el e-Gobierno.
- g) Estrategia A.1 Contener el fenómeno de la irregularidad en los asentamientos humanos y mitigar la exposición a peligros en la ocupación del territorio.
- h) Estrategia A.2. Incremento en la autosuficiencia hídrica y recuperación de ríos urbanos.
- i) Estrategia A.3. Reducción de la vulnerabilidad social.
- j) Estrategia A.4 Revitalización y reconversión urbana de la zona industrial.
- k) Estrategia EC.1. Fortalecer la educación y comunicación para el Cambio Climático.
- i. Acción M.1.2. Diagnóstico energético de edificios públicos y cambio de prácticas energéticas.
- ii. Acción M.2.2. Diagnóstico energético para el sector privado y cambio de prácticas energéticas.
- iii. Acción M.3.1. Elaborar un programa para la agilización del flujo del transporte público y privado.

- iv. Acción M.4.3. Promoción de actividades agropecuarias, silvícolas (plantaciones forestales comerciales), turísticas y recreativas compatibles con el manejo sostenible del área rural.
- v. Acción M.5.1. Construcción de un Centro de Transferencia para fortalecer la separación y eficientar la disposición final.
- vi. Acción M.6.1. Elaborar un Programa de ahorro de papel y la compra de insumos sustentables.
- vii. Acción M.6.2. Instrumentar un programa de simplificación administrativa para ahorro de papel a través de la automatización de trámites y servicios en línea (e-Gobierno).

Subtema: Calidad del Aire

Como resultado de los congestionamientos viales y de la importante participación de la industria en las actividades económicas, las emisiones contaminantes en el municipio de Naucalpan son considerables, e incluso ocupa el 7mo lugar con relación a las emisiones de CO y NOx, y el 8vo en el caso de las emisiones de hidrocarburos. Las emisiones de CO fluctúan entre los 58,500-63,000 kg/día; las de NOx están entre los 2,380-2,550 kg/día y, las de los hidrocarburos entre 5,280-5,720 kg/día (SMA, 2002).

El municipio de Naucalpan genera 5.35% de las emisiones de hidrocarburos en la Ciudad de México; le anteceden en la generación de este tipo de emisiones el municipio de Nezahualcóyotl, la delegación Gustavo A. Madero, los municipios de Ecatepec e Ixtapaluca, Benito Juárez y Álvaro Obregón. En el caso de las emisiones de CO, esta entidad produce 5.33% de estas emisiones. Sin embargo, Nezahualcóyotl, Gustavo A. Madero, Ecatepec, Ixtapaluca, Benito Juárez, Álvaro Obregón y Atizapán de Zaragoza, generan una mayor cantidad de estas emisiones. Finalmente, en el caso de los NOx, en Naucalpan se generan aproximadamente 5.28% de los óxidos nitrosos en la Ciudad de México; antecediéndole los mismos municipios y delegaciones que en el caso de las emisiones de CO.

De acuerdo con los cálculos realizados en el inventario descrito en el PACMUN 2014, las emisiones totales de tCO₂eq en el municipio de Naucalpan para el 2012 fueron de 1.78 millones de toneladas. El sector que hace una mayor contribución corresponde a la categoría de energía que aporta el 74.7% de las emisiones totales. El sector transporte representa el 70.1% de la categoría de energía y el 52% de las emisiones totales. El segundo lugar lo ocupan las emisiones que resultan de la disposición de desechos y aguas residuales, con 10.3%. Lo sigue el uso y cambio de uso de suelo con el 7.7%. En esta última categoría se incluyen las emisiones netas por pérdidas de carbono en la biomasa. Finalmente, el sector de procesos industriales y uso de productos que aporta el 7.4% del total de emisiones. El 98% de las emisiones de

monóxido de carbono y el 80% de las de óxidos de nitrógeno provienen de las fuentes móviles; es decir, de los vehículos automotores.

Ante el panorama descrito con anterioridad, se reconoce la necesidad de incrementar cobertura de áreas verdes urbanas pues las identifica como un elemento que contribuye a disminuir la suspensión de partículas, mitigar las ondas de calor y mejorar el paisaje urbano.

Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Por otro lado, Naucalpan cuenta con 138 unidades para la limpia y recolección de basura y 376 barrenderos. La capacidad técnica para la recolección de los desechos sólidos es de 769.5 mil kg/día y como la generación de residuos sólidos por persona es de 0.65 kg/hab/día, es decir, 558.16 mil kg/día, la capacidad técnica para la limpia y recolección de basura alcanza a cubrir la demanda de este servicio.

Esta entidad no cuenta con un sitio de disposición final regulado y que cumpla con las normas técnicas ambientales en la materia, siendo una prioridad para el municipio, ya que las consecuencias de no contar con un lugar de disposición son muy costosas social, ambiental y políticamente.

El tiradero Rincón Verde concentra los desechos que se generan en Naucalpan, no obstante, que fue clausurado previamente en 2006. Se ha reportado que su profundidad alcanza los 100 metros y que contiene alrededor de 4 millones de toneladas de residuos sólidos. Este tiradero que operó con los permisos correspondientes durante cerca de treinta años y se categoriza como sitio no gestionado de proceso anaerobio. Con base en esta la información, se calculó una cantidad de residuos depositados constante de 13 mil toneladas por año, en el periodo transcurrido desde 1976 hasta 2006 y posteriormente hasta la actualidad.

De acuerdo con el PACMUN, la disposición final de RSM en Naucalpan no está controlada al 100%. De acuerdo con datos publicados por el INECC, el promedio de generación de residuos sólidos por habitante para 2010 fue de 0.99 kg/hab/día (INE, 2012). Esto equivaldría a una generación total en el municipio de 825 ton/día lo cual no coincide con las cifras de desechos depositados en el relleno (entre 600 y 700 ton/día). Se calcula que aproximadamente entre el 20 y el 25%44 de los residuos que se generan en Naucalpan se desechan clandestinamente en barrancas o tiraderos no gestionados, o bien, se transporta en camiones privados para su disposición final fuera del municipio. Ésta es una actividad irregular que se practica principalmente en las zonas en las que la autoridad municipal no puede cubrir la demanda de la población, así como en asentamientos irregulares.

Tema: Vida de los Ecosistemas Terrestres

El deterioro de la flora de este municipio, trajo consigo la desaparición de prácticamente todas las especies animales que habitaban en los bosques; solamente quedan ardillas, tlacuaches, lagartijas y algunas aves como gorriones, cardenales, saltapared y dominicos. Este tipo de recurso natural está bajo una gran presión por la urbanización. Sin embargo, como ya lo hemos subrayado, los servicios ambientales que prestan estos bosques y parques son invaluable para la Ciudad de México. En este sentido, es crucial para la sustentabilidad tanto del municipio como de la Ciudad que se preserven estas áreas, dado que si se permitiera su urbanización se reducirían considerablemente las zonas de recarga; agravando el problema del hundimiento de la Ciudad, así como la disponibilidad de este recurso para satisfacer la demanda de la población. Al existir cada vez menos áreas verdes, incrementar la mancha urbana sobre esta reserva conllevaría elevados costos sociales y ambientales.

Subtema: Protección al Ambiente y Recursos Naturales

De acuerdo con el Índice Básico de Ciudades Prósperas, 2018, en materia ambiental, Naucalpan enfrenta diversos retos como el consumo indiscriminado de suelo forestal y agropecuario, la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación del agua y el inadecuado manejo de los residuos sólidos, que caracterizan el proceso de urbanización de este municipio.

El total de las áreas verdes en todo el municipio es uno de los más elevados de la ZMVM, ya que ascienden a 104.58 metros cuadrados por persona. Sin embargo, 98.8% de la población se concentra en aproximadamente la mitad del territorio, y el acceso de la población a las áreas verdes es muy limitado. La superficie de áreas verdes en el área urbana asciende a 427.3 has, lo cual implica que a cada persona le corresponden 5.1 metros cuadrados de área verde. El área para la recreación ocupa 2.80 has del municipio, lo que significa que a cada habitante de esta entidad le corresponden 0.032 metros cuadrados. En cuanto a los espacios abiertos, que en total suman 424.50has, a cada persona le corresponde un promedio de 5.1 metros cuadrados.

Estas cifras, están muy por debajo de los estándares mínimos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o el Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA) quienes recomiendan entre 9 y 16 m² de área verde por persona. Incluso las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Tlalnepantla; así como los municipios de Ecatepec, Ixtapaluca, La Paz, Tlalnepantla, Tultitlán y Tultepec, tienen más áreas verdes por persona en las zonas urbanas que Naucalpan. En este sentido, es claro que los parques existentes, jardines y camellones, no son suficientes para atender la demanda de este tipo de servicios por parte de la población.

En suma, el modelo actual de desarrollo resulta insostenible, la explotación de los recursos forestales en forma excesiva, nos ha llevado a la pérdida de suelo y su consecuente merma en la recarga de los mantos acuíferos. Para la atención de dicho fenómeno, desde los primeros días de este gobierno municipal, se han tomado medidas importantes como la realización de un censo a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente Municipal, con el que será posible actualizar la ubicación del arbolado, verificar la existencia de tiraderos clandestinos de residuos sólidos y / o materiales de construcción, la explotación forestal sin autorización en las Áreas Naturales Protegidas y así iniciar los procedimientos administrativos necesarios contra los presuntos responsables.

Subtema: Recursos Forestales

Naucalpan cuenta con importantes áreas naturales protegidas como el Parque Nacional de Los Remedios con una superficie de 400 hectáreas, el Parque Estatal Edo. de México-Naucalli, el Parque Estatal Metropolitano de Naucalpan, El Parque Ecológico Turístico, el Parque Ecológico y Turístico de Zempoala la Bufo, llamado parque Otomí-Mexica del Estado de México; el Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ambiental Barrancas del Huizachal, del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja. Las zonas sujetas a conservación ambiental en Barranca de Tecamachalco, Barranca México 68 y la Barranca del Huizachal del Arroyo Santa Cruz y del Arroyo Plan de la Zanja.

La superficie forestal ocupa 26.2% del territorio y la deforestada es de 376 has; ya en el año 2000 se hizo un intento bastante representativo para reforestar una superficie de 11.7 has con aproximadamente 20 mil árboles, los cuales no correspondían con la biodiversidad de las zonas que se están tratando de rescatar, dado que principalmente los árboles plantados eran eucaliptos (INEGI, 2000a). Por otro lado, la presencia de incendios forestales ocurridos en el municipio durante los últimos años, ha contribuido a la desaparición de la poca superficie forestal restante, es por ello, que en la presente administración se propone realizar una campaña masiva de reforestación con la participación de la sociedad civil, ambientalistas, estudiantes entre otros grupos utilizando las mejores especies de arbolado acorde con las condiciones del suelo y el clima local para asegurar su preservación en el tiempo.

Los tipos de vegetación en el territorio del municipio de Naucalpan de Juárez, comprenden comunidades de especies arbóreas como el pino (*Pinus sylvestris*) y el encino (*Quercus Shumardii*), así como diversas especies arbustivas y herbáceas (incluyendo muchas gramíneas).

De manera específica en el espacio que comprende el ANP, predomina el bosque de encino, con una distribución dispersa (individuos aislados). Este tipo de árboles constituye la especie vegetal más representativa en el sistema de barrancas, tanto en su estrato arbóreo, como arbustivo. En los ambientes de barrancas existen otras

especies vegetales arbóreas, las cuales están asociadas con programas de reforestación e influencia de las actividades humanas (impacto ambiental), por ejemplo, pirúl (*Schinus molle*), fresno (*Fraxinus udhei*), tepozán (*Buddleia cordata*), cedro (*Cupressus lindleyi*) y finalmente el eucalipto (*Eucalyptus globulus*); Se recomiendan las primeras ya que permiten el desarrollo de otras especies de mayor tamaño como los encinos y es resistente a la contaminación ambiental.

El huizache (*Acacia farnesiana*) es un arbusto que está presente en las tres barrancas del área natural protegida, su altura comprende desde 30 cm hasta 2.5 m. Se trata de una especie presente en los bosques tropicales caducifolios y bosques tropicales perennifolios, pues generalmente crece y se desarrolla en ambientes que han sido impactados por actividades antrópicas. La presencia de huizache indica el efecto de perturbaciones (impacto ambiental).

La retama (*Spartium junceum*) es un arbusto que se encuentra en los lomeríos del área natural protegida y por sus cualidades, es propicia para la recuperación de suelos deteriorados por las actividades humanas. Algunos individuos de esta especie están presentes en ambientes sujetos a incendios y procesos erosivos en la barranca Arroyo Santa Cruz y Barranca Arroyo Plan de la Zanja.

Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas

En el año 2000, se hizo un magno esfuerzo de reforestación que no fructificó en buenos resultados, debido a la especie que se consideró para su plantación que no respondía a las condiciones de suelo y clima prevalecientes en el municipio como lo fue el árbol de eucalipto principalmente. En la actualidad es de importancia fundamental hacer un esfuerzo similar o mayor teniendo como una de las especies sugeridas para la plantación El trueno (*Ligustrum japonicum*), debido a que están probados sus resultados y es una especie recomendable en los ambientes naturales y urbanos. Esta especie de origen asiático, presenta hojas perennifolias, con una altura entre 2 y 4 m. Estas plantas son propias de climas templados y zonas de transición ecológica. Por sus características, también tiene uso ornamental y de reforestación en parques, jardines, banquetas y camellones. Es una especie que se adapta fácilmente a ambientes con presencia de contaminantes atmosféricos.

Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua

La sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos, ríos y los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. No podemos seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable pues mediante el ciclo natural ya no se renueva a la velocidad que se requiere. El manejo responsable del recurso hídrico, permite la adecuada distribución y racionalidad del agua mejora la posibilidad de un uso equilibrado del recurso, además de mantener las

coberturas existentes a través del mantenimiento y adecuado funcionamiento del sistema de agua potable del municipio.

Subtema: Agua Potable

Actualmente el abastecimiento de agua a Naucalpan, se provee a partir de la extracción de pozos profundos, del Sistema Cutzamala – Lerma y la Presa Madín. La extracción del agua subterránea se lleva a cabo a través de la operación de 54 pozos profundos que se localizan la gran mayoría dentro de la mancha urbana de Naucalpan. Los parámetros de calidad del agua que se monitorea en los pozos son insuficientes para asegurar íntegramente y al 100% que el agua es apta para uso y consumo humano.

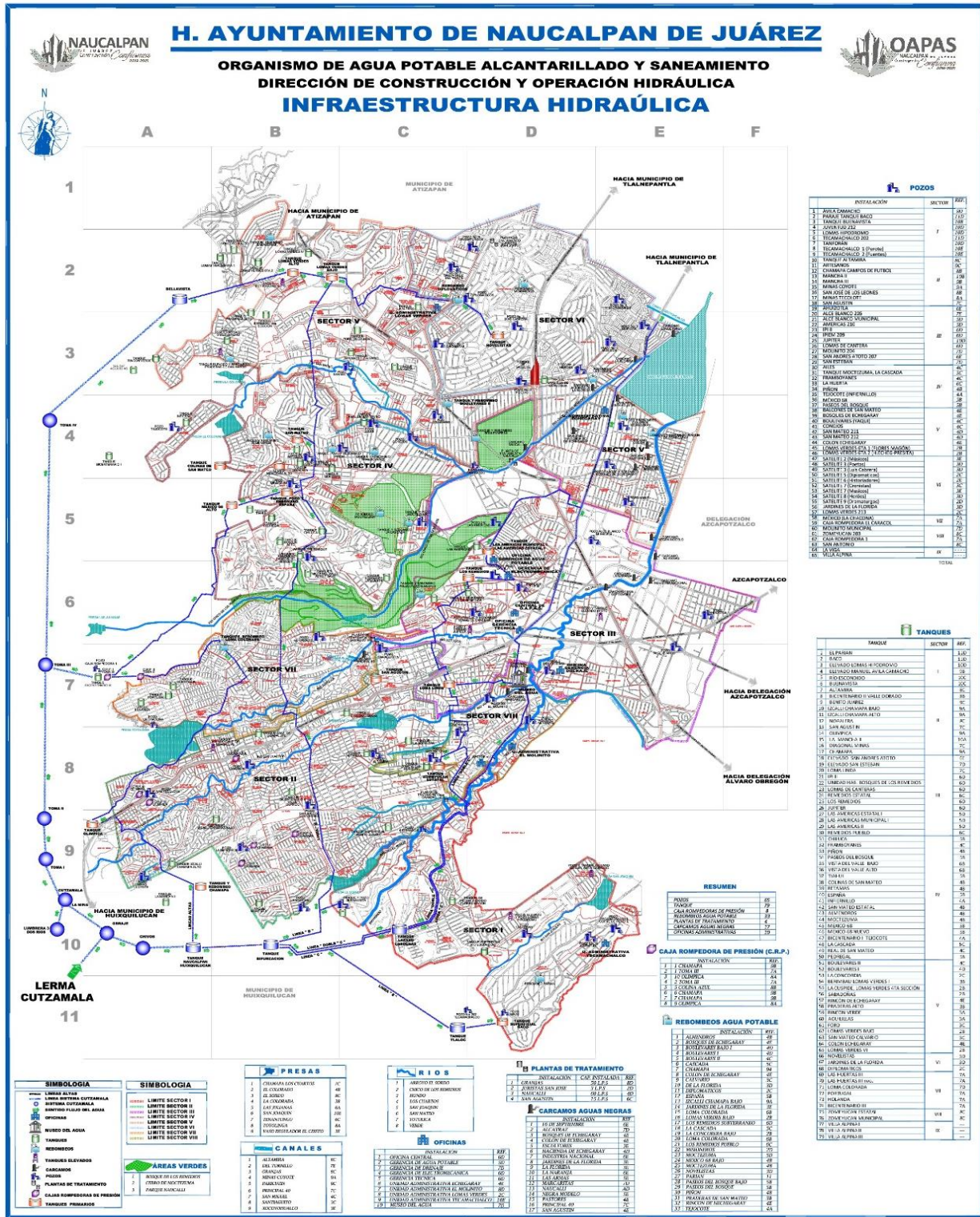


Fuente: Elaboración Propia. OAPAS 2019.

El suministro total de agua potable al municipio de Naucalpan de Juárez es de 83,071,754 m³, con 2,634.18 litros por segundo (l.p.s.). Y proviene de las siguientes fuentes:

- 52,690,000 m³ (1,670.78 l.p.s.) corresponden de Agua en Bloque, es decir, que son suministrados por el Sistema Lerma-Cutzamala. Correspondiendo a un 63%.
- 23,920,000 m³ (758.50 l.p.s.) de fuentes subterráneas o propias. Correspondiendo a un 29%.
- 6,461,754 m³ (204.90 l.p.s.) de Presa Madín. Correspondiendo a un 8%.

El servicio de agua en el municipio abastece a un total de 212,805 viviendas, cubriendo el 98% con disponibilidad de agua entubada. Se cuenta con 94.97 km, de líneas de conducción, interconexión y de alimentación del OAPAS y con 93.24 km de infraestructura de conducción que opera la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), para suministrar agua en bloque del Sistema Cutzamala al municipio. El OAPAS tenía una eficiencia física en el año de 2016 del 63% decayendo al 56% para el 2018.

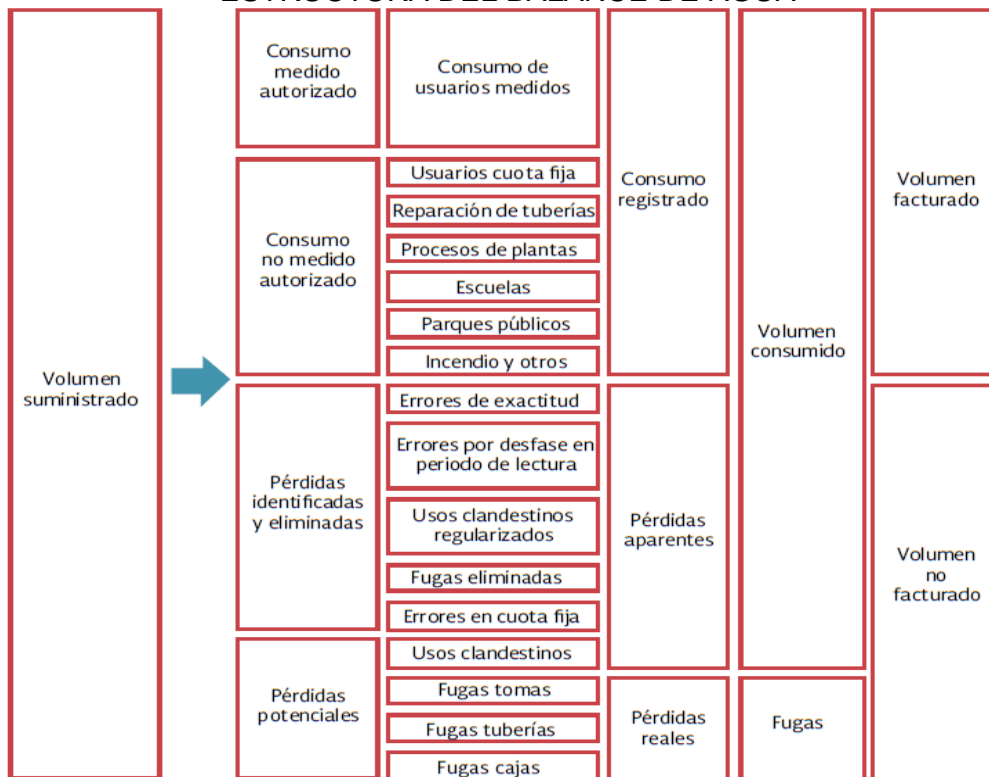


Fuente: Elaboración Propia. OAPAS 2019.

Retomando lo descrito en una sección anterior, no existe un problema real con la cobertura del servicio básico de agua potable, la problemática tiene que ver con un tema de calidad y dotación suficiente para la realización de las actividades cotidianas de la población en sus hogares, en las empresas, comercios, entidades públicas, entre otros usos, mismo que hace referencia al concepto de Agua Mejorada, cuyos criterios de consideración son los siguientes:

- Conexión de acueducto a la vivienda o lote.
- Pozo de agua.
- Ducto público que beneficie a no más de 5 viviendas.
- Pozo profundo protegido.
- Fuente de agua protegida.
- Recolección de agua de lluvia.
- Agua embotellada

ESTRUCTURA DEL BALANCE DE AGUA



Fuente: Manual de Incremento de Eficiencia Física, Hidráulica y Energética en Sistemas de Agua Potable. Ochoa Alejo L. y Reyes Medel L., 2008, "Generación y corrección de información para la conformación de balances de agua en sistemas de distribución de agua potable", Memorias del XX Congreso Nacional, AMH, de Hidráulica, Toluca, México.

El diagnóstico de la eficiencia física con base en el Balance de Agua, es el conocimiento para verificar detalladamente la forma de administrar el suministro y el consumo de agua, que señala las pérdidas potenciales y discrimina las pérdidas identificadas y eliminadas.

Subtema: Sistemas de captación de Agua Pluvial

La captación y reúso de agua de lluvia en el mundo se está viendo como una solución para los problemas de abasto que sufren las grandes urbes cada vez más pobladas. El desarrollo urbano también está afectando esta situación debido a que han aumentado las zonas impermeables a la vez que se han destruido los ecosistemas naturales que ayudaban a absorber el agua de lluvia.

Muchos países se enfrentan a la falta de suministro y los efectos de las inundaciones. Aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas. También al detener y retener el escurrimiento pluvial, se evita que se saturen drenajes y que aumenten el flujo de agua en zonas urbanas, mitigando los efectos de inundaciones. De igual forma, al evitar que escurra por superficies contaminadas y que arrastre las basuras que se encuentran en las zonas impermeables, previene la contaminación de cauces naturales y también de las reservas subterráneas. Por eso en varios países del mundo se están tomando medidas para captar y reutilizar el recurso pluvial.

Por desgracia en la actualidad existen grandes zonas urbanas del mundo donde el agua potable escasea, de esta manera la recolección de agua de lluvia puede ayudar a los hogares a ser autosuficientes en zonas en las que no hay conexión a las redes municipales, o para contribuir al ahorro de agua y disminuir la demanda sobre el suministro público.

Además, a partir de aplicar esquemas virtuosos de captación de agua podemos contribuir a proteger el flujo de los ríos o las aguas subterráneas, ya que disminuye la necesidad de extraerla de fuentes naturales. Es por ello que la cultura de la captación de agua de lluvia ha empezado a ser una solución real para los habitantes de muchas ciudades, donde gracias a este método cuentan con agua durante la temporada pluvial, que en algunos casos llega a ser de casi seis meses al año.

Actualmente en Naucalpan contamos con zonas donde el agua es escasa o casi nula, teniendo que utilizar métodos de tandeo para buscar tener siempre a nuestro alcance el líquido vital.

Buscaremos reducir el índice en este problema utilizando los recursos que ayuden a la recolección, conducción, filtración, almacenamiento y distribución. Con el fin de que los Naucalpenses logremos una mejor calidad de vida con los servicios básicos mínimos necesarios para la vida cotidiana. Una de las opciones factibles es trabajar

con Isla Urbana que es una organización de origen español que actualmente lo realiza en las alcaldías de Tlalpan y Xochimilco y cuenta con sistemas de captación ya probados en zonas vulnerables principalmente.

Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales

Naucalpan cuenta con una red de colectores y subcolectores que en conjunto tienen poco más de 355 Km., de longitud, con la que se recolecta y conducen 1,736 l.p.s. de aguas residuales, la gran mayoría de esta agua residual es vertida sin un tratamiento en los cuerpos receptores, situación que se refleja en un muy bajo nivel de cobertura de saneamiento de apenas el 2.0%, el cual se deriva no sólo por la falta de capacidad de tratamiento por el escaso número de plantas de tratamiento, ya que se cuenta con 4 con una capacidad global de 93 l.p.s., sino también por la falta de infraestructura de recolección y alejamiento en colectores marginales y emisores que son los que hacen llegar las aguas residuales a las plantas para su tratamiento.

Subtema: Drenaje y Alcantarillado

El municipio tiene una cobertura de drenaje de 96.8%, con 1,100 kilómetros de redes de drenaje por las que se conducen las aguas residuales de la totalidad de la población urbana municipal.

La red de drenaje recolecta y conduce aguas residuales y pluviales, lo que implica una mayor complejidad en su operación, mantenimiento y establece requerimientos mayores de inversión para su desarrollo. Actualmente el índice de tratamiento de aguas residuales es de 3.9%.

El sistema de alcantarillado de Naucalpan, está conformado por una extensa red de atarjeas que recolecta, las aportaciones de las descargas urbanas, tanto domésticas como no domésticas, que en total suman 157,299 descargas a la red de drenaje registradas por el OAPAS, 95% de las cuales son descargas domésticas y sólo el 5% son no domésticas.

Fuente: Estudio Diagnostico OAPAS. Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan. 2018.

Tema: Riesgo y Protección Civil

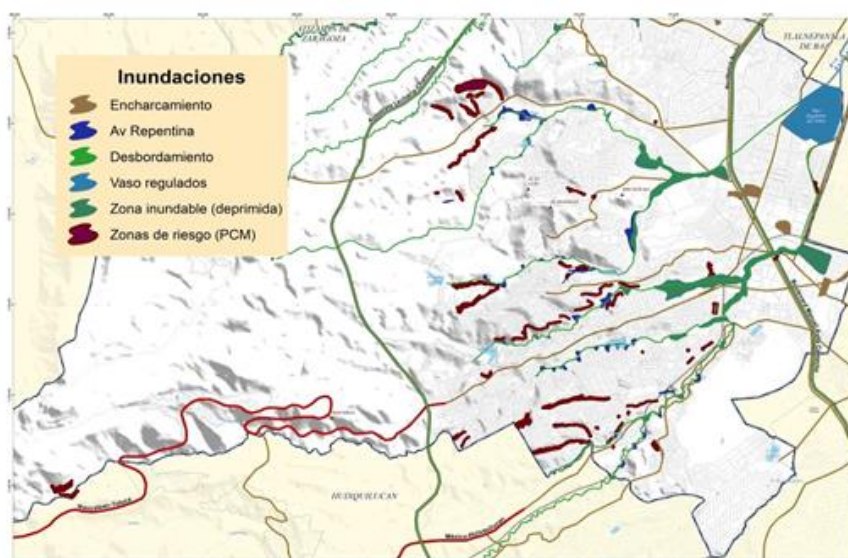
La Dirección de Protección Civil y Bomberos es el área que analiza estudia y valora, toda clase de fenómenos que genere un factor de riesgo a la población y a sus bienes patrimoniales principalmente, de esta manera actúa previniendo pérdidas humanas y económicas. El principal objetivo es proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural ante fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, socio-organizativo que pueden producir riesgos emergencias o desastres.

Origen Meteorológico

Se refiere a eventos que tienen que ver con lluvias torrenciales, trombas, granizadas, nevadas, inundaciones, pluviales y lacustres, sequías, desertificaciones; y se atienden a través del OAPAS, mediante el mantenimiento de los alcantarillados, ríos, cañadas. En el municipio existen algunos puntos en riesgo por inundaciones durante la época de lluvias debido al azolvamiento con tierra y basura de los arroyos, escurrimientos naturales y sistemas de drenaje.

La inundación es el efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva, ordinariamente, en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y, en general en valles y sitios bajos.

Zonas inundables determinadas en campo con información de PCM de Naucalpan y visitas de campo.



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Naucalpan de Juárez, 2015.

El agua precipitada recorre todo el Municipio en especial en las zonas altas de los cerros y cadenas montañosas que flanquean el municipio en su parte oeste (Sierra de las Cruces). Es de importancia primigenia considerar que muchas de las pendientes de dichas zonas montañosas tienen inclinaciones superiores a los 40 grados y en las partes más altas los antiguos cauces se encuentran totalmente pavimentados, embovedados o canalizados sin tomar en cuenta consideraciones hidráulicas que al aliviar la problemática de algunas zonas, la agravan aguas abajo.

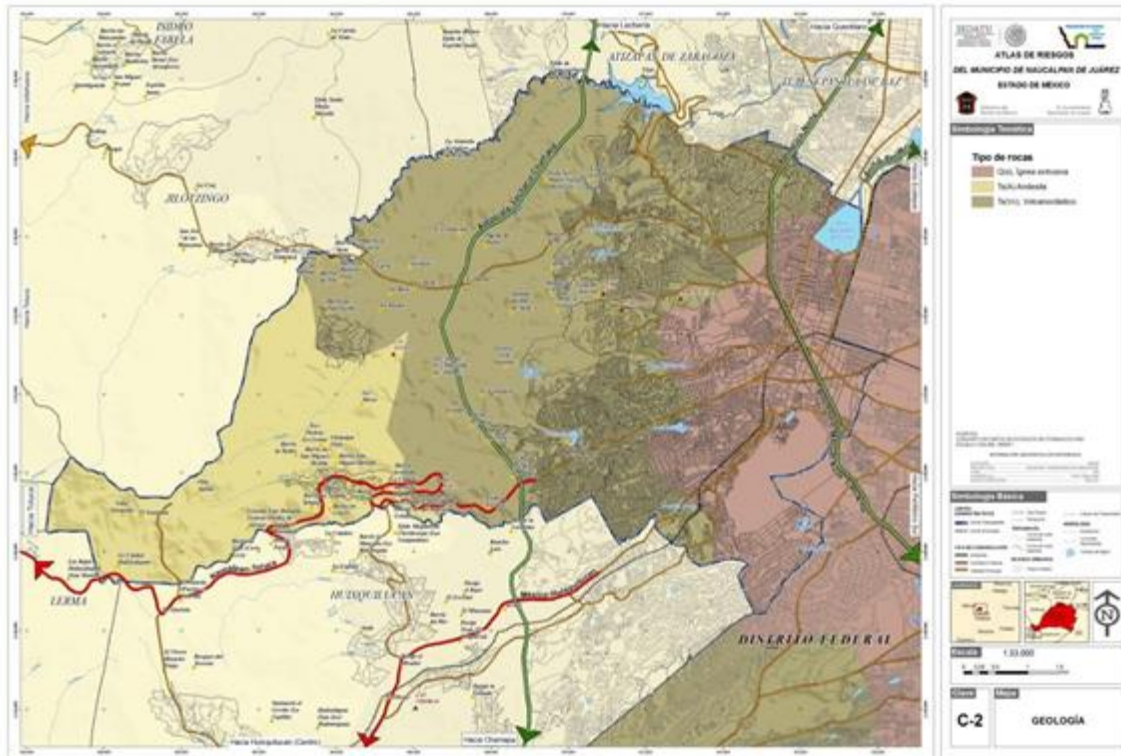


Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Naucalpan de Juárez, 2015.

Origen Geológico

Se refiere a eventos que tienen que ver con la Sismicidad, Vulcanismo, Deslizamiento y colapso de suelos, Deslaves, Hundimiento regional, Agrietamiento, Flujo de lodo, etc. Se atienden mediante métodos de prevención como son: capacitaciones, simulacros y alarmas. Corresponden a las alteraciones del subsuelo provocadas por minas, fallas, grietas, fracturas, escurrimientos pluviales, tipos de suelo y roca.

El municipio se encuentra dentro de la vertiente oriental de la Sierra de las Cruces y ocupa una pequeña porción de la planicie de la Cuenca de México (altiplano). La litología consiste de rocas volcánicas que forman las laderas orientales de la Sierra de las Cruces, específicamente las pertenecientes al Volcán Cerro Chimalpa, constituido por flujos de lava y algunos domos aislados (2.8 a 3 Ma) (García-Palomo et al 2008).



Fuente: Atlas de Riesgo Municipal de Naucalpan de Juárez, 2015.

Estratigráficamente en el municipio se presenta diferentes tipos de rocas (todas volcánicas), no se observa un basamento sedimentario, pero probablemente las rocas descansan sobre calizas del Cretácico (Fries, 1960). Las rocas que afloran en la parte baja del Volcán Cerro Chimalpa, en las zonas de lomeríos, cercanos a la planicie de la cuenca de México, constituyen una secuencia de ignimbritas (flujos de cenizas) que pueden estar relacionadas con las estructuras volcánicas del Mioceno medio y Plioceno tardío extruidas por la Sierra La Muerta (norte de la Sierra de las Cruces). En algunos sectores se observa por encima de la ignimbrita una secuencia de conglomerados intercalados con flujos piroclásticos y depósitos de caída de ceniza, correlacionables con la Formación Tarango.

Por encima de estos depósitos se observa una secuencia piroclástica perteneciente al Cerro Chimalpa que consiste de flujos piroclásticos, de ceniza y bloques, con algunos flujos de escombros muy localizados. La secuencia se corona con un extenso depósito de caída de pómez y ceniza que llega a alcanzar en algunos sectores hasta casi 4 m de espesor, pero predomina un espesor de 1-2 m. Es éste el depósito explotado, principalmente durante el inicio del siglo veinte, de manera rudimentaria en donde se extraía ceniza y pómez para construcción y otros beneficios. Dejando como resultado, la generación de una red de túneles- minas de arena- en donde, se desconoce su extensión, y debido a la presión poblacional y la ampliación de la

mancha urbana, es difícil de cartografiar y solo se pone en evidencia cuando ocurren procesos de subsidencia o colapsos de vías de comunicación y casas habitacionales. Este fenómeno es común en la vertiente oriental de la cuenca de México.

Origen Químico

Son el resultado de exponer a la población con materiales altamente tóxicos o inflamables. Los riesgos químicos serían ocasionados por posibles fugas que se producirían por algún accidente, falla en el mismo o error humano, lo que pudiera provocar afectaciones a la población que se encuentra en sus inmediaciones y/o a sus bienes materiales y al ambiente.

Se refiere a eventos como incendios, explosiones, fugas de gas, de sustancias peligrosas y de productos radioactivos. Se atiende, mediante métodos de prevención a través de capacitaciones para la formación de brigadas

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas</p>	02020101 Desarrollo Urbano	Se cuenta con el personal capacitado y calificado para los trabajos que esta dependencia requiere para la atención y cubrir las necesidades requeridas por la ciudadanía, así como también gestionar oportunamente los recursos estatales y federales, aprovechando estos fondos y programas para las mejoras al entorno y la infraestructura del Municipio.	<p>Fomentar la participación activa de las comunidades, así como la interacción con las demás dependencias de la administración pública involucradas.</p> <p>Acuerdos para desarrollo con los municipios colindantes.</p> <p>Gestión oportuna de recursos estatales y federales, aprovechando el interés del Gobierno del Estado de mejorar el entorno y la infraestructura de la región.</p>	<p>Existen en el municipio colonias y fraccionamientos de diversos niveles socioeconómicos con tiempos de creación considerables que han sufrido rezago en la atención del equipamiento urbano con el que cuentan.</p> <p>Rezago en materia de desarrollo urbano, haciendo necesarias y muy urgentes obras que den soluciones integrales a la población</p>	<p>Crecimiento desmedido de la densidad vehicular que vuelve insuficiente la red de vialidades.</p> <p>Crecimiento de la población que vuelve insuficiente la infraestructura pública.</p> <p>Daños vandálicos a la infraestructura pública, ya sean estéticos o de funcionalidad.</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Rehabilitación de vialidades urbanas</p>	02020101 Desarrollo Urbano	<p>Se cuenta con personal infraestructura y equipo para realizar programación de labores de limpieza y conservación de vialidades y espacios públicos. Se cuenta con infraestructura vial en condiciones accesibles en las vialidades primarias, secundarias o colectoras, locales, vías de retorno y andadores. Se tiene establecidas rutas de barrido mecánico que atienden a todo el municipio ya que se cuenta con vehículos especiales para la recolección de los residuos. Se cuenta con un programa de actividades y personal capacitado para dar mantenimiento continuo a cada una de estas avenidas.</p>	<p>Gestionar la colaboración de la población para el reporte de anomalías viales que existen en sus calles o avenidas. Capacitar a la población para crear una cultura de residuos para mantener las vialidades en óptimas condiciones.</p>	<p>No se cuenta con el parque vehicular ni maquinaria suficiente para atender la infraestructura vial del municipio es insuficiente para proporcionar el servicio que se demanda. Falta de servicios de mantenimiento vehicular y maquinaria menor como también la falta de personal. Que no se entreguen los materiales con oportunidad para el cumplimiento del programa de actividades, también como el personal capacitado para realizar los trabajos.</p>	<p>El ritmo de urbanización es mayor a la capacidad de cobertura en el trabajo de limpia y conservación de la vía pública del territorio municipal. El índice de siniestralidad derivado de vialidades tiende a incrementarse donde se requieren trabajos de bacheo y adecuada señalética vial (pintado de carriles, pasos peatonales, cruceros, guarniciones y topes). En época de lluvias es difícil realizar el mantenimiento de las vialidades así como en días de contingencia ambientales afectan el programa de ejecución de los trabajos.</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>Subtema: Patrimonio Natural y Cultural</p>	01030301 Conservación del patrimonio público	<p>Naucalpan cuenta con un acervo importante de monumentos arqueológicos, históricos y escultóricos que promueven una identidad en sus habitantes.</p> <p>Existe patrimonio tangible e intangible relevante para la historia y vida contemporánea de la región.</p>	<p>La preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio crea una pertenencia e identidad de ciudadanía que puede fortalecer la unión y el rescate del tejido social.</p>	<p>Personal insuficiente después de las 15:00 hrs.</p> <p>Personal con poco conocimiento sobre patrimonio cultural.</p>	<p>La destrucción del patrimonio material a causa del vandalismo o determinaciones gubernamentales.</p> <p>Desaparición de tradiciones y festividades de valor cultural que pueden ser olvidadas o suprimidas por generaciones sin arraigo o sentido de pertenencia a la cultura de sus antepasados.</p> <p>No hay una cultura de respeto hacia el patrimonio, no existe una apropiación social del espacio público y por ende del patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Energía Asequible y no Contaminante.</p> <p>Subtema: Electrificación y Alumbrado Público</p>	02020401 Alumbrado público	<p>El programa para la iluminación del Municipio cuenta con un equipo de trabajadores capacitados y experimentados para realizar trabajos operativos, así mismo contamos con un personal administrativo capacitado para recibir reportes de fallas en el Alumbrado público y solicitudes de la ciudadanía para ser atendidas de acuerdo a los recursos con los que cuenta el departamento. Estas solicitudes se atienden con un parque vehicular que consta de 3 unidades tipo grúa de 12 metros y 2 camiones tipo pluma de 20 m.</p>	<p>Coordinar esfuerzos con dependencias involucradas, tales como la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal y el Instituto de las Mujeres Naucalpenses, para gestionar proyectos de iluminación que mejore el tránsito seguro en el territorio municipal.</p>	<p>La red de luminarias instaladas en el territorio municipal presenta atraso técnico y requiere de un programa de modernización que permita el ahorro energético y optimizar el tránsito seguro en el territorio.</p>	<p>El crecimiento urbano sin control pleno, así como los asentamientos humanos irregulares, aunado al incremento en el robo de cableado y/o luminarias, han provocado que el servicio de alumbrado público sea insuficiente tanto en equipo como en los insumos que requiere para su mantenimiento.</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Acción por el Clima.</p> <p>Subtema: Calidad del Aire.</p>	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	<p>Personal calificado.</p> <p>Experiencia y profesionalismo.</p> <p>Manejo del ordenamiento ecológico</p>	<p>Ciudadanía proactiva.</p> <p>Legislación en materia ambiental.</p> <p>Áreas Naturales Protegidas</p>	<p>Carencia de personal de confianza.</p> <p>Activo fijo y Equipo inadecuado.</p> <p>Carencia de vehículos</p>	<p>Inapropiada cultura ambiental.</p> <p>Asedio de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Organizaciones políticas antagónicas</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Acción por el clima.</p> <p>Subtema: Limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.</p>	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	<p>Se tienen establecidas rutas de recolección que cubren prácticamente en su totalidad el territorio municipal, con un índice de eficiencia del 98 %, beneficiando así a 887,467 naucalpenses.</p> <p>Se cuenta con personal y parque vehicular suficiente para las necesidades de recolección de los residuos sólidos.</p> <p>Se realizan diariamente supervisiones de limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.</p> <p>Existen rutas de barrido manual al interior de las colonias que colaboran en la limpieza integral del Municipio.</p> <p>Se da mantenimiento integral de manera constante a plazas, áreas verdes, barrancas, parques y jardines del Municipio.</p> <p>Existe normatividad para el manejo de los residuos sólidos.</p> <p>Naucalpan comprometido con el medio ambiente cuenta con un relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos.</p>	<p>Capacitar a la población para crear una cultura de manejo de residuos sólidos en coordinación con la Dirección General de Medio Ambiente.</p> <p>Acordar con la población la alternancia de los días de recolección de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.</p> <p>Considerar ubicaciones y alternativas para futuros rellenos sanitarios.</p> <p>Convenios con empresas para recolectarles sus residuos sólidos, obteniendo por estos medios ingresos legales que permitan mejorar la calidad en la prestación del servicio en el Municipio.</p>	<p>En las localidades de difícil acceso del municipio, el servicio se proporciona solo en día determinado.</p> <p>Falta un programa de reciclado que concientice a lograr una participación real y efectiva de los ciudadanos.</p> <p>No se cuenta con un programa de regulación de los grandes, mediano y pequeños recicladores.</p> <p>El relleno sanitario se encuentra alejado de la zona urbana del Municipio lo que afecta la operación y los tiempos en el servicio.</p> <p>Necesidad de modernizar el parque vehicular con el objeto de mejorar la calidad y la cobertura del servicio y adquirir herramienta y equipo de protección para mejorar las condiciones en que operar el personal de recolección y de barrido manual.</p>	<p>La población tira los residuos a cielo abierto con los siguientes impactos ambientales: Contaminación del agua, suelo y aire que causan efectos perjudiciales para la salud.</p> <p>Proliferación de fauna nociva como consecuencia de vivir en un entorno sin higiene.</p> <p>Impacto ambiental en los recursos hídricos, atmosféricos, suelos y paisajismo.</p> <p>Falta de cultura en la separación de los residuos sólidos.</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.</p> <p>Subtema 1: Protección al ambiente y recursos naturales</p>	<p>02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad</p>	<p>Existencia de metodologías inventario y diagnóstico de áreas naturales protegidas.</p> <p>Conocimientos y experiencia del tema. Personal adscrito capacitado, se cuenta con áreas naturales protegidas, espacios verdes.</p> <p>Existencia de normatividad de protección de Áreas Verdes y Áreas Naturales Protegidas. Voluntad del Gobierno Municipal para la protección de Áreas Naturales Protegidas y Área Verdes.</p> <p>Espacios verdes en Áreas Naturales Protegidas</p>	<p>Sensibilidad y participación activa de un sector de la población civil. Programas de apoyo de capacitación de personal.</p> <p>Gestiones oportunas con los tres niveles de Gobierno para protección de Áreas Verdes y Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Programas Federales y Estatales para la participación Municipal en protección de Áreas Verdes y Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Prestadores de servicios sociales con perfil adecuado para el tema del cuidado y rescate ambiental.</p>	<p>Falta de personal técnico y profesional para cubrir la meta de saneamiento y rehabilitación de áreas verdes y áreas naturales protegidas.</p> <p>Falta de vehículos para transporte de materiales y personal.</p> <p>Falta de equipo especializado y en tecnología informática.</p> <p>Instalaciones inadecuadas para trabajar.</p> <p>No se cuenta con el archivo o documentación de gestiones de seguimiento de administraciones anteriores en el área de Rescate Áreas Naturales Protegidas.</p>	<p>Tala clandestina, y pérdida de recursos naturales, invasiones constantes, crimen organizado, tiraderos clandestinos de desechos de construcción y basura en Áreas Verdes y Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>Organizaciones políticas con fines distintos a los ambientales.</p> <p>Desastres naturales y el clima.</p> <p>Presupuesto insuficiente. Falta de cultura en algunos sectores ciudadanos en cuestión ambiental.</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.</p> <p>Subtema: Recursos Forestales.</p>	<p>02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.</p>	<p>Funcionarios capacitados académicamente y buena comunicación en el equipo de trabajo.</p> <p>Conocimiento de los procedimientos y legislación en la materia por parte del personal del área.</p> <p>Se cuenta con personal capacitado en el manejo de herramientas.</p> <p>El personal acepta y reconoce los beneficios de la capacitación.</p> <p>Compromiso de los servidores públicos con las áreas Naturales protegidas.</p>	<p>Cooperación institucional.</p> <p>Existen áreas naturales protegidas en mal estado que pueden ser recuperadas.</p> <p>Programas de Capacitación del personal.</p> <p>Coordinación con diversas instituciones (SEMARNAT, SEPANAF, PROPAEM, PROFEPA, fiscalías especializadas).</p> <p>Vecinos vigilantes de las áreas Naturales Protegidas.</p>	<p>Falta de personal después de las 3 PM.</p> <p>En algunos casos hay desinterés por parte del personal de base.</p> <p>Horarios restringidos del personal de base.</p> <p>Activo fijo insuficiente.</p> <p>Falta de automóviles, falta de equipo, falta de espacio, falta de recursos materiales y humanos.</p> <p>Presupuesto insuficiente.</p>	<p>Reticencia al cambio por parte de la ciudadanía y falta de cultura en cuestión ambiental.</p> <p>Carencia de aspirantes para servicio social.</p> <p>Incumplimiento de la promesa de capacitación por parte de empresas externas.</p> <p>Tala Clandestina, invasiones constantes y el cambio climático.</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.</p> <p>Subtema 3: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas</p>	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Conocimientos y experiencia del tema. Existencia de metodologías para la realización del tema.	Sensibilidad y participación activa de un sector de la población, Prestadores de servicio social con el perfil adecuado para participar en el tema, excelente relación entre los tres niveles de gobierno.	Falta de personal técnico de apoyo, activo fijo insuficiente e inservible.	Programas de gobierno sin continuidad (tres años); desinterés, indiferencia, apatía de la población de la zona de estudio en cuestión ambiental-

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.</p> <p>Subtema: Agua Potable.</p> <p>Subtema: Captación de agua Pluvial</p>	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.	Política de Seguridad Urbana de Cobertura Total de Agua Potable y Drenaje. Cobertura Alta en Agua entubada en Zonas Regulares por encima del 95%. Se cuenta con un Laboratorio de Control de Calidad del Agua.	Interactuar con Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para establecer protocolos de emergencia por las reparaciones del Sistema Cutzamala. Interactuar con los municipios colindantes para desarrollar estrategias de abastecimiento de agua. Fomentar denuncia anónima por daños a la infraestructura hidráulica.	Eficiencia Física Baja. Usos Clandestinos de agua no documentados. Zonas irregulares sin servicios regulados ni Normados. La desinfección en Zonas irregulares es deficiente. La vida útil de la infraestructura hidráulica del municipio se encuentra rebasada. El Laboratorio de Control de Calidad del Agua no está acreditado.	Posibles riesgos de reducción del suministro por parte de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM). Recorte e insuficiencia de los recursos Federales y Estatales. Daños a la infraestructura hidráulica del municipio provocados por terceros.

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.</p> <p>Subtema: Tratamiento de aguas residuales</p>	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	<p>Se cumple con las Normas Mexicanas Oficiales.</p> <p>Se verifica periódicamente la calidad del agua residual vertida a la red de alcantarillado municipal de industrias y servicios detectados.</p>	<p>Elaborar convenios intermunicipales para la colocación de Plantas de Tratamiento en los límites colindantes territoriales.</p> <p>Realizar gestiones para que el 100% del sector industrial cuente con plantas de tratamiento.</p>	<p>El tratamiento de Aguas Residuales es bajo.</p> <p>Usos Clandestinos de descargas no documentados.</p> <p>Falta de mantenimiento preventivo a las 4 plantas de tratamiento. Infraestructura deficiente en el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>No se cuenta con un padrón actualizado ni unificado de las industrias, servicios y comercios.</p>	<p>Descarga de aguas residuales de municipios colindantes.</p> <p>Descarga clandestina de aguas residuales de la industria por falta de plantas de tratamiento propias.</p>



Diagnóstico FODA.



Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:



PILAR 3 TERRITORIAL: Municipio ordenado, sustentable y resiliente



Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.</p> <p>Subtema: Drenaje y alcantarillado</p>	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Política Municipal de Seguridad Ambiental de Limpieza de Ríos y Barrancas. Cobertura Alta en el servicio de Drenaje en Zonas Regulares por encima del 95%. Desazolve preventivo en los 2,540 km de colector municipal. Mantenimiento oportuno de cárcamos, tapas y brocales.	Gestionar convenios Estatales y Federales para la limpieza integral de ríos, causas y barrancas. Establecer convenios de colaboración con los diferentes grupos sociales para cuidar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Falta de protocolos de contingencia por fenómenos hidrológicos extremos por inundaciones. Falta del Programa municipal 2019 de limpieza de ríos, causas, y barrancas.	Falta de limpieza de ríos, causas, y barrancas por parte de las autoridades federales y estatales. Fenómenos hidrológicos extremos por inundaciones. Daños y obstrucciones por desecho de basura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado del municipio provocados por terceros.


3.1 OBJETIVO: FOMENTAR UN DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		<p>Estrategia 1: Actualizar el marco de ordenamiento territorial, con una visión de integración social, competitividad económica y sustentabilidad urbana con carácter metropolitano.</p>	<p>Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<p>11.1 11.3 11b</p>
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano que promueva una nueva agenda urbana que impulse el desarrollo regional equilibrado y sostenible. 2. Vincular los instrumentos de Planeación Urbana local, con los de Planeación Económica y Ambiental. 3. Identificar las vocaciones productivas para impulsar un Desarrollo Urbano equilibrado en cada uno de los distritos en los que se divide el Municipio. 4. Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando la proliferación de usos mixtos y corredores urbanos de alta competitividad. 5. Proponer, realizar y poner en marcha los planes parciales necesarios en los polígonos identificados con potencial para incrementar la competitividad urbano- económica. 6. Fortalecer la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, contando con una eficaz coordinación con los municipios y alcaldías aledañas. 				



 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 2: Consolidar un sistema integral de Movilidad Urbana Sustentable en el Municipio.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.2	Seguridad Urbana
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar propuestas de movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad que garanticen el derecho humano a una movilidad urbana asequible. 2. Poner en marcha proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas representativas en el Municipio. 3. Fomentar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público. 4. Promover en coordinación con los gobiernos federal y estatal, el reordenamiento del transporte, así como, proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad. 5. Trabajar estrategias en coordinación con Seguridad Pública Municipal y Estatal para fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, mediante el uso de tecnologías modernas. 6. Gestionar la realización de un Proyecto Ejecutivo del Sistema de Transporte Tren Ligero en el Municipio. 7. Gestionar la evaluación del Impacto de proyectos de transporte regional gestionados por el Gobierno del Estado de México. (MEXIBUS, MEXICABLE y MEXIPUERTO). 8. Evaluación del Impacto del PAR VIAL SAN MATEO, gestionado por el Gobierno del Estado de México. 9. Elaborar un Plan Maestro de Ciclovías, proponer e implementar rutas. 10. Implementación de un proyecto integral de movilidad de la zona centro del Municipio, incluyendo San Bartolo. 11. Realizar talleres de Educación Vial. 				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 3: Promover un crecimiento urbano compacto que promueva la movilidad sustentable y la provisión de servicios de proximidad.		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.2 11.a	Seguridad Urbana
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Avanzar en la consolidación y densificación de las áreas urbanas. 2. Disminuir el impacto ambiental y de consumo de energía por el funcionamiento urbano más compacto. 3. Avanzar en la regularización de la tenencia de la tierra en zonas que no representen algún tipo de riesgo y así generar reserva de suelo interconectado apto para la vivienda social. 4. Integración de expedientes completos para gestionar su regularización ante las instancias correspondientes. 5. Implementación de un Programa de Testamentos. 				



 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 4: Modernizar la gestión urbana que responda a las necesidades de la ciudadanía, así como, a los requerimientos de competitividad urbana		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.3 11.7	Seguridad Urbana
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> Incrementar la transparencia en los trámites urbanos en el Municipio, eliminando incentivos para la corrupción. Optimizar los canales de participación ciudadana en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano. Mejorar la Reglamentación Urbana Municipal, siendo más ágil y expedita en busca de mejorar la competitividad económica, el emprendimiento y la innovación en un marco de sustentabilidad ambiental y eficiencia energética. Generar espacios y herramientas para consolidar las capacidades municipales en materia urbana, con énfasis en instrumentos de aprovechamiento de suelo vacante, reciclamiento urbano y redensificación. Fortalecer el asociacionismo municipal para la prestación de servicios básicos. 				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA	
Estrategia 5: Fomentar la conservación, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.4
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos indígenas las diferentes comunidades con una historia ancestral importante en el Municipio. 2. Difundir las riquezas naturales, históricas y culturales. 3. Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural del municipio. 4. Propiciar el fortalecimiento de la identidad naucalpense, así como, la apropiación ciudadana para participar en el mantenimiento, cuidado, preservación y difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones. 5. Mantener en buenas condiciones los límites de territorio municipal. 			




3.2 OBJETIVO: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD.




 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 1: Reducir la degradación de los hábitats naturales, reduciendo la deforestación y generando recursos ambientales y forestales adicionales en zonas urbanas y rurales.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres	15.1 15.2 15.4 15.5 15.b	Seguridad Ambiental
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales, parques, ríos y barrancas del municipio, fomentando el involucramiento y participación de la ciudadanía. 2. Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal, mediante campañas masivas de reforestación utilizando especies adecuadas a las condiciones de clima y suelo del Municipio. 3. Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales. 4. Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades. 5. Generar estímulos económicos a diferentes sectores de la sociedad para impulsar la participación ambiental y la generación de bienes y servicios ambientales. 6. Gestión de un Plan de Manejo Integral en el Parque Nacional de los Remedios, Cerro de Moctezuma y Parque Naucalli, Estado de México. 7. Limpieza y reforestación de ríos, barrancas, arroyos y áreas de alto valor ambiental, en coordinación con OAPAS, CAEM y CONAGUA. 8. Reforestación de zonas de corte rural. 9. Realizar acciones tendientes a la preservación y protección de la fauna doméstica. 10. Ejecución de inspecciones y verificaciones en materia ambiental. 11. Atención a quejas, denuncias y solicitudes por delitos ambientales. 12. Regulación de unidades económicas a partir de la expedición de la Licencia Ambiental Municipal, LAM. 				




3.3 OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 1: Promover la utilización de energías limpias en los hogares, edificios públicos y de las organizaciones de la Sociedad civil en primera instancia.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 7 Energía Asequible y No Contaminante	7.1 7.2 7.3 7b	Seguridad Ambiental
LINEAS DE ACCIÓN				
1. Ampliar el programa de sustitución de luminarias ahorradoras de energía (LED) o bien, promover las lámparas de energía solar en las principales vías del Municipio.				
2. Promover la eficiencia energética en los edificios públicos y plazas comerciales en el Municipio (Paneles Solares).				
3. Impulsar un programa para la sustitución de calentadores, estufas ecológicas y regaderas en las viviendas para reducir el consumo de energía.				
4. Promover en coordinación con las áreas de Desarrollo Urbano y Vivienda en el municipio, en la entidad y en la federación, la proliferación de nuevos asentamientos humanos en áreas urbanas ya consolidadas que en su construcción ya consideren la no utilización de combustibles fósiles para el desarrollo de las actividades al interior de las mismas.				


3.4 OBJETIVO: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.


  	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 1:	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Fomentar una cultura municipal del reciclaje, reutilización de desechos urbanos e industriales.	Objetivo 12. Producción y Consumos Responsables	12.5	Seguridad Urbana Seguridad Ambiental
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover una cultura de reciclaje y separación de residuos entre los diferentes sectores de la sociedad. 2. Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental. 3. Gestionar un proyecto de la iniciativa privada de aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos, para la generación de biogás como fuente de energía. 			


  	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 2: Realizar jornadas especiales y faenas de recolección de residuos sólidos en pueblos colonias y fraccionamientos.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.6
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir mayor equipamiento para la recolección de residuos sólidos. 2. Realizar jornadas de retiro de llantas. 3. Llevar a cabo faenas de limpia para la recolección de residuos sólidos urbanos. 4. Implementar jornadas de <i>tira lo que no te sirva</i>. 			

   VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 3: Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el municipio	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 13 Acción por el Clima	13.1 13.2 13.3
LINEAS DE ACCIÓN			
1. Promover un programa de Educación Ambiental en las escuelas públicas del municipio. 2. Procurar la instalación de contenedores de basura para apoyar la cultura del reciclaje en las escuelas del Municipio. 3. Homogeneizar, vincular y alinear los instrumentos de planeación territorial, ambiental, económico y urbano en el Municipio. 4. Desarrollar una cartera de proyectos estratégicos municipales de mitigación y adaptación al cambio climático en conjunto con los Instituto Estatal y Federal de Energía y Cambio Climático.			

3.5 OBJETIVO: MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CONSIDERANDO LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL VITAL LÍQUIDO.

		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Estrategia 1: Incrementar la cobertura de Agua Potable al 100%.		Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento	6.1	Seguridad Urbana Seguridad Ambiental
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación integral del rebombado de agua. 2. Rehabilitación integral para el pozo de agua potable. 3. Construcción de tanques de vidrio fusionado al acero para almacenamiento de agua potable de 1,000 y 2,000 m3. 4. Construcción de línea de conducción de agua potable del pozo Lomas Verdes. 5. Rehabilitación integral para los pozos de agua potable. 6. Rehabilitación del cárcamo "las armas". 7. Construcción de línea de conducción de agua potable. 8. Perforación de pozo profundo en Izcalli. 9. Rehabilitación de red de agua potable a viviendas en zona popular. 10. Reparaciones de fugas de agua potable. 11. Abastecimiento y supervisión a los equipos de desinfección instalados en pozos. 12. Mantenimiento preventivo de los equipos hipocloradores. 13. Apoyar y fortalecer la participación ciudadana en las comunidades en la mejora de la gestión del agua. 				

	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 2: Incrementar la cobertura de Drenaje y Alcantarillado al 100%.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento	6.2
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Rehabilitación de los diferentes cárcamos del municipio. 2. Reposición de tapas y brocales. 3. Desazolve de pozos de visita, coladeras de banqueteta, coladeras de piso, rejillas, cajas, registros, etc. 4. Desazolve de mercados, escuelas, periférico y de las diferentes colonias del municipio. 5. Desazolve de Red General. 6. Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial. 			

	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 3: Privilegiar la reducción de la demanda de agua, a partir del tratamiento de agua y su reúso, la captación de agua pluvial y la recuperación de pérdidas físicas.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
	Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento	6.3 6.4	Seguridad Urbana Seguridad Ambiental
LINEAS DE ACCIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de Planta de Tratamiento de Agua Residual sobre el cauce del río chico de los remedios. 2. Construcción de la obra de toma para la captación de aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Naucalli (Por sanear). 3. Rehabilitación de los diferentes cárcamos del municipio. 4. Construcción de obra de regulación para el control de gasto combinado, para control de entrada de aguas negras a la PTAR Granjas (por sanear). 5. Identificar proyectos viables de inversión para la construcción de pozos de absorción y su reúso en las comunidades, industria y actividades agropecuarias. 6. Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia. 			

ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de la Seguridad Humana
2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Objetivo. Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento .	Abastecer oportuna y eficientemente al 100% del territorio municipal servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento.	Estrategia 1. Incrementar la cobertura de Agua Potable al 100%. Estrategia 2 Incrementar la cobertura de Drenaje y Alcantarillado al 100%. Estrategia 3 Privilegiar la reducción de la demanda de agua, a partir del tratamiento de agua y su reúso, la captación de agua pluvial y la recuperación de pérdidas físicas.	1.1 Rehabilitación integral del rebombero de agua. 1.2 Rehabilitación integral para el pozo de agua potable. 1.3 Construcción de tanques de vidrio fusionado al acero para almacenamiento de agua potable de 1,000 y 2,000 m3. 1.4 Construcción de línea de conducción de agua potable del pozo Lomas Verdes. 1.5 Rehabilitación integral para los pozos de agua potable. 1.6 Rehabilitación del cárcamo "las armas". 1.7 Construcción de línea de conducción de agua potable. 1.8 Perforación de pozo profundo en Izcalli. 1.9 Rehabilitación de red de agua potable a viviendas en zona popular. 1.10 Reparaciones de fugas de agua potable. 1.11 Abastecimiento y supervisión a los equipos de desinfección instalados en pozos. 1.12 Mantenimiento preventivo de los equipos hipocloradores. 1.13 Apoyar y fortalecer la participación ciudadana en las comunidades en la mejora de la gestión del agua. 2.1 Rehabilitación de los diferentes cárcamos del municipio. 2.2 Reposición de tapas y brocales. 2.3 Desazolve de pozos de visita, coladeras de	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos. 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos. 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento	Seguridad Urbana Seguridad Ambiental

				<p>banqueta, coladeras de piso, rejillas, cajas, registros, etc.</p> <p>2.4 Desazolve de mercados, escuelas, periférico y de las diferentes colonias del municipio.</p> <p>2.5 Desazolve de Red General.</p> <p>2.6 Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.</p> <p>3.1 Construcción de Planta de Tratamiento de Agua Residual sobre el cauce del río chico de los remedios.</p> <p>3.2 Construcción de la obra de toma para la captación de aguas residuales de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Naucalli (Por sanear).</p> <p>3.3 Rehabilitación de los diferentes cárcamos del municipio.</p> <p>3.4 Construcción de obra de regulación para el control de gasto combinado, para control de entrada de aguas negras a la PTAR Granjas (por sanear).</p> <p>3.5 Identificar proyectos viables de inversión para la construcción de pozos de absorción y su rehúso en las comunidades, industria y actividades agropecuarias.</p> <p>3.6 Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y rehúso de agua de lluvia</p>	<p>o de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>	
--	--	--	--	---	---	--

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de la Seguridad Humana
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	3.5. Objetivo: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano, para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	Estrategia 1: Atender de manera oportuna los espacios públicos comunitarios, para mejorar la imagen urbana de los centros de esparcimiento del municipio.	1.1 Realizar actividades de poda y arreglo de arbustos en diferentes localidades del municipio. 1.2 Realizar el derribo de árboles secos del municipio que representan riesgo para la población. 1.3 Mantener y rehabilitar las áreas verdes, jardines y camellones del municipio. 1.4 Realizar encalado de árboles del municipio. 1.5 Realizar el riego de áreas verdes, parques y jardines del municipio. 1.6 Supervisar parques y jardines para mantenerlos en buen estado. 1.7 Mantener en buen estado, los espacios públicos municipales. 1.8 Realizar la limpieza de barrancas y ríos del municipio para mantenerlas en buen estado.	Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. 11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público. 11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. 11 a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.	Seguridad Urbana Seguridad Ambiental

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar Seguridad Humana
<p>Pilar 2. México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente</p> <p>3.2. Objetivo: adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p> <p>3.2.1. Estrategia: Contribuir a la mejora de la calidad del aire.</p> <p>3.2.3. Estrategia: Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.</p> <p>3.2.5. Estrategia Transversal: Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.</p> <p>3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p> <p>3.3.1. Estrategia: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.</p> <p>3.3.2. Estrategia: Reducir la degradación de los hábitats naturales.</p> <p>3.3.4. Estrategia: Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.</p> <p>3.3.5. Estrategia: Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.</p>	<p>Protección, conservación, de los ecosistemas y fomentar la educación ambiental en el Municipio.</p>	<p>Estrategia 1 Reducir la degradación de los hábitats naturales, reduciendo la deforestación y generando recursos ambientales y forestales adicionales en zonas urbanas y rurales.</p>	<p>1.1 Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales, parques, ríos y barrancas del municipio, fomentando el involucramiento y participación de la ciudadanía.</p> <p>1.2 Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal, mediante campañas masivas de reforestación utilizando especies adecuadas a las condiciones de clima y suelo del Municipio.</p> <p>1.3 Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales.</p> <p>1.4 Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades.</p> <p>1.5 Generar estímulos económicos a diferentes sectores de la sociedad para impulsar la participación ambiental y la generación de bienes y servicios ambientales.</p> <p>1.6 Gestión de un Plan de Manejo Integral en el Parque Nacional de los Remedios, Cerro de Moctezuma y Parque Naucalli, Estado de México.</p> <p>1.7 Limpieza y reforestación de ríos, barrancas, arroyos y áreas de alto valor ambiental.</p> <p>1.8 Reforestación de zonas de corte rural.</p> <p>1.9 Realizar acciones tendientes a la preservación y protección de la fauna doméstica.</p> <p>1.10 Atención a quejas, denuncias y solicitudes por delitos ambientales.</p>	<p>Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan.</p> <p>15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.</p> <p>15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.</p> <p>15. b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.</p>	<p>Seguridad Ambiental</p>

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de la Seguridad Humana
<p>Pilar 2. México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.</p> <p>3.2. Objetivo: adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p> <p>3.2.1. Estrategia: Contribuir a la mejora de la calidad del aire.</p> <p>3.2.3. Estrategia: Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.</p> <p>3.2.5. Estrategia Transversal: Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.</p> <p>3.3. Objetivo: procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p> <p>3.3.1. Estrategia: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.</p> <p>3.3.2. Estrategia: Reducir la degradación de los hábitats naturales.</p> <p>3.3.4. Estrategia: Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.</p> <p>3.3.5. Estrategia: Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.</p>	<p>Conservar los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en él, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.</p>	<p>Estrategia 1 Realizar jornadas especiales y faenas de recolección de residuos sólidos en pueblos colonias y fraccionamientos .</p>	<p>1.1 Realizar jornadas de retiro de llantas.</p> <p>1.2 Llevar a cabo faenas de limpia para la recolección de residuos sólidos urbanos.</p> <p>1.3 Implementar jornadas de tira lo que no te sirva.</p>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>	<p>Seguridad Urbana</p> <p>Seguridad Ambiental</p>

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de seguridad humana
<p>Pilar 2. México Incluyente</p> <p>Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente</p> <p>3.2. Objetivo: adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.</p> <p>3.2.1. Estrategia: Contribuir a la mejora de la calidad del aire.</p> <p>3.2.3. Estrategia: Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación adaptación al cambio climático en los municipios.</p> <p>3.2.5. Estrategia Transversal: Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.</p> <p>3.3. Objetivo: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.</p> <p>3.3.1. Estrategia: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.</p>	<p>Protección al Ambiente</p>	<p>Estrategia 1. Fomentar una cultura municipal del reciclaje, reutilización de desechos urbanos e industriales</p>	<p>1.1 Promover una cultura de reciclaje y separación de residuos entre los diferentes sectores de la sociedad.</p> <p>1.2 Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.</p> <p>1.3 Gestionar un proyecto de la iniciativa privada de aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos, para la generación de biogás como fuente de energía.</p>	<p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p>12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.</p> <p>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático.</p> <p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</p>	<p>Seguridad Urbana</p> <p>Seguridad Ambiental</p>

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de la Seguridad Humana
<p>México con Educación de Calidad</p> <p>Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.</p>	<p>Pilar Social de México socialmente responsable, solidario e incluyente.</p> <p>1.3. Objetivo: Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>Lograr la protección legal y difusión del patrimonio cultural del municipio.</p>	<p>Estrategia 1: Recuperar y dar mantenimiento a los espacios destinados a la cultura y las artes y promover la realización de actividades en los recintos.</p> <p>Estrategia 2: Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.</p>	<p>1.1 Promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos indígenas en los centros de cultura comunitarios.</p> <p>1.2 Conservar el patrimonio cultural, así como la rica herencia histórica de Naucalpan.</p> <p>1-3 Difundir la riqueza cultural y artística del Municipio.</p> <p>1.4 Procurar la participación concertada y articulada de los diversos actores sociales para la preservación y difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones.</p> <p>1.5 Crear Soy Naucalpan: Programa de Identidad para los Naucalpanenses.</p> <p>1.6 Emitir la convocatoria para la creación de una monografía histórica municipal.</p> <p>1.7 Creación de un Centro Cultural Virtual.</p> <p>1.8 Realización de actividades culturales y artísticas itinerantes en las comunidades del municipio.</p> <p>1.9 Establecer la ruta del pulque-conejo-trucha-recolección de hongos.</p> <p>1.10 Rescatar construcciones que son emblemáticas de la ciudad identificándolas a través de placas alusivas a relevancia en la historia local, en especial las dos estaciones de tren.</p> <p>1.11 Fomento al desarrollo de empresas artísticas y al autoempleo de artistas y grupos.</p> <p>1.12 Fortalecimiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Naucalpan.</p> <p>1.13 Rehabilitar y modernizar los actuales espacios destinados a la cultura y las artes.</p> <p>1.14 Gestionar los recursos necesarios ante las instancias gubernamentales para la edificación de nuevos espacios para la cultura y las artes.</p>	<p>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>	<p>Seguridad Cultural</p> <p>Seguridad Urbana</p>

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de Seguridad Humana
Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	3.5. Objetivo: fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.	Mejorar la calidad del servicio al mantenimiento del alumbrado público municipal.	Estrategia 1: Promover la utilización de energías limpias en los hogares, edificios públicos y de las organizaciones de la Sociedad civil en primera instancia.	Ampliar el programa de sustitución de luminarias ahorradoras de energía (LED) o bien, promover las lámparas de energía solar en las principales vías del Municipio. Promover la eficiencia energética en los edificios públicos y plazas comerciales en el Municipio (Paneles Solares). Impulsar un programa para la sustitución de calentadores y regaderas en las viviendas para reducir el consumo de energía. Promover en coordinación con las áreas de Desarrollo Urbano y Vivienda en el municipio, en la entidad y en la federación, la proliferación de nuevos asentamientos humanos en áreas urbanas ya consolidadas que en su construcción ya consideren la no utilización de combustibles fósiles para el desarrollo de las actividades al interior de las mismas.	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas y todos 7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. 7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. 7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	Seguridad Ambiental

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tema: Seguridad con visión ciudadana

La seguridad ciudadana es concebida como aquella situación donde las personas pueden vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para garantizar y proteger los derechos humanos directamente comprometidos frente a las mismas⁴.

Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la seguridad ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y, por tanto, del desarrollo humano, definida la seguridad humana como la condición de vivir libre de temor.

En este sentido, el estado actual de la seguridad pública en Naucalpan es altamente preocupante, entre otras cosas debido a que las relaciones ciudadanía- instancias institucionales de seguridad ciudadana municipal se encuentran fragmentadas. En este sentido, el municipio se encuentra en una crisis de violencia mientras las causas que la detonan continúan siendo las mismas y que han sido identificadas por años, tales como la debilidad institucional para controlar y combatir el delito, la corrupción en todas sus modalidades y la minimización del aumento de la falta de seguridad e incremento de las organizaciones delincuenciales.

Evidencian lo anterior, los siguientes eventos: “Un padre e hijo fueron presuntamente agredidos con armas de fuego por la policía municipal del grupo especial GERI, en la colonia Loma Linda, al resistirse éstos a subir a la patrulla por estar presuntamente ingiriendo bebidas alcohólicas en la vía pública. El saldo fue un muerto y un herido de gravedad”⁵. En otro hecho reciente, Un policía municipal fue detenido por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, corporación del gobierno del Estado de México, ya que se presume fue señalado por agresión física y verbal, hacia un joven quien fue apoyado por transeúntes que golpearon al oficial, ya que consideraban que este intentaba extorsionarlo. El saldo fue la libertad de oficial, pues los subdirectores de la policía y tránsito del gobierno municipal no permitieron su puesta a disposición del ministerio público”⁶.

⁴ Ver Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Situación de los derechos humanos en Guatemala: Diversidad, desigualdad y exclusión*, p. 61.

⁵ “Policías del grupo especial de Naucalpan ejecutan a hombre en la Loma Linda”, 11 de febrero de 2019, *LA PRENSA MX*, ver en: <https://la-prensa.mx/naucalpan/policias-del-grupo-especial-de-naucalpan-ejecutan-a-hombre-en-la-loma-linda/>; “Padre e hijo son baleados en Naucalpan, uno muere”, 11 de febrero de 2019, *Televisa. NEWS*, ver en: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/policias-balean-padre-hijo-naucalpan-estado-mexico/>

⁶ “Detienen y linchan a policía de tránsito de Naucalpan”, 11 de febrero de 2019, *LA PRENSA MX*, ver en: <https://la-prensa.mx/naucalpan/detienen-y-linchan-a-policia-de-transito-de-naucalpan/>

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), realizada por el INEGI en la primera quincena de diciembre de 2018, revela que la percepción social de la inseguridad pública en Naucalpan se ubica en 82.3%, lo cual es una cifra alta en comparación con el 73.7% nacional o municipios como Nezahualcóyotl con 79.0% y, Toluca con 81.1%; sólo superada por Tlalneantla con 90.4%.

El promedio de la incidencia delictiva mensual en Naucalpan conforme a los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) son:

Promedio de incidencia delictiva mensual, enero-noviembre 2018, Naucalpan de Juárez.

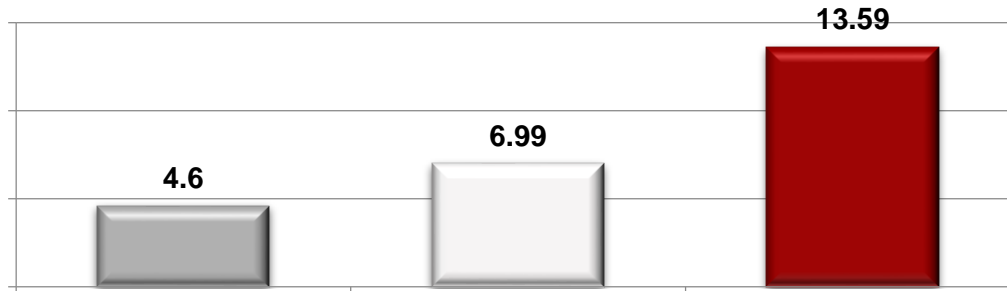


Fuente: Elaboración Propia. Con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Los datos anteriores nos revelan que los habitantes de Naucalpan viven con amenazas generadas por el delito y la violencia, en donde la integridad física y material de las personas se ha visto perjudicada, en detrimento de su calidad de vida, ya que conforme al Índice de Ciudades Prósperas de la ONU, en lo que corresponde al Índice de Calidad de Vida, el indicador de tasa de homicidios es de 54.64 inferior en 3.83 respecto a la del Valle de México, que se ubica en 58.47. En el documento se establece que este indicador es relativamente alto.

De acuerdo con la información proporcionada por los registros de Plataforma México en los últimos tres años se ha mantenido un ritmo creciente de delitos denunciados ante las autoridades:

Porcentaje de denuncias de presuntos delitos registrados

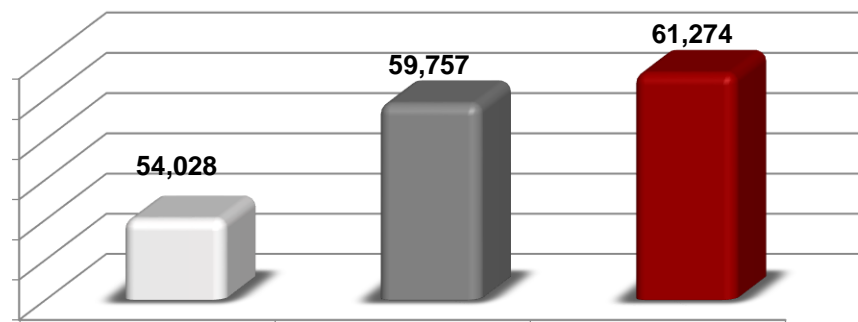


Fuente: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Información proporcionada por base de datos de Plataforma México.

La mayor incidencia de delitos denunciados en el municipio de Naucalpan durante el trienio pasado, corresponde entre otros, a los delitos de robo de vehículos, robo a transeúntes y lesiones, en tanto que los de menor participación fueron los de violación, extorsión y secuestro.

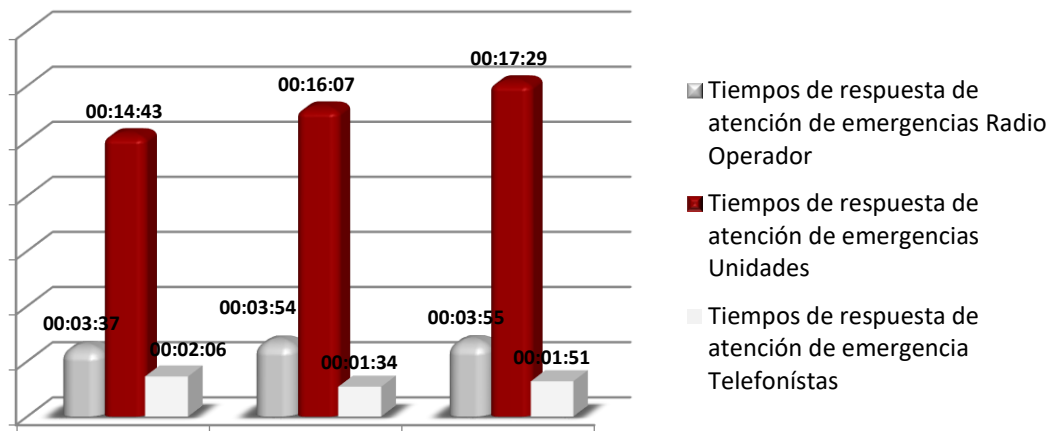
Salvaguardando la integridad, seguridad y patrimonio de la ciudadanía con un trabajo coordinado con infraestructura de comunicación y reacción en materia de seguridad, en cuanto a la atención de llamadas de emergencia reales durante el periodo del 2016-2018 fueron atendidas 175,059.

Llamadas reales de emergencia atendidas en C4 por año



Fuente: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Centro de Mando C4.

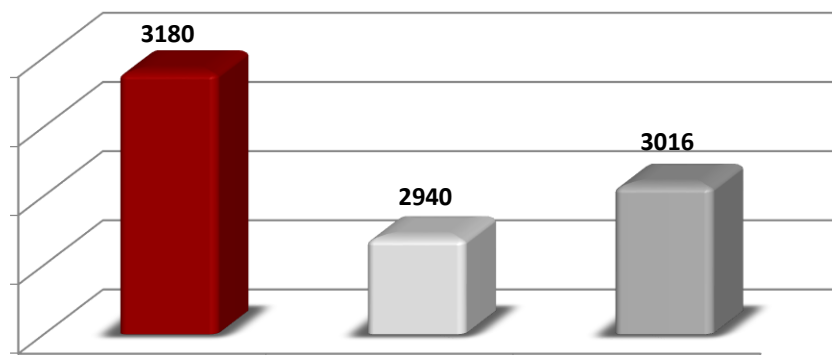
En cuanto al tiempo de respuesta, se tuvo un incremento considerable respecto a los niveles de reacción.



Fuente: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Centro de Mando C4.

La incidencia delictiva en Naucalpan durante el trienio de 2016-2018 no sólo tuvo un crecimiento en el número de denuncias presentadas ante las autoridades correspondientes, los eventos captados por las cámaras de video vigilancia que se encuentran activas en la demarcación fueron de 3,016 eventos.

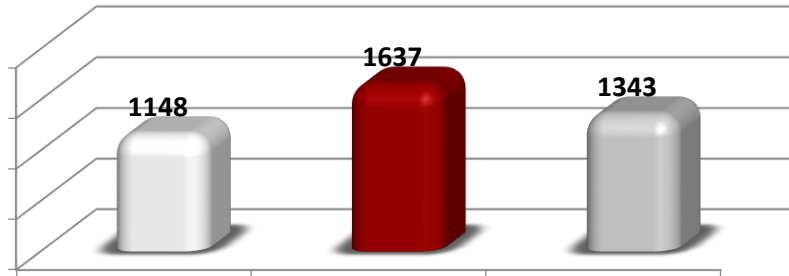
Eventos captados por las cámaras de video vigilancia



Fuente: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Centro de Mando C4.

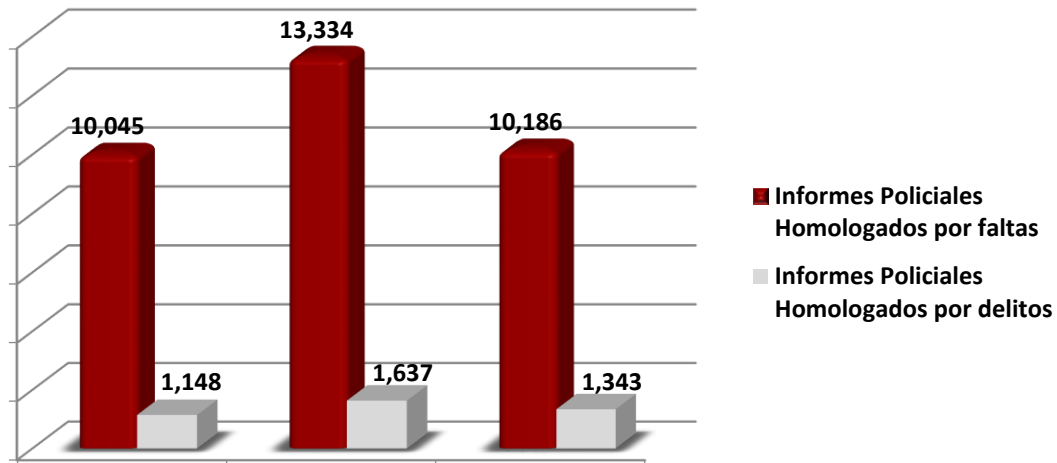
Durante el periodo de 2016-2018, se realizaron 4,128 puestas a disposición, teniendo un despegue considerable en 2017, lo que representa el 39.65% de las puestas realizadas ante diversas autoridades.

Puestas a disposición a otras instancias



Fuente: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Centro de Mando C4.

Derivado de las distintas conductas antisociales y delictivas detectadas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, el comportamiento de los informes policiales homologados tuvo un procedimiento estable durante el periodo de 2016-2018, como se representa en la siguiente gráfica.



Fuente: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Centro de Mando C4.

Estado de Fuerza y Equipamiento.

En el año 2017, de los 2 mil 387 elementos operativos adscritos a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, cuya edad promedio era de 40 años, el 77% eran hombres y el 23% mujeres, es decir mil 846 hombres frente a 541 elementos mujeres.

Perfil técnico profesional	Total de elementos	%
Primaria	72	3.01
Secundaria	1,005	42.10
Media superior	1,198	50.18
Superior	83	3.47
Sin estudios	29	1.21
Total de elementos	2,387	100

Fuente: Elaboración Propia. Con datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La escolaridad es un dato importante, 1.21% de los elementos no cuentan con estudios, el 3.01 % cuenta con primaria, el 42.1% con secundaria, el 50.1% con preparatoria y sólo 3.47 % con nivel universitario. Se concluye que el 95.29 % de los elementos de seguridad pública cuenta con educación básica, mismo que sería susceptible de emprender un avance en su nivel educativo, de percibir que habría una mejora en las condiciones de trabajo.

Lo anterior, significaría que aproximadamente 2,304 elementos podrían adquirir otro tipo de prácticas e incentivos, que beneficien a la corporación y a la ciudadanía al ser proclives y sensibles a los deberes que la institución guarda con la sociedad y el municipio, trabajando en esquemas de participación y denuncia vecinal, de acción y reacción frente a las peticiones vecinales.

La administración municipal 2019-2021 pretende implementar una estrategia de seguridad ciudadana basado en la seguridad comunitaria, la cual está enfocada en tres objetivos principales:

- Paz y tranquilidad para nuestras colonias
- Policías amigables cuidando a los ciudadanos
- Vigilancia en escuelas y espacios comunitarios

Dicha estrategia se encuentra alineada al objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el cual se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

Naucalpan, desde el ámbito local, pretender contribuir a este objetivo general realizando acciones que conlleven a una sociedad pacífica e inclusiva para el desarrollo sostenible, así como el diseño e implementación de instituciones responsables y eficaces.

Tema: Derechos Humanos

En materia de Derechos Humanos, el gobierno municipal actual, se ha propuesto garantizar a los individuos la vigencia de sus libertades y derechos estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, defendiéndolos y respetándolos a través del cumplimiento de las normas y políticas que establece dicha Ley. Por ello, en el ámbito municipal todas las quejas interpuestas por la ciudadanía en contra de las autoridades municipales por abuso de autoridad se resuelven en tiempo y forma, situación que deberá prevalecer permanentemente durante la actual gestión municipal.

Tema: Mediación y Conciliación (Secretaría del Ayuntamiento)

En México, mediante reforma constitucional de dieciocho de junio de dos mil ocho, se modificó el tercer párrafo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que *“Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial”*, es así que el 18 de octubre del año dos mil diez, se publica la iniciativa de decreto por la cual se expide *la ley de mediación, conciliación y promoción de la paz social del Estado de México*.

Dicha reforma, se incorporó como un derecho de los ciudadanos, la instrumentación y búsqueda de mecanismos alternativos de solución de controversias, de ahí que en nuestro derecho positivo hayan surgido una diversidad de conceptos asimilables tales como conciliación, mediación, arbitraje, justicia alterna, amigable composición, acuerdo entre las partes, juntas de avenencia, negociaciones, concertación, etcétera.

En ese sentido la mediación y la conciliación ambas de forma genérica tienen la finalidad de proporcionar una visión conjunta para precisar las funciones encomendadas, la resolución de conflictos, además de deslindar responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisiones, coadyuvar mediante la justicia restaurativa a un entorno menos violento, propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, así como, guiar el desempeño de la paz social. En nuestro país, en más de la mitad de los estados que lo conforman se han desarrollado mecanismos alternativos para la solución de controversias, ello con la finalidad de impulsar reformas legales y procesales e inclusive se han creado Centros de Mediación en los Poderes Judiciales de diversos estados de la república y se ha dotado de la misma facultad a los municipios como ente de primer contacto con la sociedad, con el objetivo que los ciudadanos tengan a la mano procedimientos de solución de controversias eficaces y eficientes.

Los mecanismos alternativos de solución de controversias son cada día más utilizados y ha ayudado a despresurizar la carga laboral tanto en las agencias del ministerio público, en los juzgados penales tanto locales como federales, inclusive en materia civil, mercantil, cual sea el caso, evitar procedimientos judiciales sujetos a plazos y términos establecidos por la ley, (juicios) tramitados ante tribunales los cuales administran justicia de situaciones de conflicto, emitiendo resoluciones. y que es una realidad la sociedad necesita un asesor gratuito el cual sea imparcial, despeje sus dudas al tal punto que se logre una alternativa al evitar el desgaste emocional, físico y sobre todo económico al enfrentar un procedimiento, además que se divulguen los alcances y las consecuencias de que al no hacerlo al no dirimir las circunstancias que amenazan la paz social, exista esa consecuencia jurídica es ahí donde el desconocimiento de las normas jurídicas de la mayor parte de la sociedad naucalpense hace que en ciertas zonas sea mayor el número de eventos o situaciones de violencia, es así que buscamos no solamente mediar y conciliar si no hacer conciencia de prevención del delito, buscar una alternativa medios distintos a los procedimientos judiciales que dan solución a los conflictos mediante un acuerdo, con la intervención de un tercero.

Todos los mecanismos alternativos de solución de conflictos comparten las siguientes características:

- Tienen un carácter voluntario;
- Su esencia es contractual;
- Su origen está en la autonomía de la voluntad de las partes.
- La pronta, pacífica y eficaz solución de las controversias.
- Fomentar la cultura de la paz y restauración de las relaciones interpersonales y sociales.
- Promover las relaciones armónicas y la paz social.
- En materia penal tienen como finalidad propiciar, a través del dialogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela referidos a un hecho delictivo.
- Asegurar la reparación del daño (Art. 17 Constitucional).

Es así que, desde su implementación en el Municipio de Naucalpan en el mes de enero de 2017, la Oficialía Mediadora y Conciliadora ha impactado socialmente nuestro municipio y desde esa fecha a la actualidad se han logrado desahogar 25 asuntos y se han asesorado a más de 1200 personas en diferentes materias, siendo los asuntos de lo familiar, laboral, penal y mercantil principalmente.

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Seguridad con Visión ciudadana	01070101 Seguridad Pública	<p>Contamos con personal capacitado dentro del Marco Legal en materia de seguridad, lo que garantiza el trato justo y oportuno en total apego a derechos de la ciudadanía.</p> <p>Se trabaja en la mejora continua en los procesos e implementación de operativos permanentes en todo el municipio.</p> <p>Capacitación continua a elementos que integran la corporación.</p> <p>Se tiene la capacidad de planear efectivamente operativos de seguridad y Vialidad.</p> <p>El personal mantiene un compromiso continuo con la Ciudadanía.</p> <p>Se cuenta con un programa de difusión en la prevención de accidentes viales.</p> <p>Desarrollo del procedimiento administrativo disciplinario apegado a la normatividad y observancia de los derechos procesales.</p> <p>Recurso humano con experiencia en materia de prevención del delito, violencia de género y atención a víctimas del delito.</p> <p>Atención pronta y expedita a oficios y notificaciones.</p> <p>Se cuenta con equipo especializado para la búsqueda de personas.</p> <p>Comunicación efectiva con la ciudadanía, a través de reuniones vecinales en materia de prevención y reacción de delitos y delincuencia.</p>	<p>Generar un clima propicio para generar estrategias en materia de prevención del delito, creando lazos de colaboración tripartita entre gobierno-policía-ciudadanía.</p> <p>Posibilidad de aprovechar la tecnología y medios de comunicación gratuitos para la organización de la ciudadanía y de gobierno.</p> <p>Creación de dispositivos viales reversibles para mayor movilidad en horas pico, clima propicio para impulsar la cultura vial a todos los habitantes.</p> <p>Vinculación con asociaciones civiles y empresariales para la prevención del delito.</p> <p>Crear lazos con Gobiernos Federal y del Estado de México, para contar con Programas de apoyo continuo para la Seguridad Pública.</p> <p>Generar confianza en la instauración del proceso,</p>	<p>Insuficiencia de personal y equipo policial para el desempeño de las funciones.</p> <p>Limitación en el parque vehicular para cubrir una mayor extensión del territorio municipal.</p> <p>Escasez de personal y unidades para atender contingencias viales.</p> <p>Falta de personal para apoyo y regulación de tránsito en escuelas para entrada y salida de niños.</p> <p>Actualización de datos personales de los elementos como es el domicilio para oír y recibir notificaciones lo cual retrasa el procedimiento y su resolución final.</p> <p>Falta de equipo de cómputo y vehículos, capacitación para personal.</p> <p>Existe personal que carece de un grado policial o compensación acorde a su nivel de estudios y experiencia que incentiven su</p>	<p>Alto índice delictivo.</p> <p>Proliferación de grupos delictivos provenientes de Ciudad de México, aunado del efecto cucaracha con respecto de otros estados y/o municipios.</p> <p>Ausencia de cultura vial por parte de la mayor parte de la población.</p> <p>Carencia de vialidades alternas al flujo vehicular.</p> <p>Inestabilidad del tejido social.</p> <p>Desconfianza en las autoridades y expectativas sociales insatisfechas.</p> <p>Proliferación de unidades de Transporte Público obstruyendo vialidades esperando pasaje o en segunda fila.</p> <p>Fallas en los sistemas tecnológicos.</p> <p>Falta de denuncia ciudadana, así como retraso en la información para integración del informe previo de presunta responsabilidad administrativa.</p> <p>Poca o nula participación ciudadana en programas de</p>

		<p>Se cuenta con bases de datos en mapeo de la concentración de las violencias, perfil de víctimas y generadores de violencia y semaforización de comunidades clave.</p> <p>Existen programas para fomentar y prevenir mejores condiciones de salud de los elementos de esta corporación, a través de atención médica, dental, psicológica y nutricional.</p> <p>Presencia de Servicios Facultativos en diferentes servicios dentro del municipio.</p> <p>Costos accesibles por la contratación del servicio facultativo.</p>	<p>promoviendo resoluciones firmes ante su impugnación en los Tribunales correspondientes.</p> <p>Informarse sobre nuevos programas en materia de prevención del delito y violencia de género.</p> <p>Coadyuvar con autoridades de los tres niveles y los tres órdenes de gobierno.</p>	<p>crecimiento laboral.</p> <p>De acuerdo a un análisis de costos, en los servicios facultativos no se recuperan los gastos de inversión en la operatividad del programa.</p> <p>El personal destinado a los servicios facultativos cuenta con una edad promedio de 60 años.</p>	<p>prevención del delito.</p> <p>Los bajos sueldos que percibe la policía municipal, en comparación con la policía estatal, federal y la guardia nacional, no incentiva la contratación de nuevos elementos.</p> <p>Ofertas del servicio por empresas de seguridad privada.</p> <p>Falta de cumplimiento del pago por parte de los usuarios del servicio facultativo.</p>
--	--	---	---	--	---

Diagnóstico FODA.
Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:
PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Derechos Humanos	01020401 Derechos humanos	Personal altamente capacitado y profesional. Amplia cobertura de difusión de los Derechos Humanos en las instituciones educativas del municipio. Contamos con personal profesional para impartir pláticas sobre Derechos Humanos. Apoyo para la capacitación de los Servidores Públicos, a través de personal de la CODHEM y la CNDH. Personal capacitado, comprometido y profesional.	La matrícula escolar municipal permite sensibilizar e informar a un gran número de niñas, niños y jóvenes respecto a sus derechos y deberes. Desde el seno familiar el conocimiento y fortalecimiento de valores y actitudes en pro de los derechos humanos de sus hijos.	Falta de personal para la difusión de derechos humanos. Falta de presupuesto para llevar a cabo eventos, concursos, actividades recreativas alusivas a los derechos humanos, así como para la elaboración de material de difusión, folletos, pelotas, etc. Ausencia de Medios de transporte para el traslado del personal. Falta de sensibilidad de los Titulares de la Administración Pública Municipal para abrir espacios de capacitación para su personal. Falta de personal. Poco presupuesto para llevar a cabo eventos, concursos, festejos, actividades recreativas alusivas a los derechos humanos, así como para la elaboración de material de difusión.	Falta de interés de las autoridades educativas para recibir la información. Falta de interés de algunos mandos superiores de instituciones públicas para recibir la información. Falta de interés y compromiso de los padres de familia para asistir a las pláticas. Instalaciones poco adecuadas para la impartición de las pláticas.


Diagnóstico FODA.


Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:




PILAR 4 SEGURIDAD: Municipio con Seguridad y Justicia

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Municipio con Seguridad y Justicia. Subtema: Mediación y Conciliación.	01030903 Mediación y conciliación municipal	Contar con un Oficial Mediador-Conciliador certificado por la escuela del poder judicial del Estado de México, de conformidad con la normatividad aplicable que permite brindar a la población un método alterno para la solución de sus conflictos. Facilidad para la solución de problemas de manera pronta y expedita. Flexibilidad en el proceso de negociación mediante el diálogo directo de los implicados en el tema.	Gestionar nuevas condiciones para apoyar a la población en la solución a sus conflictos sin necesidad de acudir a las instancias jurisdiccionales en los casos permitidos por la Ley. Gestionar la facilidad de llevar el proceso de solución de conflictos sin el apoyo de un abogado que le genere gastos a las partes en conflicto.	Falta del equipo de cómputo y material suficiente para llevar a cabo la formulación de convenios. Falta de personal capacitado para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Carencia de una entrada independiente de la oficialía calificadora; para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	Falta de conocimiento de la población de los servicios de mediación y conciliación brindados por una Oficialía Mediadora-Conciliadora. Escasez de seguimiento a los convenios celebrados entre las partes para la solución de conflictos. Cambio de la administración pública municipal.




4.1. OBJETIVO: TRANSFORMAR EL DESEMPEÑO DE LA POLICÍA MUNICIPAL.

	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Estrategia 1: Modernizar las instituciones de Seguridad Pública con un enfoque integral.	Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 16.7 16a.	Seguridad Política Seguridad Comunitaria
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas e insumos de investigación para la atención inmediata por parte de la Comisaría Municipal. 2. Priorizar como estrategia policial, la Prevención del Delito. 3. Modernizar las capacidades e infraestructura tecnológica del Centro de Formación Policial Municipal. 4. Capacitar a la policía municipal con base en las atribuciones de la policía en el nuevo sistema de Justicia Penal, el modelo de inteligencia para la prevención y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos. 5. Reforzar la infraestructura, equipamiento y capacitación de la policía municipal. 6. Modernizar la infraestructura de los cuarteles policiales. 7. Fortalecer las capacidades de prevención, investigación y persecución de los delitos desde una perspectiva integral. 8. Fortalecer el modelo de inteligencia policial. 9. Incrementar el número de policías, operativos y de inteligencia en activo en el municipio. 10. Revisar y simplificar los protocolos de investigación. 			

   VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 2: Fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información enfocada a la Seguridad.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 16.7
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar la implementación de un Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5). 2. Generar un Sistema de Información Geográfica Referenciada con información por unidad territorial y sectores policiales para el análisis espacial del delito. 3. Ampliar el número de cámaras de video vigilancia instaladas en el Municipio, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva. 4. Consolidar una nueva red de radiocomunicación considerando los avances tecnológicos y normatividad vigentes. 			

   VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 3: Fortalecer la relación policía y ciudadanía.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.3 16.5
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar diagnósticos participativos con la ciudadanía para generar programas de acción local. 2. Generar estrategias de prevención situacional del delito en los diferentes sectores de intervención policial. 3. Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas. 4. Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad. 5. Promover la participación y capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad. 			

4.2. OBJETIVO: PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.

  	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 1: Observar el cumplimiento de los derechos humanos en apego al marco jurídico aplicable.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 16b
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a la población en materia de Derechos Humanos. 2. Atender quejas por presuntas violaciones en materia de Derechos Humanos. 3. Formar promotores en las instituciones educativas, para difundir los derechos humanos. 4. Impartir talleres en materia de Derechos Humanos. 5. Capacitar a la población en materia de Derechos Humanos. 6. Realizar pláticas en materia de derechos humanos. 7. Realizar Foros en materia de Derechos Humanos. 8. Realizar cápsulas informativas en materia de Derechos Humanos. 			

ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de Seguridad Humana
Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	4.8. Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos. 4.9. Proteger los derechos humanos de la población vulnerable.	Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del municipio.	Estrategia 1. Observar el cumplimiento de los derechos humanos en apego al marco jurídico aplicable.	1.1 Asesorar a la población en materia de Derechos Humanos. 1.2 Atender quejas por presuntas violaciones en materia de Derechos Humanos. 1.3 Formar promotores en las instituciones educativas, para difundir los derechos humanos. 1.4 Impartir talleres en materia de Derechos Humanos. 1.5 Capacitar a la población en materia de Derechos Humanos. 1.6 Realizar pláticas en materia de derechos humanos. 1.7 Realizar Foros en materia de Derechos Humanos. 1.8 Realizar cápsulas informativas en materia de Derechos Humanos.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16 b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.	Seguridad Política Seguridad de Género

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de Seguridad Humana
1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	<p>4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública.</p> <p>4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.</p> <p>4.3. Impulsar el combate a la corrupción.</p> <p>4.7. Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.</p>	Proteger las libertades fundamentales del ser humano ante situaciones y amenazas que los perjudiquen.	<p>Estrategia 1. Modernizar las instituciones de Seguridad Pública con un enfoque integral.</p> <p>Estrategia 2. Fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información</p> <p>Estrategia 3. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.</p>	<p>1.1 Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas e insumos de investigación para la atención inmediata por parte de la Comisaría Municipal.</p> <p>1.2 Priorizar como estrategia policial, la Prevención del Delito.</p> <p>1.3 Modernizar las capacidades e infraestructura tecnológica del Centro de Formación Policial Municipal.</p> <p>1.4 Capacitar a la policía municipal con base en las atribuciones de la policía en el nuevo sistema de Justicia Penal, el modelo de inteligencia para la prevención y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.</p> <p>1.5 Reforzar la infraestructura, equipamiento y capacitación de la policía municipal.</p> <p>1.6 Modernizar la infraestructura de los cuarteles policiales.</p> <p>1.7 Fortalecer las capacidades de prevención, investigación y persecución de los delitos desde una perspectiva integral.</p> <p>1.8 Fortalecer el modelo de inteligencia policial.</p> <p>1.9 Incrementar el número de policías, operativos y de inteligencia en activo en el municipio.</p>	<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p> <p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>	<p>Seguridad Comunitaria</p> <p>Seguridad Política</p> <p>Seguridad Tecnológica</p>

				<p>1.10 Revisar y simplificar los protocolos de investigación.</p> <p>2.1 Gestionar la implementación de un Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5).</p> <p>2.2 Generar un Sistema de Información Geográfica Referenciada con información por unidad territorial y sectores policiales para el análisis espacial del delito.</p> <p>2.3 Ampliar el número de cámaras de video vigilancia instaladas en el Municipio, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva.</p> <p>2.4 Consolidar una nueva red de radiocomunicación considerando los avances tecnológicos y normatividad vigentes.</p> <p>3.1 Elaborar diagnósticos participativos con la ciudadanía para generar programas de acción local.</p> <p>3.2 Generar estrategias de prevención situacional del delito en los diferentes sectores de intervención policial.</p> <p>3.3 Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas.</p> <p>3.4 Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad.</p> <p>3.5 Promover la participación y capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad.</p>	<p>16 a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	
--	--	--	--	--	---	--

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

El presente eje transversal engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones para hombres y mujeres, compromiso que se reafirma en la presente con la creación de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, así como, otra serie de medidas como la igualdad de funcionarios hombres y mujeres dentro de la administración 2019-2021, entre otras.

Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

A partir de la segunda mitad de la década de los años noventa, la comunidad internacional logró incorporar en la agenda de política global la promoción de la igualdad de género y la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, siendo éstas últimas agentes de cambio estratégicos para influir en el desarrollo económico y social de sus gobiernos y sociedades. Un ejemplo relevante de este ejercicio internacional es la Plataforma de Acción de Beijing, la cual desde su creación aboga por la incorporación de la perspectiva de género a todas las estructuras, instituciones, políticas y programas. En particular, en su párrafo 79 la plataforma señala que “los gobiernos y otros agentes sociales deberían promover una política activa [...] de integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, a fin de que se analicen [...] sus posibles efectos en las mujeres y los hombres”⁷.

No obstante, a pesar de los avances a nivel internacional y los esfuerzos nacionales por incorporar estos compromisos, las mujeres en nuestro país aún deben superar fuertes barreras para acceder a espacios libres de violencia, empleos bien remunerados y cargos con poder decisión. Con demasiada frecuencia las políticas nacionales parecen descartar el factor género, situación que como consecuencia deviene en políticas y programas con fuertes deficiencias que no logran comprender y atender las necesidades de las mujeres pertenecientes a minorías ciertamente vulnerables. En particular, en el Estado de México en el periodo de 2005 – 2014 de acuerdo con el Informe del Grupo de Investigación y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) se cometieron 933 feminicidios, 26, 079 denuncias por violación y 4,281 reportes de mujeres desaparecidas, de las cuales 95 fueron encontradas sin vida y 1,554 siguen desaparecidas. Asimismo, dentro de los diferentes tipos de violencia contra la mujer, la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011) se señaló que el 49 por ciento de las mujeres en el Estado de México sufre hostigamiento sexual en espacios públicos, lo cual se encuentra 14 puntos porcentuales por arriba de la media nacional de 34 por ciento.

⁷ Zeitlin J. y Mpoumou D. (2004). Women’s Environment and Development Organización (WEDO)

Finalmente, a nivel local, en el municipio de Naucalpan la mujer enfrenta fuertes problemas de discriminación y violencia de género, mismos que atentan contra su dignidad, seguridad y desarrollo. En el periodo de 2005 - 2010 se reportaron 40 casos de feminicidios⁸, a los que se suman múltiples desapariciones y delitos sexuales contra las mujeres y niñas. En el 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las mujeres, precedido por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), declaró la Alerta de Violencia de Género en el Estado de México, implicando a 11 municipios, entre ellos Naucalpan⁹, situación no presentó una modificación sustantiva ya que en el periodo 2016 – 2017, el Observatorio Ciudadano contra la Violencia de Género reportó 17 feminicidios en el municipio. Además, entre los principales factores de riesgo identificados en la Administración 2015 – 2018 resaltan los siguientes:

- ✓ Falta de voluntad y compromiso con las mujeres como parte sustantiva para lograr un desarrollo y seguridad humana,
- ✓ Diagnósticos deficientes y falta de desarrollo y empoderamiento de la mujer naucalpense,
- ✓ Procesos incipientes e inacabados de institucionalización de la perspectiva de género y nula integración del tema en la agenda del gobierno municipal,
- ✓ Carencia de impacto social positivo a favor de la igualdad en acciones institucionales,
- ✓ Nula transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas municipales,
- ✓ Presupuesto inexistente para la igualdad entre hombres y mujeres.

Esto expone una necesidad latente por institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y el presupuesto como estrategia institucional para promover el desarrollo humano, social, cultural, político y económico de las mujeres, niñas y adolescentes con el fin de lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres como factor central de la seguridad humana en el municipio.

Por lo anterior, el municipio de Naucalpan de Juárez, a través de la creación de la Secretaría de la Mujer y la Igualdad Sustantiva, busca modificar de forma sustantiva las desigualdades estructurales entre las mujeres y los hombres con programas y estrategias enfocadas en la atención de mujeres situaciones de violencia (asistencia psicológica y jurídica, albergues, modelos de atención, seguimiento a la alerta de violencia de género), el diseño e implementación de programas de sensibilización para

⁸ Informe del Grupo Interinstitucional y multidisciplinario conformado para Atender la solicitud de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México en 2015.

⁹ SEGOB. (2015). Declaratoria de Procedencia Respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México.

la integración de la perspectiva de género en el espacio público y privado (diseño de una política de igualdad, y estrategias de transversalización y vinculación con otras áreas para la impartición de capacitaciones, foros, campañas, etc.) y la coordinación de proyectos productivos que contribuyan al empoderamiento de la mujer en el municipio (pláticas, conferencias, congresos, cursos, talleres y otros; enfocados en el empoderamiento).

Aunado a esto, la Secretaría de la Mujer y la Igualdad Sustantiva, busca hacer la diferencia en la atención e inclusión de las personas que forman parte de la comunidad LGBTTTI. La integración de dicha comunidad debe desarrollarse un entorno de respeto y cotidianidad, por lo que la Secretaría deberá actuar en la implementación de protocolos de atención que cubran las diferentes problemáticas que obstaculizan el acceso a programas sociales y a un trato digno. Todo, con el objetivo de garantizar su seguridad y el libre ejercicio de sus derechos económicos políticos y sociales de la población vulnerable para finalmente incorporarse, a través de una participación activa, en el desarrollo integral de la sociedad naucalpense.

Subtema: Empleo igualitario para mujeres

En América Latina, las mujeres son contribuyentes activas de las economías nacionales y la región tiene una de las tasas más altas de actividad emprendedora; sin embargo, también cuenta con una de las tasas más altas de fracaso de empresas de mujeres. Lo anterior, debido a que las mujeres tienen menos probabilidades de ser propietarias de una empresa, comparadas con los hombres y sus negocios tienden a ser más pequeños y a crecer más lento, aun cuando está comprobado que las mujeres tienen a generar grandes dividendos sociales (inversiones en salud, educación y mayor nivel de vida).

Conforme a un estudio de la OCDE muestra que, en México, el 36% de las micro, pequeñas y medianas empresas son de mujeres, pero este porcentaje disminuye sustancialmente si nos enfocamos en empresas pequeñas y medianas, donde las mujeres tienen tasas de participación de 10% y 5%, respectivamente. En el mismo documento se refiere a que de reducir a la mitad la brecha de género en la participación en la fuerza laboral incrementaría el PIB per cápita en casi 20%, al año.

La participación de la mujer en la fuerza de trabajo suele ser esencial para la viabilidad económica de la familia, ya que cada vez son más necesarios dos ingresos para la estabilidad económica de los hogares, ya que un doble ingreso a permeado en criterios más igualitarios en la toma de decisiones respecto del gasto, el trabajo conjunto en el cuidado y educación de los hijos, así como, la responsabilidad compartida entorno a la realización de quehaceres domésticos inclusive.

Se han identificado dentro del municipio algunas de las barreras más significativas que enfrentan las mujeres al frente de sus negocios y que derivan en la falta de:

- Redes de negocio y cultura empresarial
- Capacitación en habilidades empresariales
- Servicios profesionales para ayudarles a arrancar, consolidar y crecer sus empresas
- Coordinación y comunicación entre apoyos del gobierno y organizaciones de la sociedad civil



Como parte de los esfuerzos coordinados de manera transversal con otras dependencias dentro de la Administración Municipal, a través de una serie de alianzas estratégicas se buscará brindarle a las mujeres, servicios de capacitación, acompañamiento y networking, a las mujeres que ya cuentan con un negocio establecido con el objetivo de que puedan incrementar sus ventas y ganancias; fortalecer su iniciativa personal; implementar mejores prácticas gerenciales, logrando con ello, mejores oportunidades de desarrollo a través del empoderamiento y éxito de sus negocios.



Por otro lado, es relevante trabajar con las mujeres que aún no han emprendido ni consolidado alguna idea de negocio, con la finalidad de detonar procesos de empoderamiento en las mujeres al interior de las comunidades y apoyar sus procesos de autoempleo en congruencia con los objetivos de la Agenda 2030.



Diagnóstico FODA.
Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:
EJE TRANSVERSAL 1: Igualdad de Género



Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema. Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>Subtema: Empleo igualitario para mujeres</p>	02060805 Igualdad de trato y Oportunidades para la mujer y el hombre	<p>Expertos participando en temas sustantivos, como metodológicos y de comunicación social.</p> <p>Clara identificación de las poblaciones objetivo por atender.</p> <p>Apoyo institucional de la presidenta municipal y organismos de representación.</p>	<p>Agenda innovadora de trabajo. Inclusión en la agenda internacional sobre temas de igualdad de género e incorporación de la comunidad LGBTTTI.</p> <p>Interés de la sociedad civil por participar, a través de acuerdos interinstitucionales.</p>	<p>Presupuesto limitado. Ausencia de referentes institucionales para una Secretaría municipal de las mujeres.</p>	<p>Prácticas discriminatorias. Desigualdades estructurales.</p> <p>Cambios en las prioridades de política pública del Ayuntamiento.</p> <p>Estructura de los mercados laborales. Modificación externa de la estructura de ingresos locales.</p> <p>Participación de las mujeres en actividades no remuneradas, ni valoradas.</p> <p>Sistematización de la violencia de género.</p>



5.1. OBJETIVO: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.



 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 1: Sensibilización sobre la importancia de erradicar la violencia de género y la inclusión de la perspectiva de género en el espacio público.		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 5 Igualdad de Género	5.1 5.2 5.5	Seguridad de Género
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a servidores públicos sobre la atención a víctimas de la violencia de género, la perspectiva de género y la cultura de igualdad. 2. Eventos en días conmemorativos reconocidos a nivel internacional para sumarnos a la lucha por la erradicación de la violencia de género. 3. Eventos y capacitaciones para la sensibilización en temas como embarazos no planeados, ITS, prevención de violencia de género, perspectiva de género y cultura de igualdad en escuelas de educación básica, media y media superior, adscritas al municipio. 4. Diseño e implementación de campañas de sensibilización y programas enfocados a la recuperación de espacios públicos que contribuyan a la disminución de la violencia contra las mujeres, como en el caso del transporte público. 5. Servicios de asesoría psicológica y jurídica para la contención, atención y prevención de la violencia de género en el hogar y el empleo. 6. Línea de emergencia (telefónica) como alternativa de primer contacto, para la atención de la violencia de género. 7. Diseño e implementación de programas como “Faro de Seguridad Humana” y “Botón de emergencia” en zonas de alto riesgo para las mujeres naucalpenses. 				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 2: Sensibilización sobre la violencia contra personas de la comunidad LGBTTTI.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 5 Igualdad de Género	5.1 5.2 5.5	Seguridad de Género
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a servidores públicos sobre atención a integrantes de la comunidad LGBTTTI. 2. Campañas de sensibilización sobre la importancia de erradicar la discriminación contra las personas de la comunidad LGBTTTI. 3. Visibilización de las necesidades básicas de la comunidad LGBTTTI y las limitaciones en el acceso a bienes y servicios públicos (salud, atención, desarrollo social y económico). 				



 	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 3: Monitoreo de delitos relacionados con violencia de género, y actividades para su erradicación. Seguimiento y monitoreo de la Declaratoria de Alerta de Género en el Estado de México y el Municipio de Naucalpan.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
	Objetivo 5 Igualdad de Género	5.1 5.2 5.5	Seguridad de Género
LINEAS DE ACCIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con las diferentes áreas de la Subdirección de Prevención del Delito para la impartición de capacitaciones sobre los Modelos y Protocolos de actuación, reconocidos a nivel nacional e internacional, para la atención de la Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México. 2. Generación de informes de Alerta de Género, (a partir de la concentración de los informes recibidos de: C-4, Servicios Públicos, Policía de Género, Seguridad Ciudadana y Célula de Búsqueda) y que se envían al Banco de Datos de Badaevim, Fiscalía (Célula de Búsqueda) y Secretaría Técnica de Seguridad del Estado de México (JAG). 3. Vinculación con la Policía de Género en la ejecución de acciones para la prevención social de la violencia de género. 4. Formación de una red comunitaria para la erradicación de violencia de género en las colonias con mayor incidencia delictiva en el municipio. 5. Impartición de pláticas de sensibilización sobre el tema de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, con concesionarios de servicio de transporte público que permita mejorar la seguridad y el servicio prestado a la comunidad. 6. Gestionar la Firma de un Convenio de Colaboración para la atención del tema de Alerta de Género y atención a feminicidios en el Municipio, con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y la Fiscalía General de la República. 			



 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 4: Diseño e implementación del modelo operativo y de atención del Centro para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 5 Igualdad de Género	5.1 5.2 5.5	Seguridad de Género
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar servicios municipales especializados para atención y prevención de la violencia de género contra las mujeres y la violencia feminicida. 2. Concentrar los servicios que brinde el Ayuntamiento en materia de empoderamiento económico, servicios de salud, asesoría y acompañamiento legal y atención psicológica. 3. Generar un espacio de desarrollo comunitario con espacios recreativos, lúdicos y deportivos para las mujeres y sus hijas e hijos. 4. Canalizar y orientar sobre los servicios y rutas de acción con el gobierno federal y estatal, en función de las necesidades a atender de la población vulnerada. 5. Ampliar la atención a mujeres con discapacidad y adultas mayores. 				



 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 5: Implementación de talleres productivos, empleo y empoderamiento económico de la mujer naucalpense.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 5 Igualdad de Género	5.1 5.2 5.5	Seguridad de Género
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar talleres de trabajo y orientación para mujeres, con la finalidad de mejorar la condición y posición social y económica de las mujeres naucalpenses y la comunidad LGBTTTTI. 2. Impartir Talleres sobre Proyectos Productivos para el desarrollo sustentable (en sus 3 esferas: económica, social y medioambiental) de las mujeres y comunidad LGBTTTTI con visión PYMES a un corto y mediano plazo. 3. Diseñar Proyectos Productivos para el desarrollo sustentable (en sus 3 esferas: económica, social y medioambiental) de las Mujeres y comunidad LGBTTTTI de oficios tradicionales y no tradicionales. 4. Coordinar y coadyuvar en las Ferias del Empleo promovidas por el municipio para la inclusión en el sector productivo de las mujeres y la comunidad LGBTTTTI. 5. Generar una base de datos de mujeres proveedoras locales que puedan ser beneficiadas con los programas de emprendurismo. 				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 6: Diseño e implementación de la bolsa de Trabajo para Mujeres y comunidad LGBTTTI naucalpenses.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 5 Igualdad de género	5.1 5.2 5.5	Seguridad de Género
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear de alianzas con la iniciativa privada del municipio que permita fomentar la contratación y la inversión de proveedores locales a los proyectos. 2. Generar convenios, cartas compromiso, cartas de buena voluntad y firmas protocolarias que coadyuven al desarrollo de los proyectos productivos de manera multisectorial (iniciativa privada, academia, gobierno y/o organizaciones de la sociedad civil). 3. Gestionar la viabilidad de proyectos productivos a través de programas federales y estatales. 				

 	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 7: Certificación de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
	Objetivo 5 Igualdad de Género	5.1 5.2 5.5	Seguridad de Género
<p style="text-align: center;">LINEAS DE ACCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de la política de igualdad laboral y no discriminación. 2. Capacitación al personal de la Administración Pública Municipal para prevenir la discriminación en el trabajo. 3. Capacitación al personal de la presidencia municipal para incorporar la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. 			

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 8: Certificación en la norma ECO 539 de atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 5 Igualdad de Género	5.1 5.2 5.5	Seguridad de Género
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de manuales de procedimientos y protocolos de atención. 2. Capacitación a personal operativo sobre protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia de género. 3. Difusión y socialización de los contenidos con el personal activo en el Centro para el Desarrollo Integral de las Mujeres Naucalpenses. 				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 9: Diseño e implementación del Observatorio de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 5 Igualdad de Género	5.1 5.2 5.5	Seguridad de Género
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar una plataforma para la sistematización de la información sobre violencia de género. 2. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico de la situación de las mujeres en Naucalpan. 3. Seguimiento y sistematización de los reportes emitidos por las diferentes áreas de la Subdirección de Prevención del Delito para el diseño y difusión de informes estadísticos georreferenciados que permitan identificar las zonas con mayor incidencia delictiva. 4. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar las acciones encaminadas a la atención de género y la promoción de una cultura de igualdad. 				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 10: Transversalización del enfoque de género y vinculación con programas institucionales.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 5 Igualdad de Género	5.1 5.2 5.5	Seguridad de Género
LINEAS DE ACCIÓN				
1. Diseño e implementación de programas que contribuyan a la transversalización del enfoque de género y políticas de igualdad en todas las dependencias del ayuntamiento.				
2. Capacitar, sensibilizar y difundir estrategias de transversalización del enfoque de género que se desarrollen al interior de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad sustantiva.				
3. Establecer y coordinar con los gobiernos de las entidades federativas, programas de intercambio de conocimientos y buenas prácticas para disminuir la brecha de desigualdad de género en el municipio.				
4. Coordinar la participación de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva en programas con fondos federales y estatales que promuevan los temas de transversalidad, igualdad de género y afines.				
5. Difundir los acuerdos alcanzados entre el municipio y las diferentes dependencias de gobierno estatal y federal que permitan alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres de Naucalpan.				

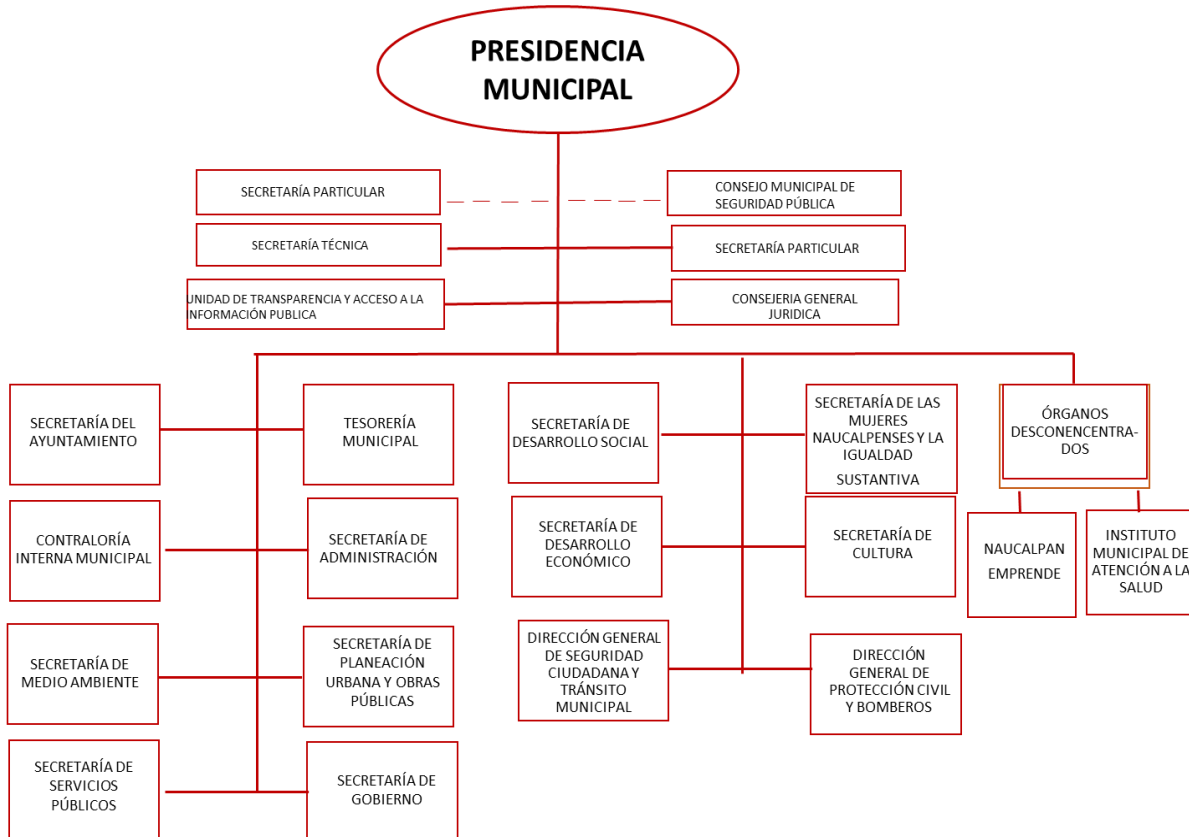
ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilares de seguridad humana
<p>Pilar 1. México en Paz</p> <p>1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p>Pilar 2. México Incluyente</p> <p>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p> <p>2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p>	<p>Pilar social. Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.</p> <p>1.2. Objetivo: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.</p> <p>Eje transversal Igualdad de género, gobierno capaz y responsable y conectividad y tecnología para el buen gobierno</p> <p>5.1. Objetivo: Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas.</p> <p>5.2. Objetivo: Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras.</p>	<p>1. Contener, atender y prevenir todas las formas de violencia contra las mujeres y la comunidad LGBTTTI naucalpenses.</p>	<p>1. Sensibilización sobre la importancia de erradicar la violencia de género y la inclusión de la perspectiva de género.</p>	<p>1.1 Capacitación a servidores públicos sobre la atención a víctimas de la violencia de género, la perspectiva de género y la cultura de igualdad.</p> <p>1.2 Eventos en días conmemorativos reconocidos a nivel internacional para sumarnos a la lucha por la erradicación la violencia de género.</p> <p>1.3 Eventos y capacitaciones para la sensibilización en temas como embarazos no planeados, ITS, prevención de violencia de género, perspectiva de género y cultura de igualdad en escuelas de educación básica, media y superior, adscritas al municipio.</p> <p>1.4 Diseño e implementación de campañas de sensibilización y programas enfocados a la recuperación de espacios públicos que contribuyan a la disminución de la violencia contra las mujeres, como en el caso del transporte público.</p> <p>1.5 Servicios de asesoría psicológica y jurídica para la contención, atención y prevención de la violencia de género en el hogar y el empleo.</p> <p>1.6 Línea de emergencia (telefónica) como alternativa de primer contacto, para la atención de la violencia de género.</p> <p>1.7 Diseño e implementación de programas como "Faro de Seguridad Humana" y "Botón de emergencia" en zonas de alto riesgo para las mujeres naucalpenses.</p> <p>1.8 Gestión y apertura de casa de transición o refugios para mujeres violentadas.</p> <p>1.9 Proponer alternativas de autoempleo y capacitación para el empleo para mujeres vulnerables y / o víctimas de violencia.</p>	<p>Objetivo 5. Igualdad de género.</p> <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>	<p>5. Seguridad de Género</p>

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema: Estructura del Gobierno Municipal

La estructura administrativa con la que operará la Administración Municipal 2019-2021 sufrió algunas modificaciones con respecto a lo que se venía manejando en periodos de gobierno anteriores, teniendo como fundamento de los cambios y / o adiciones en unidades ejecutoras del gasto, la necesaria optimización de los procesos de gestión gubernamental y la búsqueda de mejores resultados, no obstante, el complicado panorama financiero que vive el municipio.



Fuente: Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental

En suma, se trata de una estructura administrativa flexible y acorde con los requerimientos funcionales que demanda la contribución al cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030 y la atención a los derechos de los ciudadanos naucalpenses, mismos que se ubican dentro de los Pilares de la Seguridad Humana.

Subtema: Reglamentación

De conformidad a lo estipulado por la fracción segunda del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes aplicables, los Ayuntamientos cuentan con las facultades normativas que les permiten y los obligan a expedir, promulgar y publicar los Bandos Municipales, Reglamentos, Normas de Organización y Funcionamiento, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal, a efecto de regular de manera eficiente y eficaz la convivencia de los habitantes originarios, vecinos o transeúntes, así como a servidores públicos y funcionarios dentro de la jurisdicción correspondiente.

El objetivo en esta materia por parte de la Administración Municipal 2019-2021, será implementar una reglamentación moderna, flexible y sobre todo funcional para el desarrollo de las funciones y el cumplimiento de los objetivos, para cada una de las Secretarías, Direcciones, Órganos Desconcentrados dentro de la Administración Centralizada, así como, de los Organismos Descentralizados que operan en el municipio, Entidades y Servicios Públicos municipales, además de hacer conciencia cívica de que los Reglamentos y Normas Administrativas expedidas por la autoridad municipal se deben acatar y respetar para una ejecución transparente del ejercicio de gobierno.

A continuación, se enlistan los reglamentos vigentes a la fecha en el Municipio de Naucalpan de Juárez, México.

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021



ID	REGLAMENTOS MUNICIPALES	FECHA DE APROBACIÓN Y/O PUBLICACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
1	REGlamento de Mercados, Centrales de Abasto y Comercio en las Vías Públicas y/o Áreas de Uso Común del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.	15-MAYO-2014	03-JUNIO-2014
2	REGlamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.	26-FEBRERO-2004	17-SEPTIEMBRE-2015
3	REGlamento de Uso y Control de Vehículos Oficiales del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.	02-DICIEMBRE-2010	
4	REGlamento del Parque Estado de México Naucalli.	19-OCTUBRE-2010	
5	REGlamento de Premios, Donativos, Estímulos y Recompensas Civiles de Naucalpan de Juárez, México.	28-SEPTIEMBRE-2006	
6	REGlamento de Anuncios del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	07-JUNIO-2006	
7	REGlamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	09-MARZO-2006	
8	REGlamento del Ordenamiento Territorial, de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	12-MAYO-2005	15-MAYO-2008
9	REGlamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	29-JULIO-2004	
10	REGlamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	03-JUNIO-2004	04-MAYO-2012.
11	REGlamento General de Condominios de Naucalpan de Juárez, México.	18-DICIEMBRE-2003	21-JUNIO-2007
12	REGlamento de Prestación de Servicios Facultativos de Seguridad Pública Municipal	14-AGOSTO-2003	
13	REGlamento de Operación y Disposición de Desechos Sólidos en el Municipio de Naucalpan, Estado de México.	15-DICIEMBRE-1992	
14	REGlamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, México.		24-FEBRERO-2016
15	REGlamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	15-MAYO-2014	05-OCTUBRE-2017

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021



ID	REGLAMENTOS MUNICIPALES	FECHA DE APROBACIÓN Y/O PUBLICACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
16	REGlamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	19-DICIEMBRE-2013	13-ENERO-2014
17	REGlamento Interno de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Protección Civil del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.	11-SEPTIEMBRE-2013	
18	REGlamento de Justicia Municipal de Naucalpan de Juárez, México	25-ABRIL-2013	03-MAYO-2013
19	REGlamento Interior del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.	01-DICIEMBRE-2010	
20	REGlamento Interior del Consejo Municipal de Población del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	11-AGOSTO-2010	
21	REGlamento Interior del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México. (IMCUFIDEN)	15-FEBRERO-2007	15-NOVIEMBRE-2018
22	REGlamento Interior del Sistema Municipal de Microcréditos "San Bartolo Naucalpan"	01-JUNIO-2006	16-ABRIL-2009
23	REGlamento de Archivo y Crónica Municipal de Naucalpan de Juárez, México.	20-OCTUBRE-2005	
24	REGlamento para la Formación, Profesionalización y Permanencia Policial del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	11-AGOSTO-2005	
25	REGlamento del Parque Revolución del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	14-JULIO-2005	
26	REGlamento Municipal de Protección Civil de Naucalpan de Juárez, México.	24-JUNIO-2004	
27	REGlamento de Panteones del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	10-JUNIO-2004	
28	REGlamento de Bienes Municipales del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.	27-MAYO-2004	16-AGOSTO-2018
29	REGlamento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Naucalpan de Juárez, México, Administración 2016-2018.	18-MARZO-2004	11-NOVIEMBRE-2016
30	REGlamento Interno del Comité Municipal de Atención Empresarial de Naucalpan de Juárez, México.	23-ENERO-2003	



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

ID	REGLAMENTOS MUNICIPALES	FECHA DE APROBACIÓN Y/O PUBLICACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
31	REGlamento de ENTREGA RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	17-DICIEMBRE-1999	
32	REGlamento INTERNO PARA LA ELABORACIÓN, EJERCICIO, Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.	15-MARZO-1995	
33	REGlamento DE LIMPIEZA PARA EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	11-FEBRERO-1990	
34	REGlamento DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	20-SEPTIEMBRE-2002	
35	REGlamento DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	17-MARZO-2005	
36	REGlamento INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA LAS DROGAS Y LA DELINCUENCIA, DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	13-ENERO-1999	
37	REGlamento INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	12-AGOSTO-2010	
38	REGlamento INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	15-FEBRERO-2007	
39	REGlamento Y CATÁLOGO DE EVENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	02-DICIEMBRE-2016	27-JULIO-2017
40	REGlamento PARA LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A LOS BIENES MUNICIPALES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	09-MARZO-2017 (219)	
41	REGlamento ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	09-DICIEMBRE-2016	
42	REGlamento PARA REGULAR LOS DISPOSITIVOS DE RESGUARDO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	23-NOVIEMBRE-2017	
43	REGlamento DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	28-JUNIO-2018	

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021



	REGLAMENTOS MUNICIPALES	FECHA DE APROBACIÓN Y/O PUBLICACIÓN	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
44	REGlamento DE USO Y CONVIVENCIA EN PASEOS, PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	16-FEBRERO-2017	
45	REGlamento INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE (DIF) DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	16-NOVIEMBRE-2017	
46	REGlamento DE USO Y CONTROL DE ESTACIONAMIENTOS EN LA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	15-JUNIO-2017	10-AGO-2017
47	REGlamento DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	04-MARZO-2016	18-MAYO-2016
48	CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO	31-AGO-2017	
49	REGlamento ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO	1-ENERO-2019	
50	REGlamento INTERIOR DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO	16-ENERO-2019	
51	REGlamento DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO	1-ENERO-2019	
52	REGlamento DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	16-MARZO-2016	04-MAYO-2016
53	REGlamento DE UNIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	04-NOVIEMBRE-2016	14-DICIEMBRE-2018
54	REGlamento INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL TÉCNICO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y FOMENTO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	23-OCTUBRE-2017	
55	REGlamento DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	14-DICIEMBRE-2018	
56	REGlamento MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.	09-AGO-2000	
57	BANDO MUNICIPAL 2019.	5-FEBRERO-2019	

Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Los manuales de organización y procedimientos permiten a cada dependencia dar a conocer su Estructura Orgánica y las atribuciones con las que cuenta de manera organizacional y funcional. Dichos manuales son la herramienta mediante la cual se determina la jerarquía, responsabilidad y secuencia de pasos a seguir para la prestación de un servicio, o la generación de un insumo de soporte del mismo. Lo anterior, tiene la finalidad de optimizar las funciones de la administración. Las ventajas al normar los procesos en un manual de organización y procedimientos son la eliminación de la burocracia y de la duplicidad de funciones, así como, simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de tareas y la estabilización y control de las funciones, siendo fácilmente auditables por los órganos de control y la ciudadanía.

En la actualidad no se cuenta con la totalidad de manuales de organización y procedimientos, de acuerdo a la estructura orgánica y los que existen están desactualizados. Si tomamos en consideración, que el presente gobierno es de atención y resultados, para sentar las bases generales para un gobierno eficiente, eficaz y con calidez en el servicio, se requiere de la implementación de manuales administrativos y procedimentales al interior de cada una de las áreas, los cuáles deben estar totalmente apegados a las atribuciones y responsabilidades que la normatividad establece, a partir de la aprobación de un nuevo Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal para el periodo 2019-2021.

En este sentido y siendo una asignatura pendiente, a la brevedad se pondrá en marcha por parte de la Administración Municipal, aparejada a la modernización y simplificación de la Reglamentación Municipal.

Actualmente, se cuenta con 16 manuales de organización referidos a continuación:

MANUALES
Presidencia Municipal
Secretaría del Ayuntamiento
Tesorería Municipal
Contraloría Interna Municipal
Dirección General de Administración
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección General de Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
Dirección General de Educación
Dirección General de Medio Ambiente
Dirección General de Obras Públicas
Dirección General de Protección Civil y Bomberos
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
Dirección General de Servicios Públicos
Dirección General Jurídica
Instituto Naucalpense de la Mujer

Fuente: Elaboración Propia. Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

Con la aprobación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal 2019-2021, durante el desahogo de la Orden del Día de la Primera Sesión de Cabildo, se han iniciado ya los trabajos de conformación de los Manuales de Organización y Procedimientos para la totalidad de las áreas de la Administración Municipal Centralizada, conforme a las siguientes dependencias aprobadas en el ordenamiento en comento.

Presidencia Municipal
Secretaría del Ayuntamiento
Tesorería Municipal
Contraloría Interna Municipal
Secretaría de Administración
Secretaría de Medio Ambiente
Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas
Secretaría de Desarrollo Económico
Secretaría de Servicios Públicos
Secretaría de Gobierno
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva
Secretaría de Cultura
Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal
Dirección General de Protección Civil
Naucalpan Emprende
Instituto Municipal de Atención a la Salud

Fuente: Elaboración Propia. Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, el acceso a la información, se constituye como un derecho público, inalienable, regulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo sexto, el cual manifiesta el derecho que tiene cualquier ciudadano para solicitar a sus gobernantes la clara rendición de cuentas de las acciones gubernamentales, que se desarrollan día a día por parte del Gobierno Local en turno.

A nivel local, el control y vigilancia ciudadana sobre el quehacer público, se basa principalmente, en la necesidad de acceder a documentos que permitan conocer de forma clara, entre otras cosas, el ejercicio del presupuesto público, la fiscalización sobre la ejecución de los planes, programas y proyectos, principalmente.

En ese sentido, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública dependiente de la Presidencia Municipal es la encargada de gestionar las solicitudes de información que realizan los ciudadanos a través del portal electrónico denominado “Sistema de Acceso a la Información Mexiquense” (SAIMEX), esta área turna la solicitud a los Servidores Públicos Habilitados que poseen, administren y/o generen la información que solicitan, a su vez los SPH localizan la información que se les requiere y verifican que la información no se encuentre en algún supuesto de clasificación que se encuentre regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo que hace al portal electrónico denominado “Información Pública de Oficio Mexiquense” (IPOMEX), la Unidad de Transparencia se encarga de poner a disposición del público la información que señalan los artículos 92, 93, 94 y 103 de la Ley antes mencionada, misma que poseen, administran y/o generan las distintas áreas del Ayuntamiento.

Dicha Unidad de Transparencia y Acceso a la Información trabaja en garantizar el acceso a la información generada y administrada por este municipio, de forma oportuna, a través de mecanismos y procedimientos accesibles al ciudadano.

Naucalpan de Juárez, fue un pionero a nivel estatal, al ser de los primeros municipios que contaba con normatividad en materia de transparencia, a partir del Reglamento sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se creó en el año dos mil tres, mismo que entró en vigor antes que se expidiera la Ley Estatal de la materia. Posteriormente, la reglamentación municipal se adecuó a la legislación estatal denominada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Finalmente, en el 2016, a partir de la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la normatividad la normatividad estatal citada anteriormente, se homologó con la General, teniendo como consecuencia que se aumentaran las obligaciones con las que deben de cumplir los sujetos obligados y se ampliaron los supuestos con los que se permite la clasificación de la información, por lo que esta Unidad de Transparencia en los últimos tres años se ha encargado de implementar este ordenamiento de carácter nacional.

Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

El sistema anticorrupción en el Estado de México y Municipios es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para prevenir, detectar, sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción y el mal uso y manejo de los recursos públicos.

Dicha instancia tiene un Marco Jurídico muy definido que regula sus actuaciones mismo que se describe:

- ❖ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ❖ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ❖ Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- ❖ Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- ❖ La Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.
- ❖ Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- ❖ Código Penal del Estado de México.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

El Sistema Anticorrupción en el Estado de México y Municipios se integra de la siguiente manera:

- Comité Coordinador (Se integra por 7 miembros, 1 Representante del Comité de Participación Ciudadana y 6 autoridades relacionadas con la materia de anticorrupción).
- Comité de Participación Ciudadana (Se integra por 5 ciudadanos destacados por su contribución a la Transparencia, el Combate a la Corrupción y la Rendición de Cuentas).
- Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización (Integrado por el Titular del OSFEM, el Titular de la SECOGEM, la Contraloría del Poder Legislativo y 7 integrantes rotatorios de las contralorías municipales).

Los Sistemas Municipales Anticorrupción (Sólo son integrados por el Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana.

En su operación una vez que han detectado alguna anomalía, se turna el expediente a las autoridades que resuelven y en su caso sancionan, en el caso de las faltas no graves, será la Secretaría de la Contraloría, a través de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas o los Órganos Internos de Control. Por otro lado, cuando se trate de faltas graves se turna al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

Son consideradas faltas graves por parte de los servidores públicos, las siguientes:

- Cohecho,
- Enriquecimiento Oculto,
- Tráfico de Influencias,
- Desacato,
- Utilización Indevida de Información,
- Desvío de Recursos Públicos,
- Abuso de Funciones,
- Encubrimiento,
- Peculado,
- Encubrimiento,
- Contratación indebida,
- Obstrucción de la Justicia, entre otros.

Actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, son las siguientes:

- Soborno,
- Obstrucción de Facultades de Investigación,
- Participación Ilícita en procedimientos administrativos,
- Uso Indevido de Recursos Públicos,
- Tráfico de Influencias para inducir a la Autoridad,
- Contratación Indevida de Ex servidores públicos,
- Utilización de información falsa, entre otros.

Las sanciones que se pueden imponer por faltas no graves:

- Amonestación Pública o Privada.
- Suspensión no menor a 1 día y no mayor a 30 días.
- Destitución.
- Inhabilitación por un periodo no menor a 3 meses y no mayor a un año.

Las sanciones que se pueden imponer por faltas graves son las siguientes:

- Suspensión no menor a 30 días ni mayor a 90 días naturales
- Destitución
- Sanción Económica
- Inhabilitación Temporal conforme a los supuestos previstos

Como medida preventiva a la comisión de ilícitos o bien, de conductas inapropiadas por parte de los servidores públicos la Presidenta Municipal de Naucalpan para el período 2019-2021, Arquitecta Patricia Elisa Durán Reveles, decidió darle a su gobierno un Código de Ética que genere la disciplina de una conducta congruente entre los servidores públicos.

En este documento, la edil desarrolla de manera clara y contundente los motivos que justifican la necesidad de un Código que, además de estimular el desempeño responsable y el desarrollo humano de sus colaboradores, los motive a formar un cuerpo colectivo de excelencia para salvaguardar los legítimos intereses de los ciudadanos.

En este Código se integran los principios que rigen el servicio público consagrados en nuestra Carta Magna, asimismo, se enuncian los diez principios sociales y la descripción de la Seguridad Humana que constituyen el cimiento axiológico del gobierno y orientan el libre albedrío de los servidores públicos para que atiendan el deber ser y hacer de la administración municipal.

Por último, se enumeran las disposiciones éticas que como norma fundamental prometen observar en cada uno de sus actos los integrantes de la estructura orgánica del gobierno de Naucalpan, y de cuya observancia dependerá construir la confianza y voluntad de participación de la sociedad.

Tema: Comunicación y Diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Para la administración 2019-2021, la Dirección de Comunicación tiene como objetivo reforzar la creación de contenidos con carácter informativo que respondan a tres criterios: a) ser veraces, b) oportunos y c) útiles a los ciudadanos. A partir de ello, las acciones que se llevarán a cabo pretenden marcar una diferencia con el gobierno anterior.

Dependencias → Comunicación Social → Ciudadanos

En lo relativo a la imagen institucional, se buscará que el logotipo y slogan reflejen la cercanía con los ciudadanos, elemento clave para este Gobierno.

A continuación, se enlistan algunos principios con los que se pretende mejorar la operación de esta área.

- Privilegiar la información. Los boletines que emita la Dirección de Comunicación atenderán a criterios periodísticos, tanto en la forma de obtener los datos, como en la redacción, la jerarquización de la información y el uso de encabezados.
- Evitar los mensajes propagandísticos. Se evitará la creación de contenidos propagandísticos que tiendan a resaltar al servidor público por encima de sus actos o logros.
- Los boletines y comunicados deben tener, siempre, datos duros que los sostengan. Asimismo, es recomendable el uso de citas textuales que refuercen las cifras.

- Cercanía con la población. En la medida de lo posible, se buscará que la información incluya testimonios de las personas beneficiadas por programas o acciones de gobierno.
- Optimizar los recursos públicos. En cuanto al manejo del erario, se dará un uso responsable, para lo cual se privilegiará de manera estratégica, la publicación de desplegados y campañas en medios (tanto impresos como digitales) con verdadera presencia e impacto entre la población naucalpense.
- Creación de un periódico propio. Una estrategia paralela es la creación de un medio de difusión elaborado en la propia Dirección de Comunicación, en el que se reporten las acciones de gobierno de forma amena para los lectores. También tendrá contenidos sobre la historia y patrimonio del municipio, ciudadanos destacados, así como información de campañas como pago de agua y predial y cartelera deportiva y cultural.

En esta administración, la Dirección de Comunicación asume la responsabilidad de difundir información de todas las dependencias que conforman el Gobierno de Naucalpan. A diferencia de la gestión anterior, esta Dirección también genera los contenidos del DIF Municipal, el OAPAS y el INCUFIDEM. También asume el control y alimentación de la página web, que en el pasado era administrada directamente por la Presidencia Municipal. Con ello, se pretende unificar la difusión de información sobre acciones de gobierno, programas, campañas, trámites, actividades sociales, culturales y deportivas.

Tema: Finanzas Públicas Sanas

Es responsabilidad de todo gobierno contar con una Hacienda Pública responsable, eficiente, transparente que responda a las aspiraciones de desarrollo y participación equitativa de los ciudadanos, expresando una visión congruente e integral de las políticas de ingreso, gasto y deuda pública, a través de un moderno y eficiente sistema hacendario y de financiamiento para el desarrollo municipal y administración patrimonial. Las finanzas públicas del municipio deben procurar satisfacer los nuevos compromisos y las crecientes necesidades de la población, adicionalmente el fortalecer al Ayuntamiento y depender en menor medida de los recursos Federales y Estatales, que son transferidos al Municipio para hacer frente a la demanda social. Para esto, la Tesorería Municipal es la Dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar la correcta distribución de los recursos.

Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

La recaudación de ingresos propios correspondiente a los ejercicios 2014 al 2018, ha presentado un crecimiento promedio de un 28.03%, la apuesta de la presente administración 2019 – 2021, es que se incrementen aún más los ingresos propios a través de la implementación de mecanismos adicionales para fomentar el pago de las contribuciones, como son las siguientes:

- Realización de reuniones informativas con Asociaciones de Colonos y Consejos de Participación Ciudadana.
- Campañas de Difusión entre la población a través de trípticos, folletos y carteles que contienen información de las obligaciones fiscales y administrativas de los contribuyentes, así como los beneficios fiscales que se otorgan.
- Actualmente se cuenta con 5 receptorías en el territorio municipal (Naucalpan Centro, Satélite, Tecamachalco, Molino, Chamapa), para facilitar al contribuyente el pago de sus impuestos, en la actual administración se trabajará en contar con medios alternativos de pago para incrementar las opciones del ciudadano para pagar sus contribuciones.
- Implementación de programas de bonificaciones y subsidios que son autorizados por la Legislatura del Estado de México y por el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
- En conjunto con la Secretaría de Planeación Urbana y Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Económico, se regularizarán las construcciones omisas, así como, los establecimientos económicos que operan fuera de la norma, o sin actualización en sus licencias de funcionamiento, con ello, se pretende incrementar el rubro de derechos y por consiguiente se actualizará el valor catastral.

Al cierre de 2018, se cuenta con un padrón catastral 156,276 registro, la meta es que no exista en la medida de lo posible rezago en el pago del predial y de agua.

Subtema: Deuda Pública Municipal

La política hacendaria requerirá de un tratamiento prudente del financiamiento para el desarrollo. Por esto, se continuará con una política de deuda responsable. El Municipio tiene un endeudamiento importante, pero manejable, en el sentido de que su amortización está prevista a largo plazo con tasas fijas en los primeros años. No obstante, sigue representando una carga que condiciona de diversas formas el crecimiento de las finanzas públicas municipales.

Por estas razones, la política de deuda prevista por este Plan evitará que crezca y promoverá que disminuya a lo largo de la actual administración. Lo anterior, para entregar el último año de gobierno una deuda menor, no solamente en términos reales o como porcentaje de las participaciones federales, sino en términos nominales. Esto significará que el financiamiento de la obra pública, de los programas sociales y de la infraestructura de la seguridad pública, deberá tener un origen distinto al endeudamiento municipal.

Será preciso definir esquemas para realizar proyectos a partir de una mayor gestión de recursos de los distintos programas y proyectos federales y al mismo tiempo explorar y desarrollar esquemas de financiamiento alternativo para infraestructura, equipamiento y obras públicas, que incluyan la participación de los sectores social y privado.

Proporción de la Deuda. En el ejercicio 2014 la carga de la deuda ascendía a 4.46%; sin embargo, a partir del ejercicio 2017 con la contratación de créditos a corto plazo, se generó un pago de deuda creciente entre el 8.14% y el 16.04%.

Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

El Municipio es considerado la principal célula de la organización jurídica, política y social de nuestro país, ya que percibe de primera mano las necesidades de la población y es piedra angular de la estructura del gobierno; sin embargo, ha sido y es objeto de carencias de índole financiera, aun cuando existen las condiciones para el fortalecimiento de la autonomía municipal son insuficientes los recursos financieros.

La distribución de las facultades financieras y consiguientemente de los recursos resulta muy trascendente, si tomamos en cuenta que el municipio requiere de una plena autonomía financiera para llevar a cabo todas las atribuciones que legalmente le han sido conferidas.

En la actualidad las finanzas municipales dependen en gran medida de las participaciones y aportaciones por transferencias Federales y Estatales. Este hecho limita al Gobierno Municipal en sus políticas de desarrollo económico, así como el cumplimiento de necesidades y demandas de sus habitantes.

Los ingresos que percibe el municipio, se dividen en tres grupos:

1. Ingresos de Gestión o Propios.
2. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
3. Otros ingresos y beneficios.

Por lo que respecta a los ingresos propios, están conformados por los impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos de tipo corriente, que al cierre del ejercicio 2018 representan el 28.92% de los Ingresos Totales, siendo el rubro de impuestos el de mayor contribución con un 22.63%.

Los ingresos por Participaciones y Aportaciones, agrupa aquellos recursos que recibe el municipio derivados de la Ley de Coordinación Fiscal, integrado por el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal, por otra parte, los provenientes de programas y fondos Federales y Estatales etiquetados para fines específicos como el FORTAMUNDF, FISMDF, FORTASEG, SEDATU, FASP y FEFOM, que representan en su totalidad el 67.07% de los ingresos totales al cierre del ejercicio 2018.

Así mismo tenemos al grupo de Otros Ingresos y Beneficios, destacando en este rubro el asiento contable que se realiza al cierre de cada ejercicio fiscal por los pasivos pendientes de pago, que son registrados como un financiamiento, razón por la cual los ingresos se ven incrementados de una manera virtual, ya que esos recursos no son recibidos de forma líquida por la Tesorería Municipal. Por último, se tienen los ingresos por financiamiento con instituciones privadas, denotándose una dependencia de los créditos y las Participaciones Federales y Estatales para hacer frente al gasto corriente y de inversión del municipio

Evaluación de los Ingresos Municipales 2014 -2018

La tabla presenta un comparativo de los ejercicios 2014 al 2018 respecto a los ingresos totales. El ejercicio 2015 sufre incremento del 8.84% en comparación del 2014, sin embargo, esta variación resulta del incremento en el rubro de las Participaciones Derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal y demás Ordenamientos Jurídicos Federales Aplicables, cabe resaltar que no hay registro por concepto de Ingresos Derivados de Financiamiento.

EVALUACIÓN DE INGRESOS DEL MUNICIPIO 2014-2018

CONCEPTO	EJERCICIO 2014 RECAUDADO	%	EJERCICIO 2015 RECAUDADO	%	EJERCICIO 2016 RECAUDADO	%	EJERCICIO 2017 RECAUDADO	%	EJERCICIO 2018 RECAUDADO	%
Ley de Ingresos Estimada	3,036,825,448.40	100%	3,331,490,361.86	100%	3,544,921,390.08	100%	4,164,732,802.67	100%	4,551,742,131.17	100%
Ingresos de Gestión (Propios)	947,164,675.57	31.19%	1,038,529,634.17	31.17%	1,195,981,484.73	33.74%	1,181,102,651.49	28.36%	1,316,139,548.21	28.92%
Impuestos	673,892,055.53	22.19%	740,144,143.99	22.22%	810,998,614.80	22.88%	903,039,976.45	21.68%	1,029,998,173.03	22.63%
Derechos	150,447,241.27	4.95%	143,804,433.24	4.32%	217,602,614.92	6.14%	254,828,702.11	6.12%	261,816,841.48	5.75%
Productos	646,684.76	0.02%	830,026.74	0.02%	11,070,548.68	0.31%	8,547,876.68	0.21%	5,725,577.96	0.13%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	11,835,148.92	0.39%	15,117,378.40	0.45%	10,287,831.87	0.29%	14,686,096.25	0.35%	18,598,955.74	0.41%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	0.00%	11,206.09	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	110,343,545.09	3.63%	138,622,445.71	4.16%	146,021,874.46	4.12%	-	0.00%	-	0.00%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Subsidios	2,046,606,445.80	67.39%	2,280,402,843.02	68.45%	2,345,136,430.28	66.15%	2,873,891,519.41	69.01%	3,052,900,889.81	67.07%
Las participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables	2,031,834,064.63	66.91%	2,280,020,650.36	68.44%	2,345,136,430.28	66.15%	2,873,890,019.41	69.01%	3,052,900,889.81	67.07%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,772,381.17	0.49%	382,192.66	0.01%	-	0.00%	1,500.00	0.00%	-	0.00%
Otros Ingresos y Beneficios	43,054,327.03	1.42%	12,557,884.67	0.38%	3,803,475.07	0.11%	109,738,631.77	2.63%	182,701,693.15	4.01%
Ingresos Financieros	4,579,151.89	0.15%	2,603,458.92	0.08%	3,803,475.07	0.11%	9,738,631.77	0.23%	7,701,693.15	0.17%
Ingresos Derivados de Financiamientos	37,901,638.17	1.25%	-	0.00%	-	0.00%	100,000,000.00	2.40%	175,000,000.00	3.84%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	573,537	0.02%	9,954,426	0.30%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Fuente: Tesorería Municipal

No obstante que el ejercicio 2016 se incrementa la recaudación de ingresos propios en un 4.73% comparado con el ejercicio 2015, lo que denota el esfuerzo recaudatorio ya que no fue necesario la contratación de nuevos créditos, el municipio sigue siendo dependiente de las participaciones las cuales se incrementan en un 2.78%.

En lo particular, el ejercicio 2017 se incrementa en comparación con el ejercicio 2016 en un 13.61% de los ingresos totales anuales, sin embargo, no hay que perder de vista que se incrementan las participaciones un 18.40% y el financiamiento en 96.53%, dándose un decremento en los ingresos propios del 1.26%

En el ejercicio fiscal 2018, se aprecia que el incremento del 8.50% con respecto al mismo periodo inmediato anterior, presenta ciertas particularidades de importancia, que si bien en montos son muy similares, existe una gran diferencia en el comportamiento de los ingresos de un año a otro, en primer lugar existe un incremento real en los ingresos propios con respecto a 2017 equivalente a un 10.26%, las Participaciones Federales y Estatales no aumentaron en la misma proporción que en el ejercicio anterior siendo este del 6.23%, desafortunadamente se observa la dependencia de los financiamientos a corto plazo constituyendo el apalancamiento para hacer frente al gasto, incrementándose en un 39.94%.

Egresos

La gestión de las políticas de gasto en esta época de cambios constantes se ha convertido en un difícil reto en cuanto a la toma de decisiones para el Municipio, aunado a que está sometido a la presión cotidiana que le significa resolver la conocida pero compleja ecuación del equilibrio presupuestario, la cual se ve condicionada por la necesidad de atender las crecientes demandas de gastos o compromisos que se plantean para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, mismas que contrastan con las posibilidades de generar recursos financieros para hacerles frente.

Los límites que el escenario financiero impuso a la economía del Municipio como consecuencia de los desequilibrios e inestabilidad originados en administraciones anteriores, fueron determinantes en la evolución y comportamiento de las finanzas públicas en los últimos años.

Bajo este escenario, el Gobierno Municipal deberá tomar las previsiones necesarias que le permitan a través de la Política de Gasto, manejar en forma disciplinada y responsable los recursos públicos, aplicándolos con austeridad y transparencia para avanzar en el logro de los objetivos del municipio, por lo que se deberán realizar esfuerzos por alcanzar mejoras sustanciales en la asignación y ejercicio de los recursos, insistiendo para que prevalezcan los principios de transparencia y eficiencia.

Evaluación de los Egresos Municipales 2014 -2018

CONCEPTO		EJERCIDO 2014		EJERCIDO 2015		EJERCIDO 2016		EJERCIDO 2017		EJERCIDO 2018	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		3,213,718,371.64	%	3,408,943,803.30	%	3,700,674,298.69	%	4,019,829,923.74	%	4,428,015,835.53	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,642,494,323.41	51.11%	1,719,962,022.56	50.45%	1,937,121,330.98	52.35%	2,031,353,754.71	50.53%	2,168,461,569.58	48.97%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	145,880,937.97	4.54%	114,822,610.84	3.37%	146,836,841.23	3.97%	160,126,917.26	3.98%	194,340,228.14	4.39%
3000	SERVICIOS GENERALES	311,047,230.47	9.68%	371,499,498.80	10.90%	493,883,302.63	13.35%	793,040,467.12	19.73%	862,461,899.89	19.48%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	610,606,517.09	19.00%	737,849,162.69	21.64%	639,171,871.69	17.27%	341,699,723.40	8.50%	310,442,211.59	7.01%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,431,212.85	1.88%	19,208,308.28	0.56%	30,655,596.06	0.83%	58,442,078.66	1.45%	26,938,287.82	0.61%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	299,831,511.62	9.33%	307,177,018.76	9.01%	329,772,368.90	8.91%	307,966,978.20	7.66%	155,273,133.13	3.51%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
9000	DEUDA PÚBLICA	143,426,638.23	4.46%	138,425,181.37	4.06%	123,232,987.20	3.33%	327,200,004.39	8.14%	710,098,505.38	16.04%

Fuente: Tesorería Municipal

Indicadores de Desempeño en relación a los egresos. 2014 - 2018

INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018
Proporción de Gasto Programable	95.54%	95.94%	96.67%	91.86%	83.96%
Participación del Gasto Operativo	84.33%	86.36%	86.93%	82.75%	79.85%
Participación del Gasto de Inversión	11.21%	9.57%	9.74%	9.12%	4.11%
Participación del Gasto de Servicios Personales	51.11%	50.45%	52.35%	50.53%	48.97%
Proporción de la Deuda	4.46%	4.06%	3.33%	8.14%	16.04%
Equilibrio Presupuestal	94.50%	97.73%	95.79%	103.60%	102.79%

Balance Presupuestal	- 160,524,917.75	- 33,643,307.06	- 123,293,397.48	105,664,915.54	280,265,844.43
Ingresos Ordinarios	2,998,923,810.23	3,331,490,361.86	3,544,921,390.08	4,064,732,802.67	4,376,742,131.17
Gastos Ordinarios	3,159,448,727.98	3,365,133,668.92	3,668,214,787.56	3,959,067,887.13	4,096,476,286.74
Balance Financiero	- 184,714,508.64	- 60,950,407.89	- 154,120,112.06	61,768,776.72	226,704,589.21
Autonomía Financiera	93.32%	97.73%	95.79%	101.12%	98.84%

Fuente: Tesorería Municipal

A continuación, se detalla la forma en que se integran los indicadores de desempeño en relación a los egresos que ejerce el Municipio.

Proporción del Gasto Programable. Este indicador nos muestra el total del gasto que podemos cuantificar para cumplir con los servicios para la ciudadanía, como se puede observar, en los ejercicios 2014 al 2017 se mantiene estable; sin embargo, en el ejercicio 2018 esta proporción disminuye 83.96%, debido que se incrementaron los recursos para cubrir la contratación de créditos a corto plazo, por lo que en la presente administración se deberá hacer un uso racional de este tipo de apalancamiento.

Participación del Gasto Operativo. El gasto operativo ha fluctuado en 2014 al 2017 entre el 86.93% y 82.75% del total del egreso; sin embargo, durante los ejercicios del 2018 disminuyó de manera importante, derivado de la disminución de personal a final del ejercicio 2018; para la presente administración se prevé la optimización de recursos humanos y materiales.

Participación del Gasto de Inversión. Durante el ejercicio 2014 representaba el 11.21% del gasto total del municipio, sin embargo, derivado de la presión del gasto por el pago de deuda contratada a corto plazo para hacer frente a los compromisos contraídos por administraciones anteriores este porcentaje bajó sustancialmente destinando únicamente 4.11% en 2018.

Participación del Gasto de Servicios Personales. Este rubro presenta el gasto por concepto de sueldos, salarios y prestaciones del personal que labora en la Administración Municipal, por lo que podemos observar que en el ejercicio fiscal 2014 representaba el 51.11% mismo que disminuye ligeramente para el 2015 a un 50.45%, la administración 2016-2018 inicia con un 52.35% y concluye en el 48.97%, pequeña disminución que siempre se da al término de la gestión.

Gastos Ordinarios. Se muestran los gastos por concepto de adquisición de bienes y servicios, así como del personal que labora en la Administración, sin tomar en cuenta la Deuda Pública fluctuando de 2014 al 2018.

Autonomía Financiera. Este indicador refleja el porcentaje de recursos financieros del municipio (ingresos propios y participaciones federales) sin tomar en cuenta fuentes de financiamiento externas, lo que muestra que durante el periodo 2014 -2018 oscilo entre un 93.32% y un 98.84%.

Bajo este contexto, es importante señalar que para la presente administración se tiene previsto hacer un uso más moderado de créditos a corto plazo, pero al mismo tiempo gestionar aportaciones por fondos federales para fortalecer la inversión pública por lo que este indicador podría continuar sobre los mismos niveles.

Subtema: Inversión

El rubro de inversión se financia principalmente a partir de las participaciones y aportaciones federales y estatales a los Municipios.

En el caso del *Ramo 33 FAIS-FISM*, éstos recursos se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a sectores de la población que se encuentra en condiciones de rezago social o de pobreza extrema en los siguiente rubro: Agua potable, Alcantarillado,

Drenaje y Letrinas, Urbanización Municipal, Electrificación Rural y de Colonias Pobres, Infraestructura básica de salud y Educación, Mejoramiento de Vivienda, Caminos Rurales e Infraestructura Productiva Rural.

Por lo que hace al *FORTAMUN*, esta aportación federal está enfocada a la satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

Las Aportaciones del Ramo 15, son recursos etiquetados de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Federal, destinado al rescate de espacios públicos y tienen lineamientos específicos para su ejercicio.

El FORTASEG, busca alinear los esfuerzos del Estado Mexicano en la atención del fenómeno delictivo a través de la coordinación de acciones, la homologación de procesos técnicos-operativos, de integración de la información y de la administración de la infraestructura de telecomunicaciones y estructuras institucionales, así como la implantación de un sistema de operación que incluya no sólo su persecución, sino también, la prevención del delito, mediante la utilización de la inteligencia como herramienta principal.

Del mismo modo, busca lograr la transformación de las corporaciones policiales en el país, bajo un nuevo modelo policial que incorpore a la actuación de los elementos policiales de los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, estándares de operación unificados y a la utilización compartida de las tecnologías de la información y telecomunicaciones, así como, esquemas homologados de capacitación y evaluación que aseguren su desempeño eficaz y eficiente en la prevención y persecución de los delitos, a fin de recuperar la confianza de la ciudadanía.

Y finalmente, pretende estandarizar el equipamiento básico para el personal operativo, utilizado por las corporaciones policiales de los Municipios y del Gobierno del Distrito Federal en la prevención y el combate al delito, así como mejorar la infraestructura de las corporaciones.

El FASP, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se utiliza para el reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública.

Del mismo modo, se destinan recursos para el equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes, peritos, ministerios públicos, policías preventivos o custodios de centros penitenciarios y de menores infractores.

Así también, para el establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y servicio telefónico nacional de emergencia; construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

A continuación, se presentan el Gasto de Inversión del Municipio de Naucalpan de Juárez para el ejercicio fiscal 2019, por fuente de financiamiento y destino de cada uno de los fondos referidos con anterioridad.

Fondos destinados al Ayuntamiento

F_Financ.	FONDO	DESTINO DEL RECURSO	PRESUPUESTO 2019
260101	Estatal (FEFOM)	OBRAS PÚBLICAS: Rehabilitación de Parques, Alumbrados en Barranca, DEUDA PÚBLICA Intereses y Capital	94,690,136.88
250101	Ramo 33 F III (FAIS-FISMDF)	OBRAS PÚBLICAS: De acuerdo a Polígonos de Necesidades de Servicios Básicos	120,159,239.74
250102	Ramo 33 F IV (FORTAMUN)	Subsidio a OAPAS \$ 273,450,714.24 y Nómina de Seguridad Pública. \$ 338,108,189.81	611,558,904.05
250209	Aportaciones Ramo 15: SEDATU	OBRAS PÚBLICAS: Parques, Rehabilitación de Espacios públicos)	4,821,583.00
250214	FEDERAL FORTASEG	Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública	35,424,958.00
250105	FEDERAL (FASP)	Estrategias nacionales en materia de seguridad pública. enviado por la Federación	1,000,000.00
			867,654,821.67

Fuente: Tesorería Municipal

Área Ejecutora

Dirección de Obras Públicas	Dirección de Seguridad Ciudadana	Tesorería Municipal
47,345,068.44		47,345,068.44
120,159,239.74		
	338,108,189.81	273,450,714.24
4,821,583.00		
	35,424,958.00	
	1,000,000.00	
172,325,891.18	374,533,147.81	320,795,782.68

Fuente: Tesorería Municipal

FEFOM (Estatal)

Nombre	No. DE CONTROL	Nombre de las Obras	DE LA OBRA			PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
			UBICACIÓN	Justificación	POBLACIÓN BENEFICIADA	
FEFOM	FEFOM-01-2019	PROGRAMA DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO	VARIAS COLONIAS	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en luminarias	40,000	3,550,880.13
FEFOM	FEFOM-02-2019	PROGRAMA DE RECURSOS ETIQUETADOS PARA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.	VARIAS COLONIAS	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura de seguridad	50,000	3,917,472.36
FEFOM	FEFOM-03-2019	RETENCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.	MUNICIPIO	RETENCIÓN DIRECTA		6,790,888.00
FEFOM	FEFOM-04-2019	PAGO A CALIFICADORES (GEM)	MUNICIPIO	RETENCIÓN DIRECTA		350,000.00
FEFOM	FEFOM-05-2019	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROL. SIERRA MADRE DEL NORTE	ALFREDO V. BONFIL	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	4,500	2,043,380.00
FEFOM	FEFOM-06-2019	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES ACATENANGO, AJSUCO, HUASCARAN Y PARICUTÍN.	AMPL. BENITO JUÁREZ	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	4,000	1,800,000.00
FEFOM	FEFOM-07-2019	REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE MISIÓN DE SANTO TOMÁS	AMPL. MISIONES	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	6,000	2,635,500.00
FEFOM	FEFOM-08-2019	REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES 20 DE NOVIEMBRE, ING. BARROS SIERRA, 1ro. DE MAYO, 2 DE MARZO Y 2 DE OCTUBRE	ISIDRO FABELA	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	10,000	6,456,000.00

Fuente: Tesorería Municipal

FEFOM (Estatal)

Nombre	No. de Control	Nombre de las Obras	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
			Ubicación	Justificación	Población beneficiada	
FEFOM	FEFOM 09-2019	Repavimentación de las calles Alfonso Esparza y del Río.	LAMORA	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades.	7,000	3,182,085.00
FEFOM	FEFOM 12-2019	Rehabilitación de la superficie de rodamiento con concreto hidráulico en la calle México tramo de calle Bulgaria a la calle Polonia.	MÉXICO 86	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades.	12,000	6,041,092.17
FEFOM	FEFOM 13-2019	Rehabilitación de la superficie de rodamiento con concreto hidráulico de varios tramos de las calles paseo campos Eliseos y San Ricardo	RESIDENCIAL SANTA CRUZ	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades.	3,500	930,000.00
FEFOM	FEFOM 14-2019	Rehabilitación de la superficie de rodamiento con concreto hidráulico de la Calle Sauce.	LOS CUARTOS II	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades.	5,500	2,792,900.00
FEFOM	FEFOM 15-2019	Rehabilitación de la superficie de rodamiento con concreto asfáltico de varias calles de la colonia Héroes de la Revolución	HEROES DE LA REVOLUCIÓN (EL HUIZACHAL)	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades.	7,500	3,704,870.77
FEFOM	FEFOM 16-2019	Rehabilitación de la superficie de rodamiento con concreto asfáltico de la calle Ricardo Flores Magón entre Emiliano Zapata y Gabriel Ramos Millán.	IZCALLI CHAMAPA	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades.	6,500	3,150,000.00

Fuente: Tesorería Municipal

Recurso FAIS- FIS MDF

Nombre	No. de Control	Nombre de las Obras	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
			Ubicación	Justificación	Población beneficiada	
FAIS- FIS MDF	FISM-01-2019	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE PVC. DE 4" DE DIAMETRO EN VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.	SANTA URSULA, EL TEJOCOTE Y SANTIAGO TIANGUSTENGO	Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	10,000	9,274,977.79
FAIS- FIS MDF	FISM-02-2019	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE	SAN FRANCISCO CHIMALPA	Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	10,000	37,639,650.00
FAIS- FIS MDF	FISM-03-2019	REHABILITACIÓN DE 2 TANQUES DE AGUA POTABLE.	VARIAS COLONIAS	Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	15,000	17,645,116.63
FAIS- FIS MDF	FISM-04-2019	ELECTRIFICACIÓN EN AMPLIACIÓN OJO DE AGUA	SAN MATEO NOPALA	Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	5,000	19,128,115.00
FAIS- FIS MDF	FISM-05-2019	ELECTRIFICACIÓN EN CALLE CHABACANO, LA MORA	SAN MATEO NOPALA	Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	2,000	591,696.90
FAIS- FIS MDF	FISM-06-2019	ELECTRIFICACIÓN EN CALLE VIOLETAS	PRADERAS DE SAN MATEO	Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	2,500	887,545.35
FAIS- FIS MDF	FISM-07-2019	ELECTRIFICACIÓN EN LA MORA, AV. OJO DE AGUA	SAN MATEO NOPALA	Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	3,000	1,147,689.00
FAIS- FIS MDF	FISM-08-2019	ELECTRIFICACIÓN EN AMPLIACIÓN CERROS DE COLINAS	SAN MATEO NOPALA	Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	5,000	2,366,790.30
FAIS- FIS MDF	FISM-09-2019	ELECTRIFICACIÓN EN LA MORA 1a. SECCIÓN	SAN MATEO NOPALA	Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	5,000	2,040,336.00
FAIS- FIS MDF	FISM-10-2019	ELECTRIFICACIÓN EN LA MORA, AV. DE LAS TORRES	SAN MATEO NOPALA	Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	2,500	892,647.00
FAIS- FIS MDF	FISM-11-2019	CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.	VARIAS COLONIAS	Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	50	823,000.00
FAIS- FIS MDF	FISM-12-2019	CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.	VARIAS COLONIAS	Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	50	823,000.00
FAIS- FIS MDF	FISM-13-2019	CONSTRUCCIÓN DE 10 CUARTOS DORMITORIO EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.	VARIAS COLONIAS	Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	50	823,000.00
FAIS- FIS MDF	FISM-14-2019	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN RED DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO.	VARIAS COLONIAS	Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	15,000	17,060,000.02
FAIS- FIS MDF	FISM-15-2019	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL "JARDIN DE NIÑOS	LA CAÑADA	Atención a Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	500	342,856.80
FAIS- FIS MDF	FISM-16-2019	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE 2 CALLES (SANCHO PANZA y BABIECA) EN LA COLONIA LA MANCHA I.	LA MANCHA I	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	6,000	3,500,000.00
FAIS- FIS MDF	FISM-17-2019	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE 5 CALLES (PINOS, 14, 15, 44 y 45) EN LA COLONIA LA MANCHA III.	LA MANCHA III	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	8,500	7,710,000.00
FAIS- FIS MDF	FISM-18-2019	REHABILITACIÓN DE LA CALLE SAN IGNACIO	LASTINAJAS	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	2,500	1842,58189

Fuente: Tesorería Municipal

Recurso FAIS- FIS MDF

Nombre	No. de Control	Nombre de las Obras	De la Obra			Presupuesto Anual Autorizado
			Ubicación	Justificación	Población beneficiada	
FAIS- FIS MDF	FISM-19-2019	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN ROSALES	LASHUERTAS RA. SECCIÓN	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	5,000	3,000,000.00
FAIS- FIS MDF	FISM-20-2019	REHABILITACIÓN DE LA CALLE HABA	LASHUERTAS III SECCIÓN	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	1,000	510,500.00
FAIS- FIS MDF	FISM-21-2019	REHABILITACIÓN DE CALLE ANDADOR MIGUEL HIDALGO CON CONCRETO HIDRÁULICO TRAMO ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y FRAY SERVANDO	LA MANCHA III	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	3,000	2,227,800.00
FAIS- FIS MDF	FISM-22-2019	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE)	MUNICIPIO	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	5,000	2,000,000.00
FAIS- FIS MDF	FISM-23-2019	EQUIPAMIENTO DE COMEDOR EN LA ESC. PRIM. TIERRA Y LIBERTAD, CALLE IZCALLICHAMAPA S/No. CCT. 6EPR0879C T.M. y 6EPR094P T.V.	SAN RAFAEL CHAMAPA II	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	1,000	120,000.00
FAIS- FIS MDF	FISM-24-2019	CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA ESC. PRIM. TIERRA Y LIBERTAD, CALLE IZCALLICHAMAPA S/No. CCT. 6EPR0879C T.M. y 6EPR094P T.V.	SAN RAFAEL CHAMAPA II	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	1,000	909,999.99
FAIS- FIS MDF	FISM-25-2019	TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA", AV. JUÁREZ No. 1 C.T. 6DPR075Z	SAN ANTONIO ZOMEYUCAN	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	850	1,028,239.16
FAIS- FIS MDF	FISM-26-2019	TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIMARIA "BENITO JUÁREZ", CALZADA DE LOS REMEDIOS S/No. C.T. 6DPR 1758Z	LOS REMEDIOS	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	600	782,684.64
FAIS- FIS MDF	FISM-27-2019	TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN TELESECUNDARIA "SOR JUANA INES DE LA CRUZ", CCT 6DTV016Z, AV. MINAS PALACIO S7N.	SAN RAFAEL CHAMAPA	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	600	740,541.53
FAIS- FIS MDF	FISM-28-2019	TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SEC. GENERAL LIBERTADORES DE AMERICA NO. 01, CCT 6DES0222B, CALLE CALVARIO #26	SAN LORENZO TOTOLINGA (RAQUELITO)	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	1,300	963,271.74
FAIS- FIS MDF	FISM-29-2019	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA "MAHATMA GANDHI" AV. MINAS PALACIO S/No. C.T. 6DES0221C	SAN RAFAEL CHAMAPA	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	1,000	552,500.00

Fuente: Tesorería Municipal

Aportaciones Ramo 15, SEDATU

NOMBRE	No. DE CONTROL	NOMBRE DE LAS OBRAS	DE LA OBRA			PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
			UBICACIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	
Aportaciones Ramo 15, SEDATU	REP-01-2019	PARQUE "LOS CUARTOS II", UBICADO EN LA COLONIA LOS CUARTOS II, APORTACIÓN FEDERAL	LOS CUARTOS II	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	3,000	1,205,397.00
Aportaciones Ramo 15, SEDATU	REP-02-2019	PARQUE "RINCON DE ECHEGARAY", UBICADO ENTRE MARTÍN ALONSO PINZÓN Y FRANCISCO ALONSO PINZÓN, APORTACIÓN FEDERAL	RINCÓN DE ECHEGARAY	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	2,500	1,205,395.00
Aportaciones Ramo 15, SEDATU	HABITAT-2019	REHABILITACION DE VIALIDADES EN LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	NAUCALPAN DE JUÁREZ	En atención a las peticiones recibidas en las diferentes dependencias, así como a las inspecciones realizadas, se determina esta prioridad para mejorar la infraestructura en vialidades	2,500	2,410,791.50

Fuente: Tesorería Municipal

Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional, que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa cómo se hacen las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público.

La GpR se fundamenta en cinco principios. Dichos principios resultan cruciales en la determinación de los programas, proyectos y acciones del gobierno local, durante todo el proceso de gestión y en el arreglo institucional que las hace posible y son los siguientes:

- 1.- Centrar el diálogo en los resultados.
- 2.- Alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados.
- 3.- Promover y mantener procesos sencillos de medición e información.
- 4.- Gestionar para, no por, resultados.
- 5.- Usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas.

En el marco de la GpR y con fundamento en el marco constitucional y legal, a partir de 2006 y hasta 2008, se implantó en la Administración Pública Federal el Presupuesto basado en Resultados (PbR), procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público. De 2009 en adelante, se ha venido consolidando en su instrumentación.

El PbR es un proceso fundamentado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados. Lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.

Con base en lo anterior y a partir del ejercicio fiscal 2013, el Municipio de Naucalpan de Juárez ha adoptado la metodología de Planeación del Marco Lógico una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

- Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Los principales usos de la Matriz del Marco Lógico (MML) se mencionan a continuación:

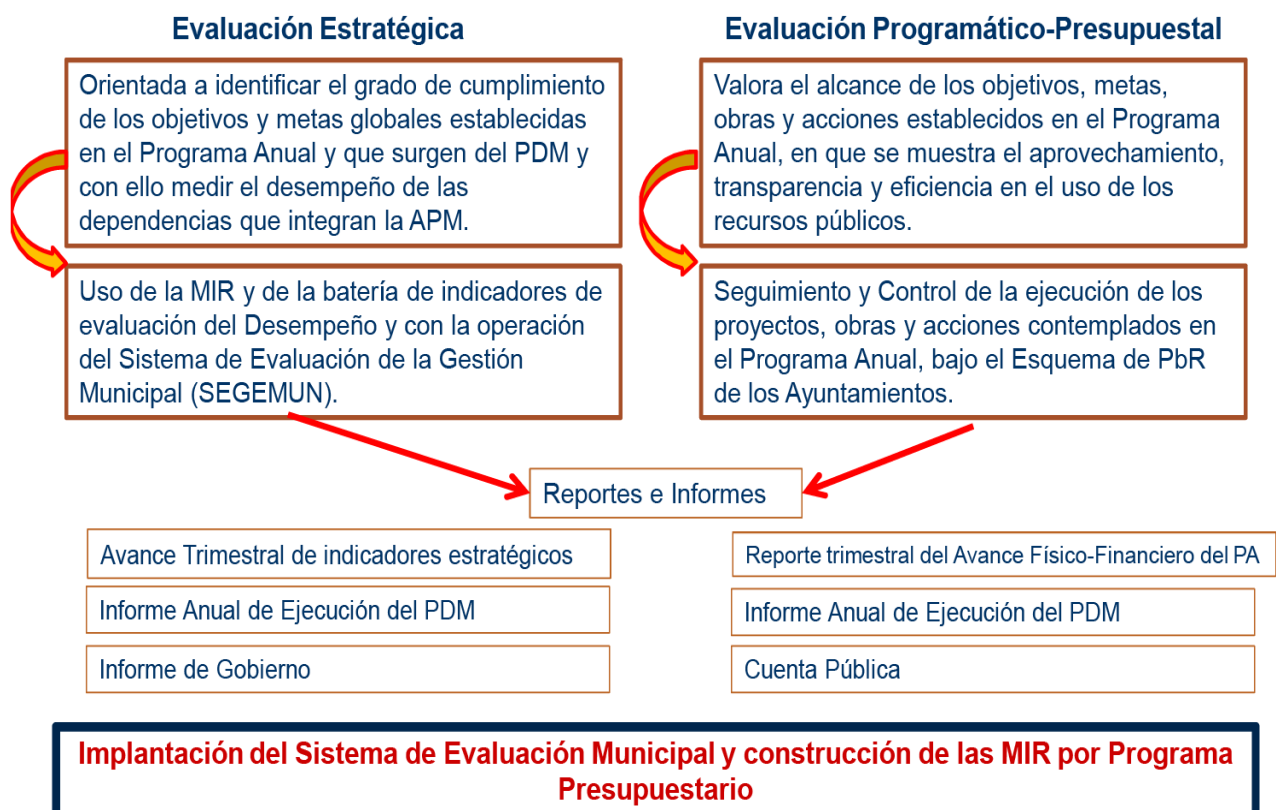
- 1.- Apoya la toma de decisiones sobre los programas y la asignación de recursos.
- 2.- Propicia la planeación participativa y estimula el logro de acuerdos y su instrumentación.
- 3.- Apoya al monitoreo / seguimiento y a la evaluación.

A partir de su implementación se ha pretendido evitar: Planificación imprecisa, múltiples objetivos y actividades que no conducen al logro de éstos Responsabilidad ambigua y no contar con métodos para el adecuado control y seguimiento Evaluación controversial, ante la inexistencia de base objetiva vs. Resultados.

Es por ello que se tiene la claridad necesaria en cada programa instrumentado respecto de: ¿Cuál es la finalidad que se persigue con su ejecución? ¿Qué impacto concreto se espera alcanzar? ¿Cómo se va a hacer para producir éstos? ¿Cuánto nos va a costar producirlos? ¿Cómo sabremos si se cumplieron los objetivos? ¿Qué factores externos pueden comprometer el éxito? ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos?

Todas las respuestas a los cuestionamientos anteriores resultan fundamentales para establecer un Programa Anual de Evaluación (PAE).

Bajo esa premisa se tienen considerados dos ámbitos de Evaluación del Desempeño de las diferentes unidades administrativas ejecutoras del Gasto.



Fuente: Elaboración Propia, con información de la Gaceta Número 88 Tomo CCVI del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 06 de noviembre de 2018.

Tema: Eficiencia y eficacia en el Sector Público

El municipio es una instancia política y administrativa del estado mexicano que está obligada a prestar de forma directa, indirecta, concesionada o coordinada con otras instancias de gobierno, los servicios públicos, tal y como se establece en el artículo

115 constitucional. En este sentido y producto de la necesidad de generar mejores resultados, desde mediados de la década de los 80's, permeo en el discurso político y académico, conceptos como eficiencia, eficacia, control y descentralización como respuesta local a las demandas sociales. Desde ese momento y hasta la actualidad, se ha avanzado fuertemente en el tema de la descentralización de funciones y servicios, la transparencia y rendición de cuentas que, motivado entre otros factores por la modernización del ejercicio público y el uso de las tecnologías de la información, sin embargo, la eficacia y eficiencia en la generación de resultados tácitos hacia la ciudadanía, ha sido una asignatura pendiente y en proceso.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, las principales formas de prestación de los servicios públicos, son la prestación directa; la concesión; el convenio intergubernamental; organismo descentralizado; Fideicomiso; Empresa Paramunicipal; Asociación Público-Privada.

Para el caso del municipio de Naucalpan de Juárez, la prestación de los servicios públicos, en su mayoría, se presta de manera directa por la estructura de la administración municipal; solamente, el servicio de agua potable y alcantarillado se presta vía el Organismo Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado, OAPAS y el caso de la disposición de residuos sólidos, el cual esta concesionado en un segmento importante en su recolección y al 100% en su disposición final.

Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

Actualmente, no se tiene establecido el perfil técnico- profesional de los servidores públicos, para los puestos que integran la estructura orgánica municipal, sin embargo, por parte de la Dirección de Recursos Humanos, se está trabajando en la definición de un perfil de puestos que conjugue experiencia administrativa, capacidad técnica y habilidades probadas para la resolución de conflictos.

Dicho perfil de puestos servirá de base para la contratación, no obstante, se operará un programa de alineación a través de la capacitación, competencias y habilidades, para así, disminuir la brecha entre perfil y descriptor de puesto.

Para el caso específico, de los funcionarios que ocupen los puestos relativos a ser el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento; Contraloría; Tesorería Obras Públicas, Desarrollo Económico, Planeación Urbana, Medio Ambiente, se deberán cubrir los requisitos que marca la Ley Orgánica Municipal.

La plantilla de personal del Municipio, asciende a 7,520 empleados, cuyo perfil técnico como servidor público se desagrega a continuación.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO

TIPO DE PLAZA	SERVIDORES PÚBLICOS	PERFIL TÉCNICO DE SERVIDOR PÚBLICO
Funcionarios	430	Maestría: 82 Licenciatura: 258 Medio Superior: 77 Secundaria: 13 Primaria: 0
Personal Sindicalizados	3,364	Maestría: 0 Licenciatura: 453 Medio Superior: 853 Secundaria: 904 Primaria: 1,065
Personal de Confianza	716	Maestría: 3 Licenciatura: 343 Medio Superior: 165 Secundaria: 173 Primaria: 32
Lista de Raya	321	Maestría: 0 Licenciatura: 0 Medio Superior: 48 Secundaria: 152 Primaria: 121
Personal Eventual	287	Maestría: 0 Licenciatura: 34 Medio Superior: 103 Secundaria: 87 Primaria: 63
Protección Civil	91	Maestría: 0 Licenciatura: 20 Medio Superior: 49 Secundaria: 28 Primaria: 3

Fuente: Elaboración Propia, con información de la Secretaría de Administración de Naucalpan de Juárez.

Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

El Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica será uno de los elementos de interacción ciudadana con carácter innovador a implementarse en la Administración Municipal 2019-2021 de Naucalpan de Juárez y se estructurará a partir de la utilización de las tecnologías de información en su interacción con la ciudadanía, principalmente a través del sitio web del municipio (www.naucalpan.gob.mx), en la sección correspondiente del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las Redes Sociales, así como, en aplicativos móviles que se podrán descargar en dispositivos electrónicos.

Dicho sistema de información tendrá por objeto organizar, actualizar y difundir información estadística y geográfica debidamente referenciada en temas de interés municipal que apoye la planeación del desarrollo, así como a su monitoreo y medición. Estará a cargo de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, siendo condicionante que la información que se genere tendrá un carácter público.

El sistema contendrá información relevante por cada uno de los pilares de la seguridad humana, mismos que tendrán una actualización periódica, asimismo, se generarán productos cartográficos que sirvan de soporte para la propuesta de programas, proyectos y acciones de gobierno, con una perspectiva espacial y territorial, teniendo una herramienta para el seguimiento y evaluación de los resultados a nivel de las 11 regiones y 160 secciones comunitarias en las que se divide en la presente administración, el territorio municipal.

Del mismo modo, se trabajará en coordinación con el INEGI en la actualización del catálogo de localidades, así como, en la delimitación y definición de límites territoriales de los diversos asentamientos humanos reconocidos en el Bando Municipal 2019.

Tema: Coordinación Institucional

El municipio es el espacio territorial base de la sociedad en donde ocurre todo. Ahí nacemos, ahí vivimos, construimos nuestra familia, nacen nuestros hijos; en el espacio municipal trabajamos, ahí se producen nuestros alimentos y, en suma, toda nuestra vida se da dentro de los municipios. Es en el municipio donde surgen también los problemas, es ahí donde está la contaminación, la pobreza, la delincuencia, la violencia, el hacinamiento, los asentamientos irregulares, entre otros, temas que es ahí en donde se tienen que resolver.

Representa el contacto inmediato con la ciudadanía, es ahí también, el único nivel de gobierno en el que los servidores públicos comparten con los ciudadanos los problemas, las carencias, las soluciones y las aspiraciones que tiene toda la comunidad en su conjunto. En consecuencia, la administración pública municipal,

tiene que ser eficaz y eficiente en la atención a las demandas de la comunidad en un plazo de tiempo muy corto.

En función de lo anterior, la Administración Municipal 2019-2021, aspira a tener los mejores resultados como una organización social, a partir de los siguientes principios de coordinación institucional:

Tener bien enfocados los problemas.

Previo al inicio de la Administración Municipal se trabajó arduamente en ubicar y estudiar las principales problemáticas que atañen a la entidad municipal. El tener bien focalizadas las problemáticas permite que la organización tenga mejores resultados al no dispersarse en asuntos sin importancia. Además, implica que el quehacer de todo el personal debe estar articulado con los propósitos, las metas y los principios de la organización.

Trabajo constante y sistemático.

Una dificultad que enfrentan, a menudo, muchas administraciones es la no continuidad de obras, proyectos y procesos, lo cual sin duda tendrá como resultado una necesidad no atendida, un costo extra para el erario, el malestar ciudadano por incumplimientos e incluso hasta una responsabilidad administrativa si es el caso.

En la presente administración municipal, se recuperan programas, proyectos y acciones que por sus resultados han consolidado su permanencia, así también, se busca una mejora continua y eficientar la prestación de los servicios mediante su automatización, lo cual sólo será posible si éste es atendido de manera permanente y organizada. Aquello que se atiende de manera aislada y ocasional, seguramente acumulará gran cantidad de deficiencias, que tarde o temprano significarán un costo mayor.

Flexibilidad

La Administración Municipal debe responder permanentemente a las demandas y exigencias sociales en un contexto determinado por la acelerada innovación tecnológica, la diversidad demográfica, los cambios en los valores y hábitos sociales. Los gobiernos locales y sus administradores, no sólo interactúan con los ciudadanos, también establecen múltiples y complejas relaciones internas, que muchas veces, determinan el éxito del gobierno; por lo que deben ser flexibles para adaptarse rápidamente a un entorno de constante cambio y adecuar sus estructuras organizativas y perfiles profesionales adaptables a ese proceso.

Tomar decisiones con información en mano

Todas las organizaciones poseen objetivos, el conocerlos y entenderlos claramente es un paso fundamental para lograr el éxito, ya que si no sabemos para qué estamos haciendo las cosas, resulta difícil pensar que las podremos hacer bien. En la actualidad, la información y el conocimiento son considerados como recursos productivos básicos de todo gobierno, sobre todo a nivel local, es por ello, que en la presente administración no se tomarán decisiones que no tengan sustento de información verificada que las soporte.

Subtema: Fortalecimiento Municipal

En el municipio moderno, el fortalecimiento municipal tiene como insumo fundamental el contar con un Programa de Competitividad a nivel Local, que sea la apuesta estratégica integral de desarrollo de Naucalpan de Juárez con visión al 2030, y que considere los siguientes elementos:

Conocer las fortalezas y oportunidades de la economía local y definir, en consulta con los principales actores públicos, privados, investigadores y académicos, las líneas de acción para incentivar el desarrollo empresarial y generar empleo.

Construir una institucionalidad que facilite el diálogo público-privado-académico, para ello, se pueden aprovechar las figuras de los Consejos Consultivos Económicos, que sean los responsables por la elaboración del Programa de Competitividad y Crecimiento Económico de la Localidad y el seguimiento a su ejecución en coordinación con el sector privado y la academia.

Generar una visión de responsabilidad e inclusión fiscal, mediante la transparencia, la gestión tributaria cercana, la adecuada administración financiera y la formulación de presupuestos participativos.

Optimizar el acceso municipal a los recursos de programas nacionales e internacionales para mejorar la cobertura y calidad de servicios e infraestructura urbana. Así también, desarrollar las capacidades municipales de preparación y ejecución de proyectos y contar con los recursos necesarios para cumplir con los criterios de elegibilidad. Así se amplía el marco de actuación del municipio, al permitir el apalancamiento de recursos y el cofinanciamiento de sus proyectos.

Alinear la formación técnico-profesional del capital humano municipal a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local. Este alineamiento no sólo beneficia a la economía local, sino que revitaliza y amplía el accionar de las entidades de formación técnico-profesional. Adicionalmente, un mejor alineamiento entre las entidades académicas locales y la Estrategia de Desarrollo, abre nuevas oportunidades para la investigación aplicada y el mejor uso de los recursos locales.

Facilitar el acceso a financiamiento y servicios de apoyo empresarial por parte de las PyMES locales. El municipio puede cumplir un rol muy importante brindando capacitación y asesoramiento a los emprendedores y pequeños empresarios locales en temas la elaboración de planes de negocios, y el acceso a información/oportunidades de nuevos mercados, o la vinculación hacia fuentes de financiamiento.

Reducir los costos de transacción, optimizar las opciones para realizar los trámites y minimizar los tiempos de respuesta a los mismos en beneficio de las PYMES. Esto es esencial para mejorar el ambiente de negocios a nivel local; el municipio puede redefinir procesos y establecer un centro de atención a los empresarios locales, a fin de reducir los tiempos de trámites requeridos las licencias, los permisos de funcionamiento o el pago de los impuestos municipales.

Involucrar al sector privado en las inversiones de desarrollo urbano. Esto implica brindarles oportunidades de participación en nuevos proyectos urbanos y en proyectos de regeneración y revitalización o reciclamiento de áreas urbanas consolidadas, entre otros.

Contribuir a la eficiencia de los productores locales facilitando su acceso a nuevas tecnologías y mercados. El Gobierno Municipal puede contribuir a mejorar la eficiencia de las principales empresas locales, facilitando la conformación de asociaciones de productores, el intercambio de experiencias sobre tecnologías de producción, y el mejor conocimiento sobre nuevos mercados. Las experiencias de apoyo a los clústeres productivos registradas en toda la Región, muestran la importancia de contar con un gobierno municipal proactivo en esta materia.

Fortalecer los liderazgos locales que tienen una visión de mediano y largo plazo. Es necesario visibilizar y fortalecer el trabajo de los líderes locales (Empresarios, Líderes de Organizaciones y / o Cámaras Empresariales, entre otros), que cuentan con una visión de su ciudad en el mediano y largo plazos.

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Finanzas Públicas Sanas. Subtema: Deuda Pública Municipal. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos. Subtema: Inversión</p>	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	<p>Contar con el personal con la experiencia necesaria en la Administración Pública, para un control eficaz y eficiente del Presupuesto de Egreso del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.</p>	<p>Gestionar los cursos de capacitación y actualización continua impartidos por las dependencias auxiliares del Gobierno del Estado de México.</p>	<p>El reducido número de personal adscrito a la Subtesorería de Egresos, Contabilidad y al Departamento de Presupuesto, aunado al horario de personal sindicalizado que es de medio tiempo. No contar con un Sistema propio de registro contable y presupuestal.</p>	<p>Los cambios en la Política Económica nacional e Internacional, que afectan las Participaciones y Aportaciones a los Municipios, y los Programas a ejecutar con éstos Fondos.</p>
<p>Tema: Finanzas Públicas Sanas. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes</p>	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	<p>Se cuenta con personal que cumple con el perfil requerido, profesional y ético. Se capacita al personal en el manejo de los recursos financieros. Disponibilidad de equipo de cómputo que cubren las necesidades de los procesos. Contribuyente informado sobre los descuentos a través de lonas, pinta de bardas, etc.</p>	<p>Instalación de ventanillas únicas para personas de la tercera edad y con discapacidad.</p>	<p>Atraso en la información Estadística para generar los informes necesarios que permitan brindar datos confiables sobre la situación financiera del municipio.</p>	<p>Disminución de los ingresos por las políticas públicas de otras instancias de gobierno. Incremento de contribuyentes morosos.</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
<p>Tema: Estructura del Gobierno Municipal.</p> <p>Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos.</p>	<p>01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p>	<p>Se cuenta con la experiencia y conocimientos del personal para la realización de sus actividades de una manera eficaz, eficiente y transparente, que permita un mejor manejo de las finanzas públicas.</p>	<p>Gestión para implementación de capacitación para reforzar los conocimientos y habilidades en los aspectos de los procedimientos administrativos y desarrollo personal para un mejor funcionamiento del Municipio, para administración eficiente y cumplir en tiempo y forma los requerimientos de las diferentes unidades administrativas.</p>	<p>No se tiene un sistema integral al 100% en el procesamiento de la información de los procedimientos que realiza la administración y facilite el cumplimiento normativo y de controles internos en el área de Recursos Humanos de la Administración pública Municipal.</p>	<p>No recibir en tiempo y forma los requerimientos por partes de la Dependencias Municipales.</p>

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento de gobernabilidad	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Amplio conocimiento y dominio en el uso de redes sociales para la difusión y proyección de la información de actividades realizadas por las distintas áreas de la Administración. Buena relación y vinculación con los medios de comunicación masiva. El personal que labora en esta área cuenta con el perfil idóneo para desempeñar sus funciones. Experiencia en relaciones públicas con los representantes de los medios de comunicación que se traduce en un nivel aceptable de convocatoria en conferencias de prensa y atención de comunicados. Motivación del personal. Los funcionarios responsables de la Dirección no tienen experiencia previa en el servicio público, lo que evita vicios y conflictos de interés que repetían funcionarios en turno.	Integración con los diferentes medios de comunicación escritos y electrónicos. Aprovechamiento de herramientas y nuevas tecnologías nos proporciona la oportunidad de emitir mensajes de bajos costos y lograr una audiencia cada vez mayor. Creación de alianzas estratégicas con los sectores sociales y medios de comunicación. Diversificación de nuevos canales de distribución.	Falta de coordinación para empatar tiempos y coberturas. Falta de equipo técnico y operativo. Falta de vehículos para transporte del equipo a diversas coberturas.	Comunicación ineficiente entre Departamentos y enlaces de las diferentes áreas. Cambios constantes de Directores, Subdirectores y Jefes de área. Altos costos de mantenimiento interno.

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Subtema: Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	Se cuenta con personal profesional y capacitado. Se tiene enlace con las diversas áreas del ayuntamiento. Se cuenta con una base de datos, así como un compilado de reglamentos vigentes. Se cuenta con personal actualizado e informado gracias a la apertura en las comisiones	Aprovechar la existencia de redes sociales, para dar a conocer a la población las actividades y programas del municipio. Establecer comunicación con la población de la reglamentación, se establecen normas de acuerdo a las necesidades actuales	No contamos con material y herramientas suficientes para el eficaz funcionamiento del departamento. Existe un alto índice de corrupción. Aún existe desconocimiento de la autoridad respecto a la reglamentación.	Que aumente el número de infractores, o que aumente el número de reincidencia de infractores, ya que esto restaría confianza en los ciudadanos. Desinterés de la población en conocer la normatividad y en ocasiones aun conociéndola no la respetan.

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Transparencia y rendición de cuentas	01080401 Transparencia	Experiencia en materia de transparencia y en el manejo del sistema SAIMEX e IPOMEX.	Fomentar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública entre los naucalpenses.	Carencia de infraestructura y falta de personal.	Incertidumbre del acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.

Diagnóstico FODA.

Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.	Se cuenta con capital humano con sólida formación profesional, experiencia y especialización para desarrollar acciones orientadas a establecer las bases para el Sistema Anticorrupción del Municipio.	Administración Municipal con una nueva visión sobre el combate a la corrupción.	Personal insuficiente en el área de la Contraloría Interna Municipal.	Desconocimiento de la normatividad, por parte de servidores públicos. (lineamientos, políticas, reglas de operación y/o procedimientos); resistencia de servidores públicos y sociedad civil a dejar de llevar a cabo actos que promuevan o consumen la corrupción.
Eficiencia y eficacia en el sector público Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos.	01030401 Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público.	Se cuenta con capital humano con sólida formación profesional para diseñar estrategias que permitan la prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.	Administración Municipal con una nueva visión sobre el combate a la corrupción.	Personal insuficiente en el área de la Contraloría Interna Municipal	Desinterés de los servidores públicos por informarse sobre el marco legal de la ética pública y sobre desempeñarse en forma eficiente y eficaz.



Diagnóstico FODA.


Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:

EJE TRANSVERSAL 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable



Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Tema: Coordinación institucional. Subtema: Fortalecimiento institucional	01050203 Gasto social e inversión pública	Existen recursos en las diferentes dependencias de gobierno, organizaciones y congregaciones que sirven de apoyo para incrementar los recursos municipales y ampliar metas y cumplir las expectativas de la sociedad.	Vincular recursos extraordinarios que no tiene contemplado recibir el gobierno municipal de manera ordinaria, buscando a las diferentes dependencias de gobierno organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales.	No se tiene conocimiento de los recursos extraordinarios que existen en las diferentes dependencias de gobierno, organizaciones, asociaciones, fundaciones a los cuales se puede acceder.	Las dependencias de gobierno o las organizaciones no gubernamentales no cuentan con los suficientes recursos para atender todas las gestiones realizadas por los gobiernos municipales.



5.2 OBJETIVO: FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS



 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Estrategia 1: Impulsar la Profesionalización y Certificación de los servidores públicos municipales.	Objetivo 17 Alianzas para lograr objetivos	17.9
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer perfiles para cada puesto de la estructura orgánica municipal. 2. Dar seguimiento al cumplimiento de perfiles de los puestos de la estructura administrativa municipal. 3. Implementar programas de capacitación acordes con las funciones de cada servidor público, buscando la especialización de su actividad laboral. 4. Implementar mecanismos para la certificación de los servidores públicos. 				


		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA	
Estrategia 2: Coordinación y alineación estratégica con los distintos órdenes de gobierno.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	17.16 17.17
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la puesta en marcha y seguimiento de los proyectos estratégicos del Gabinete Directivo Municipal. 2. Erradicar la duplicidad de actividades que entorpezcan el funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional y retrasen la consecución de los objetivos. 3. Desarrollar canales directos de comunicación con los distintos órdenes de gobierno. 			



5.3 OBJETIVO: GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 1: Realizar reglamentos actualizados y acordes a las necesidades sociales presentes.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6	Seguridad Política
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar y simplificar la normatividad municipal vigente. 2. Proponer proyectos que prevean temas específicos no previstos en la normatividad. 3. Difusión de la Reglamentación Municipal en las diferentes áreas que conforman la estructura administrativa, a fin de coadyuvar de manera coordinada en el cumplimiento de la reglamentación vigente. 				



 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Estrategia 2: Manuales de Organización y Procedimientos.		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6	Seguridad Política
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los manuales de organización y procedimientos de acuerdo con la estructura orgánica de la Administración Municipal. 2. Asesorar a las diversas áreas en la creación de sus manuales de procedimientos, a efecto de que los trámites sean más ágiles, a fin de evitar la burocracia, mejorando así la atención al ciudadano. 3. Eficientar y optimizar los procesos de prestación de servicios en cada una de las áreas de la Administración Municipal. 4. Proponer la automatización de acciones que hagan más eficaz el trabajo de la Administración Municipal. 				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 3: Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 17 Alianza para lograr los objetivos	17.9 17.14 17.19	Seguridad Política
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la Administración Municipal. 2. Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación de los Programas Operativos Anuales en materia programática y presupuestal. 3. Crear un sistema de indicadores que permita medir el avance de las líneas de acción y estrategias del PDM 2019-2021, así como, el avance en las metas de la Agenda 2030. 				


		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Estrategia 4: Fortalecer las Finanzas Públicas Municipales		Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades	10.2 10.4	Seguridad Económica
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar esquemas para elevar la recaudación municipal. 2. Impulsar el fortalecimiento del Catastro Municipal. 3. Mejorar, optimizar y modernizar los sistemas de cobro del impuesto predial y los derechos por concepto de Agua Potable y Saneamiento. 4. Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos, precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Municipal. 5. Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales. 6. Llevar a cabo una base de datos de proyectos estratégicos que pueden ser financiados mediante fondos y fideicomisos de inversión privada, o mediante el mecanismo de Proyectos para Prestación de Servicios Municipales (PPs). 				



 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
		CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Estrategia 5: Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad		Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.2	Seguridad Económica
LINEAS DE ACCIÓN				
1. Proponer mejores prácticas en materia de Innovación Municipal. 2. Fomentar el desarrollo de servicios y trámites municipales automatizados y por vía digital.				



5.4 OBJETIVO: IMPLEMENTAR EL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE NAUCALPAN

 	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 3: Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las. y los servidores públicos.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
	Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.5 16.6	Seguridad Política
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación e implementación de un Código de Ética de aplicabilidad a todos los servidores públicos. 2. Reformar la normatividad con sanciones más severas para el servidor público a fin de erradicar la corrupción. 3. Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas. 4. Considerar como un delito grave a sancionar el tráfico de influencias en la gestión y / o realización de trámites municipales, compras, adquisiciones, en general. 5. Impulsar la capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como, hechos de corrupción. 6. Fortalecer el funcionamiento de la Contraloría Municipal con acciones preventivas en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. 7. Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos que facilite el acceso para la ciudadanía a presentar sus denuncias. 			

5.5 OBJETIVO: PROMOVER DEPENDENCIAS DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS A LA CIUDADANÍA.

		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA	
Estrategia 1: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y gobierno abierto.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6 16.10
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones. 2. Establecer canales de doble vía en materia de transparencia (transparencia focalizada), para generar medios de acceso simples para que el ciudadano pueda acceder a la información pública. 3. Recibir, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de información que realizan los ciudadanos a través del portal electrónico denominado “Sistema de Acceso a la Información Mexiquense” (SAIMEX). 4. Poner a disposición del público la información que señalan los artículos 92, 93, 94 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en el Sistema de “Información Pública de Oficio Mexiquense” (IPOMEX). 5. Fortalecer la transparencia presupuestal. 6. Establecer un gobierno abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la transparencia y rendición de cuentas. 			

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 2: Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.5	Seguridad Política
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la consulta de empresas y contratistas boletinados en el Estado de México y ámbito Federal. 2. Fomentar la presencia de la Contraloría en las áreas para evaluar los procesos y procedimientos de adquisiciones y contrataciones públicas. 3. Dar seguimiento de acuerdos del Comité de Mejora Regulatoria. 				

 		VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 3: Establecer comunicación y diálogo constante con la ciudadanía.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA	
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6	Seguridad Política
LINEAS DE ACCIÓN				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional. 2. Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad. 3. Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad. 4. Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno. 5. Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva. 6. Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión. 7. Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos. 8. Realización de Asambleas Ciudadanas. 				

ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de la Seguridad Humana
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	5.5. Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Difundir los valores, principios y logros de Gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre Gobierno, medios y sociedad, con pleno respeto a la libertad de expresión. Mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, buscando su participación en asuntos de interés público.	Estrategia 1. Establecer comunicación y diálogo constante con la ciudadanía.	1.1 Divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional. 1.2 Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad. 1.3 Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad. 1.4 Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno. 1.5 Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva. 1.6 Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión. 1.7 Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos. 1.8 Realización de Asambleas Ciudadanas.	Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Seguridad Política

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	AGENDA 2030	PILAR DE SEGURIDAD HUMANA
México Incluyente Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	4.2. Objetivo: Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para reducir la inseguridad.	Actualizar reglamentación para garantizar y resguardar la igualdad, seguridad, equidad, y bien común.	Estrategia 1. Realizar reglamentos actualizados y acuerdos a las necesidades sociales presentes. Estrategia 2. Manuales de Organización y Procedimientos.	1.1 Actualizar y simplificar la normatividad municipal vigente. 1.2 Proponer proyectos que prevean temas específicos no previstos en la normatividad. 1.3 Difusión de la Reglamentación Municipal en las diferentes áreas que conforman la estructura administrativa, a fin de coadyuvar de manera coordinada en el cumplimiento de la reglamentación vigente. 2.1 Actualizar los manuales de organización y procedimientos de acuerdo con la estructura orgánica de la Administración Municipal. 2.2 Asesorar a las diversas áreas en la creación de sus manuales de procedimientos, a efecto de que los trámites sean más ágiles, a fin de evitar la burocracia, mejorando así la atención al ciudadano. 2.3 Eficientar y optimizar los procesos de prestación de servicios en cada una de las áreas de la Administración Municipal. 2.4 Proponer la automatización de acciones que hagan más eficaz el trabajo de la Administración Municipal.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Seguridad Política

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de la Seguridad Humana
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	5.5. Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Potencializar los procedimientos y gestiones para la recaudación de los Ingresos Municipales, y aplicarlos eficaz y eficientemente al ejercicio del Gasto Público para el cumplimiento de los Programas contenidos en el PDM.	Estrategia 1. Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal. Estrategia 2 Fortalecer las Finanzas Públicas Municipales Estrategia 3 Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad.	1.1 Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la Administración Municipal. 1.2 Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación de los Programas Operativos Anuales en materia programática y presupuestal. 1.3 Crear un sistema de indicadores que permita medir el avance de las líneas de acción y estrategias del PDM 2019-2021, así como, el avance en las metas de la Agenda 2030. 2.1 Fomentar esquemas para elevar la recaudación municipal. 2.2 Impulsar el fortalecimiento del Catastro Municipal. 2.3 Mejorar, optimizar y modernizar los sistemas de cobro del impuesto predial y los derechos por concepto de Agua Potable y Saneamiento. 2.4 Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos, precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Municipal.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos. 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos. 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad. Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y	Seguridad Política Seguridad Económica

				<p>2.5 Fortalecer los programas de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p> <p>2.6 Llevar a cabo una base de datos de proyectos estratégicos que pueden ser financiados mediante fondos y fideicomisos de inversión privada, o mediante el mecanismo de Proyectos para Prestación de Servicios Municipales (PPs).</p> <p>3.1 Proponer mejores prácticas en materia de Innovación Municipal.</p> <p>3.2 Fomentar el desarrollo de servicios y trámites municipales automatizados y por vía digital.</p>	<p>revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</p> <p>17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>17.14 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda externa.</p> <p>17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.</p>	
--	--	--	--	---	--	--

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de la Seguridad Humana
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	5.5. Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.	Estrategia 1. Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y gobierno abierto.	1.1 Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones. 1.2 Establecer canales de doble vía en materia de transparencia (transparencia focalizada), para generar medios de acceso simples para que el ciudadano pueda acceder a la información pública. 1.3 Recibir, dar seguimiento y respuesta a las solicitudes de información que realizan los ciudadanos a través del portal electrónico denominado "Sistema de Acceso a la Información Mexiquense" (SAIMEX). 1.4 Poner a disposición del público la información que señalan los artículos 92, 93, 94 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en el Sistema de "Información Pública de Oficio Mexiquense" (IPOMEX). 1.5 Fortalecer la transparencia presupuestal. 1.6 Establecer un gobierno abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la transparencia y rendición de cuentas.	Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	Seguridad Política

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de la Seguridad Humana
Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	5.5. Objetivo: Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Elevar la calidad de los servicios que se brindan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos.	Estrategia 1. Impulsar la Profesionalización y Certificación de los servidores públicos municipales. Estrategia 2. Coordinación y alineación estratégica con los distintos órdenes de gobierno. Estrategia 3. Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos.	1.1 Establecer perfiles para cada puesto de la estructura orgánica municipal. 1.2 Dar seguimiento al cumplimiento de perfiles de los puestos de la estructura administrativa municipal. 1.3 Implementar capacitación acorde con las funciones de cada servidor público, para la especialización de su actividad laboral. 1.4 Implementar mecanismos de certificación de los servidores públicos. 2.1 Coordinar la puesta en marcha y seguimiento de los proyectos estratégicos del Gabinete Directivo Municipal. 2.2 Erradicar la duplicidad de actividades que entorpezcan el funcionamiento práctico del esquema de coordinación institucional y retrasen la consecución de los objetivos. 2.3 Desarrollar canales directos de comunicación con los distintos órdenes de gobierno. 3.1 Creación e implementación de un Código de Ética de aplicabilidad a todos los servidores públicos. 3.2 Reformar la normatividad con sanciones más severas para el servidor público a fin de erradicar la corrupción. 3.3 Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas.	Seguridad Política

				<p>materia de responsabilidades administrativas.</p> <p>3.4 Considerar como un delito grave a sancionar el tráfico de influencias en la gestión y / o realización de trámites municipales, compras, adquisiciones, en general.</p> <p>3.5 Impulsar la capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como, hechos de corrupción.</p> <p>3.6 Fortalecer el funcionamiento de la Contraloría Municipal con acciones preventivas en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.</p> <p>3.7 Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos que facilite el acceso para la ciudadanía a presentar sus denuncias.</p>	<p>17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de la Seguridad Humana
Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	<p>PILARES:</p> <p>Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia.</p> <p>4.3. Objetivo: impulsar el combate a la corrupción.</p> <p>Eje 2: Gobierno Capaz y Responsable</p> <p>5.5. Objetivo: promover las Instituciones de gobierno transparentes y que rindan Cuentas.</p> <p>5.6. Objetivo: implementar el Sistema anticorrupción del Estado de México y municipios.</p>	<p>Fomentar bases de coordinación ente el Estado y Municipio de Naucalpan de Juárez, para el funcionamiento del Sistema Anticorrupción.</p> <p>Promover la capacitación en los servidores públicos para fortalecer su operación.</p> <p>Participar en la mejora regulatoria municipal para facilitar la operación de los programas y relación con la ciudadanía.</p>	Estrategia. Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	<p>1.1 Promover la consulta de empresas y contratistas boletinados en el Estado de México y ámbito Federal.</p> <p>1.2 Fomentar la presencia de la Contraloría en las áreas para evaluar los procesos y procedimientos de adquisiciones y contrataciones públicas.</p> <p>1.3 Dar seguimiento de acuerdos del Comité de Mejora Regulatoria.</p>	<p>Objetivo 16. Paz justicia e instrucciones sólidas</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	Seguridad Política

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema: Alianzas para el Desarrollo

El Gobierno municipal 2019 – 2021 buscará siempre la unidad y la concordia para lograr un desarrollo municipal más igualitario y equitativo que beneficie al grueso de la población, para esto, concretará alianzas y firmará acuerdos de colaboración con todos los sectores económicos, sociales y políticos de nuestro municipio, del Estado de México y a nivel nacional e internacional. Convocaremos a todos y todas las naucalpenses para que sumen sus talentos para construir la Ciudad del Futuro.

Para lograrlo, se tienen contempladas una serie de acciones puntuales que se exponen a continuación:

Firmaremos convenios de colaboración con los empresarios en favor del empleo y la capacitación de la fuerza laboral local, buscaremos que los naucalpenses ocupen las plazas laborales disponibles en la localidad, para evitar que inviertan su tiempo en largos traslados y lo pasen más en compañía de su familia, estudiando o emprendiendo nuevos proyectos.

Reforzaremos las medidas tomadas por el ayuntamiento para enlazar la oferta y la demanda de empleo local, lo haremos por los medios tradicionales y también ampliando el uso de tecnologías de la información y redes sociales.

Detectaremos automáticamente las capacidades y aptitudes demandas y ofertadas y emprenderemos programas de capacitación y entrenamiento de la fuerza laboral cuando éstas no concuerden con las necesidades del mercado. Todo esto lo haremos de la mano con el sector privado, académico y fundaciones interesadas en la mejora del mercado laboral en nuestro municipio.

La seguridad es una de las primeras preocupaciones de la población, todos queremos salir de nuestras casas con la certeza de que nosotros y nuestros seres queridos regresarán con bien después de sus ocupaciones diarias, por lo que mantendremos una fuerte alianza con los vecinos, organizaciones vecinales y las empresariales para trabajar conjuntamente en el mejoramiento de la seguridad pública.

Emprenderemos programas de prevención del delito enfocados en la protección de la mujer, niños y niñas, trabajadores y de la población en general con el fin de detectar oportunamente la ausencia de servicios públicos que favorezcan la comisión del delito, tales como la falta de alumbrado público, mobiliario urbano en mal estado, suciedad y desorden en la vía pública.

Mantendremos cercanía y colaboración con las comunidades para la mejora del entorno urbano con el trabajo conjunto para la limpieza de parques, conservación de áreas verdes, acondicionamiento de instalaciones deportivas y de esparcimiento. Sumaremos a estas actividades a las escuelas, maestro y padres de familia para prevenir las adicciones y el embarazo adolescente y juvenil y las enfermedades de transmisión sexual.

Mantendremos informados a todos los actores políticos y sociales para que toda la acción de gobierno se haga de manera transparente en beneficio de las y los naucalpenses.

Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Tomando como base el desarrollo sostenible, la Organización de las Naciones Unidas por medio de ONU – Hábitat, en conjunto con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), llevaron a cabo el estudio urbano más amplio que se haya realizado en México dando como resultado el Índice de Ciudades Prósperas (CPI).

El objetivo de este estudio es conocer a fondo los retos del desarrollo urbano desde una perspectiva integral y, a partir de ello, explorar nuevas pautas para una política nacional de desarrollo urbano. Este estudio, se llevó a cabo en 305 municipios, incluido Naucalpan de Juárez, los cuales comprenden el 90 % de la población urbana del país.

El CPI mide e identifica el progreso, las fortalezas y áreas de oportunidad de cada una de sus 6 dimensiones de la prosperidad: Prosperidad, Infraestructura para el Desarrollo, Calidad de Vida, Equidad e Inclusión Social, Sostenibilidad Ambiental y Gobernanza y Legislación Urbana.

La prosperidad de una ciudad requiere de políticas públicas claras con una visión de largo plazo, el CPI brinda información sólida y actualizada que sustenta y legitima las decisiones que determinan a los municipios, buscando impedir que las ciudades naveguen a capricho de los vientos, personas e intereses que se sobrepongan al interés público.

El CPI apoya las políticas públicas en Naucalpan: Los datos que reúne este estudio, es un instrumento de política pública que guía las políticas de nuestro municipio para promover un entorno urbano más próspero y sostenible, con mejores oportunidades laborales, mejoras en el acceso a los servicios de salud e instituciones educativas. Este estudio nos permite conocer las ventajas comparativas de Naucalpan e incentivar su desarrollo como parte de un sistema integral, para que cada naucalpense pueda ejercer cabalmente sus derechos sociales y desarrollar su potencial a plenitud. El CPI

apoya a la Administración Municipal de Naucalpan a dar un seguimiento y evaluación de sus acciones en relación con las agendas globales de desarrollo sostenible.

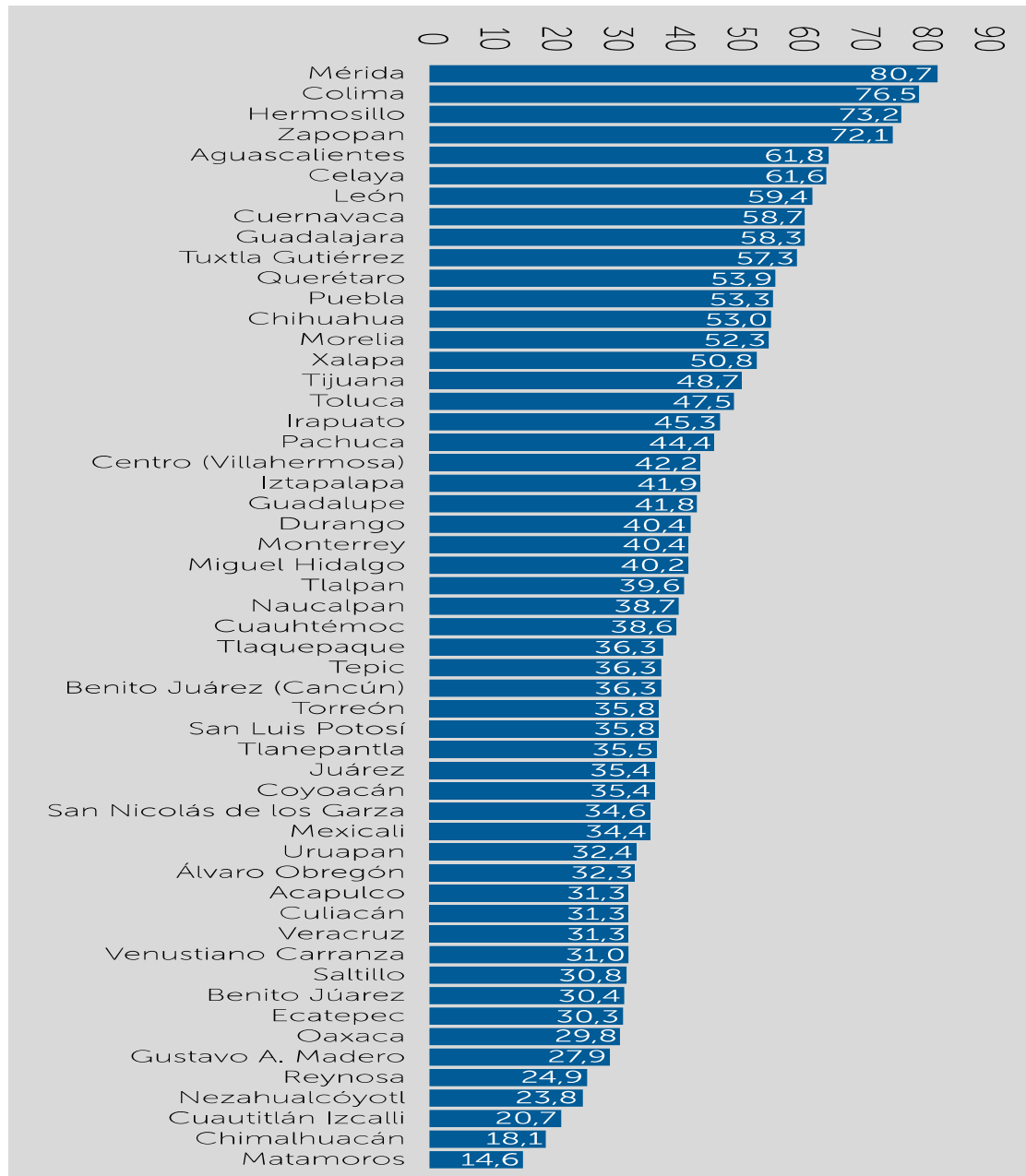
De esta manera, el Plan de Desarrollo Municipal de Naucalpan considerará los datos de CPI y se alinea a la Nueva Agenda Urbana y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Retomando el Informe de Ciudades Prósperas 2018, su definición se da a partir de considerar a aquellas ciudades que han mejorado considerablemente la cobertura y la calidad de su infraestructura de vivienda, social, tecnologías de la información, movilidad urbana y de conectividad de las vías. Estas infraestructuras urbanas cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico de la ciudad, e inciden también de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y en el fortalecimiento del tejido social.

Al respecto, el Índice de Infraestructura de Desarrollo, en lo que respecta a la Infraestructura en Comunicaciones, el acceso a internet (31.34) y la velocidad de banda ancha promedio (43.44), son indicadores que nos revelan la priorización que debe realizar el municipio de Naucalpan, para incorporarlos a su Agenda de Gobierno, ya que los mismos nos revelan lo siguiente:

- **Acceso a Internet:** Mide la proporción de viviendas particulares habitadas con acceso a Internet. En el municipio, esta proporción es muy baja por lo que es posible que las *personas tengan menor capacidad para acceder a herramientas educativas, actividades laborales, sociales y de información que ofrece la red global*. Esta situación podría reducir la posibilidad de mejorar la educación, ingreso laboral y bienestar de los hogares.
- **Velocidad de banda ancha promedio:** Complementa el indicador de acceso a Internet, al calificar la velocidad promedio de conexión y la capacidad de descarga de datos que ofrecen los proveedores de Internet fijo. En el municipio, el promedio de velocidad de banda ancha es muy bajo, lo que *limita el desarrollo eficiente de actividades educativas, sociales y productivas que requieren capacidad de descarga rápida de datos*.



Fuente: IMCO Staff. (2015). Presentación del Índice de Herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales, 31 octubre 2018. Sitio web: https://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/presentación-del-ranking-de-gobierno-electrónico-local/

De acuerdo con la gráfica anterior, que muestra los resultados generales del Ranking de Gobierno Electrónico Local 2014, siendo una de las referencias más recientes del grado de implementación de herramientas tecnológicas en la operación gubernamental, en el caso de Naucalpan, el municipio ocupa el lugar 27 con un valor de 38.7 de 100. A continuación, se muestran los principales indicadores valorativos

del resultado expuesto previamente, en el que destacan insuficiencias serías en materia de automatización de trámites en temas como usos de suelo, licencias de construcción, licencias de funcionamiento en giros de bajo impacto, pago de multas de tránsito, seguimiento en línea de denuncias por citar algunos rubros.

	Transacción	Calificación	Vínculo	Comentarios
T.1	Módulo de trámites para registro civil	0.0		
T.2	Módulo automatizado de trámites de bajo impacto	0.0		
T.3	Módulo automatizado de trámites de uso de suelo y construcción	0.0		
T.4	Herramienta para pago de impuestos	100.0	http://www.naucalpan.gob.mx/tesoreria	Sólo para predial pero se puede realizar en línea
T.5	Herramienta de pago automatizado para trámites	50.0	http://21.116.121.212/RegPagosOapasN1.aspx	Existe el pago de agua, pero no permisos ni licencias
T.6	Herramienta de pago automatizado para multas	0.0		
T.7	Motor para participar en licitaciones en línea	50.0	http://naucalpan.gob.mx/	No queda claro si el registro de proveedores permite hacer licitaciones en línea
T.8	Mecanismo para dar seguimiento en línea a denuncias	100.0	http://naucalpan.gob.mx/desoluciones/	El sitio de soluciones permite ver otras denuncias y también dar seguimiento a la tuya a través de un número de folio
Total		37.5		

Usabilidad		Calificación	Vínculo	Comentarios
U.1	Motor de búsqueda	100.0	http://www.naucalpan.gob.mx/	
U.2	Mapa de sitio y navegación por medio de submenús	50.0		Funciona con submenús pero no hay mapa de sitio
U.3	Sitio web sin vínculos rotos y amigable	100.0		
U.4	Sitio optimizado para celulares	0.0		
U.5	Última fecha de actualización	50.0	http://transparencia.naucalpan.gob.mx/	Sólo en la sección de transparencia
U.6	Mecanismo que permita a los usuarios reportar información obsoleta o errónea publicada en sus sitios de Internet	50.0		Se encuentra en la página principal del lado derecho casi al final (Buzón)
U.7	Controles de seguridad en datos personales	0.0		El sitio no tiene una política de protección de datos personales ni protección para pagos
U.8	Sección para empresas	0.0		
U.9	Uso de teléfono móvil para información sobre trámites	0.0		
U.10	Uso de teléfono móvil para gestión de trámites	0.0		
U.11	Herramientas para el uso por parte de personas con discapacidad	0.0		
Total		31.8		

TOTAL 38.7

Fuente: IMCO Staff. (2015). Presentación del Índice de Herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales, 31 octubre 2018. Sitio web: https://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/presentacion-del-ranking-de-gobierno-electronico-local/

En el mismo sentido, el Índice de herramientas electrónicas de gobiernos locales es la revisión de los portales electrónicos de 45 municipios y 9 delegaciones del Distrito Federal con más MIPyMES.

- ✓ El 58% de la población en México considera que no dispone de información suficiente para realizar trámites municipales.
- ✓ El 68% de los empresarios encuestados por el IMCO perciben que la corrupción disminuiría con más trámites en línea.

El Índice analiza el cumplimiento en cuatro aspectos básicos:

- ✓ Información,
- ✓ Facilidad de interactuar (comunicación directa y búsquedas personalizadas),
- ✓ Posibilidad de realizar transacciones en línea (obtención de permisos), y
- ✓ Que provean una buena experiencia al usuario.



Fuente: IMCO Staff. (2015). Presentación del Índice de Herramientas Electrónicas de Gobiernos Locales, 31 octubre 2018. Sitio web: https://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/presentacion-del-ranking-de-gobierno-electronico-local/

De acuerdo con la medición de IMCO, en la cual se analizaron a los trámites que se pueden realizar a través de los portales electrónicos de los municipios, Naucalpan se ubica en la zona naranja, muy lejos de Municipios con menores recursos y grado de desarrollo.

En función de los resultados mostrados con anterioridad, la presente Administración 2019-2021, realizó un exhaustivo diagnóstico en la materia, utilizando para ello, la herramienta METER© de la División de Instituciones Públicas y Gobierno Digital (DPIDG), del Departamento de las Naciones Unidas de Asuntos Económicos y Sociales (DAES). Dicha herramienta es utilizada para ayudar a los gobiernos y tomadores de decisiones en cualquier nivel del mundo a desarrollar, monitorear, refinar y mejorar el contexto dentro del cual se usan las tecnologías de la información y la comunicación para transformar el gobierno.

METER© consta de cinco pilares principales, o bloques de construcción, considerados como claves para el establecimiento de un entorno propicio de apoyo para el gobierno electrónico.

Los pilares son:

- 1. Compromiso (C).
- 2. Normatividad (L).
- 3. Visión y Políticas (VP).
- 4. Organización (O).
- 5. Tecnología (T).

Dentro de cada pilar se consideran diferentes subtemas relacionados que identifican factores esenciales, opciones y desafíos que inciden en la capacidad de un gobierno para aprovechar efectivamente la tecnología como una fuerza habilitadora para su transformación digital.

<p style="text-align: center;">Compromiso. (C).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso a recursos formativos y de capacitación. 2. Compromiso con la calidad y los servicios en línea. 3. Capacidad de Innovación. 4. Desarrollo del relacionamiento. (Encontrar socios para propiciar la transformación digital). 	<p style="text-align: center;">Visión y Políticas. (VP).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación ciudadana y empresarial. 2. Gobernanza. 3. La información como activo. 4. Desarrollo y revisión de estándares. 5. Alineación con la Estrategia. 6. Líderes, campeones y liderazgo.
<p style="text-align: center;">Normatividad. (L).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco regulatorio. 2. Seguridad y privacidad. 	<p style="text-align: center;">Organización. (O).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisiciones. 2. Valor Público. 3. Obtención, gestión y uso de datos.

Los resultados derivados del análisis bajo la herramienta son los siguientes para cada uno de los pilares:

Tecnología. (T).

- 1) Acceso a equipo informático.
 - 2) Acceso a Internet.
 - 3) Prácticas estandarizadas de gestión de sistemas.
 - 4) Integración de Sistemas y Datos.
 - 5) Confiabilidad de las telecomunicaciones.
 - 6) Uso de los recursos de TIC.
1. El gobierno en su conjunto tiene acceso a equipo de cómputo. Sin embargo, hay un alto grado de obsolescencia y falta de actualización de software.
 2. El acceso a internet para los servidores públicos está disponible, las zonas residenciales y urbanas del municipio tienen acceso a múltiples servicios de internet. No obstante, lo anterior, el apoyo de gobierno para el acceso desde las zonas rurales y de alta marginalidad, es prácticamente inexistente.
 3. Son pocos los accesos en espacios públicos a internet en relación a la dispersión de la población en el territorio municipal. Adicional a ello, no hay seguridad para el control del libre acceso que pudiera ser un riesgo potencial de delincuencia cibernética.
 4. Existen vulnerabilidades en los activos tecnológicos debido a la falta de actualización de software y una estrategia de ciberseguridad que proteja al ciudadano que accede a las plataformas gubernamentales.
 5. No existen esquemas de interoperabilidad entre las distintas dependencias del gobierno municipal.

Compromiso. (C).

1. El acceso a los recursos de formación y capacitación en materia de TIC para los servidores públicos, el sector empresarial y la población en general prácticamente no existe como estrategia y/o acción de gobierno municipal y es limitada como participación.
2. Los trámites y servicios en línea son pocos en relación con el número existente en el registro municipal de trámites y servicios (10/40), y en todo caso no están automatizados de principio a fin.
3. El grado de automatización de los procesos adjetivos y sustantivos del Municipio, así como la tecnología utilizada para ello, indican que no hay suficiente capacidad de innovación para dar respuesta a las necesidades de población. Esto puede ser originado por una falta de visión integral y/o apoyo de la Presidencia.
4. Aunque existe contacto con diversas asociaciones, academia y sector empresarial, no existe una estrategia definida que permita avanzar con el

proceso de transformación digital en el Municipio. No hay comunicación eficiente entre los 3 órdenes de gobierno.

Normatividad. (L).

1. Aunque existen instrumentos normativos y regulatorios de orden federal, estatal y municipal, no se cuenta con una Estrategia Digital clara que defina objetivos y acciones para un crecimiento planeado y transversal en el gobierno municipal.
2. Se han dado los primeros pasos para estructurar la estrategia de Datos Abiertos, protección de datos personales y transparentar la información del Municipio. Sin embargo, es necesario establecer estándares conforme a la normatividad aplicable y fortalecer los esquemas de ciberseguridad hacia el interior del gobierno y para la población con acceso a los sistemas de información municipal y al libre acceso a internet.

Visión y Política. (VP).

1. No hay una visión clara de cómo la tecnología apoyará en el logro de los objetivos de gobernabilidad de corto, mediano y largo plazo en el Municipio.
2. No se tiene evidencia de normatividad, políticas y procedimientos de interoperabilidad de manera transversal y con los distintos órdenes de gobierno.
3. Se requieren fortalecer las acciones para la protección contra el acceso no autorizado a los datos, la implementación de políticas para proteger la privacidad de los ciudadanos y para abordar los problemas de autenticación en los sistemas.
4. Es necesario fortalecer las estructuras de Gobierno de TIC con apoyo y acceso directo a la Presidenta Municipal, con el fin de fortalecer las decisiones sobre el uso y aprovechamiento de las Tecnologías.
5. Se requieren fortalecer las estrategias y acciones para ampliar el uso de la tecnología entre la población con criterios de equidad de género.

Organización. (O).

1. Es necesario fortalecer y crear nuevos procesos que regulen las relaciones con las instituciones públicas y privadas, academia, ciudadanos y población en general con el gobierno municipal.
2. Las adquisiciones de activos tecnológicos y la contratación de servicios informáticos no se realizan con criterios de igualdad, economía, eficiencia, calidad y conforme a un plan de mediano y largo plazo.
3. Las inversiones en iniciativas de tecnología en el municipio no atienden en su mayoría temas de valor público y con el enfoque de crecimiento en las zonas de mayor marginalidad.
4. No hay una estrategia definida para emplear la tecnología en compartir el conocimiento entre los funcionarios públicos, en beneficio del ciudadano y el sector empresarial.

Por lo expuesto anteriormente, la Administración Municipal 2019-2021, requiere aportar soluciones rápidas y efectivas para revertir el rezago que, en materia de seguridad tecnológica existe en el municipio y que tiene que reflejarse en mejores servicios, trámites más ágiles y accesibles desde cualquier plataforma en línea, siendo prioritarios tres objetivos principales:

- Acceso gratuito a internet en espacios públicos.
- Instalaciones tecnológicas para el desarrollo social y económico.
- Conectividad global para atraer turismo e inversión.


Diagnóstico FODA.




Matriz de Análisis FODA entorno municipal Pilar/Eje:


EJE TRANSVERSAL 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno




Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas (Análisis de lo Interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo Interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Municipio Moderno en Tecnologías de información y comunicaciones	01080501 Gobierno electrónico	El área responsable de las Tecnologías de la Información, Comunicaciones y el Gobierno Digital cuenta con personal calificado y con experiencia para establecer la política pública que de rumbo a la Transformación digital del Municipio. El ámbito de acción del área responsable de las Tecnologías de la Información, Comunicaciones y el Gobierno Digital es en la Administración Pública Central y Descentralizada del Municipio.	Hacer uso de los instrumentos normativos y regulatorios de orden federal, estatal y municipal, para contar con una Estrategia Digital clara que defina objetivos y acciones para un crecimiento planeado y transversal en el gobierno municipal. Aprovechar que el Municipio es parte de la zona metropolitana de la ciudad de México, donde se encuentran las principales instituciones de educación superior y centros tecnológicos del país, para generar convenios de colaboración que permitan el fácil acceso a recursos formativos, de capacitación, innovación e investigación para lograr la inclusión digital de la población del municipio. Gestionar trámites electrónicos eficientes para el sector comercial y empresarial. Existe apoyo y credibilidad ciudadana hacia la Administración Pública 2019-2021.	No se cuenta con estándares definidos conforme a la normatividad aplicable y poder estar en condiciones de fortalecer los esquemas de ciberseguridad hacia el interior del gobierno y para la población con acceso a los sistemas de información municipal y al libre y responsable acceso a internet. No hay planes formativos y de capacitación para la inclusión digital al personal de la Administración Pública Municipal. Los trámites y servicios en línea son pocos en relación con el número existente en el registro municipal de trámites y servicios (10/40), y en todo caso no están automatizados de principio a fin. Los sitios de internet oficiales son estáticos y no cuentan con funcionalidad que permitan interactuar con la ciudadanía de forma ágil y segura. El grado de automatización de los procesos adjetivos y sustantivos del Ayuntamiento, Municipio, así como la tecnología utilizada para ello, indican que no hubo capacidad de innovación para dar respuesta a las necesidades de población. Las zonas menos favorecidas del Municipio no han sido beneficiadas con infraestructura que permita el acceso a servicios básicos de tecnologías de la información y comunicación. La infraestructura de comunicaciones es obsoleta y sin una topología claramente definida. Aunque existen instrumentos normativos y regulatorios de orden federal, estatal y municipal, no se cuenta con una Estrategia Digital clara que defina objetivos y acciones para un crecimiento planeado y transversal en el gobierno municipal. No existen estándares que permitan la adquisición ordenada y con criterios de eficacia, eficiencia y economía de bienes y servicios tecnológicos. No existe una estrategia de Datos Abiertos que impulse la transparencia del quehacer público.	La población de adultos mayores del Municipio cada vez más alta. Esta población generalmente se rehúsa al uso de tecnología. La vocación industrial del Municipio prácticamente se ha perdido. La orografía del territorio del municipio no facilita el despliegue de infraestructura tecnológica. La credibilidad de la Administración Pública 2019-2021 puede disminuir gradualmente.




5.6 OBJETIVO: MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y BUEN GOBIERNO.




	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 1: Uso y aprovechamiento de las TIC para hacer más eficientes los trámites administrativos y la gestión interna del Gobierno Municipal.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. En coordinación con las áreas clave, analizar y en su caso rediseñar los procesos internos que son susceptibles de automatizar. 2. Mejorar la plataforma tecnológica para las compras y adquisiciones de bienes y servicios, con la inclusión de nuevos conceptos de e-Procurement. 3. Impulsar la utilización de sistemas integrales de administración gubernamental GRP (para la contabilidad gubernamental, el presupuesto y los recursos financieros). 4. Impulsar el uso de la firma electrónica avanzada en todos los asuntos y trámites internos. 5. Desarrollar y poner en marcha un sistema integral de recursos humanos. 6. Mejorar y unificar los sistemas de inventarios y de bienes muebles e inmuebles. 7. Implementar un sistema de comunicación y gestión interna eficiente. ("gobierno sin papel"). 8. Implementar un sistema de administración del conocimiento, mejores prácticas y aprendizaje en línea para los servidores públicos. 			



   VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 2: Impulsar el desarrollo integral y ordenado de trámites y servicios digitales.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los trámites y servicios de mayor impacto susceptibles de automatizar su gestión de inicio a fin. 2. En coordinación con las áreas clave, analizar y en su caso rediseñar los procesos de gestión de trámites y servicios ciudadanos susceptibles de automatizar. 3. Automatizar e integrar los trámites y servicios de alto impacto ciudadano. 4. Diseñar y Desarrollar la estrategia de entrega multicanal de trámites y servicios simplificados, transversales, personalizados y basados en necesidades reales de la ciudadanía. 5. Establecer un marco básico para la interoperabilidad y seguridad para la gestión de los trámites y servicios de los sistemas estatales y federales de alto impacto para ciudadanía. 6. Construir el padrón único de promoventes y beneficiarios del Municipio con visión de 360°. El Padrón deberá contener el expediente electrónico con la documentación digitalizada de cada integrante. 			



	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Estrategia 3: Instrumentar el modelo de atención ciudadana Digital.	Objetivo 9. Industria, Innovación y Tecnología	8.9 9c.	Seguridad Tecnológica Seguridad Económica.
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las necesidades y problemáticas reales de la ciudadanía. 2. Mejorar procesos y servicios de alto impacto. 3. Diseñar y desarrollar estrategia de atención ciudadana multicanal (Internet, telefónica, redes sociales y presencial). 4. Diseñar construir e implementar los centros de atención ciudadana y kioscos digitales interactivos en puntos estratégicos de las zonas menos favorecidas del Municipio, donde se pueda acceder a trámites, servicios, quejas, denuncias y servicios transversales. 5. Diseñar e implementar el Portal Ciudadano como ventanilla única electrónica para poder acceder a trámites y servicios públicos, incrementando su comodidad y satisfacción y reduciendo costos de transacción al Ciudadano. 6. Diseñar y Desarrollar Apps que solucionen trámites y servicios específicos. 7. Evaluar los servicios, la atención satisfacción ciudadana. 8. Diseño y aplicación del modelo de observatorio turístico para Naucalpan. 9. Diseñar y Desarrollar la plataforma tecnológica para el fomento y monitoreo del turismo en el municipio. 10. Diseñar y Desarrollar los mecanismos para el fomento de la inversión en el municipio utilizando tecnología de punta. 			




   VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 4:	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
Implementar los mecanismos digitales para la inclusión y participación de la Ciudadanía a fin de que forme parte de las decisiones sobre políticas públicas.	Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6	Seguridad Tecnológica Seguridad Política
LINEAS DE ACCIÓN			
1. Impulsar el diseño, desarrollo y puesta en marcha de la plataforma de comunicación, participación, recepción de propuestas, consulta y evaluación ciudadana. (Redes sociales y otros medios disponibles). 2. Desarrollar una iniciativa de redes y movimientos ciudadanos, que permita por medio de las TIC, la colaboración, gestión e integración del conocimiento y aprendizaje para su desarrollo. (Conocimiento de la ciudadanía desde distintos ángulos).			




  	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 5: Impulsar la transparencia, rendición de cuentas y el gobierno abierto.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar e los principios y estándares de gobierno abierto. 2. Promover el desarrollo de portales de transparencia útil y focalizada en las instituciones públicas de Ayuntamiento. 3. Impulsar esquemas electrónicos y mecanismos para la rendición de cuentas oportuna. 			


   VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 6: Promover e implementar la política de datos abiertos, Big Data y Fusión de Datos.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la estrategia de datos abiertos, mejorando el diseño, confección y exposición de bases de datos, y el desarrollo de Apps con la ciudadanía (Hackatones). 2. Diseñar y consolidar la estrategia de Big Data transversal del Ayuntamiento de Naucalpan. 3. Coordinar la estrategia de seguridad de información y datos personales. 			

   VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 7: Combatir la corrupción y fortalecer la ética y la integridad pública.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Vincular las TIC en un programa especial anticorrupción y de integridad del servicio público. 2. Desarrollar e implementar el sistema de compras claras. 			

  	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 8: Fortalecer la infraestructura tecnológica gubernamental en materia de comunicaciones.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
	Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6	Seguridad Tecnológica Seguridad Política
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizado un inventario de los activos de TIC del Ayuntamiento. 2. Mantener actualizado el inventario de infraestructuras críticas Municipales. 3. Establecer los mecanismos para la coordinación de una Intranet municipal eficiente, con criterios de usabilidad y expansión. 4. Impulsar el mejoramiento y crecimiento de la Red de Comunicaciones a nivel municipal con acceso a internet en los espacios públicos estratégicos para la población. 5. Acceso gratuito vía WIFI en parques, plazas públicas, bibliotecas y oficinas gubernamentales. Todo lo anterior respaldado con herramientas y esquemas de ciber seguridad. 			

  	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 9: Optimizar la infraestructura tecnológica gubernamental en materia de cómputo, dispositivos y administración de información y sistemas.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
	Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6	Seguridad Tecnológica Seguridad Política
LINEAS DE ACCIÓN <ol style="list-style-type: none"> 1. Dimensionar las necesidades de infraestructura de cómputo, dispositivos y aplicaciones para su administración utilizando especificaciones adecuadas para su uso. 2. Modernizar y fortalecer los activos de TIC del municipio que conformen la infraestructura tecnológica interna y de prestación de servicios ciudadanos. 3. Impulsar el mejoramiento y optimización de la administración de servicios de voz y datos. 4. Fomentar el aprovechamiento de los avances tecnológicos de la industria de TIC para optimizar la operación y reducir sus costos, como pudiera ser el cómputo en la nube y telecomunicaciones como servicio. 5. Aprovechar los recursos de infraestructura tecnológica existentes de manera consolidada y articulada para su uso transversal. 6. Contratar de manera centralizada la infraestructura y equipo de comunicaciones faltante. 7. Regularizar y optimizar el licenciamiento de software con criterios de economía, eficiencia y uso racional de los recursos. 			

  	VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA		
Estrategia 10: Optimizar el aprovechamiento de los sistemas de información de las distintas entidades y dependencias del ámbito municipal.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6
LÍNEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dimensionar las necesidades de sistemas de información existentes y nuevas iniciativas para su utilización eficiente y transversal. 2. Impulsar el mejoramiento y optimización de las capacidades de desarrollo internas y externas estableciendo y garantizando los criterios metodológicos de desarrollo y de costeo. 3. Fomentar el aprovechamiento de los avances tecnológicos de la industria TIC en desarrollo y operación de aplicaciones genéricas aprovechando facilidades de cómputo en la nube. 4. Aprovechar los recursos de desarrollo de aplicaciones existentes de manera consolidada y articulada para su uso transversal. 5. Contratar de manera centralizada las capacidades de desarrollo de software externas faltantes. 6. Promover la utilización de tecnología innovadora y de alto impacto como los son el IoT y Block Chain. 			

 VINCULACIÓN CON LAS METAS DE LA AGENDA 2030 Y SEGURIDAD HUMANA			
Estrategia 11: Promover, diseñar y consolidar la plataforma de Ciberseguridad en el ámbito del Municipio y en alineación con la Estrategia de Ciberseguridad Nacional.	CONTRIBUCIÓN AGENDA 2030	METAS AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN SEGURIDAD HUMANA
		Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.6
LINEAS DE ACCIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer y formalizar el Comité Municipal de Ciberseguridad. 2. Diseñar, consolidar y publicar el marco normativo que de sustento a la Estrategia de Ciberseguridad Municipal. 3. Diseñar, integrar e implementar la plataforma de Ciberseguridad Municipal. 4. Diseñar e implementar los mecanismos de control para el acceso a internet en espacios públicos con el fin de evitar su utilización como medio de comisión de delitos. 			

ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Objetivos del PND Vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	Agenda 2030	Pilar de Seguridad Humana
Pilar México Próspero Objetivo 4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.	Pilar económico Estado de México competitivo, productivo e innovador 2.4. Objetivo: potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.	Diseñar y operar el Modelo de Gobernanza para el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la información y Comunicaciones para la gestión completa automatizada de los servicios internos y externos del Municipio, mediante una Estrategia Digital Municipal con indicadores reales que le permitan medir el grado de satisfacción de los distintos actores de la sociedad y el grado de adopción de la tecnología como habilitador de la modernidad, transparencia y eficiencia.	Estrategia 1. Uso y aprovechamiento de las TIC para hacer más eficientes los trámites administrativos y la gestión interna del Gobierno Municipal. Estrategia 2 Impulsar el desarrollo integral y ordenado de trámites y servicios digitales. Estrategia 3. Instrumentar el modelo de atención ciudadana Digital. Estrategia 4. Implementar los mecanismos digitales para la inclusión y participación de la Ciudadanía a fin de que forme parte de las decisiones sobre políticas públicas. Estrategia 5. Impulsar la transparencia, rendición de cuentas y el gobierno abierto. Estrategia 6. Promover e implementar la política de datos abiertos, Big Data y Fusión de Datos Estrategia 7. Combatir la corrupción y fortalecer la ética y la integridad pública.	1.1 En coordinación con las áreas clave, analizar y en su caso rediseñar los procesos internos que son susceptibles de automatizar. 1.2 Mejorar la plataforma tecnológica para las compras y adquisiciones de bienes y servicios, con la inclusión de nuevos conceptos de e-Procurement. 1.3. Impulsar la utilización de sistemas integrales de administración gubernamental GRP (para la contabilidad gubernamental, el presupuesto y los recursos financieros). 1.4. Impulsar el uso de la firma electrónica avanzada en todos los asuntos y trámites internos. 1.5 Desarrollar y poner en marcha un sistema integral de recursos humanos. 1.6. Mejorar y unificar los sistemas de inventarios y de bienes muebles e inmuebles. 1.7. Implementar un sistema de comunicación y gestión interna eficiente. ("gobierno sin papel"). 1.8. Implementar un sistema de administración del conocimiento, mejores prácticas y aprendizaje en línea para los servidores públicos. 2.1 Identificar los trámites y servicios de mayor impacto susceptibles de automatizar su gestión de inicio a fin. 2.2 En coordinación con las áreas clave, analizar y en su caso rediseñar los procesos de gestión de trámites y servicios ciudadanos susceptibles de automatizar. 2.3 Automatizar e integrar los trámites y servicios de alto impacto ciudadano. 2.4 Diseñar y Desarrollar la estrategia de entrega multicanal de trámites y servicios simplificados, transversales, personalizados y basados en necesidades reales de la ciudadanía. 2.5 Establecer un marco básico para la interoperabilidad y seguridad para la gestión de los trámites y servicios de los sistemas estatales y federales de alto impacto para ciudadanía. 2.6 Construir el padrón único de promoventes y beneficiarios del Municipio con visión de 360°. El Padrón deberá contener el expediente electrónico con la documentación digitalizada de cada integrante.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo Pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos. 8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, Facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Seguridad Tecnológica

		<p>Estrategia 8. Fortalecer la infraestructura tecnológica gubernamental en materia de comunicaciones.</p> <p>Estrategia 9. Optimizar la infraestructura tecnológica gubernamental en materia de cómputo, dispositivos y administración de información y sistemas.</p> <p>Estrategia 10. Optimizar el aprovechamiento de los sistemas de información de las distintas entidades y dependencias del ámbito municipal.</p> <p>Estrategia 11. Promover y diseñar y consolidar la plataforma de Ciberseguridad en el ámbito del Municipio y en alineación con la Estrategia de Ciberseguridad Nacional.</p>	<p>3.1 Identificar las necesidades y problemáticas reales de la ciudadanía.</p> <p>3.2 Mejorar procesos y servicios de alto impacto.</p> <p>3.3 Diseñar y desarrollar estrategia de atención ciudadana multicanal (Internet, telefónica, redes sociales y presencial).</p> <p>3.4 Diseñar construir e implementar los centros de atención ciudadana y kioscos digitales interactivos en puntos estratégicos de las zonas menos favorecidas del Municipio, donde se pueda acceder a trámites, servicios, quejas, denuncias y servicios transversales.</p> <p>3.5 Diseñar e implementar el Portal Ciudadano como ventanilla única electrónica para poder acceder a trámites y servicios públicos, incrementando su comodidad y satisfacción y reduciendo costos de transacción al Ciudadano.</p> <p>3.6 Diseñar y Desarrollar Apps que solucionen trámites y servicios específicos.</p> <p>3.7 Evaluar los servicios, la atención satisfacción ciudadana.</p> <p>3.8 Diseño y aplicación del modelo de observatorio turístico para Naucalpan</p> <p>3.9 Diseñar y Desarrollar la plataforma tecnológica para el fomento y monitoreo del turismo en el municipio.</p> <p>3.10 Diseñar y Desarrollar los mecanismos para el fomento de la inversión en el municipio utilizando tecnología de punta.</p> <p>4.1 Impulsar el diseño, desarrollo y puesta en marcha de la plataforma de comunicación, participación, recepción de propuestas, consulta y evaluación ciudadana. (Redes sociales y otros medios disponibles).</p> <p>4.2 Desarrollar una iniciativa de redes y movimientos ciudadanos, que permita por medio de las TIC, la colaboración, gestión e integración del conocimiento y aprendizaje para su desarrollo. (Conocimiento de la ciudadanía desde distintos ángulos).</p> <p>5.1 Impulsar e los principios y estándares de gobierno abierto</p> <p>5.2 Promover el desarrollo de portales de transparencia útil y focalizada en las instituciones públicas de Ayuntamiento.</p> <p>5.3 Impulsar esquemas electrónicos y mecanismos para la rendición de cuentas oportuna.</p> <p>6.1 Coordinar la estrategia de datos abiertos, mejorando el diseño, confección y exposición de bases de</p>		
--	--	---	---	--	--

				<p>datos, y el desarrollo de Apps con la ciudadanía (Hackatones).</p> <p>6.2 Diseñar y consolidar la estrategia de Big Data transversal del Ayuntamiento de Naucalpan.</p> <p>6.3 Coordinar la estrategia de seguridad de información y datos personales.</p> <p>7.1 Vincular las TIC en un programa especial anticorrupción y de integridad del servicio público.</p> <p>7.2 Desarrollar e implementar el sistema de compras claras.</p> <p>8.1 Mantener actualizado un inventario de los activos de TIC del Ayuntamiento.</p> <p>8.2 Mantener actualizado el inventario de infraestructuras críticas Municipales.</p> <p>8.3 Establecer los mecanismos para la coordinación de una Intranet municipal eficiente, con criterios de usabilidad y expansividad.</p> <p>8.4 Impulsar el mejoramiento y crecimiento de la Red de Comunicaciones a nivel municipal con acceso a internet en los espacios públicos estratégicos para la población.</p> <p>8.5 Acceso gratuito vía WIFI en parques, plazas públicas, bibliotecas y oficinas gubernamentales. Todo lo anterior respaldado con herramientas y esquemas de ciberseguridad.</p> <p>9.1 Dimensionar las necesidades de infraestructura de cómputo, dispositivos y aplicaciones para su administración utilizando especificaciones adecuadas para su uso.</p> <p>9.2 Modernizar y fortalecer los activos de TIC del municipio que conformen la infraestructura tecnológica interna y de prestación de servicios ciudadanos.</p> <p>9.3 Impulsar el mejoramiento y optimización de la administración de servicios de voz y datos.</p> <p>9.4 Fomentar el aprovechamiento de los avances tecnológicos de la industria de TIC para optimizar la operación y reducir sus costos, como pudiera ser el cómputo en la nube y telecomunicaciones como servicio.</p> <p>9.5 Aprovechar los recursos de infraestructura tecnológica existentes de manera consolidada y articulada para su uso transversal.</p> <p>9.6 Contratar de manera centralizada la infraestructura y equipo de comunicaciones faltante.</p> <p>9.7 Regularizar y optimizar el licenciamiento de software con criterios de economía, eficiencia y uso racional de los recursos.</p> <p>10.1 Dimensionar las necesidades de sistemas de información existentes y</p>		
--	--	--	--	---	--	--

				<p>nuevas iniciativas para su utilización eficiente y transversal.</p> <p>10.2 Impulsar el mejoramiento y optimización de las capacidades de desarrollo internas y externas estableciendo y garantizando los criterios metodológicos de desarrollo y de costeo.</p> <p>10.3 Fomentar el aprovechamiento de los avances tecnológicos de la industria TIC en desarrollo y operación de aplicaciones genéricas aprovechando facilidades de cómputo en la nube.</p> <p>10.4 Aprovechar los recursos de desarrollo de aplicaciones existentes de manera consolidada y articulada para su uso transversal.</p> <p>10.5 Contratar de manera centralizada las capacidades de desarrollo de software externas faltantes.</p> <p>10.6 Promover la utilización de tecnología innovadora y de alto impacto como los son el IoT y Block Chain.</p> <p>11.1 Establecer y formalizar el Comité Municipal de Ciberseguridad.</p> <p>11.2 Diseñar, consolidar y publicar el marco normativo que de sustento a la Estrategia de Ciberseguridad Municipal.</p> <p>11.3 Diseñar, integrar e implementar la plataforma de Ciberseguridad Municipal</p> <p>11.4 Diseñar e implementar los mecanismos de control para el acceso a internet en espacios públicos con el fin de evitar su utilización como medio de comisión de delitos.</p>		
--	--	--	--	---	--	--

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Este apartado proporciona los mecanismos generales para el seguimiento y evaluación del PDM 2019-2021, el cual contempla la puesta en marcha de un sistema de medición permanente, transparente, eficiente y oportuno de los programas, proyectos y acciones establecidas en el presente ejercicio de gobierno. Lo anterior, tendrá como base el desarrollo de un sistema integral de información sobre los principales tópicos de la Administración Municipal, construido a partir del seguimiento a los indicadores del SEGEMUN, así como, de los indicadores la Resolución 68/261 de las Naciones Unidas relativa al Marco de Indicadores Mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas para el Desarrollo Sostenible, mismos que serán el parámetro de medición de la contribución de las acciones municipales al cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030 en las 11 regiones y 160 secciones comunitarias del Municipio.

En este sentido, la evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se realizará en dos ámbitos (cuantitativa / numérica) y (cualitativa/ impacto social).

- ✓ Cumplimiento cuantitativo de metas e indicadores, a través de la evaluación realizada a los indicadores, metas y cartera de proyectos de todas las unidades ejecutoras del gasto.
- ✓ El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Para ello, todas las áreas que integran la administración municipal centralizada, así como, sus organismos descentralizados, realizarán trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización, cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en este Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo estipulado por la Ley de Planeación y su Reglamento.

Para las evaluaciones que se realicen a las áreas, se tomarán en cuenta el avance en las líneas de acción y estrategias derivados del plan, así como, el avance en la implementación de programas y el beneficio de los mismos. Aunado a lo anterior, la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, realizará de forma semestral, encuestas de percepción ciudadana para determinar el impacto que los programas, proyectos y acciones han tenido en el sentir de la población en general y retroalimentar las estrategias establecidas en el presente documento.

El resultado de la revisión, análisis y síntesis de la información generada a partir de la evaluación semestral y, en su caso, las adecuaciones y correcciones necesarias, serán expuestas y puestas a consideración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal para la toma de decisiones correspondientes. A partir de ello, la administración municipal, rendirá cuentas sobre el desempeño anual de cada uno de los programas, proyectos y compromisos enunciados en el PDM 2019-2021, a través del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal anexo al Informe Anual de la Cuenta Pública en cada ejercicio fiscal.

Finalmente, y en caso de ser necesario, se podrán realizar ajustes y reorientar los esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos y así contribuir a generar un clima de confianza ciudadana hacia la capacidad del gobierno municipal. En suma, constituye una herramienta de rendición de cuentas que hoy es definitiva para los gobiernos que están cada vez más expuestos al escrutinio de la opinión pública.

Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

A continuación, se mencionan de manera enunciativa más no limitativa, las principales características del mecanismo y las acciones que se realizarán para llevar un proceso de seguimiento y evaluación de forma transparente y confiable.

- Adoptar el modelo de seguimiento y evaluación propuesto por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, COPLADEM para los 125 municipios de la entidad, mediante su Sistema de Seguimiento automatizado del PDM 2019-2021, con la finalidad de estructurar los elementos programáticos en una matriz de información de tiempos y resultados, de acuerdo a la programación realizada en el presente instrumento de planeación. Dicho registro de funciones, programas, proyectos y acciones de gobierno deberán incluir: fechas de ejecución programadas para el inicio y terminación, dependencia responsable, meta proyectada, tipo de indicador utilizado, alcance geográfico, población beneficiada, fuente de financiamiento, entre otros.
- Vincular el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDM 2019-2021, con el Sistema de Información sobre el Avance Financiero del ejercicio de los recursos, para relacionar el avance del ejercicio presupuestal con los objetivos, programas, proyectos y acciones de gobierno, de acuerdo con lo establecido con la Nueva Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Mediante la Coordinación entre la Comisión Edilicia para la Atención para la Agenda 2030 y la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, se propone crear un Observatorio Ciudadano para determinar el avance en la contribución a las metas y objetivos de la Agenda 2030 en los 11 sectores y 160 secciones comunitarias propuestas para la operación administrativa de los programas municipales, la cual se integraría por:

- Asociaciones civiles que trabajen por el medio ambiente, educación de calidad, salud pública y justicia.
- Cámaras empresariales y/o empresarios. • Académicos.
- Los 11 titulares de las Secretarías de la Administración Pública Municipal y direcciones necesarias para la vigilancia y seguimiento.
- Integrantes de la Comisión Edilicia para la Atención de la Agenda 2030.
- Ciudadanía en general interesada en la materia.

Los resultados generados a partir de los tres puntos anteriores, deberán ser los insumos de información de los Informes de Gobierno que anualmente debe rendir el titular del ejecutivo municipal ante el Cabildo.

Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.

Los procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal es la fase consecuente del proceso de planeación que se realizó para conformar el presente documento, proporcionando elementos que valoran el nivel de avance en los objetivos, estrategias y políticas del Plan de Desarrollo Municipal y permiten a la Dirección de Planeación e innovación Gubernamental, Tesorería y Contraloría Municipal, ponderar y orientar las decisiones presupuestales, así como generar información para la toma de decisiones.

La conformación del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), implica el uso de diversas categorías funcionales programáticas, que están establecidas en razón de la necesidad específica y el grado de detalle al cual se pretenda llegar. Los principales propósitos en la implementación del Presupuesto basado en Resultados son:

- ❖ Lograr que el presupuesto esté vinculado al proceso de programación del gasto público, con base en las prioridades, objetivos y metas establecidas.
- ❖ Informar sobre los objetivos que se pretenden alcanzar, los recursos que se utilizarán y los efectos que tendrán en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y ambientales de la población.
- ❖ La programación del presupuesto es una herramienta eficaz de la administración pública, para alcanzar las metas de cumplimiento de los programas establecidos.
- ❖ Mejorar la eficiencia del sistema de control presupuestal a través de la revisión y autorización de los recursos financieros, para transformarlo en un sistema de

control integral que permita hacer más eficiente el gasto por Programas y Proyectos Presupuestarios frente a los resultados obtenidos.

- ❖ Contar con un proceso sistemático de evaluación de resultados, a través de la utilización de mecanismos e indicadores que permitan la observación y corrección, en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas en cada programa o proyecto.

La integración del Presupuesto Basado en Resultados Municipal, se realiza conforme a la estructura programática del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, estructurada en las categorías de: Finalidad, función, subfunción, programa, subprograma y proyecto.

Del estudio de las atribuciones que el Reglamento Orgánico Municipal otorga a las unidades administrativas, vinculadas con los Programas Presupuestarios da como resultado La Estructura Programática Municipal propuesta para 2019, que consta de un total de 89 proyectos presupuestarios, que constituyen un componente del Presupuesto basado en Resultados Municipal y es el medio por el cual se traducen los objetivos, políticas, estrategias y prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, en proyectos y acciones concretas a desarrollarse en un periodo presupuestal determinado. Estos elementos a su vez, permiten establecer las bases para llevar a cabo la evaluación programática y presupuestal del ejercicio del gasto, en términos de los resultados tanto cuantitativos como cualitativos que se logren al final del ejercicio anual.

Para iniciar el Procesos de Programación y Presupuestación, se deberán implementar diversas acciones:

- Integrar como se recomienda en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación para cada ejercicio fiscal, un equipo de trabajo integrado por la Tesorería Municipal, la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental e, la Dirección de Administración y las Dependencias que integran la administración municipal.
- Formular el cronograma anual para el proceso de programación-presupuestación.
- Asignar y comunicar los techos presupuestales para cada una de las dependencias municipales.
- Impartir la capacitación a los enlaces de las dependencias y entidades en materia de planeación y programación-presupuestación con la finalidad de integrar y llevar el seguimiento del presupuesto.
- Recabar la información y llenar los formatos PbRM por parte de las dependencias municipales, definiendo los programas y proyectos acorde a la

estructura programática presupuesta, así como las metas e indicadores a alcanzar durante cada año.

- Llevar el seguimiento físico-financiero de las metas plasmadas en el programa anual del PbRM, así como de los indicadores del presupuesto, verificando si se cumplen o identificar las causas por las cuales no se cumplen para establecer los correctivos pertinentes.
- Integrar los informes financieros mensuales con los requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

La formulación del presupuesto por programas debe llevarse a cabo con la participación de todas las dependencias municipales, a fin de integrar los programas específicos a cargo de cada una de las áreas, lo que permitirá la intervención directa de los titulares y por ende una mejor ejecución. El presupuesto por programas debe prever un ejercicio racional de los recursos humanos, financieros y materiales, conforme a las disposiciones aplicables.

A continuación, se presenta de manera esquematizada las principales actividades y áreas involucradas en el proceso de planeación, presupuestación y evaluación municipal.

Esquema General del Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal			
Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	Tesorería Municipal	Secretaría de Administración	Dependencias Municipales
<p>Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. Elabora los lineamientos y metodología para la integración del Presupuesto por Programas. Integra Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados. Verifica la congruencia del Presupuesto por Programas con las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Define la estructura programática de la Administración Pública Municipal. Integra la información programática del presupuesto y elabora conjuntamente con indicadores. Promueve y verifica que los programas, proyectos y acciones se integren al Presupuesto por Programas. Verifica que los requerimientos de las dependencias correspondan con los programas autorizados. Lleva a cabo el control del presupuesto por programas acorde a los proyectos, metas, montos y calendarios establecidos. Realiza el seguimiento de los Indicadores de programas y proyectos. Emite dictámenes para efectuar traspasos presupuestales que impliquen ajustes a las metas establecidas. Analiza y evalúa la factibilidad de ampliaciones de metas o de presupuestos y en su caso los aprueba.</p>	<p>Realiza la proyección anual global de ingresos y egresos. Participa en la integración del calendario anual para el ejercicio de los recursos financieros. Verifica que los requerimientos de las dependencias tengan suficiencia presupuestal. Coadyuva con la Secretaría Técnica en la integración del de Presupuesto por Programas. Registra contablemente y presupuestalmente los recursos ejercidos para el cumplimiento de los programas. Emite el reporte mensual del presupuesto ejercido, a efecto de verificar el avance correspondiente. Verifica que las partidas presupuestales que utilizan las unidades administrativas dispongan del recurso para autorizar la suficiencia presupuestal. Genera los reportes financieros que serán enviados al Órgano de Fiscalización del Estado de México.</p>	<p>Efectúa la proyección para cada una de las dependencias municipales en materia de Recursos Humanos para tomarse en consideración. Realiza el análisis de los gastos irreductibles y los propios a las dependencias municipales para ser considerados en el presupuesto anual. Elabora la propuesta de tabulador de percepciones de los servidores públicos municipales. Elabora el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.</p>	<p>Formulan el Presupuesto por Programa de su dependencia de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal. Emiten en forma calendarizada los requerimientos anuales para compras consolidadas, de acuerdo con el presupuesto autorizado para tal efecto. Reportan las variaciones o cambios dentro de los programas autorizados, a fin de elaborar el dictamen de reconducción correspondiente si así fuera el caso. Elaboran el reporte mensual y trimestral de metas e indicadores que se integraron en el Presupuesto por Programas. Llevan el seguimiento y control del ejercicio de su presupuesto. Generan requisiciones que afectan su presupuesto, siempre y cuando cuenten con suficiencia presupuestal. Integran formatos de indicadores que se remiten al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Supervisa que el gasto público no rebase los techos financieros asignados, ni se destine a acciones no previstas en el Plan de Desarrollo Municipal y en el Presupuesto por Programas.</p>

Fuente: Elaboración Propia. Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental.

Finalmente, en materia de Control Programático-Presupuestal, la Contraloría Municipal tendrá intervención a partir de los resultados generados mediante las evaluaciones programático-presupuestales que realice la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, en conjunto con la Tesorería Municipal.

De la misma forma, realizará una serie de auditorías preventivas en materia programática-presupuestal en las áreas ejecutoras del gasto, previniendo desviaciones y disponiendo de las medidas correctivas conducentes para poder dar cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto Anual y en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

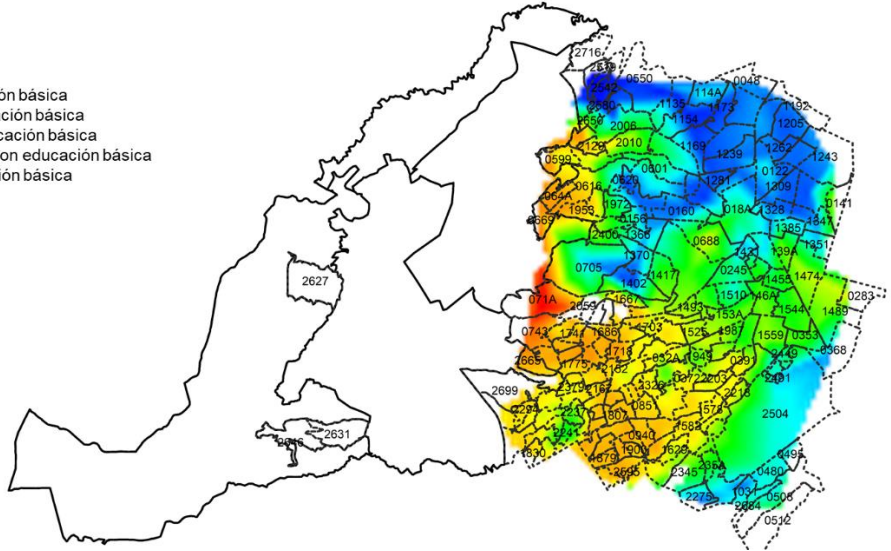
ANEXOS

Anexo 1: Sección de mapas.

Personas de 15 años y más con educación Básica terminada

- Alta concentración de personas con educación básica
- Media concentración de personas con educación básica
- Regular concentración de personas con educación básica
- Regular media concentración de personas con educación básica
- Baja concentración de personas con educación básica

Los GRS estimados para las AGEB son Alto, Medio y Bajo, distribuyéndose entre esos grados a 51,034 AGEB de todo el país, de acuerdo a la información disponible del Censo de Población y Vivienda 2010.

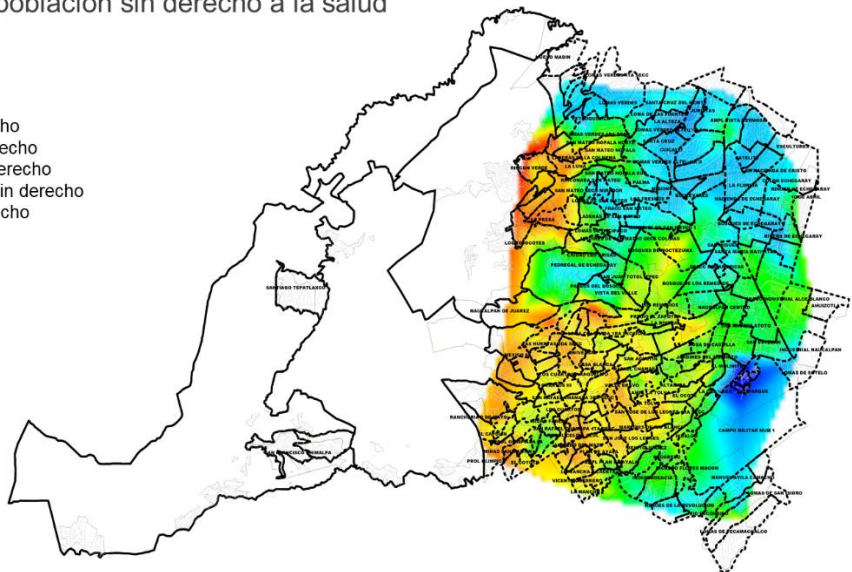


Porcentaje de población sin derecho a la salud

NAUCALPAN

- 62.6 Alta concentración de personas sin derecho
- 45.7 Media concentración de personas sin derecho
- 37.6 Regular concentración de personas sin derecho
- 27.1 Baja media concentración de personas sin derecho
- 0.5 Baja concentración de personas sin derecho

Los GRS estimados para las AGEB son Alto, Medio y Bajo, distribuyéndose entre esos grados a 51,034 AGEB de todo el país, de acuerdo a la información disponible del Censo de Población y Vivienda 2010.



Censo de Población y Vivienda 2010.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social_AGEB_2010.aspx

Porcentaje de asentamientos irregulares

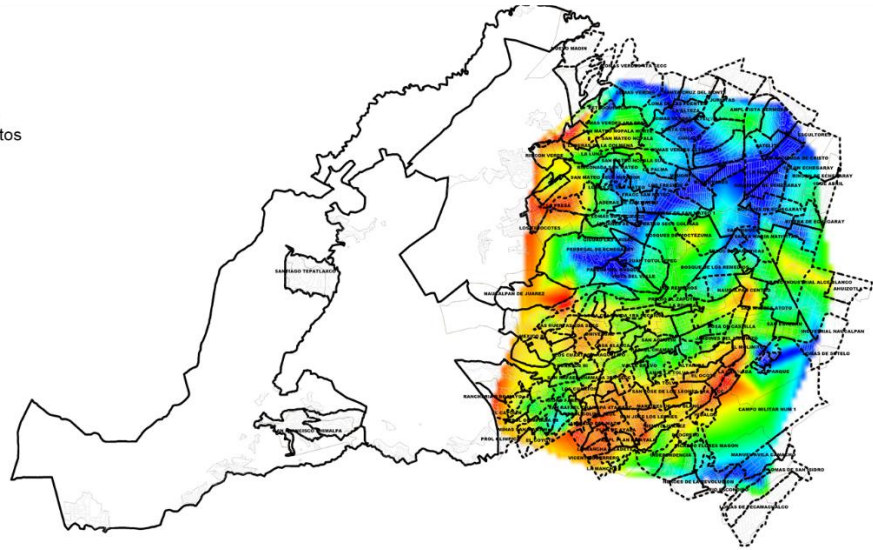
NAUCALPAN

- 15.3 Mayor concentración de asentamientos
- 8.6 Media concentración de asentamientos
- 5.6 Regular concentración de asentamientos
- 2.4 Baja media concentración de asentamientos
- 0.1 Baja concentración de asentamientos

Los GRS estimados para las AGEB son Alto, Medio y Bajo, distribuyéndose entre esos grados a 51,034 AGEB de todo el país, de acuerdo a la información disponible del Censo de Población y Vivienda 2010.

Censo de Población y Vivienda 2010.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social_AGEB_2010.aspx

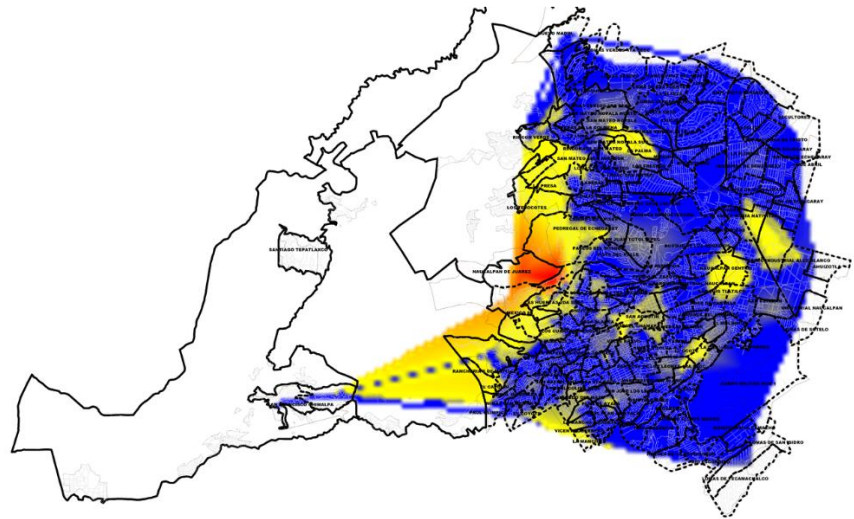


Porcentaje de desabasto de agua

NAUCALPAN

- 14.4 Mayor desabasto de agua
- 0.1 Menor desabasto de agua
- 0 Nulo
- 0 Nulo
- 0 Nulo

Los GRS estimados para las AGEB son Alto, Medio y Bajo, distribuyéndose entre esos grados a 51,034 AGEB de todo el país, de acuerdo a la información disponible del Censo de Población y Vivienda 2010.



Censo de Población y Vivienda 2010.

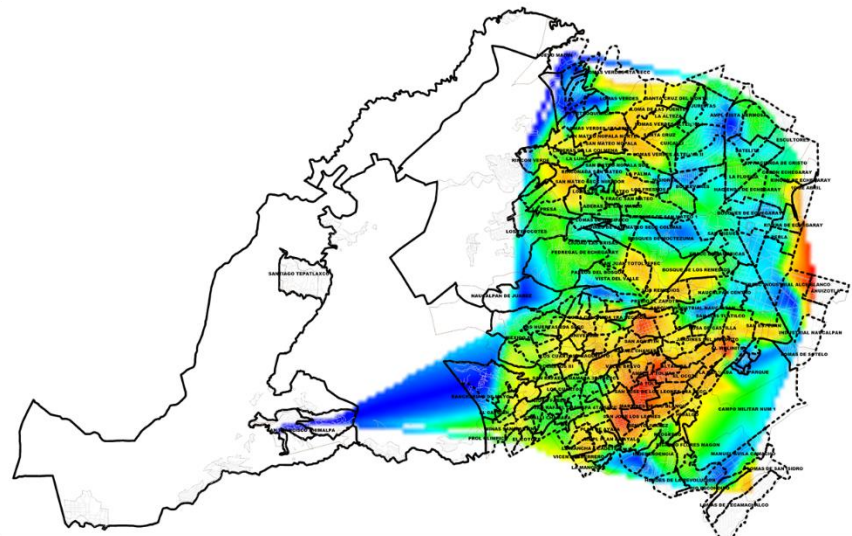
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social_AGEB_2010.aspx

Densidad poblacional

Por densidad poblacional

- 88 Baja densidad
- 96.6 Media densidad
- 100.1 Regular media densidad
- 102.2 Regular densidad
- 114.4 Mayor densidad

Los Grados de Rezago Social estimados para las AGEB son Alto, Medio y Bajo, distribuyéndose entre esos grados a 51,034 AGEB de todo el país, de acuerdo a la información disponible del Censo de Población y Vivienda 2010.



Censo de Población y Vivienda 2010.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Rezago_social_AGEB_2010.aspx

Bibliografía Consultada

1. Gobierno del Estado de México (2018), Programa Regional IX, Naucalpan 2017-2023.
2. Gobierno del Estado de México (2019). Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.
3. SEDESOL, HABITAT, CONAPO, INEGI, 2015. Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México.
4. INFONAVIT, ONU HÁBITAT (2018). Índice Básico de las Ciudades Prósperas. City Prosperity Index, CPI
5. Instituto Mexicano de la Competitividad, IMCO 2018. Índice de Competitividad Urbana.
6. Instituto Mexicano de la Competitividad, IMCO 2015. Índice de Herramientas Electrónicas para Gobiernos Locales.
7. ONU HÁBITAT México (2016). Agenda 2030.
8. Municipio de Naucalpan de Juárez (2014) Programa de Acción Climática del Municipio 2013.2023.
9. INEGI (2014), Censos Económicos, México, INEGI.
10. ____ (2015), Encuesta Intercensal 2015.
11. ____ (2008-2018), Finanzas municipales, SIMBAD, México, INEGI
12. ____ (2003) Anuario Estadístico del Estado de México, 2017
13. ____ (2000), Población por municipios 1950-2000, México, INEGI.
14. ____ (1994), Encuesta Origen y Destino de los residentes del Área Metropolitana de la Ciudad de México, México, INEGI.

Leyes y Reglamentos Consultados

Federales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2012 – 2018.
- Programa de Desarrollo (Región Centro-País, 2005).

Estatales

- Constitución Política del Estado de México.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Municipales

- Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, 2019
- Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

Páginas Web

Gobierno del Estado de México <http://www.edomex.gob.mx>

Ayuntamiento de Naucalpan <http://www.naucalpan.gob.mx>

Trámites municipales: <http://www.naucalpan.com.mx>

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Patricia Elisa Durán Reveles

PRIMER SÍNDICO
Lic. Rubén Maximiliano Alexander Rábago

SEGUNDA SÍNDICO
C. Carmen Abigail Ruíz Coutiño

TERCERA SÍNDICO
Lic. Sandra León Hernández

PRIMER REGIDOR
Lic. Jesús Francisco Luis

SEGUNDA REGIDORA
Lic. Graciela Alexis Santos García

TERCER REGIDOR
C. Ubaldo Jaime Gutiérrez Nieto

CUARTA REGIDORA
C. María Guadalupe Ángel Reyes

QUINTO REGIDOR
Lic. Rodrigo Gómez Orta

SEXTA REGIDORA
C. Maricela Hernández Inocente

SÉPTIMO REGIDOR
Lic. José Velázquez Meza

OCTAVA REGIDORA
C. Laura Alejandra Aldana Chávez

NOVENO REGIDOR
C. Ricardo Fuerte Ayala

DÉCIMA REGIDORA
C. María Paulina Pérez González

DÉCIMO PRIMER REGIDOR
C. Anselmo García Cruz

DÉCIMO SEGUNDA REGIDORA
C. Araceli Matehuala Reyes

DÉCIMO TERCERO REGIDOR
Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez

DÉCIMO CUARTA REGIDORA
Lic. Angélica del Valle Mota

DÉCIMO QUINTO REGIDOR
Lic. Manuel Eduardo Sisniega Otero Manoatl

DÉCIMO SEXTA REGIDORA
C. Ma. de los Ángeles Pontaza Vázquez

LIC. EN D. MAURICIO EDUARDO AGUIRRE LOZANO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 FRACCIONES V, VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

